

2009 DESTRUCCIÓN A TODA COSTA

SITUACIÓN DEL LITORAL ESPAÑOL
Y SUS ESPACIOS PROTEGIDOS



GREENPEACE

greenpeace.es

DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2009 INFORME DE GREENPEACE SOBRE LA SITUACIÓN DEL LITORAL ESPAÑOL Y SUS ESPACIOS PROTEGIDOS

Textos y mapas: Pilar Marcos, Sara del Río, Julio Barea y María José Caballero.

Documentación: Carmen Solla y Luis Ferreirim.

Edición: Marta San Román.

Diseño y maquetación: Espacio de ideas.

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a los Grupos Locales de voluntarios de Greenpeace y a todas aquellas personas que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en www.greenpeace.es y www.destruccionatodacosta.com

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Julio 2009

© GREENPEACE / Pedro Armeestre

En febrero de 2009 Greenpeace “hizo desaparecer” el hotel ilegal de El Algarrobico para devolver al Parque Natural el aspecto que nunca debió perder.





DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

El informe *Destrucción a Toda Costa*, que Greenpeace elabora desde 2001 se ha convertido en una referencia imprescindible sobre el estado de nuestro litoral. Cada año institutos, universidades, medios de comunicación, ayuntamientos, empresarios y ciudadanos se sirven del mismo como guía de la situación de las costas españolas. Un año más acudimos a nuestra cita, con nuevos datos, e informaciones relevantes, que ponen de manifiesto la profundidad del daño infligido a nuestras costas por años de dominio del cemento y el hormigón.

Decía El Roto, en su viñeta en El País del miércoles 27 de mayo de 2009, “¡La operación ha sido un éxito: hemos conseguido que parezca crisis lo que fue un saqueo!”. No se me ocurre comentario más certero para resumir lo que ha ocurrido en las costas españolas en la última década y que nos ha llevado a la situación actual. Hace años que, a través del *Destrucción a Toda Costa*, advertimos de la que se nos venía encima. Cada año repetíamos que el modelo era insostenible y que no podía mantenerse ese ritmo de construcción de viviendas. El crecimiento desordenado y brutal de estos años ha tenido como consecuencia un daño irreversible sobre el territorio en muchos lugares de nuestras costas.

En el informe de 2007 denunciábamos que aquel año se habían aprobado nada menos que tres millones de nuevas viviendas en el litoral. Fue la culminación de un modelo que, a partir de entonces, empezó a decaer y en cuya caída está arrastrando a toda la economía española y llevando a miles de personas al paro. Sin embargo, por más que se hable de un cambio de modelo, sólo será posible si se realizan cambios estructurales profundos que eviten que la situación anterior se reproduzca.

Si la construcción de viviendas se ha ralentizado, nuevas amenazas se extienden sobre el litoral. En concreto la promoción de la obra pública puede reactivar proyectos de enorme impacto ambiental y escasa viabilidad económica, como grandes puertos.

Este año proponemos un ejercicio nuevo: analizar la situación de nuestros espacios protegidos. Lo hacemos desde el análisis y también desde la imagen a través de una serie de fotografías que testimonian lo que hemos llamado *Destrucción sin reservas*, ya que ni los espacios más alejados del ladrillo se salvan de los impactos destructivos de la acción humana.

Por otro lado hemos constatado que, un año después de la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se ha abandonado la política de protección costera. Esto se manifiesta en hechos muy diversos e igualmente graves. Por un lado, el archivo en un cajón de la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa y por otro las rebajas en la Ley de Costas, son ejemplos de ese abandono progresivo. La imagen que lo hace visible es la de ese hotel todavía en pie en la playa de El Algarrobo.

Una vez más debemos, por tanto, reclamar que la política ambiental tenga la prioridad que merece. La gravedad de la crisis económica no debe permitir el abandono de las políticas ambientales, sino que exige su reforzamiento. Reclamamos un cambio de rumbo que nos acerque de verdad hacia un modelo sostenible. Ese cambio pasa en primer lugar por una política decidida de protección del medio litoral.

Juan López de Uralde
Director de Greenpeace España



índice

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS COSTERO-MARÍTIMOS, “PARQUES DE PAPEL”	18
3. DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS	
3.1. ANDALUCÍA	22
3.2. ASTURIAS / ASTURIES	54
3.3. CANTABRIA	70
3.4. CATALUÑA / CATALUNYA	82
3.5. CEUTA Y MELILLA	100
3.6. COMUNIDAD VALENCIANA / COMUNITAT VALENCIANA	108
3.7. EUSKADI	148
3.8. GALICIA / GALIZA	162
3.9. ISLAS BALEARES / ILLES BALEARS	192
3.10. ISLAS CANARIAS	218
3.11. REGIÓN DE MURCIA	252
4. REFERENCIAS	270

Playa de El Algarrobico, en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.



© GREENPEACE / Pedro Amesté

EN LA ACTUALIDAD, EN ESPAÑA, HAY SUELO RECALIFICADO Y COMPROMETIDO PARA CONSTRUIR CERCA DE 20 MILLONES DE VIVIENDAS.

introducción

LA CRISIS ECONÓMICA Y EL DESARROLLO MAL PLANIFICADO

Greenpeace lleva nueve años denunciando a través de este informe la situación del litoral y cómo durante estos años el escenario ha ido empeorando. Casi una década de denuncias de proyectos portuarios, de nuevas urbanizaciones y contaminación urbana e industrial en los más de 8.000 kilómetros de costa que han hipotecado el patrimonio natural y sus recursos, fuente de salud y bienestar, y de riqueza económica a través de actividades como la pesca o el turismo. El desarrollo inmobiliario ha consumido ingentes cantidades de recursos naturales insustituibles.

La mítica frase de “España va bien” del ex presidente del Gobierno José María Aznar verbalizaba el reflejo del modelo de desarrollo que ha imperado en la costa durante los últimos diez años. Desde 2000 se han construido cuatro millones de casas. En la actualidad, en España

hay suelo recalificado y comprometido para construir cerca de 20 millones de viviendas¹. Este suelo recalificado está esperando nuevos tiempos de bonanza económica para seguir depredando el territorio. La Federación de Promotores y Constructores estimaba en 2008 que España necesitaba algo más de 300.000 viviendas anuales, pero durante el periodo 2003-2007 se ha triplicado esta cifra.

La larga duración de esta fase alcista de ladrillo y hormigón y de bonanza inmobiliaria indujo a la población a habituarse a esta sinrazón, como si de algo normal y permanente se tratara. Los diez años de auge crearon hábitos de vida y de negocio muy arraigados que, entre otros, el Banco de España había definido como de “economía suicida”².

A Greenpeace y a muchos otros grupos ecologistas que denunciaron reiteradamente las tropelías que se proyectaban en la costa se les acusó entonces de pretender frenar el desarrollo y el progreso del Estado. Pero el tiempo ha demostrado que el auge puede ser permanente. La gran irresponsabilidad de los gobiernos no sólo estriba en haber negado la





En España hay tres millones de viviendas vacías.

burbuja inmobiliaria, sino en haberla seguido alimentando hasta el final con potentes desgravaciones fiscales, y ocultaciones consentidas de plusvalías, promoviendo la altísima corrupción política y forzando así el lamentable monocultivo inmobiliario de este país. Sin, además, haber promovido otras actividades o industrias alternativas (investigación y ciencia o energías renovables son algunos ejemplos).

La situación pide a gritos un cambio del actual modelo inmobiliario que, para colmo, los políticos ni siquiera parecen haberse planteado. Mientras haya alcaldes que entiendan que el desarrollo urbanístico es la única salida para su localidad, y por ello renuncien a imponer una disciplina que comprometa su futuro electoral, no se solucionará el problema. A falta de una alternativa del modelo económico que requiere profundos cambios mentales e institucionales, nos enfrentamos al trueque del modelo inmobiliario de ladrillo y cemento por el del hormigón, con la promoción abusiva de infraestructuras, como los grandes puertos industriales o las autovías.

La paralización de muchos avances en materia de gestión costera, como el archivo y el olvido por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa o la paralización de procesos de expropiación de edificaciones ilegales como el hotel de El Algarrobo (Almería) o las torres gemelas del Grupo Ballester en Benidorm, demuestran la lamentable política de gestión ante la crisis. Una actitud que intenta obviar la normativa ambiental y relegar el medio ambiente a una segunda división de los problemas estatales. Hoy en día es muy preocupante que se siga depredando el territorio y se acose, como se denuncia en este informe, al poco territorio virgen que queda en el litoral.

En 2008 las ventas de pisos en las zonas costeras descendieron un 30%. La crisis se ha cebado especialmente con el Mediterráneo; en Cataluña las ventas han caído un 50%; en la Comunidad Valenciana, un 41,1%; en Murcia, el 39,8% y en Baleares, un 29,4%³. Todo ello en un país con tres millones de viviendas vacías, a las que se les suman cientos de miles de viviendas ilegales y con una precariedad generalizada de recursos, en



particular del agua dulce, que hacen inviables la mayor parte de los desarrollos previstos, como se están encargando de recordar los tribunales de Justicia.

CORRUPCIÓN A TODA COSTA

Según el Tribunal de Cuentas, una tercera parte de la financiación de los partidos políticos es ilegal y procede principalmente de la especulación urbanística. Si antes el Estado controlaba a las empresas, ahora hay empresas y empresarios que controlan y utilizan al Estado en beneficio propio. Esta especulación va pareja a una corrupción urbanística generalizada que implica a todas las fuerzas políticas del país, sin distinguir colores ni ideologías políticas.

Greenpeace ha detectado 478 casos de corrupción urbanística durante 2009. La Comunidad Valenciana ocupa el primer puesto en número de casos detectados, con 169, seguida de las Islas Baleares (79) y Andalucía (114). En todo el Estado español, de las 625 personas imputadas, 289 son cargos públicos desde alcaldes hasta arquitectos municipales.

izquierda_ Los principales humedales están muy alterados por la acción del hombre.

centro_ Las grúas se han convertido en un elemento más del paisaje.

derecha_ Greenpeace ha detectado 478 casos de corrupción urbanística durante 2009.

Tabla 1 – Número de casos e imputados¹ por corrupción en España.

CCAA	Nº casos	Imputados	% Cargos públicos
Comunidad Valenciana	169	32	72
Andalucía	114	332	18
Islas Baleares	79	25	72
Islas Canarias	52	95	55
Galicia	29	41	88
Cantabria	13	19	63
Región de Murcia	13	69	42
Cataluña	4	5	100
Asturias	3	3	67
Euskadi	2	4	25
Total	478	625	

La solución para frenar las elevadas tasas de corrupción urbanística se posterga y delega en las fiscalías anticorrupción. La delincuencia urbanística requiere una respuesta institucional coordinada. Las medidas se deben tomar mucho antes de que llegue a manos de los tribunales, eliminando todas las figuras legales de las comunidades autónomas que favorecen la especulación y la corrupción. Como los ayuntamientos tienen una gran cantidad de gastos, en lugar de recaudar impuestos directos, han ideado una forma imaginativa de recaudar impuestos indirectos: la potestad de decidir qué suelo es urbanizable y cuál no.

NOTAS

¹El número podría ser mayor ya que está pendiente la imputación de varias personas.

Greenpeace lleva tiempo reclamando que se desarrollen nuevos modelos de control público antes de llegar a los tribunales. Las leyes urbanísticas deben de ser revisadas para limitar el crecimiento a un ritmo sostenible que garantice y establezca un desarrollo coherente.

UN GIGANTE CON PIES DE ARENA, EL TURISMO DE SOL Y PLAYA

La crisis económica amenaza la principal fuente de riqueza nacional al caer un 7% el PIB turístico en los tres primeros meses de 2009, según el balance empresarial efectuado por Exceltur. El sector más afectado fue el turismo extranjero, que disminuyó hasta un 13%, junto con los ingresos derivados de este mercado, que cayeron un 13,3%⁴.

El turismo ha sido la batuta que ha liderado el desordenado planeamiento del uso turístico del suelo⁵. La continua y manifiesta vulneración de la legislación vigente en materia urbanística, la concepción del turismo no como un instrumento de desarrollo, sino como un medio especulativo a corto plazo y la debilidad de la normativa en materia de protección del medio natural, han provocado que la crisis del sector inmobiliario le golpee de lleno.

Los turistas han cambiado; muchos extranjeros han optado por playas de países con economías basadas en el dólar o en cualquier otra moneda distinta al euro⁶. En verano de 2008 predominaron las estancias cortas y el gasto ha descendido en diferentes zonas turísticas hasta un 30%. Este agotamiento del turismo español requiere un plan urgente de renovación de los servicios existentes, en vez de seguir promoviendo nuevos hoteles y complejos vacacionales. No se entiende que Marina d'Or, símbolo del turismo masivo y de la destrucción del paisaje, con 1.000 empleados despedidos en el último año, siga promoviendo hasta tres nuevos complejos en la costa de Oropesa.

LAS REBAJAS A LA LEY DE COSTAS

En 1988 se dio, con la entrada en vigor el 28 de julio de la Ley 22/1998, de Costas, un paso vital para la conservación de los recursos naturales del litoral. Esta Ley pretendía ser un freno importante en el proceso de degradación en que se encontraba la costa.

La Ley declara público todo el terreno de playa y hasta donde llega la influencia del mar, en los mayores temporales conocidos. En teoría, daba un plazo de cinco años para completar el deslinde, es decir, la delimitación del dominio público marítimo-terrestre en la costa española. Pero los diversos ejecutivos han hecho caso omiso de la norma, y han aplicado este deslinde muy lentamente. En la anterior legislatura del Ministerio de Medio Ambiente fue cuando se aceleró el proceso de deslinde, para delimitar el uso público de un terreno que es de todos.

Esta norma, amparada por la Constitución Española, está amenazada por la falta de liderazgo en materia de protección de costa de la Administración General del Estado y por conflictos políticos con las comunidades autónomas. Dentro de las rebajas a las que se ha sometido la Ley de Costas en el último año se incluye la reforma emprendida de la Ley a través de la Ley General de Navegación Marítima del Ministerio de Fomento. El Ministerio de Medio Ambiente introdujo una enmienda en la Ley de Navegación para permitir vender y comprar casas construidas en dominio público y que, hasta





© GREENPEACE / Pedro Armestre

En muchos casos, como en Matalascañas (Huelva), las infraestructuras han invadido las dunas y las playas.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

La construcción de puertos industriales incrementa la probabilidad de mareas negras en la costa.

ahora, por ser casas afectadas por esta normativa, con concesiones de propiedad de hasta 60 años, no podían cambiar de dueño. Esta reforma no fue consultada a los grupos de interés en materia medio ambiental, como son las ONG. Es un hecho sin precedentes que vulnera el artículo 4, sobre el acceso a la información de medio ambiente, del Convenio de Aarhus.

Son también varios los ejemplos en las comunidades autónomas de los “mordiscos” a la Ley de Costas. La Xunta de Galicia ha tramitado una norma, que actualmente está recurrida en el Tribunal Constitucional por el Gobierno central, que pretende legalizar miles de viviendas en primera línea de playa. La norma fue una de las últimas iniciativas del ex presidente socialista Emilio Pérez Touriño⁷. El Parlamento de Canarias también ha sacado adelante una norma para salvar las viviendas en la costa, otorgándoles el calificativo de “valor etnográfico”, cuya interpretación puede ser muy amplia. Esta norma, al contrario que la ley gallega, no ha sido recurrida por el Gobierno.

La defensa de la costa tiene que ser incondicional por parte de las administraciones implicadas, sin rebajas ni excusas. La compra de terrenos y la demolición de edificaciones ilegales debe continuar y, si se aplica la ley con el mismo rasero, no tiene ningún sentido derribar chiringuitos ilegales en playas urbanas si se sigue manteniendo un hotel ilegal de 21 plantas en la playa de El Algarrobico, asentado en pleno Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Y como El Algarrobico hay muchos otros ejemplos.

LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA

La ocupación urbana de la costa desde hace varias décadas ha provocado el desbordamiento de su capacidad de carga, el declive de ciertos modelos de su uso, y la paulatina degradación de sus valores naturales.

A todo lo anterior hay que añadir el desafío derivado del cambio climático, que en pocas décadas reducirá sustancialmente la anchura de la mayor parte de nuestras playas. El Ministerio de Medio Ambiente expresaba en 2007⁸ que esta situación tan delicada era un reto para todos. La Estrategia de Sostenibilidad de la Costa se planteaba cuatro retos para abordar los problemas del litoral: frenar la ocupación masiva de la franja costera, recuperar la funcionalidad física y natural del litoral, mitigar los efectos del cambio climático y cambiar el modelo de gestión de la costa. Para ello se reclamaba la participación activa de las comunidades autónomas, entidades locales y organizaciones sociales, entre otros. Hoy, Greenpeace denuncia que esta Estrategia está paralizada.

LA MONEDA DE CAMBIO: LA PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

La medida estrella para solventar la crisis económica es el impulso del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (PEIT)⁹, con la confianza de que la ecuación *más obras = más actividad económica = más empleo* contribuya a paliar la situación del mercado de trabajo. Si esta premisa errónea no cambia, en los próximos años veremos más inauguraciones de nuevas autovías y puertos industriales. La actividad económica y el empleo que generan las obras únicamente se sostienen a corto plazo. Por otro lado, si entramos en una fase larga de recesión/crisis, la demanda de transporte de viajeros y mercancías puede sufrir una ralentización de las tasas de crecimiento.

Pero es sorprendente cómo todos los puertos industriales que planean una ampliación esgrimen los mismos argumentos de *“convertirse en el mayor puerto de mercancías de España”*. El aumento de la competitividad en el mercado del transporte marítimo es argumento esgrimido por los puertos de Pasaia (Guipuzkoa), Avilés (Asturias), Langosteira (A Coruña), Algeciras (Cádiz), Ceuta y Melilla, entre otros, que han promovido proyectos de ampliación.

La combinación de ambos lados del mercado (más ofertas de infraestructuras y menos demanda de transporte) puede llevar a tener durante bastantes años unos “estupendos” macropuertos industriales con escaso tráfico, con las consecuencias que tiene esto en el presupuesto público y en el alto coste medioambiental de estas infraestructuras.

SUSPENSO EN LA PROTECCIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN, UNA ASIGNATURA PENDIENTE

Existen grandes fuentes de contaminación que ponen en riesgo constante nuestro litoral y sus espacios protegidos. Los vertidos industriales y urbanos, los derrames de petróleo y el exceso de fertilizantes y plaguicidas de la agricultura industrializada son grandes amenazas para la protección de los ecosistemas marinos.

El crecimiento urbanístico de las últimas décadas no ha ido acompañado del desarrollo de las instalaciones necesarias para apantallar, al menos en cierta medida, los impactos ambientales derivados del incremento de la población. Un ejemplo muy claro es el de la depuración de aguas residuales. España no se ha adaptado a las exigencias europeas que requerían que las localidades con vertidos de 2.000 habitantes equivalentes¹¹ depuren sus aguas. Por esta razón, el pasado mes de noviembre la Comisión Europea expedientó a España al constatar que más de 400 localidades no disponían de un sistema



arriba_ La Comisión Europea ha detectado más de 400 localidades que no disponen de sistema de tratamiento de agua.

abajo_ El tráfico de buques es el responsable del 37% de la contaminación por hidrocarburos en el mar.

NOTAS

¹¹ Habitante equivalente (h-e): es una unidad de medición de la contaminación orgánica biodegradable que representa la carga media de dicha contaminación producida por persona al día. En la directiva se especifica que es de 60 gramos de DBO 5 (demanda bioquímica de oxígeno de cinco días) por día. Por ejemplo, en el caso de un municipio de 2.000 h-e equivaldría a una población real de entre 700 y 1.000 personas.



izquierda_ Estado de la playa de Punta de San García en Algeciras (Cádiz) meses después del varamiento del buque Sierra Nava.

derecha_ Contaminación causada por el vertido del Buque frigorífico Sierra Nava varado en la Playa Getares (Algeciras).

de tratamiento de aguas residuales conforme a la normativa comunitaria¹⁰. Estas aguas, con todo su poder contaminante, se vierten directamente al mar, a las rías, a los humedales, incluso dentro de espacios protegidos.

El tráfico marítimo es otra fuente de contaminación, que se agravará con la construcción de nuevos puertos y ampliaciones. La competencia existente entre los diferentes puertos que podría derivar en una laxitud de las normas exigibles a los buques, para así captar el mayor número de tráfico posible y, en consecuencia, incrementar la contaminación.

Para el Gobierno español la protección frente a la contaminación de los espacios naturales y de la salud sigue siendo una asignatura pendiente puesto que no aborda de forma decidida la eliminación de las sustancias peligrosas que priorizan los principales convenios internacionales y directivas europeas.

UN CAMBIO EN EL OCÉANO, EL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante la segunda parte del siglo XX el nivel del mar aumentó en el norte de la Península entre 2 y 3 milímetros al año y, pese a que también se registran aumentos, la tendencia observada en el Mediterráneo es un poco menor. Las proyecciones de subida del nivel medio del mar en España, para el horizonte del año 2050, presentan valores mínimos de 15 centímetros, en consonancia con los órdenes de magnitud señalados en el Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)¹¹.

Este aumento del nivel del mar se ha constatado en las diferentes costas españolas y, de superarse el aumento mínimo previsto y cumplirse unas previsiones más que razonables que apuntan a los 50 centímetros en el nivel medio del mar para final de siglo, muchas zonas de la Península se verían afectadas. Una subida del nivel del mar de esta magnitud implicaría graves inundaciones o claros retrocesos de la línea de la costa.

Las zonas más vulnerables a la subida del nivel del mar son las playas confinadas o rigidizadas, es decir, las que han sido modificadas artificialmente con espigones, puertos deportivos o urbanizaciones.

Si se tiene en cuenta que hay que prever un retroceso de la línea de la costa de un metro por cada centímetro que aumente el nivel del mar, es fácil deducir que muchas playas de Cantabria y de Euskadi, sobre todo las playas

© GREENPEACE / Miguel Riopa

Las aves acuáticas dependen de la buena calidad de los humedales costeros para su supervivencia.



confinadas o rigidizadas, van a quedarse sin zona de arena, con las repercusiones que esto tiene a nivel ecológico, económico (en cuanto a afecciones a bienes materiales e infraestructuras o repercusiones en el sector turístico, por ejemplo) y sociales (desplazamientos de las pesquerías tradicionales).

Por lo que respecta a la variación en la dirección del flujo medio de energía del oleaje, aspecto que también contribuye al retroceso adicional de las playas, las previsiones varían en función de las características de la playa. Se prevé un mayor impacto en zonas como la Costa Brava (Cataluña), las Islas Baleares y el sur de las Islas Canarias (lugares en los que puede detectarse un retroceso de las playas de hasta 70 metros) y en menor medida (con un retroceso medio de 20 metros) en el resto.

El cambio climático va a tener efectos generalizados en las zonas bajas costeras y deltas, entre los que se pueden citar el Delta del Ebro, el del Llobregat, la Manga del Mar Menor y la costa de Doñana, así como el resto de playas del Mediterráneo.

EL IMPACTO DEL TRÁFICO MARÍTIMO EN LAS COSTAS

Tanto el tráfico marítimo como las actividades portuarias que requiere esta actividad son una fuente muy importante de contaminación ambiental que tiene grandes impactos sobre el medio marino. El vertido de hidrocarburos y otras sustancias relacionadas con su procesado provocan la contaminación de la costa y de los océanos con consecuencias sobre la fauna marina y la biodiversidad. Esta contaminación ni discrimina ni distingue qué espacios son protegidos, y sus efectos se extienden como un “mancha de aceite”.

Esta contaminación se debe a la emisión a la atmósfera y al agua de sustancias tan dañinas para el medio ambiente como metano o dióxido de carbono, que inciden sobre el cambio climático, u otras tan peligrosas para la salud humana como los PAH (hidrocarburos aromáticos policíclicos), el benceno, los compuestos organoclorados y varios metales pesados.

El tráfico de buques es una de las principales fuentes de contaminación por hidrocarburos de los océanos. Esta fuente es la responsable del 37% de la contaminación por hidrocarburos que llega al mar¹², que se calcula en 457.000 toneladas medias anuales.

España posee importantes vías mundiales de tráfico marítimo en sus costas, lo que intensifica la mayor probabilidad de vertidos. En 2008 los Dispositivos de Separación de Tráfico Marítimo de España detectaron el paso de 190.475 buques. El del Estrecho de Gibraltar es la zona de mayor tráfico marítimo de España (identificó 106.332 buques). La segunda es Fisterra, por donde pasaron 42.354 buques¹³ en 2008.

La contaminación marina por hidrocarburos desde los barcos se produce de diferentes maneras. Por un lado, existen grandes vertidos debido a los accidentes de buques que transportan fuel. Sin embargo, no hay que menospreciar los vertidos menores pero continuados de hidrocarburos que se producen por fugas, vertidos ilegales u operaciones de rutina como la limpieza de sentinas, que ocurren en alta mar.



© GREENPEACE / Mateo Pérez

El buque Sierra Nava, encallado en el Parque Natural del Estrecho.



LOS VERTIDOS DE TODOS LOS DÍAS

Las actividades vinculadas con el tráfico marítimo, como el suministro de combustible o la gestión de los residuos que se generan en los barcos, son fuentes potenciales de contaminación.

El repostaje de barcos, o bunkering es una maniobra muy arriesgada porque provoca vertidos de hidrocarburos al mar con mucha frecuencia. Generalmente, se realiza con gabarras de pequeño tamaño que cargan menos de 2.000 toneladas. Sin embargo, en Gibraltar se realiza incluso con buques o “gasolineras flotantes”, que transportan entre 80.000 y 100.000 toneladas. Esta práctica implica mayores probabilidades de contaminación, puesto que el número de trasvases necesarios es mayor y los buques cargados de combustible se encuentran fondeados expuestos a los envites de los temporales de la Bahía de Algeciras. La zona donde se encuentran las “gasolineras flotantes” es un espacio protegido, el LIC Estrecho Oriental y, sin embargo, es donde se localizan las peores prácticas de bunkering de Europa.

Otro foco de contaminación es debido a los residuos que se producen en los buques. La gestión de estos residuos está regulada por el Convenio Internacional MARPOL 73/78 de la Organización Marítima Internacional. Este Convenio requiere que los puertos tengan instalaciones de recepción de estos residuos (aguas de sentinas, aguas residuales, aceites, etc.), con el fin de que reciban el tratamiento adecuado. Sin embargo, muchos buques, para evitar pagar las tasas, prefieren deshacerse de estos residuos en alta mar.

El Convenio MARPOL establece unos valores guía para estimar los residuos que se tendrían que generar en cada puerto, en función del tráfico que recibe. Si queremos tener una aproximación de la cantidad de residuos cuyo destino es desconocido porque nunca llegan a las instalaciones de recepción de los puertos, y que probablemente son vertidas al mar, sólo hay que restarle la cantidad real de residuos que recibe el puerto.

Según estos valores guía, en 2005 los puertos españoles deberían haber recogido 3,5 millones de toneladas. La cantidad recogida aproximada fue del 25%, lo que deja en destino desconocido cerca de 2,62 millones de residuos oleosos¹⁴. Es necesario un esfuerzo por parte de los puertos españoles para facilitar la recogida de estos residuos y adaptar las exigencias de las directivas europeas.

De hecho, en diciembre de 2008, el Tribunal de Justicia Europeo condenó a España por incumplir la directiva 2000/59/CE, que obliga a la elaboración, aprobación y aplicación de planes de recepción y manipulación de desechos en todos los puertos españoles en 2002, lo que todavía no había terminado en 2008¹⁵.

GRANDES EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN

El episodio de contaminación más relevante en España ha sido el del *Prestige*, que se hundió después de ser alejado de la costa y provocó el vertido de más de 60.000 toneladas de fuel pesado y una marea negra de grandes dimensiones que dejó atrás miles de kilómetros de costa afectados, cientos de miles de aves petroleadas y afecciones a la salud que aún hoy permanecen. A pesar de que fuera determinante la orden de alejar el barco para que éste se partiera en dos y terminase convirtiéndose en una catástrofe ambiental sin precedentes en España, la juez del caso ha considerado que quien dictó la orden, el ex director general de Marina Mercante, no fue responsable. Basó la decisión en un peritaje realizado por un ingeniero naval que durante la crisis del *Prestige* fue el asesor del Ministerio de Fomento. El otro perito en el proceso y los expertos designados por las partes no compartían la opinión del ingeniero naval¹⁶.

El actual Ministro de Fomento, José Blanco, en una entrevista dijo imaginar “que cuando un técnico elaboró ese informe lo haría con criterio de imparcialidad y objetividad” y que “los ciudadanos determinaron claramente la responsabilidad política en las urnas de quien no fue capaz de gestionar bien esa crisis”¹⁷. Esta respuesta parece dejar claro que la clase política no parece dispuesta a aprender de los errores del pasado.

Mientras se mantenga un sistema judicial desvirtuado y la baja conciencia de responsabilidad de nuestros políticos, nuestras costas seguirán siendo el referente de accidentes marítimos, actuaciones rutinarias ilegales y vertidos contaminantes.

2

El hotel ilegal de El Algarrobico,
construido a 14 metros de la ribera
del mar.

© GREENPEACE / Peco Amestres



GREENPEACE HA ANALIZADO 233 ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA COSTA, DE LOS CUALES AL MENOS 120 ESTÁN AMENAZADOS, MÁS DE LA MITAD DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO.

espacios naturales protegidos costero-marítimos “parques de papel”



Greenpeace presenta en esta edición del informe *Destrucción a Toda Costa* una completa radiografía de las amenazas por urbanismo, infraestructuras y contaminación, directas e indirectas a los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de la franja costera. Para ello se han analizado 233 espacios protegidos, de los cuales al menos 120 están amenazados, más de la mitad de los ENP del Estado. En ellos existen campos de golf completamente operativos, proyectos de cientos de viviendas, industrias que vierten sus aguas residuales o proyectos de macropuertos industriales sobre hábitats y especies protegidas. Muchas de las áreas protegidas carecen de las oportunas herramientas de planificación y gestión (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión) y de los recursos humanos y materiales pertinentes¹⁸.

Gestores y políticos presumen públicamente del número de kilómetros de costa protegidos en sus respectivas comunidades

autónomas. Puede que la declaración del espacio protegido le sirva a determinada Administración para ponerse medallas sobre su apuesta por el medio ambiente, elaborando incluso una normativa regional específica. Pero años después, cuando descubren que esa norma es incompatible con algún proyecto de la comunidad, siempre asistimos al mismo proceso: las administraciones intentan saltarse la norma que ellos mismos elaboraron.

Los casos más graves son, sin duda, la elaboración y promulgación de leyes que sirven para disminuir niveles de protección, o directamente desproteger las áreas más apetecibles para usos residenciales y la instalación de infraestructuras. Claros ejemplos son la descatalogación de las praderas marinas (sebadales) de Granadilla (Tenerife) o la retirada de la protección a una parte del ENP de Cabo Cope (Murcia) para construir una macro-ciudad de vacaciones. Ambas actuaciones están

pendientes de la decisión de la justicia. El término anglosajón *paper parks*, parques de papel, define perfectamente la situación de nuestro litoral, donde, en muchas ocasiones, la declaración de un Espacio Natural Protegido, sólo sirve para declararlo sobre un mapa, sin medidas de gestión reales que las acompañen por parte de las administraciones.

Otra forma de agresión a los Espacios Naturales Protegidos es la formación de cinturones de edificaciones que los asfixian, y anulan la existencia de imprescindibles áreas de “pre-parque” (perímetros de protección) que deben ejercer una función amortiguadora y de corredores biológicos entre entornos protegidos adyacentes. La amenaza es muy grave porque se trata de franjas de terreno que prácticamente carecen de instrumentos de protección.

La descentralización en materia normativa, de declaración, planificación y gestión de los ENP es cada vez mayor, y se traduce en una complejidad notable para el seguimiento de la situación de estos territorios en el conjunto del Estado español. Existe un amplio abanico de figuras y categorías de protección internacionales, estatales y autonómicas en nuestra costa.

Greenpeace ha analizado en el presente informe los Espacios Naturales Protegidos a los que se les pueda aplicar la definición internacional de área protegida, que hayan sido objeto de declaración legal y que estén integrados en redes de espacios naturales protegidos correspondientes.

Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) analizados son:

1. RESERVAS DE LA BIOSFERA

En 1970 la Unesco inició el proyecto “el hombre y la biosfera”, que tenía como objetivo conciliar la mentalidad y el uso de los recursos naturales, esbozando el concepto actual de desarrollo sostenible. Para ello se seleccionarían áreas geográficas representativas de los diferentes hábitats del planeta, tanto de ecosistemas terrestres como marítimos. Esas áreas se conocen como Reservas de la Biosfera.

Aunque estas Reservas están reconocidas internacionalmente, no están protegidas por ningún tratado internacional, no llevan asociadas medidas de gestión y no cuentan con órganos de gestión propios. Supuestamente pretenden promover las relaciones armoniosas del ser humano con su entorno, aplicando el desarrollo sostenible, pero este informe muestra varios ejemplos de planes urbanísticos, procesos de contaminación e infraestructuras muy alejadas de ese pretendido equilibrio entre hombre y naturaleza.

2. ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 EUROPEA

Formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA; derivadas de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres), las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) hasta su transformación en ZEC cuando se elaboran planes de gestión (ambas derivadas de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres). Es la red de espacios protegidos más extensa de todo el Estado. No todas las comunidades autónomas están abordando el proceso de declaración de la Red Natura 2000 de la misma manera. Algunas consideran los lugares Natura 2000 como Espacios Naturales Protegidos en sus leyes autonómicas, y crean figuras específicas (Andalucía, Cantabria, Galicia), otras los consideran ENP pero no crean figuras nuevas sino que los integran en su sistema de espacios protegidos bajo figuras preexistentes (Cataluña, en el PEIN), y otras les dan un tratamiento legal diferente al de Espacio Natural Protegido (Baleares). Finalmente, algunas comunidades autónomas no han actualizado aún sus leyes básicas, ni definido categorías de forma expresa¹⁹.

La inclusión de un territorio en la Red Natura 2000 implica el compromiso de las administraciones públicas de cumplir las obligaciones derivadas de las respectivas Directivas, entre ellas (Artículo 45 de la Ley 42/2007):

- Los espacios de la Red Natura 2000 deberán contar con adecuados planes o instrumentos de gestión donde se especifiquen los objetivos de conservación y las medidas propuestas para mantener los lugares en un estado de conservación favorable.
- Los espacios de la Red Natura 2000 deberán contar con medidas reglamentarias apropiadas, administrativas o contractuales.
- Cualquier plan, programa o proyecto que afecte a dichos espacios deberá contar con una evaluación de sus repercusiones en el lugar.
- Las comunidades autónomas deberán poner en marcha mecanismos de vigilancia y seguimiento.

Sobre los espacios anexos a la Red Natura 2000, el Artículo 45 de la Directiva Hábitats es muy claro sobre las medidas de conservación de la Red:

“Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar”.

3. HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, RAMSAR

La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar, fue firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. Su principal objetivo es *“la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”*. Por sí mismos, los humedales no llevan parejos medidas de gestión, pero sí se protegen bajo la Directiva Marco de Aguas, que es la norma legal europea para proteger y unificar todas las actuaciones en materia de gestión de aguas en la Unión Europea.

Con arreglo a la Directiva Marco de Aguas, serán zonas protegidas los humedales de importancia internacional incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar, así como las zonas húmedas incluidas en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas de acuerdo con el Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Inventario nacional de zonas húmedas.

Esta protección implica objetivos medioambientales muy claros y el Estado debe aplicar todas las medidas necesarias para prevenir el deterioro de todas las masas de aguas.

4. ESPACIOS PROTEGIDOS POR LA LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Engloba las diferentes categorías legales de protección utilizadas en las diversas legislaciones autonómicas y que, basadas en la clasificación establecida en el Artículo 29 de la Ley 42/2007, incluyen diversas categorías como los Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales o Paisajes Protegidos con el objetivo de permitir el análisis global de las amenazas sobre el conjunto de Espacios Naturales Protegidos (ENP) del Estado.

Esta Ley sanciona administrativamente y sin perjuicio de lo que disponga al respecto las legislaciones autonómicas de protección de la naturaleza, desde la utilización de productos químicos, la realización de vertidos o derrame de residuos que alteren las condiciones de los ecosistemas, hasta la destrucción o deterioro significativo de los componentes de los hábitats prioritarios de interés comunitario por destrucción directa a manos del hormigón y el ladrillo. Las multas económicas pueden llegar hasta los dos millones de euros.



arriba_ Las dunas costeras albergan numerosos endemismos vegetales.

abajo_ El delta del Ebro es el mayor sistema deltaico del país.

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

Imagen del ENP del Estuario del Río Tinto, Marismas y Dunas de El Odiel.



EN ANDALUCÍA EL TEJIDO URBANO HA CRECIDO A COSTA DEL SUELO AGRÍCOLA (76,40%) Y FORESTAL (23,17%). EN MEDIO SIGLO LA POBLACIÓN DE LAS CIUDADES HA AUMENTADO UN 92% Y EL SUELO URBANO, UN 353%.

andalucía



Andalucía tiene 53.282 hectáreas de superficie litoral-marina protegida. En otros términos, de los 979,5 kilómetros que mide su costa, tiene protegidos, al menos sobre el mapa, 286,2 km, es decir casi un 30% de su litoral. Esta comunidad autónoma fue pionera hace veinte años al promulgar una Ley que aprobó el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y estableció las medidas para su protección (Ley 2/1989, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía).

El 27 de noviembre de 2008, el pleno del Parlamento andaluz aprobó la nueva Ley 1/2008, de medidas tributarias y financieras y de impulso de la actividad económica. Un texto urgente que salía de la Cámara cocinado para permitir la discrecionalidad de la Junta de Andalucía en vez de agilizar trámites y aliviar la burocracia. Bajo el celofán de la lucha contra la crisis económica, el Gobierno andaluz modificó hasta diez leyes, siete de ellas relacionadas con el medio

ambiente. El nuevo texto aprobó, entre otras cosas, una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOUA) para que la Junta pueda declarar de “*interés autonómico*” las actuaciones que considere oportunas, lo que obliga a los planes subregionales a adaptarse.

La norma retoca y maquilla el articulado de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio; la Ley 2/1989, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía; la 12/1984 de declaración de las Marismas del Odiel como Paraje Natural y de la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro como Reservas Integrales; la 8/1999, del Espacio Natural de Doñana y la 3/2003 del Paraje Natural de Alborán.

La modificación legal supone que tanto en Parajes Naturales como en Parques (Marismas del Odiel, Doñana, Sierra de Aracena) se podrá exceptuar la necesaria aprobación por parte de la autoridad ambiental.

Esta situación crea un vacío legal para ahorrar los correspondientes estudios y declaraciones de impacto ambiental en aquellas actuaciones que se consideren que “*no ponen en peligro los valores objeto de protección*”.

CRECIMIENTO URBANÍSTICO

Según la Consejería de Medio Ambiente²⁰, entre 1956 y 2003 las ciudades andaluzas multiplicaron por cinco su superficie construida, un aumento producido a costa de acabar con superficies agrícolas (en un 76,40%) y forestales (23,17%). Este crecimiento desproporcionado ha estado muy por encima del aumento de la población. Esta circunstancia se refleja en las llamadas ciudades medias, entre 50.000-100.000 habitantes, que han incrementado su población una media de un 115,9% desde 1956 pero que, sin embargo, tienen un 593,6% más de superficie construida.

Entre los problemas derivados de este desarrollo incontrolado, la propia Junta alude a la depuración de aguas, el consumo de energía, la gestión de los residuos urbanos o la apropiación desvirtuada de espacios adyacentes a la ciudad (expansión del núcleo urbano que provoca, entre otras cosas, la dependencia del coche y el consumo de suelo).

PUERTOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA

Aunque algunas regatas se suspenden, en muchos barcos cuelga el cartel de “se vende” y las matriculaciones han caído un 10% respecto al año anterior, en Andalucía (que tiene una oferta actual de 15.654 amarres, un 18,3% del total en España²¹), la red de puertos deportivos aumentará su oferta de atraques un 11%. La crisis empieza a notarse en el sector de la navegación deportiva, pero la Junta sigue apostando por este segmento turístico de calidad y quiere dar un impulso al reto de que Andalucía cuente con 25.000 atraques en 2015. Ya está manos a la obra, y ha comenzado la ampliación de cuatro puertos y la construcción de otro más que supondrán 2.000 nuevas plazas en los pantalanes.

Según los datos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)^{III}, estos primeros resultados serán visibles en los puertos de **Punta Umbría** (Huelva) y **Garrucha** (Almería), donde ya están ejecutándose las obras para albergar en su lámina de agua hasta 70 y 350 barcos más, respectivamente. A éstos se sumarán los 600 atraques pendientes de inauguración en el puerto de San Andrés (**Málaga**) y otros 200 más en el puerto de **Lepe** de El Terrón (Huelva)²². Y ya está en ejecución el nuevo puerto en La Alcaldesa en **La Línea** (Cádiz), con capacidad para 763 embarcaciones.

En el caso de los nuevos puertos, los únicos que tienen visos de futuro son los de **Torrox** (Málaga) y **Salobreña** (Granada), aunque este último caso está pendiente de la aprobación del Plan Subregional del Litoral de Granada. Lo mismo sucede con el proyecto pendiente de aprobación, en este caso fluvial, en el **río Piedras** (Huelva), al que se dotará de una dársena con capacidad para acoger 1.500 embarcaciones.

En una fase embrionaria, como es la de estudio de viabilidad, están otros tres proyectos portuarios concentrados en la zona de **Mijas**, **San Pedro de Alcántara** y el litoral oriental de **Málaga**. Una inversión de 900 millones de euros para el uso y disfrute de unos pocos privilegiados y con un gran coste ambiental.

NOTAS

^{III} La APBA es una entidad dependiente de la Consejería de Obras Públicas, que tiene la titularidad de 37 puertos, de los que el 70% son gestionados de manera indirecta por concesionarios.





Practicar el golf está entre las últimas prioridades de los 25 millones de turistas que visitan cada año Andalucía. Según las estadísticas de la Consejería de Turismo, en el período 2001-2006 la motivación de jugar al golf para viajar a Andalucía no superó el 3,5% ningún año. Si a esto se le une el hecho de que en un campo de golf no pueden jugar más de 200 personas al día, ¿dónde están los altos rendimientos socioeconómicos del golf para una población?

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Almería **Carboneras**

Hotel construido ilegalmente en el paraje de **El Algarrobico**. Invade la servidumbre de protección que marca la Ley de Costas (100m) al situarse a tan solo 14 metros de la playa. Está dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar. En septiembre de 2008, el Juzgado nº 2 de Almería decretó que la licencia de obras del hotel debía ser revisada y recomendó a la Fiscalía que investigara posibles delitos cometidos por las administraciones andaluzas en su concesión. Ya hay más de una docena de sentencias y autos que dan la razón a los que, como Greenpeace, defienden la ilegalidad del hotel.

Almería **Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Carboneras, Níjar)**

La aprobación de un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en febrero de 2008 fue llevada a los tribunales por Greenpeace y otros grupos ecologistas. El diciembre de 2008, el TSJA daba la razón a Greenpeace y suspendía cautelarmente esta nueva normativa del Parque Natural en lo referido a la protección del paraje de El Algarrobico. En marzo, se suspendía cautelarmente el resto del PORN, tras la petición realizada por Salvemos Mojácar, el Grupo Ecologista Cóndor y Salvemos Macenas contra el PORN.

Almería **Huércal-Overa**

La Fiscalía ha imputado por los presuntos delitos de tráfico de influencias y prevaricación a 23 personas del Ayuntamiento de la localidad por una trama de corrupción urbanística que afectaría a un millar de viviendas. Entre los imputados están el alcalde, Luis García Collado, y otros cinco ediles. También figura el empresario Tomás Zurano, ya implicado en la trama que destapó la Operación Costurero en Zurgena en 2007.

Almería **Mojácar**

Complejo turístico y residencial **Beach & Golf Resort Playa Macenas** con 1.400 viviendas, hoteles y dos campos de golf. Situado dentro del Lugar de Interés Comunitario (LIC) Sierra Cabrera. La asociación Salvemos Mojácar y Salvemos Macenas ha interpuesto un tercer recurso contencioso contra las licencias del proyecto y el riego del campo de golf.

Almería **Ohanes**

La Fiscalía de Almería investiga al ex alcalde socialista Juan Francisco Sierra, por los delitos de coacción y cohecho. Está acusado de haber recibido dinero (28.000 euros) del constructor y promotor Modesto López a cambio de licencias de ocupación de varias viviendas.

Almería **Pulpí**

La urbanización **Mundo Aguilón**, con 3.000 viviendas y un campo de golf se ubica íntegramente en el LIC Sierra del Aguilón. El Juzgado nº 2 de Almería ha admitido a trámite un recurso contencioso administrativo contra el proyecto presentado por Salvemos Mojácar.



© GREENPEACE / Pedro Armestre



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Almería Valle del Almanzora

La comunidad británica del Valle del Almanzora (ocho municipios) reivindica la legalización de 5.000 viviendas fuera de ordenación. El delegado de Vivienda de la Junta apunta a que habrá una “solución” para estas viviendas y que sólo el 5% quedarán fuera de ordenación.

Almería Vera

La Fiscalía de la Audiencia Provincial ha abierto diligencias previas informativas para investigar una presunta trama urbanística donde el Ayuntamiento habría cobrado comisiones millonarias del **Grupo Dico** por la recalificación de terrenos adquiridos previamente a bajo precio por la empresa. La investigación podría extenderse a otras comunidades autónomas donde operaba el Grupo Dico.

Cádiz Chiclana

El PP-A ha anunciado que presentará denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción por **15 supuestas ilegalidades urbanísticas** cometidas por el Ayuntamiento entre 2003 y 2006. Se habla de la posible imputación del alcalde socialista, José María Román, y dos altos cargos de la Junta de Andalucía, Manuel Jiménez Barrios y Juan Jesús Jiménez Martín.

Cádiz Chiclana

El TSJA ha anulado la aprobación definitiva del **Plan General de Ordenación Urbana** tras las múltiples denuncias presentadas por particulares, promotores y ecologistas al no seguirse la tramitación legal a la hora de dar vigencia al documento.

Cádiz Chiclana

El Juzgado nº 2 de esta localidad ordenó la detención de 18 personas imputadas por delitos contra la ordenación del territorio, estafa y falsedad documental en la construcción de **viviendas en suelo rústico**.

Cádiz Chiclana

Operación Obra Nueva contra la falsificación de licencias de obra nueva para regularizar viviendas ilegales mediante un certificado que acreditase la suficiente antigüedad para la prescripción de la irregularidad que, al mismo tiempo, permitía a los titulares solicitar un crédito hipotecario. Se estima que se firmaron unas 200 hipotecas falsas. En total, hay cerca de 50 imputados.

izquierda_ Más de 100.000 buques cruzan El Estrecho de Gibraltar cada año.

derecha_ Viviendas privadas sobre un cartel que reza “Terrenos de dominio público” en Playa Macenas (Almería).

Cádiz Chipiona

El Juzgado de los Penal nº 3 de Cádiz condenaba en febrero a seis meses de prisión y siete años de inhabilitación por un delito de prevaricación a Dolores Reyes Ramos, ex alcaldesa socialista de esta localidad por la concesión de una licencia en 2003 a Ingeniería Flozaga Guterh S.L. para construir una nave industrial en suelo no urbanizable y especialmente protegido.

Cádiz El Puerto de Santa María

La Fiscalía Anticorrupción ha abierto diligencias contra el alcalde Enrique Moreno (PP) para determinar si financió la última campaña electoral con 20.000 euros del empresario Manuel Lores a cambio de desarrollar **un gran proyecto inmobiliario ligado a un campo de fútbol**.

Cádiz El Puerto de Santa María

Tras las innumerables denuncias de Ecologistas en Acción, el Juzgado nº 2 de esta localidad ha abierto diligencias previas contra el ex alcalde, Hernán Díaz, y el ex concejal de Urbanismo, Juan Carlos Rodríguez, por facilitar enganche de luz y no tomar medidas contra las viviendas ilegales de **Pinar de Coig**, calificado en el Plan General de Ordenación Urbana como espacio libre. La Fiscalía pide dos años de cárcel y nueve de inhabilitación para los imputados.

Cádiz El Puerto de Santa María

Dos sentencias anulaban la modificación de los planes urbanísticos de esta localidad que permitieron construir el campo de golf **Golf El Puerto**. Las sentencias han sido recurridas ante el Tribunal Supremo. Tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía apoyan su legalización.

Cádiz El Puerto de Santa María

La Fiscalía de Medio Ambiente ha denunciado cerca de 150 casos de concesión de **licencias de obra nueva falsas** para lograr la prescripción de irregularidades urbanísticas.

Cádiz La Línea de la Concepción. Caso Roseworld

El alcalde, Juan Carlos Juárez (PP) y cuatro ediles están imputados por los presuntos delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y alteración de precios en concurso público en el proceso de adjudicación de cuatro parcelas a la empresa Roseworld, dedicada al comercio de zapatos y complementos. En 2009, la Audiencia Provincial de Cádiz rechazó el recurso de Juárez, por lo que éste sigue imputado.

Cádiz Tarifa

El Tribunal Supremo ha declarado ilegalizable el **hotel Antonio** por invadir la servidumbre de protección que determina la Ley de Costas.

Granada Armilla

La Fiscalía pide dos años de cárcel y 20 de inhabilitación para el ex alcalde, José Antonio Morales (PSOE) y el ex edil de Urbanismo, Gabriel Cañavate, por prevaricación en la ordenación del territorio en el caso del **centro comercial Nevada**. El fiscal también pide la demolición del centro e imputa al promotor del mismo, Tomás Olivo (también investigado en el caso Malaya).

Granada Almuñécar

El Ministerio Fiscal ha solicitado la “demolición de lo indebidamente construido” gracias a catorce modificaciones puntuales del PGOU para aumentar la edificabilidad de los inmuebles aprobadas por el Ayuntamiento de la localidad, siendo alcalde Juan Carlos Benavides (Convergencia Andaluza). Estas modificaciones afectan, al menos, a ocho establecimientos hoteleros. Se trata del Bahía de Almuñécar, la ampliación del hotel Carmen, San Carlos, Playa de Cotobro, Best Alcázar, Bahía Tropical y otros aún no materializados, entre ellos El Fuerte (sin construir) o el Gran Cortijo de Andalucía (paralizado desde hace más de dos años).



Málaga Alcaucín

La **Operación Arcos** ha supuesto la imputación judicial de 23 personas acusadas de integrar una trama organizada que construyó y promocionó más de 1.000 viviendas en suelo no urbanizable entre 1991 y 2007 para comercializarlas, preferentemente, entre extranjeros. Entre los imputados figuran el ex alcalde Juan Manuel Martín Alba (PSOE), sus dos hijas, el aparejador municipal, un asesor jurídico externo al Ayuntamiento, los técnicos de la Diputación Provincial de Málaga, José Mora Lamperez y Susana López Perea, y los dueños de las inmobiliarias Crocasa, S.L. y Alta Axarquía. Los delitos de los que se les acusa son cohecho, blanqueo, prevaricación, tráfico de influencias, falsedad documental, estafa y delitos contra la ordenación del territorio.

La construcción de viviendas de lujo en Andalucía van asociadas a campos de golf, como el de la foto en Matalascañas, en el límite del Parque Nacional de Doñana.

Málaga Alhaurín el Grande

La **Operación Troya** investiga si el alcalde popular, Juan Martín Serón, y el concejal de Urbanismo, Gregorio Guerra, están al frente de una trama que supuestamente recibió 642.445 euros en sobornos de promotores urbanísticos para construir más viviendas que las que autorizaba el PGOU. La Fiscalía imputa a Martín Serón los delitos de cohecho para acto delictivo, prevaricación urbanística, y blanqueo de capitales. En total hay 25 imputados, 20 de los cuales son empresarios de la localidad.

Málaga Axarquía

La Fiscalía y diversos juzgados de Málaga investigan a 18 de los 29 municipios de esta comarca en cerca de 70 diligencias por presuntos delitos contra la ordenación del territorio. Los municipios que han sido objeto de alguna pesquisa judicial por irregularidades urbanísticas son **Alcaucín, Alfarnate, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Algarrobo, Cómpeta, Macharaviaya, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Vélez Málaga y Viñuela.**

Málaga Benalmádena

El Juzgado nº 7 de Málaga ha condenado al ex alcalde Enrique Bolín a ocho años de inhabilitación y a una multa por un delito de prevaricación urbanística por la concesión de una licencia en **La Leala** en 2002.

Málaga Estepona

En septiembre de 2008 se reabrió el **caso Astapa**, una trama de corrupción vinculada a la financiación irregular del consistorio, que había llevado al ex alcalde socialista, Antonio Barrientos, a su jefe de gabinete y a dos de sus

antiguos socios de Gobierno a la cárcel. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEFE) de la Comisaría General de Policía Judicial llamó a declarar a 17 personas más entre los que figuran empresarios, abogados, funcionarios y concejales, lo que ha aumentado a 63 el número de imputados en la trama.

Málaga Estepona

Una inspección de la Agencia Tributaria descubrió un **desfase de 16 millones de euros** en los ingresos por aprovechamientos urbanísticos entre 2003 y 2004, lo que supondría un delito por fraude del IVA. El caso está ahora en manos de la Fiscalía.

Málaga Marbella

La **Operación Malaya** es, hasta el momento, la mayor operación contra la corrupción urbanística desarrollada en España. Hasta el momento, hay de 103 imputados y 86 procesados (20 ex concejales, dos de los cuales se encuentran en busca y captura) y se han incautado bienes por un valor superior a los 4.500 millones de euros. Se espera que el juicio comience este verano. Algunos casos concretos se han desgajado de la causa principal y ya han sido juzgados (casos Saqueo 1 y Saqueo 2). El primer condenado fue el magistrado Francisco Javier de Urquía, hallado culpable de los delitos de cohecho y de aceptar sobornos.

La Audiencia Nacional condenó por el caso Saqueo a Juan Antonio Roca, ex asesor urbanístico y presunto cerebro de la Operación Malaya, a seis años y 10 meses de cárcel; a José Luis Sierra, ex abogado de Jesús Gil, a nueve años de prisión; y ocho a Jorge Castel, contable de la trama por la que se desviaron 25,51 millones de euros del Ayuntamiento de Marbella.

Por otra parte, también fueron condenados los ex concejales Julián Muñoz, Marisa Alcalá, Mario Jiménez, Rafael González, Manuel Calle y Dolores Zurdo por un delito contra la ordenación del territorio por otorgar licencias de obra en 1995 a 108 viviendas en San Pedro de Alcántara. Esta sentencia se ajusta al pacto de los ex concejales con la Fiscalía por el que aceptan pasar un máximo de tres años en la prisión a cambio de evitar cerca de 70 juicios por prevaricación urbanística.

El ex alcalde Julián Muñoz lleva ya seis condenas por conceder licencias urbanísticas ilegales.

Málaga Tolox

La Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga denunció en mayo de 2006 al alcalde, Juan Vera (PA), al arquitecto municipal y a la secretaria del Ayuntamiento por permitir la construcción de **2.000 viviendas en suelo no urbanizable** entre 2004 y 2006. La denuncia fue ampliada posteriormente y el juzgado de Coín ordenó la paralización cautelar de las obras de más de 400 viviendas. La Fiscalía acusó a Vera en marzo de 2008 de 23 delitos urbanísticos.

Málaga Rincón de la Victoria

El Juzgado nº 8 de Málaga investiga si los ex alcaldes Francisco Salado (PP) y José Domínguez Palma (PSOE) incurrieron en los delitos de prevaricación y malversación en la firma de un convenio urbanístico con el **grupo inmobiliario Mirador** en 2007.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Acceso al complejo Playa Macenas en Mojácar con el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar al fondo.

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

ALMERÍA

SIERRAS ALMAGRERA, DE LOS PINOS Y EL AGUILÓN

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Cuevas de Almanzora

Este espacio destaca por las sierras que se distribuyen de forma paralela a la línea de costa y configuran la Sierra Almagrera, un espectacular acantilado litoral. Sin embargo, la urbanización hace muy vulnerable este sistema serrano.

La Sala de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado ha abierto diligencias²³ informativas para investigar si se han producido irregularidades en la construcción de un bloque de tres alturas con 18 apartamentos de lujo, una piscina y jardines privados a cuatro metros de la ribera del mar en la pedanía de Villaricos. Independientemente de que la investigación de la Fiscalía llegue a buen término, basta un paseo por la playa frente a la calle La Herradura para comprobar la ilegalidad del proyecto de la empresa 320 Días de Sol. En concreto, gran parte de la superficie de la parcela donde se proyecta el complejo invade las zonas de tránsito y servidumbre de protección marítima terrestre. La servidumbre de tránsito^{IV} debe ser de seis metros para esta parcela. Paradójicamente, y teniendo en cuenta que no sólo el complejo es ilegal y que supera en una planta de altura lo dictado por las Normas Subsidiarias, el Ayuntamiento de **Cuevas de Almanzora** suspendió cautelarmente las obras por incumplir la promotora la ordenanza municipal sobre contaminación acústica con el uso de maquinaria pesada.

Aunque el entorno marino de esa playa está protegido bajo legislación europea (ver *información de los Fondos marinos del levante almeriense, punto 2*), Villaricos destaca además por tener dos puertos náuticos a menos de un kilómetro de distancia entre sí.

El municipio Cuevas de Almanzora-Villaricos posee además una central térmica y una industria químico-farmacéutica (Deretil) dedicada a la fabricación de antibióticos. Se trata de dos instalaciones altamente contaminantes. En el caso de la primera, vierte al mar cientos de miles de kilos de compuestos contaminantes (benceno, tolueno, xileno, compuestos orgánicos halogenados, zinc, nitrógeno, carbono orgánico total...). En el caso de Deretil, según los datos del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes contaminantes (EPER), ha emitido en tres años más de 37 toneladas de triclorometano (la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos indica que este compuesto es probablemente un carcinógeno humano), el 7,5% de lo emitido por toda la Unión Europea.

NOTAS

^{IV} La servidumbre de tránsito está definida en la Ley de Costas como la franja de 6 metros (en lugares de tránsito difícil o peligroso dicha anchura podrá ampliarse hasta un máximo de 20 metros) que debe dejarse permanentemente expedita para el paso público peatonal y para los vehículos de vigilancia y salvamento.



La población de la planta *Limonium estevei* ha sido destruida en la Sierra de Cabrera-Bédar.

FONDOS MARINOS DEL LEVANTE ALMERIENSE

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera (LIC Río Antas), Garrucha, Mojácar y Carboneras

El Plan de Ordenación del Levante de Almería que regula el territorio de este espacio desde **Pulpí** hasta **Carboneras**, aprobado a principios de año por el Consejo de Gobierno de Andalucía, supone la legalización de recalificaciones urbanísticas ilegales y la continuación de la especulación urbanística. Este Plan no cumple con las limitaciones de crecimiento del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)⁹. El Plan proyecta construir cuatro áreas residenciales. La mayor de todas ellas, denominada Llano Central, ocupará una extensión de 5.000 hectáreas completamente artificial y alejada de cualquier núcleo urbano preexistente y afectará, entre otros, a los municipios litorales de **Garrucha, Mojácar y Vera**. Esta magna propuesta convertirá esta zona natural en la cuarta ciudad más grande de la provincia por detrás de la capital, El Ejido y Roquetas de Mar. Y se estima una población durante los meses de verano de 60.000 habitantes (unas 25.000 viviendas)²⁴. El Plan, según denuncia Ecologistas en Acción, no prevé los recursos hídricos de la zona ni pretende desclasificar terrenos urbanizables que se encuentran dentro de la Red Natura 2000.

Otro área residencial que contempla el Plan del Levante de 121 hectáreas para 1.800 viviendas es la continuación de los tres sectores del hotel ilegal de El Algarrobo (**Carboneras**) en las parcelas Torre del Rayo y Loma de la Cañada, un pelotazo urbanístico ilegal con el amparo de la Junta de Andalucía en este espacio de la Red Natura 2000. El delegado Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Luis Caparrós, ha afirmado que el proyecto es de gran interés para la Junta y que ya no hay vuelta atrás.

SIERRA DE CABRERA-BÉDAR

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Mojácar

Playa Macenas es un complejo residencial de 1.400 viviendas, varios hoteles y dos campos de golf (ya construidos) ubicado íntegramente en suelo de alta protección de la Red Natura 2000. Además se está construyendo un hotel de cinco estrellas en plena rambla, en zona de servidumbre de protección. En 2004 la Consejería de Medio Ambiente informó favorablemente del proyecto, que carece del preceptivo Estudio de Impacto Ambiental.

Desde la propia promotora, Med Group de Playa Mácnas²⁵, se afirma que dentro del complejo residencial se encuentran aproximadamente la mitad de los ejemplares existentes de Siempreviva de Mojácar (*Limonium estevei*), planta endémica considerada como en peligro de extinción por el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada. Para compensar la destrucción urbanística han construido un jardín botánico con el aval de la Universidad de Almería. La asociación Salvemos Mojácar afirma que la planta ha sido destruida en su totalidad.

Med Group garantiza que ha sido especialmente escrupuloso con la naturaleza y no tiene reparos en subrayar que han puesto en marcha un programa de potenciación de la biodiversidad de fauna en el campo de golf. El entorno natural de la Sierra de Cabrera-Bédar se caracteriza por el alto valor ambiental de los pastizales áridos de lentiscas y palmitos. Allí habitan especies muy adaptadas a la aridez, como la tortuga mora y el erizo moruno,



© GREENPEACE / Pedro Amésarte

fauna muy alejada de la de Escocia, donde los campos de golf y la hierba son ecosistemas naturales.

Salvemos Mojácar ha llevado hasta el Consejo General del Poder Judicial una queja contra el titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Almería por desestimar la paralización cautelar de la macro-urbanización.

CABO DE GATA-NÍJAR

Reserva de la Biosfera, Parque Natural, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Níjar, Almería y Carboneras

Declarado en 1987, este Parque Natural fue el primer parque marítimo-terrestre del país. El hotel construido por Azata del Sol en la playa de El Algarrobico (**Carboneras**), con más de 20 plantas y 411 habitaciones, está edificado en pleno Parque Natural y a 14 metros de la ribera del mar. Las obras fueron paralizadas en 2006 por orden judicial. El hotel es referente del acoso a los espacios protegidos de España, ya que fue avalado por el Ayuntamiento de Carboneras, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente. Con doce pronunciamientos judiciales sobre su ilegalidad, el hotel sigue en pie.

En 1994 se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque, que define la parcela del hotel como zona no urbanizable. Siete años después el Ayuntamiento aprobó un plan urbanístico que declaró esos terrenos urbanizables. El plan tenía que haber sido adaptado para incluir el grado de protección correcto a los terrenos. En 1997 la Consejería de Medio Ambiente andaluza modificó, sin

El hotel ilegal de El Algarrobico, en pleno Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar con Carboneras al fondo.

NOTAS

∨ EL POTIA limita a los municipios un crecimiento urbanístico que supere el aumento de su población en un 30% y de su edificabilidad en un 40% en un plazo de ocho años.

expediente alguno y sin someterlo a la participación pública, los planos del Parque. Los terrenos pasaron de ser “áreas de interés general” a estar clasificados como “áreas urbanizables”. En febrero de 2008, ante las reiteradas denuncias por el uso de planos ilegales, la Junta aprobó una nueva versión del PORN donde los terrenos de El Algarrobo figuraban con el menor grado de protección posible. En noviembre de 2008, un auto del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, tras la petición de Greenpeace, suspendía cautelarmente la aplicación del nuevo PORN en lo referente a El Algarrobo. En marzo de 2009, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía paralizó la totalidad del PORN de Cabo de Gata que pretende recalificar como urbanizable hasta un 3% del Parque²⁶. Tras varias promesas electorales, el Ministerio de Medio Ambiente ha decidido este año paralizar el proceso de expropiación de los terrenos que ellos mismos declararon de utilidad pública en 2007.

El hotel se incluye dentro de un complejo residencial planificado en pleno Parque, integrado por otros siete hoteles, 1.500 viviendas y un campo de golf de 18 hoyos.

Pero no sólo la urbanización amenaza el Parque. Carboneras cuenta además con una de las mayores plantas térmicas del país, con dos hornos que queman carbón, y está proyectado aumentar su capacidad con otro horno más de gas. A sus emisiones a la atmósfera (CO₂, SO₂, NO₂, metales pesados, cloro) se suman los vertidos procedentes de los circuitos de refrigeración, que van a parar directamente la costa. Así, se vierten anualmente al mar próximo a un espacio protegido toneladas de compuestos tóxicos y peligrosos (benceno, tolueno, xileno, cadmio, cromo...). También en Carboneras existe una desaladora que arroja la salmuera de rechazo al Mediterráneo y una cementera, dos plantas que contribuyen a incrementar los niveles de contaminación en la zona.

En el núcleo urbano de Aguamarga, en **Níjar**, se proyectó el complejo residencial Marina de Aguamarga paralizado por la justicia, que permitió casi cuadruplicar la edificabilidad del espacio y ocupar 48 hectáreas en pleno Parque. Según la normativa europea y la Ley 42/2007 de Biodiversidad y Patrimonio Natural, no se pueden producir alteraciones ni transformaciones de suelo protegido sin que haya un informe favorable de la Comisión Europea. El nuevo PORN de febrero de 2008, convierte este suelo (sector SAU AA-2) en urbano²⁷ y su Plan Parcial prevé la construcción de un complejo de 50 casas.

PUNTA ENTINAS-SABINAR (Y FONDOS MARINOS DE PUNTA ENTINAS)

Reserva Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: El Ejido y Roquetas de Mar

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para el municipio de **Roquetas de Mar**, aprobado en marzo de 2009 por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, apuesta por el crecimiento urbanístico desmesurado ya que destina 240 nuevas hectáreas a uso residencial. Con un importante número de viviendas actuales sin vender, Roquetas ha planificado 8.947 nuevas residencias. Aunque el Plan ha incrementado la servidumbre de protección^{VI} a 200 m en el litoral, el crecimiento planificado no garantiza la protección de los espacios naturales.







© GREENPEACE / GL Almería

La Albufera de Honda es la más antigua de las que forman la Albufera de Adra. En la foto, cartel explicativo de la Junta de Andalucía.

En las Salinas de San Rafael, donde surgió un humedal debido a la actividad salinera, existen especies protegidas por la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna de Andalucía. Este humedal es parte integrante del corredor verde Cañada Real de la Costa y ha sido incluido dentro del dominio marítimo terrestre.

El Ayuntamiento de Roquetas se ha opuesto a este deslinde, y defiende los intereses especulativos de la zona. El Parque Natural carece de una zona de amortiguación en torno al perímetro de protección que salvaguarde al Parque de la presión urbanística y de la agricultura intensiva.

ALBUFERA DE ADRA

Reserva Natural, Humedal de Interés Internacional, Zona de Especial Conservación, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Adra

Junto a la zona oriental de la Reserva Natural, se proyecta la construcción de un camping de 230 parcelas de acampada sobre una superficie de 39.551 m². Además, el proyecto incluye un aparcamiento para 88 coches, dos edificios, diez bungalows, restaurante, piscinas, pistas deportivas y una depuradora de aguas, justo en el límite con la Reserva. El espacio ocupa una zona agrícola, se levantaría sobre un acuífero y enterraría la laguna Aislada, que forma parte del complejo natural de Las Albuferas y que reúne las mismas especies protegidas presentes en la Reserva Natural.

El humedal ha sido fuertemente alterado por la agricultura intensiva. Su agua se encuentra muy eutrofizada (sin oxígeno) y presenta una pobre calidad, lo que hace que la Reserva esté al borde del colapso ambiental.

GRANADA

FONDOS MARINOS TESORILLO-SALOBREÑA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Salobreña y Almuñécar

El Ayuntamiento de **Salobreña** contempla en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) una superficie de unos siete millones de m² urbanizables, un 20% más del total del territorio municipal. El Plan de 2005, rechazado por la Junta, preveía 15.000 nuevas viviendas. El actual documento contempla la construcción de 1.600 residencias. Dentro de ocho años el municipio contará con casi 17.000 habitantes, 7.000 más de los actuales. Además, está pendiente de la aprobación del Plan Subregional del litoral de Granada para construir un nuevo puerto en esta localidad.

Legado de un urbanismo mal planificado donde se ha interrumpido la dinámica litoral es la completa desaparición de la playa de La Cagadilla y parte del delta del Guadalfeo. Este desequilibrio podría estar afectando a los valiosos fondos protegidos del extremo occidental del municipio que dependen del aporte de arenas, como las praderas de fanerógamas marinas de *Cymodocea nodosa* y *Zostera marina*. Los fondos marinos de Tesorillo-Salobreña tienen características singulares y constituyen un medio natural escaso y frágil.

La planificación del uso turístico en el municipio se debería orientar no de una manera sectorial sino integrado con las otras actividades presentes en la zona, como un instrumento importante para el desarrollo²⁸.

ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA Y ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO

Zona Especialmente Protegida de Importancia del Mediterráneo, Lugar de Importancia Comunitaria, Paraje Natural y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Almuñécar

Almuñécar tiene 18.748²⁹ habitantes con derecho a voto. En el primer referéndum sobre el desarrollo urbanístico realizado en España votaron sí al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que prevé más de 30.000 nuevas viviendas y una inversión de 1.600 millones de euros.

El Plan pretende privatizar el suelo del espacio protegido de Cerro Gordo, de alto interés ecológico. También en el núcleo de La Herradura, próximo al Paraje, se ha clasificado como suelo urbano y/o urbanizable áreas de vega (río Jate). En la zona de la Punta de la Mona, la urbanización privada y puerto deportivo Marina del Este ya han destrozado buena parte de este entorno, y ha privatizado terrenos con un gran impacto medio ambiental en la zona. Una planificación del todo alejada de los principios de sostenibilidad ambiental y de una política de difusión del entorno natural y paisajístico como un atractivo más de la zona.

Este municipio, principal destino de turismo de sol y playa de Granada, está bajo sospecha de la justicia desde hace años por su planeamiento urbanístico. El Hotel Bahía Tropical sobre el que pesa una sentencia firme de demolición sigue abierto. Otro ejemplo del urbanismo ilegal imperante es el convenio anulado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada entre el Ayuntamiento y la sociedad Almuñécar Golf Río Verde, que planeaba construir un campo de golf en plena vega. La Junta de Andalucía ha impugnado desde el año 2000 al menos 54 acuerdos urbanísticos del



En la foto se aprecian dos lagunas del Humedal de Adra acosadas por los invernaderos.

NOTAS

^{vi} Según el artículo 23 de la Ley de Costas: la servidumbre de protección recaerá sobre una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar. La extensión de esta zona podrá ser ampliada por la Administración del Estado, de acuerdo con la de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento correspondiente, hasta un máximo de otros 100 metros, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre, en atención a las peculiaridades del tramo de costa de que se trate.

desaforado crecimiento impuesto por este consistorio costero de 28.000 habitantes gobernado por Convergencia Andaluza.

MÁLAGA

CALAHONDA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Mijas

El término municipal de Mijas, con 148 km², es uno de los más extensos de la provincia de Málaga. Los datos de crecimiento demográfico en las últimas décadas evidencian la locura urbanística de toda la Costa del Sol. Si en 1970 había 9.319 personas censadas en Mijas, en el año 2008 la población llegaba a 70.437. Sin embargo, la población de hecho revela una cifra muy diferente al censo oficial. Así, según un estudio³⁰ de 2004 del Ayuntamiento de Mijas, basado en la recogida de basura doméstica, la población real del municipio oscila entre los 108.623 habitantes en enero y los 196.815 habitantes en julio, lo que arroja una media de 149.144 habitantes.

El acoso al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es triple, no sólo la urbanización y la contaminación del litoral amenazan este espacio. Otras actuaciones como el dragado de arenas de fondo para la regeneración de playas tienen una afección ambiental directa, y también consecuencias directas en los bolsillos de los contribuyentes. Cada temporal, por la desnaturalización con hormigón de la fachada costera, se lleva de nuevo al mar toneladas de metros cúbicos de arenas que, de hecho, ya habían sido aportadas artificialmente. Regenerar un kilómetro de playa cuesta al heraldo público seis millones de euros aproximadamente.

Del yacimiento marino de arenas en Calahonda-Cabo Pino se pretenden extraer 135 hectáreas de arenas de fondo de este entorno con altos índices de biodiversidad. En cifras generales, esta actividad supuso en 2006 el 60% del presupuesto de la Dirección General de Costas, unos 83 millones de euros. Además, estas prácticas han traído como consecuencia una reprimenda de la Unión Europea por realizar extracciones de arena en yacimientos submarinos y destruir especies de vegetación que gozan de la máxima categoría de protección a nivel europeo. Tampoco parecen importar los daños causados a otras actividades, como la pesca artesanal, que puede disminuir hasta un 60% tras la regeneración de una playa. Pero este dragado no es el único proyecto que amenaza al LIC. El Ayuntamiento quiere un puerto deportivo con 800 ó 1.000 atraques en su municipio y una desaladora a menos de tres kilómetros del espacio protegido. Unos proyectos que no concuerdan del todo con la decisión de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que ha propuesto ampliar el LIC en Calahonda.

CÁDIZ

ESTRECHO ORIENTAL

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Gibraltar (Reino Unido)

Este nuevo espacio protegido ha sido incluido en la última actualización del Listado de LIC de la Comisión Europea, del 12 de diciembre de 2008. El LIC del Estrecho Oriental, que ocupa más de 23.000 hectáreas, es el segundo espacio protegido marino más extenso de Andalucía y corresponde a las aguas que circundan Gibraltar.



En esta localización existe una alta tasa de encuentro de cetáceos y junto con el Parque Natural del Estrecho conforman un corredor ecológico necesario para los movimientos migratorios del delfín mular. Además, es una zona importante para las poblaciones atlánticas de tortuga boba en su recorrido migratorio hacia las Islas Baleares, en particular para los animales que utilizan las bahías naturales de la costa andaluza como zonas de alimentación³¹.

Bahía de Algeciras con la refinera de Cepsa al fondo.

Sin embargo, este espacio se encuentra en constante amenaza por el intenso tráfico marítimo de la bahía y las irregulares operaciones portuarias, como el bunkering. Las actividades de bunkering en Gibraltar entrañan aún más riesgo que las prácticas convencionales de suministro de combustible a barcos. El reabastecimiento se realiza desde buques fondeados, denominados “gasolineras flotantes” que pueden cargar más de 100.000 toneladas de combustible y que obtienen el fuel de barcos que proceden de otros puertos. Las “gasolineras flotantes” suministran a gabarras que, a su vez, aprovisionan a aquellas embarcaciones que vienen a llenar sus tanques hasta Gibraltar. Este procedimiento entraña un enorme riesgo de contaminación por los derrames causados en cada uno de los diferentes trasvases³², ya que éstos se llevan a cabo sin las medidas adecuadas de prevención.

Además, este área se encuentra en constante riesgo de accidente. Decenas de buques fondean en la zona este y durante los temporales son frecuentemente arrastrados por el mar llegando a colisionar con otros buques o contra la costa. De hecho, esto es lo que ocurrió en octubre de 2008 con el carguero *Fedra* que, tras colisionar contra los acantilados de Punta Europa, quedó partido en dos, lo que provocó el vertido de 150 toneladas de hidrocarburos.

Muy cerca de este lugar se encuentra todavía sumergida parte de la carga que transportaba el buque *New Flame*. Este carguero, tras chocar en agosto de 2007 contra el petrolero *Torm Gertrud*, quedó encallado a media milla de





Punta Europa. Una de las razones de esta colisión fue que la comunicación entre las autoridades portuarias de Algeciras y Gibraltar es muy deficiente, a pesar de que casi 30.000 barcos atracan o fondean cada año en estos puertos y tienen que navegar por la misma bahía³³.

ESTRECHO

Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Algeciras y Tarifa

La unión de dos mares convierte este medio marino en un enclave privilegiado que alberga una biodiversidad excepcional de extraordinario interés. Este Parque ocupa una franja de más de 60 Km de largo, paralela a la línea de costa con su extremo oeste en la bahía de Gibraltar. Incluye entre sus límites en el medio terrestre a sierra de la Plata, sierra Betis, sierra de San Bartolomé, la zona de los Cerros del Estrecho, la carretera N-340 y Tarifa. Del mismo modo, en el ámbito marino encierra el área situada entre cabo de Gracia y Punta de San García, hasta una distancia de una milla marina, mar adentro desde la línea de costa, dejando un pasillo sin proteger que corresponde a la zona portuaria.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) promueve desde hace años la ampliación del puerto de **Tarifa** en un espacio excluido *ad hoc* del ámbito de protección del Parque y que supondría un grave impacto ambiental. Las obras se extenderían desde el actual espigón de Levante hasta el Camorro, justo en las lindes del Parque Natural, cuyo entorno y fondos marinos de especial riqueza se verían evidentemente afectados.

Existe una clara alternativa al macro-puerto, que pasa por la reordenación del espacio portuario existente tanto en Tarifa como en Algeciras, sin alterar el perfil costero del municipio y sin afectar a los hábitats y especies del Parque y de la periferia como los cetáceos. El proyecto está pendiente de la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

La APBA justifica el proyecto por *“las expectativas de crecimiento que está experimentando tanto la actividad portuaria como el propio municipio que obliga a plantear nuevos retos”*. Unos argumentos con los que, como es habitual en este tipo de proyectos, los promotores tratan de ganar las simpatías de la población afectada prometiendo la creación de puestos de trabajo.

Tarifa destaca por su variedad de actividades sostenibles como el buceo, el surf o la observación de delfines y ballenas. Una oferta de excelencia turística cuyo principal activo es precisamente el patrimonio paisajístico y medioambiental, con la calidad de vida que ello conlleva. El mega-puerto se ha proyectado en una localidad que presenta una clara alternativa a la degradación ambiental de la vecina bahía de Algeciras y que, de llevarse a cabo, convertiría a Tarifa en un barrio portuario de esta localidad.

También en Tarifa se han aprobado 3.422 nuevas viviendas y más de 12.126 plazas hoteleras para los próximos diez años³⁴. En Atlanterra ya se ha dado el visto bueno a una actuación en la que se pueden edificar 720 inmuebles nuevos en segunda línea de playa. El caso de Valdevaqueros es más ambicioso, con 669 casas y capacidad para más de 6.000 camas, según el PGOU de 1990. Dentro del mismo pueblo, y también a pie de playa, se desarrollan varias promociones inmobiliarias, entre las que llama la atención una situada en la entrada del núcleo urbano, La Marina II, donde se levantan ya 540 viviendas a escasos metros del litoral.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

La Bahía de Algeciras ocupa el cuarto puesto en el ranking mundial de bunkering.



Dunas costeras en La Breña (Barbate).

La bahía de Algeciras ocupa el cuarto puesto en el ranking mundial de bunkering, una práctica que provoca constantes vertidos de hidrocarburos al océano. Al repostaje en el mar se une la presión de la refinería de Cepsa en San Roque, y todo el complejo industrial que cuenta también con una central térmica, y el hecho de que el Estrecho de Gibraltar sea una de las rutas marítimas con mayor tráfico de petroleros del mundo. Un estudio de la calidad de sedimentos afectados por vertidos accidentales de petróleo (impacto agudo) frente a derrames continuos (impacto crónico) concluyó que la calidad de los sedimentos de la bahía de Algeciras es peor que la de los sedimentos de la costa gallega cuatro años después del hundimiento del Prestige³⁵.

Estas actividades afectan gravemente al Parque del Estrecho, a lo que se suma los continuos accidentes junto a la zona C de fondeo que se encuentra en la parte marina del parque (en 2007 se produjo el accidente del *Sierra Nava* con importante vertido de combustible que afectó a las playas del parque. En 2008 encallaba el buque *Tawe* y volvían a producirse vertidos).

Si esto no fuera suficiente, la bahía sufre el vertido de las aguas fecales procedentes de la ciudad de Algeciras. Este municipio andaluz con más de 100.000 habitantes carece de planta depuradora y aunque los planes pasan por terminar su construcción lo antes posible, lo cierto es que todavía llegan al mar miles de toneladas de restos orgánicos y bacterias fecales. Tampoco cuentan con depuradoras Tarifa ni Gibraltar.

LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Barbate

Las actuaciones humanas de las últimas décadas, mediante la construcción de diferentes obras, han alterado poderosamente la hidrología natural de las marismas con el consiguiente impacto sobre los ecosistemas. Dos destacan especialmente; la construcción de varios canales de desagüe de lo que antiguamente era la Laguna de la Janda, con el consiguiente aporte de agua sobrante al interior de esta marisma, y la desecación de más de 300

hectáreas de la margen derecha del río Barbate con la construcción del muro de defensa citado³⁶.

El Ayuntamiento de Barbate, asesorado por la familia dueña del campo de golf de Arcos de la Frontera (los Mora Figueroa) ha constituido la sociedad Bahía Trafalgar Sociedad Limitada, que asienta las bases para explotar el río Barbate con fines turísticos³⁷. La inclusión de estas marismas dentro del Parque Natural en 1994 supuestamente constituyó una garantía para no volver a acometer actuaciones que, como éstas, pudiesen suponer una grave amenaza para el mantenimiento de la dinámica natural de este humedal.

Pero, a pesar de su pertenencia al Parque, la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda tiene previsto llevar a cabo dos proyectos. El primero, Marinas del Río Barbate, contempla la construcción de un puerto deportivo en la desembocadura del río. En principio, la obra se plantea en dos fases, una primera en la que se proyectan 380 atraques, ampliable hasta 900 en una segunda fase. El segundo proyecto consiste en un complejo turístico de lujo en el paraje de Bujar, en las proximidades de la Sierra del Retín. Los planes incluyen la construcción de un hotel de cinco estrellas, un campo de golf de 18 hoyos y un centro comercial. Un proyecto sorprendente, ya que plantea construir el puerto frente a las marismas protegidas y el macro-complejo de lujo, dentro de los terrenos de El Bujar, no urbanizables. Parte de esta zona, 122,38 hectáreas, pertenece a unos bienes comunales.

Además, Ayuntamiento, empresarios y dueños del suelo han desbloqueado un proyecto urbanístico junto al faro de Trafalgar para transformar el núcleo rural. El Ayuntamiento barbateño ha empezado a diseñar un plan que cambiará la calificación del suelo en Zahora de rústico a urbano no consolidado.

En la desembocadura del río Barbate se encuentra la Playa de El Carmen. El río circula muy contaminado como consecuencia de los retornos de aguas de riego (fertilizantes y pesticidas) y por recibir las aguas residuales sin depurar de municipios como Vejer y el propio Barbate. Además, sus marismas sufren frecuentemente el vertido incontrolado de residuos sólidos urbanos y de escombros.

BAHÍA DE CÁDIZ Y SUS FONDOS MARINOS

Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Chiclana de la Frontera, Cádiz, San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Rota (sur)

El Parque, protegido desde 1989, abarca seis municipios costeros. Se han incluido los Fondos Marinos protegidos de la Bahía de Cádiz como zona de gran trascendencia para el Parque por el elevado grado de conectividad existente entre los recursos naturales de ambos espacios.

La bahía conserva un importante valor ecológico a pesar de insertarse en un espacio muy transformado por la acción humana y que afecta, día tras día, a su integridad. Sus zonas húmedas están en contacto directo con las zonas urbanas e industriales de una aglomeración que supera los 400.000 habitantes³⁸. Toda la superficie del Parque Natural está clasificada como suelo no urbanizable a efectos urbanísticos, a excepción de una parcela de 380.000 m² en el término municipal de **Puerto Real**. Este terreno está calificado como Sistema General de Equipamientos adscrito al suelo urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y destinado a la ampliación del Campus Universitario, en actual ejecución, que



arriba_ Las actividades humanas de las últimas décadas, mediante la construcción de diferentes obras, han alterado la hidrología natural de las marismas del entorno de Cádiz.

abajo_ Las marismas del entorno del ENP de la Bahía de Cádiz están muy modificadas por la acción del hombre. En la imagen, Puerto Real.

El Parque Nacional de Doñana con Sanlúcar de Barrameda al fondo.



terminará por destruir hábitats tan singulares como los humedales temporales de la Vega.

De los valores periféricos destaca una marisma denominada de Las Aletas, que conforma la llanura de inundación del río San Pedro y se ubica entre **Puerto Real, Puerto de Santa María** y Jerez. En esta zona se pretende ejecutar el Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas y Ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz, Las Aletas.

Las Aletas tienen una gran importancia para la avifauna ibérica y europea. Pero el Ministerio de Medio Ambiente decidió, en el Consejo de Ministros de abril de 2007, desnaturalizar y urbanizar este terreno costero público para construir un polígono industrial privado, lo que vulnera la Ley de Costas. Una decisión por parte del Ministerio y de la Junta de Andalucía del todo incomprensible, ya que se están saltando una ley que están obligados a cumplir. Además, existen alternativas para la construcción de área logística en terrenos cercanos que ya han perdido su valor ambiental.

El Parque también está estrangulado por diversas infraestructuras que lo fraccionan, como la reciente duplicación de calzada de la N-IV, el tramo final de la variante de Puerto Real -Tres Caminos, o los polígonos industriales Cádiz- río San Pedro. Además de los enclaves del eje N-IV y N-340 entre **San Fernando** y Chiclana, cuya cercanía a la zona periférica del espacio protegido constituyen el origen de diversas presiones sobre el medio natural.

Toda esta desnaturalización de la línea costera y sus zonas húmedas está acelerando la tendencia natural de la bahía a colmatarse y consumiendo lentamente este ENP.

HUELVA

DOÑANA

Patrimonio de la Humanidad, Parque Nacional, Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Almonte, Lucena del Puerto y Moguer

Hace 40 años se inició la protección de este entorno, considerado por muchos como el humedal más importante de Europa. A pesar de que el Parque Nacional está sometido a un seguimiento internacional y de que su categoría de protección está condicionada al mantenimiento de sus

ecosistemas, no se están tomando las medidas recomendadas para evitar la desecación de sus lagunas y la excesiva salinización de sus marismas debido a la actividad humana.

Los planes del Grupo Gallardo de construir la refinería Balboa en el sur de Extremadura suponen una nueva y grave amenaza para Doñana. El proyecto incluye la construcción de un oleoducto de 300 km que tendría su inicio en una monoboia en el mar, junto a este ENP. Se tendría que habilitar un espacio de navegación y descarga para más de 100 petroleros al año, lo que supondría un tráfico marítimo frente a las costas de Doñana inasumible. Son de sobra conocidos los efectos de tales actividades en la bahía de Algeciras. Además, este mismo año se ha aprobado la ampliación de las refinerías de Palos de la Frontera y Cartagena, lo que hace aún más descabellado el proyecto de construir una nueva planta en Extremadura.

En el entorno de **Almonte**, su Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) está pendiente de auditoría por la Cámara de Cuentas³⁹ y ya se ha presentado un informe de fiscalización debido a varias irregularidades. Como ejemplo, en el área turística de La Higuera, 250 hectáreas de suelo no urbanizable de Especial Protección pasaron a tener uso turístico, hotelero y residencial por convenio urbanístico.

También en el mismo municipio se pretenden construir 44 apartamentos turísticos en primera línea de playa, pese que en el anterior PGOU se prohibió su construcción mediante una modificación puntual por su impacto ambiental.

Fruto de estos excesos urbanísticos son los resultados de un informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) avalado por la Estación Biológica de Doñana que apunta a la urbanización de Matalascañas (también en Almonte) como causante de la creciente desecación de las lagunas del Parque debido a la extracción de aguas subterráneas para el abastecimiento de la urbanización⁴⁰.

Matalascañas alberga a casi 100.000 personas en verano, lo que aumenta exponencialmente el suministro de agua para sus habitantes. Y mientras tanto, el Ayuntamiento ha adquirido el campo de golf Complejo Golf Dunas Doñana por siete millones de euros de las arcas públicas para gestionarlo públicamente.

El crecimiento urbanístico desaforado en la cornisa onubense de la carretera A-49 causa graves afecciones a la Reserva, según denuncia WWF. El articulado de esta vía se está convirtiendo en una gran avenida repleta de viviendas, pequeñas parcelaciones con segundas residencias y naves industriales que une Sevilla con el Parque. Por otra parte, el dragado frecuente en el Guadalquivir para permitir la entrada y salida de buques hacia el puerto de Sevilla se ha señalado como causa de serias alteraciones en la dinámica del estuario⁴¹.

Desde 1997 la promotora TENFA, con la autorización del Ayuntamiento de **Sanlúcar de Barrameda**, está construyendo la macro-urbanización Sanlúcar Club de Campo. El Defensor del Pueblo desaconsejó la edificación por ser una amenaza para Doñana y por excluir a Sanlúcar del Plan Director Territorial de Coordinación (PDTC) que restringe los usos urbanísticos para preservar este espacio. La Junta hizo caso omiso de esta recomendación y rechazó las peticiones de paralización de las obras aprobadas en los parlamentos andaluz y europeo. De momento, se han construido centenares de viviendas sin carreteras de acceso y un campo de golf con abastecimiento ilegal de agua.



arriba_ Matalascañas (Almonte) en el límite del Parque Nacional de Doñana.

abajo_ El río Guadalquivir en su desembocadura presenta dos orillas muy diferentes, con la margen de Sanlúcar de Barrameda completamente urbanizada.

LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera y Moguer

Los alrededores de estas lagunas están muy alterados por la acción humana. Los campos de cultivos que extraen agua por bombeo y la urbanización continua de Mazagón, núcleo urbano perteneciente a los municipios de **Palos de la Frontera** y **Moguer**, van poco a poco mermando su capacidad de resiliencia^{vii}.

La laguna está delimitada, al norte y al sur, por dos carreteras que la estrangulan. En su extremo oriental, por el que recibe los aportes superficiales de arroyos temporales, la laguna de las Madres se encuentra atravesada por la carretera que une Moguer y Mazagón. Según la Unión Europea, el 73% de la superficie de este espacio tiene un alto grado de amenaza⁴².

Mazagón ha aprobado la adaptación de las Normas Subsidiarias de Moguer al Plan de Ordenación de Mazagón para hacer de este núcleo costero un gran centro turístico en unos años. Dentro de estos planes, el denominado Plan Parcial Zona Cuatro afecta a 40 hectáreas de terreno entre la carretera Huelva-Mazagón y Ciparsa, cuyo uso es eminentemente residencial. Además se contempla un nuevo acceso al puerto deportivo desde la zona oeste, así como la consolidación de suelo para la ubicación de zona comercial y de ocio. Se destinarán 5.648 m² a la construcción de un hotel con capacidad para 200 plazas, así como 150 viviendas en modelo residencial turístico de tres plantas de altura.

El futuro desarrollo de los distintos planes urbanísticos en Mazagón dotará al núcleo costero de una oferta superior a las 7.000 plazas hoteleras. Además de 242 apartamentos turísticos y de 570 viviendas que, según el Ayuntamiento, convertirán a Mazagón en uno de los grandes destinos turísticos del litoral andaluz en un futuro.

Tanto en Mazagón, con fugas procedentes de los colectores de aguas residuales a la playa, como en Palos de la Frontera, cuya depuradora no funciona, los vertidos de aguas fecales suponen una grave agresión a la calidad de las aguas de esta zona.

ESTUARIO DEL RÍO TINTO

Paisaje Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria)

MARISMAS Y DUNAS DEL ODIEL

Reserva de la Biosfera, Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera, Huelva y Punta Umbría

Dentro de este conjunto biogeográfico natural se encuentran varios parajes de extremado valor. Los ríos Tinto y Odiel desembocan juntos en Huelva, donde forman un entorno ambiental sobre el que planean diferentes y variadas amenazas. La desembocadura de los ríos y la dinámica de aportes del océano Atlántico que forman este amplio estuario originaron los humedales.

^{vii} El término resiliencia indica la capacidad de los ecosistemas de absorber perturbaciones, sin alterar significativamente sus características de estructura y funcionalidad, es decir, pudiendo regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

El Polo Químico de Huelva se sitúa en la confluencia del río Tinto y las marismas del Odiel. En la imagen, la desembocadura del río Tinto.



El proyecto de oleoducto de la refinería del Grupo Gallardo en Badajoz afectará hasta diez espacios naturales andaluces que forman parte de la Red Natura 2000. Son: las Marismas del Odiel; el estuario del río Tinto; la dehesa del Estero y Montes de Moguer; la Laguna de Palos; las dunas del Odiel; la marisma y ribera del Tinto; el corredor ecológico de este río; Doñana en el norte y el oeste; el corredor ecológico del río Guadiana y la sierra de Aracena y Picos de Aroche.

El proyecto de segunda autovía Conexión Sur Metropolitana de Huelva a **Punta Umbría** por el Parque Natural de las Marismas del Odiel, que cuenta con el beneplácito de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, atravesará por un puente las marismas. La Reserva Integral de la Isla de En Medio, a pocos metros del viaducto previsto de 45 m de altura y 40 de plataforma, y el área de la isla de Saltés, que será partida en dos por el paso por esta segunda autovía hacia Punta Umbría, son zonas de alimentación de aves limícolas de la marisma. La necesidad de esta autovía, que no solucionará el problema del tráfico, es consecuencia del desarrollo urbanístico descontrolado e insostenible que, auspiciado por la Junta de Andalucía, se ha producido en las últimas décadas.

La carretera N-442 Huelva-Mazagón supone un grave riesgo para la cantidad de aves que mueren atropelladas en el entorno de las Dunas del Odiel. Según la propia Comisión Europea, este espacio protegido tiene un 68% de riesgo alto de amenaza debido a la acción humana.

El Polo Químico de Huelva situado junto a la ciudad, en la confluencia del río Tinto y las marismas del Odiel (Reserva de la Biosfera), es el foco de contaminación industrial más importante de España. Aquí se vierten anualmente a las aguas costeras miles de toneladas de metales pesados y elementos radiactivos. A las plantas químicas y la refinería situadas en Palos de la Frontera se suman los vertidos procedentes de las balsas de fosfoyesos pertenecientes a Fertiberia en Huelva que, con una extensión de 1.200 hectáreas, son utilizadas desde hace décadas como vertedero de desechos industriales. Estas balsas producen constantes vertidos a la ría del Tinto.

A esta situación dantesca se suman las fugas radiactivas de cesio-137 que Greenpeace descubrió en 2007 procedente del Centro de Recuperación de Inertes nº 9. En este lugar la Junta de Andalucía permitió enterrar cerca de 4.000 toneladas de restos contaminados por este peligroso isótopo radiactivo procedente del accidente de la planta de Acerinox de San Roque en el año 1998.

También destacan los vertidos de aguas residuales urbanas dentro del Parque Natural de Marismas del Odiel provenientes del municipio de Aljaraque que, con más de 12.000 habitantes, no tiene depuradora. En Punta Umbría también se producen vertidos de aguas residuales al no funcionar correctamente la depuradora y al producirse vertidos directos desde tuberías no conectadas a la red de saneamiento.

ESTUARIO, MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Cartaya y Lepe

En el estuario del río Piedras se encuentra un complejo de marismas y un sistema formado por una flecha litoral, o lengua de arena, modelado por el aporte del río que bloquea de forma natural la desembocadura.

El Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), avalado por el Consejo Rector del Puerto Natural del Piedras y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), pretende reformar la ría del Piedras con la excavación de medio millón de metros cúbicos de tierra y fango de las marismas en El Rompido (**Cartaya**) para la construcción de una dársena para 500 embarcaciones.

El Paraje Natural de La Barreta, como se conoce a la zona donde se prevé la actuación, está protegido al ser Lugar de Importancia Comunitaria. Ni el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva (POTLOH), ni el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Cartaya, contemplan una obra de esa magnitud, y que sin duda alguna modificaría de forma radical el paisaje de esa zona. A lo sumo, el POTLOH y el PGOU recogen la posibilidad de una remodelación de las actuales instalaciones del club náutico Río Piedras, situado en el lugar donde el Plan de Utilización de Espacios Portuarios de la Ría del Piedras prevé la construcción de la dársena. De llevarse a cabo la construcción de la dársena en los términos que contempla el Plan, se destruiría una extensa zona de marisma donde se pueden encontrar especies animales y vegetales protegidas.

La Plataforma en Defensa del Río Piedras, apoyada por más de 1.500 firmas de vecinos, ha propuesto la creación de un Parque Litoral que aumentaría la protección de este espacio de la Red Natura 2000 y evitaría la desaparición de la marisma, y como alternativa al puerto deportivo, un pantalán flotante en el río. El sector de pesca artesanal de El Terrón ha presentado alegaciones contra el plan de uso del río al entender que puede provocar la desaparición de la pesca artesanal en la zona. La construcción de la dársena no obedece a la necesidad de dar una solución a la presencia masiva de embarcaciones en este sector del río Piedras. Esa presencia ha sido alentada descaradamente⁴³ en los últimos 15 años por el propio Ayuntamiento de Cartaya, que ha creado un problema de saturación del río.

La verdadera motivación para construir la dársena es que ésta se convierta en un equipamiento que acompañe a las miles de viviendas que el Ayuntamiento de Cartaya tiene previsto que se construyan dentro de su Plan General de Ordenación Urbana, de manera que se incremente de forma notable el valor de dichas viviendas. Cartaya ha aprobado para los próximos seis años dos proyectos urbanísticos, Ribera de Cartaya y Nueva Cartaya, con una inversión de 1.000 millones de euros.

MARISMAS DE ISLA CRISTINA

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Ayamonte e Isla Cristina

La playa de Isla Canela y las de Punta del Moral, en pleno Paraje Natural, están ubicadas en un entorno natural de marismas, caños, arenales y dunas con importantes problemas de estabilidad frente a las inundaciones debido a las modificaciones realizadas por la acción humana en los aportes fluviales aguas arriba.

El Plan General de Ordenación Urbana de **Isla Cristina** prevé crear 8.000 plazas hoteleras y 3.100 viviendas turísticas, para el año 2015/2016. Este Plan crea 194 hectáreas de suelo turístico, en su mayoría en la franja litoral, junto a Islantilla (núcleo cuya gestión se comparte con el municipio vecino de **Lepe**), donde una zona de equipamiento podría convertirse en otro campo de golf.

Isla Cristina tiene serios problemas con sus aguas residuales urbanas. La Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) que teóricamente debería tratar sus vertidos no funciona correctamente e incumple la legislación. Estas aguas mal depuradas van directamente a la ría del Carreras dentro del espacio protegido. Esto ha llevado a las autoridades a prohibir la captura y consumo de moluscos en la zona en varias ocasiones, ya que estaban afectados por bacterias E. Coli o toxinas D.S.P.^{viii}, perjudiciales para la salud⁴⁴.

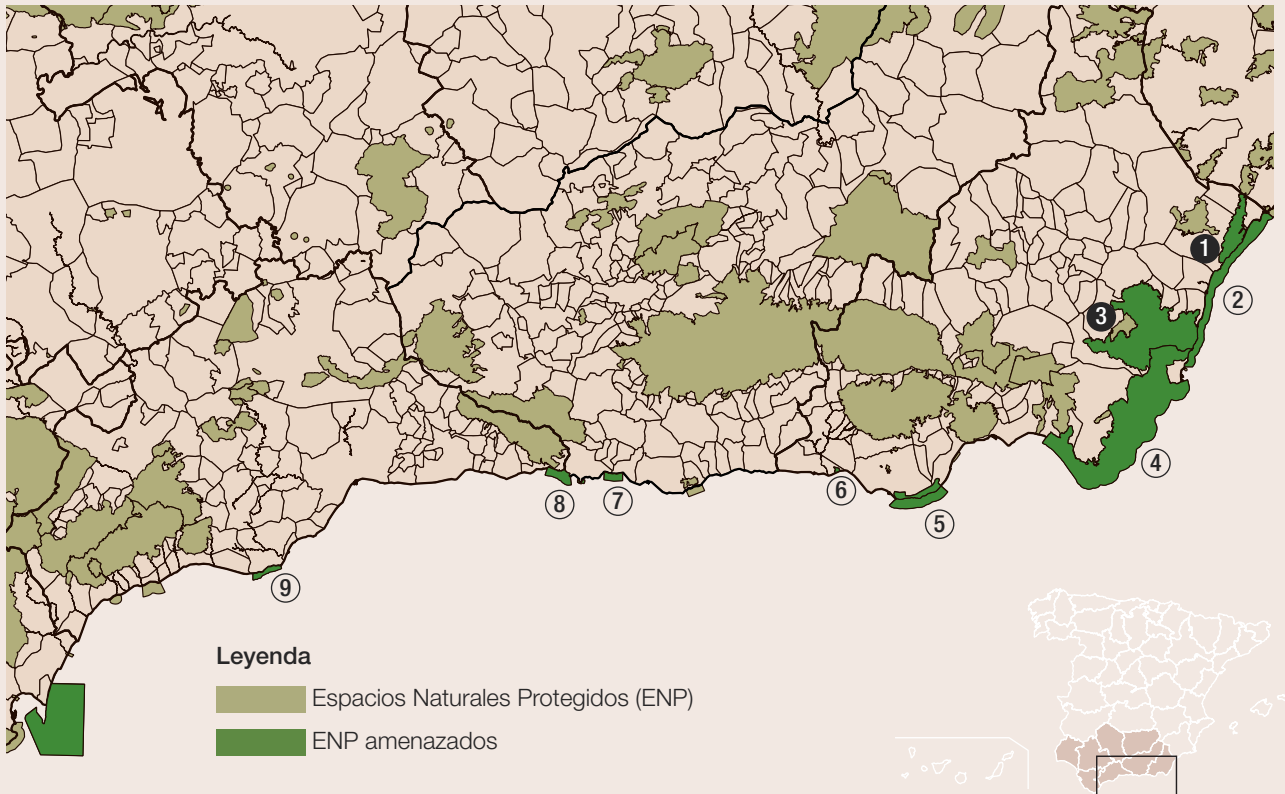


La flecha de arena de El Rompido se extiende paralela a la costa.

NOTAS

^{viii} Las toxinas D.S.P. se generan en los bivalvos de forma natural cuando consumen un determinado tipo de microalga, mientras que las bacterias E. Coli se producen por la influencia de desechos urbanos. En ambos casos producen problemas gastrointestinales.

mapa y fichas



ALMERÍA

1. SIERRAS ALMAGRERA, DE LOS PINOS Y EL AGUILÓN

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Cuevas de Almanzora.

VALORES NATURALES: las praderas de *Posidonia oceanica* situadas entre Villaricos y Terreros son las más extensas y mejor conservadas del litoral español. Paisaje mediterráneo semiárido refugio de la Tortuga Mora.

AMENAZAS: urbanismo (viviendas ilegales de lujo en Villaricos), infraestructuras (impacto de dos puertos náuticos en Villaricos) y contaminación (térmica e industria química-farmacéutica en Villaricos).

2. FONDOS MARINOS DEL LEVANTE ALMERIENSE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera, Garrucha, Mojácar, Carboneras.

VALORES NATURALES: fondos marinos arenosos con extensas praderas de posidonia y presencia de especies amenazadas como la Nacra de Mar.

AMENAZAS: urbanismo (el Plan de Ordenación del Levante legaliza recalificaciones ilegales y contempla cuatro grandes áreas residenciales, la de Carboneras supone 1.800 nuevas viviendas).

3. SIERRA DE CABRERA-BÉDAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Mojácar.

VALORES NATURALES: el catálogo florístico supera las 1.000 especies. Poblaciones de Tortuga Mora y presencia de aves esteparias. Los acantilados favorecen la nidificación de rapaces.

AMENAZAS: urbanismo (complejo residencial Playa Mácenas, con hoteles y dos campos de golf en suelo protegido de la Red Natura 2000).

4. CABO DE GATA-NÍJAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera, Parque Natural, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Níjar, Almería y Carboneras.

VALORES NATURALES: tapiz vegetal único en Europa con hasta ocho especies endémicas. Aves asociadas a las formaciones esteparias como la Alondra Ricotí. Fondos marinos con presencia de *Posidonia oceanica*.

AMENAZAS: urbanismo (complejo residencial de siete hoteles, 1.500 viviendas y un campo de golf, además del hotel ilegal de El Algarrobo). Complejo residencial en Aguamarga, Níjar) y contaminación (térmica, desaladora y cementera de Carboneras).

5. PUNTA ENTINAS-SABINAR (Y FONDOS MARINOS DE PUNTA ENTINAS)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: El Ejido, Roquetas de Mar.

VALORES NATURALES: ecosistema subárido con playas arenosas, sistemas de dunas con matorral mediterráneo, zona de salinas y charcas con numerosas aves migratorias.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU permite un crecimiento urbanístico desmesurado en Roquetas de Mar).

6. ALBUFERA DE ADRA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Humedal de Interés Internacional, Zona de Especial Conservación, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Adra.

VALORES NATURALES: enclave húmedo situado en un entorno semiárido fundamental para el paso migratorio de aves entre África y Europa.

AMENAZAS: urbanismo (complejo turístico en el límite de la Reserva Natural).

GRANADA

7. FONDOS MARINOS TESORILLO-SALOBREÑA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Salobreña y Almuñécar.

VALORES NATURALES: presencia de fanerógamas marinas con caballitos de mar en playas arenosas y zonas pedregosas.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Salobreña pretende la construcción de 1.600 viviendas).

8. ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA (A) Y ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO (B)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Zona Especialmente Protegida del Mediterráneo (B), Lugar de Importancia Comunitaria (A y B), Paraje Natural (B) y Zona de Especial Protección para las Aves (B).

MUNICIPIO: Almuñécar.

VALORES NATURALES: flora y fauna autóctonos con acantilados rocosos de difícil acceso.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU prevé más de 30.000 viviendas. Urbanismo ilegal en La Herradura, Almuñécar, e infraestructuras (urbanización y puerto deportivo destruyen la Punta de la Mona).

MÁLAGA

9. CALAHONDA

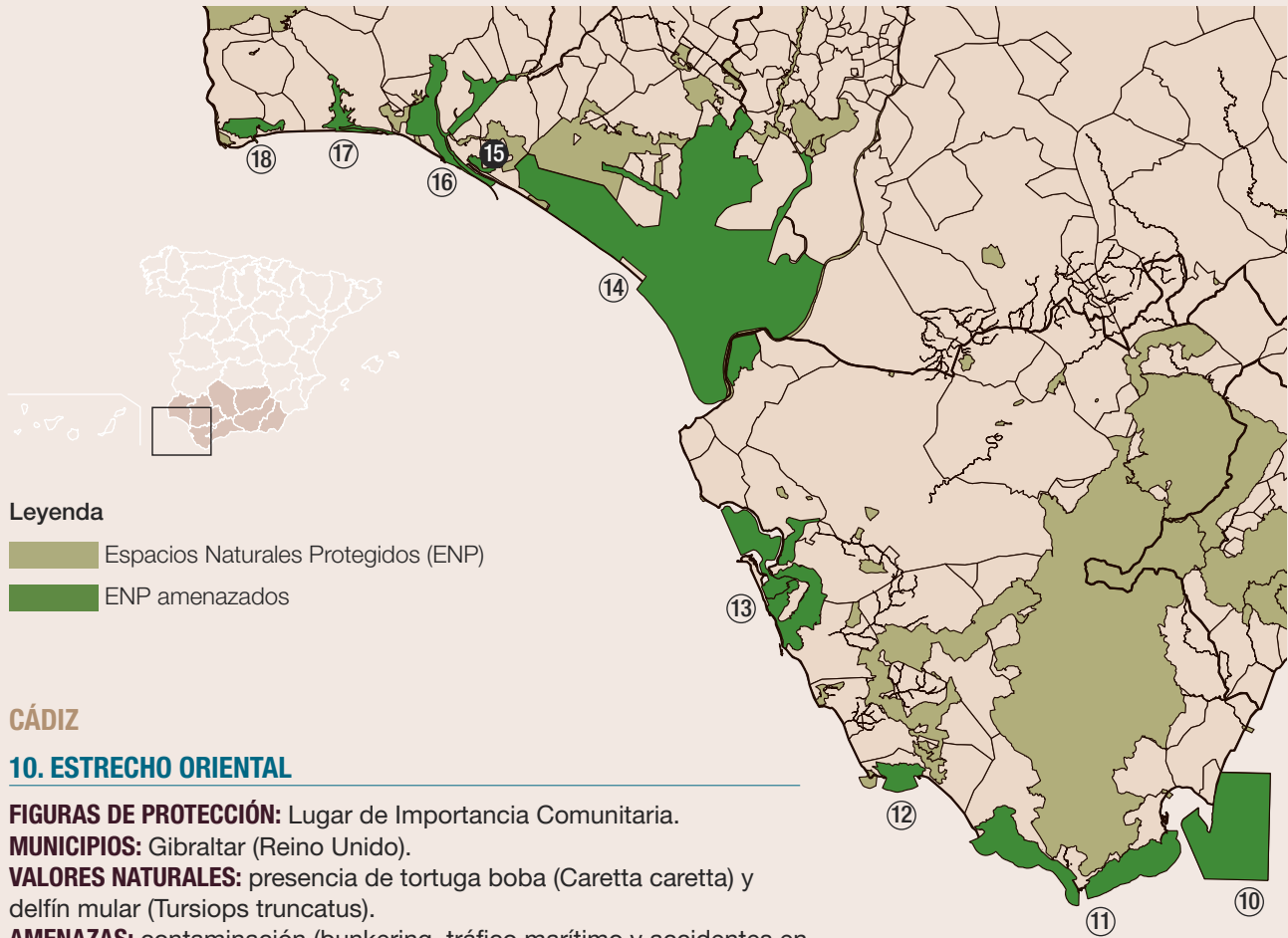
FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Mijas.

VALORES NATURALES: coexistencia de especies de dos mares y de origen geográfico donde se asienta la pradera de *Posidonia oceanica* más occidental del Mediterráneo.

AMENAZAS: urbanismo (fuerte crecimiento urbanístico en las últimas décadas) e infraestructuras (proyecto de puerto deportivo y desaladora cerca del espacio protegido).

mapa y fichas



Leyenda

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- ENP amenazados

CÁDIZ

10. ESTRECHO ORIENTAL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Gibraltar (Reino Unido).

VALORES NATURALES: presencia de tortuga boba (*Caretta caretta*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*).

AMENAZAS: contaminación (bunkering, tráfico marítimo y accidentes en la Bahía de Algeciras. Refinería de Cepsa en San Roque).

11. ESTRECHO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Algeciras y Tarifa.

VALORES NATURALES: existen 18 hábitats que van desde bancos de arenas cubiertos de agua marina poco profundas con *Cymodocea nodosa*, pasando por dunas móviles con *Ammophila arenaria*, hasta Bosques de galería de *Salix*, de *Olea* y *Ceratonia* o alcornoques.

AMENAZAS: urbanismo (en Tarifa se han aprobado 3.422 nuevas viviendas y más de 12.126 plazas hoteleras en los próximos 10 años), infraestructuras (carretera N-340, proyecto de ampliación del Puerto de Tarifa) y contaminación (bunkering, tráfico marítimo y accidentes en la Bahía de Algeciras. Refinería de Cepsa en San Roque. Vertido de aguas sin depurar en Algeciras, Tarifa y Gibraltar).

12. LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Barbate.

VALORES NATURALES: los ecosistemas más representativos son los marinos (subacuático y litoral), acantilados, pinar, marismas y sistemas dunares de pequeña extensión.

AMENAZAS: urbanismo (complejo turístico de lujo en Bujar que afectará a las marismas y proyecto urbanístico junto al faro de Trafalgar), infraestructuras (proyecto de puerto deportivo) y contaminación (desembocadura del Barbate contaminada por aguas de riego y residuales procedentes de Véjer y Barbate).

13. BAHÍA DE CÁDIZ Y SUS FONDOS MARINOS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Cádiz, San Fernando, Puerto Real y El Puerto de Santa María.

VALORES NATURALES: enclave fundamental en rutas de migración de aves y de variedad de ecosistemas (playas, planicies fangosas y marismas).

AMENAZAS: urbanismo (campus universitario en Puerto Real y polígono industrial en las marismas de “Las Aletas”. Polígono Industrial Cádiz-río San Pedro y enclave del eje N-IV y N-340) e infraestructuras (duplicación de la N-IV).

HUELVA

14. DOÑANA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Patrimonio de la Humanidad, Parque Nacional, Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Sanlúcar de Barrameda, Almonte, Lucena Del Puerto y Moguer.

VALORES NATURALES: en sus dunas, marismas y masas forestales hay catalogadas 20 especies de peces de agua dulce, 11 anfibios, 21 reptiles, 37 mamíferos y 360 especies de aves, de las que 127 se reproducen habitualmente en el Parque.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Almonte recalifica suelo protegido y prevé un complejo turístico de gran impacto en la playa. El fuerte desarrollo urbanístico de Matalascañas, Sanlúcar de Barrameda y en torno a la A-49) y contaminación (proyecto de refinería en el Sur de Extremadura cuyo oleoducto comienza en la costa de Doñana).

15. LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera y Moguer.

VALORES NATURALES: humedal singular con cuatro lagunas con vegetación palustre de especial relevancia para las aves.

AMENAZAS: urbanismo (nuevos planes urbanísticos en Mazagón), infraestructuras (fragmentación del espacio por varias carreteras. Nuevo acceso para el puerto deportivo) y contaminación (vertido de aguas fecales de Mazagón y Palos de la Frontera).

16. ESTUARIO DEL RÍO TINTO, MARISMAS Y DUNAS DEL ODIEL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera, Paraje Natural, Paisaje Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Palos de la Frontera, Huelva y Punta Umbría.

VALORES NATURALES: variedad de paisajes. Desde marismas, mareas, lagunas, playas y bosques litorales.

AMENAZAS: urbanismo (el urbanismo descontrolado ha motivado el proyecto de segunda autovía “Conexión Sur Metropolitana de Huelva”), infraestructuras (Carretera N-422 Huelva-Mazagón y el proyecto de autovía mencionado) y contaminación (Polo Químico de Huelva. Vertidos de aguas residuales de Aljaraque y Punta Umbría).

17. ESTUARIO, MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Cartaya y Lepe.

VALORES NATURALES: es una de las áreas de mayor diversidad y riqueza florística del litoral Atlántico andaluz (juncal, retamares, pinar, etc.). Alto valor para las aves.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Cartaya proyecta miles de viviendas) e infraestructuras (proyecto de dársena en Cartaya).

18. MARISMAS DE ISLA CRISTINA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ayamonte e Isla Cristina.

VALORES NATURALES: presencia de una comunidad de aves ligada a espacios húmedos con multitud de especies protegidas que la utilizan como lugar de invernada, cría y nidificación.

AMENAZAS: urbanismo (el PGOU de Isla Cristina contempla la creación de 8000 nuevas plazas hoteleras y 3.100 viviendas turísticas. Posible campo de golf junto a Isla Cristina).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

Vista aérea del ENP de Cabo Peñas.



© GREENPEACE / Pedro Amesté

EN ASTURIAS, LOS PLANES URBANÍSTICOS DEL LITORAL PREVEN
LA CONSTRUCCIÓN DE 60.000 NUEVAS VIVIENDAS⁴⁵ EN LOS 19
MUNICIPIOS COSTEROS.

asturies asturias

exactamente los problemas que esto podría causar a los habitantes de estas zonas, que no podrán construir ni un gallinero en los espacios protegidos^{ix}.

En 2005 fue aprobado el Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA) que protege los primeros 500 m del litoral. Pero éste sigue sin implementarse y permite la construcción de campos de golf en la franja protegida o autoriza promociones urbanísticas⁴⁷.

Los ayuntamientos son los ejecutores a la carta de los proyectos de los promotores, con la complicidad del Principado de Asturias, y promueven el urbanismo insostenible especialmente en Tapia de Casariego, Navia, Cudillero, Castrillón, Corvera, Gozón, Oviedo, Gijón, Parres, Colunga, Llanes y Ribadeo.

Un número importante de las nuevas construcciones irá destinado a segundas residencias, que estarán ocupadas unos tres meses al año. Por su baja ocupación anual, estas viviendas no promueven los servicios esenciales para los vecinos que residen durante todo el año en los municipios.



El Principado de Asturias es, después de Euskadi, la comunidad autónoma con menos Espacios Naturales Protegidos (ENP) en su litoral. De sus 406,5 kilómetros de costa, sólo 63,6 km tienen alguna figura de protección regional o europea, lo que representa un 15,6% de su litoral⁴⁶. Además, estos escasos ENP sufren en la actualidad el acoso del urbanismo al más puro estilo del Mediterráneo, la construcción de infraestructuras y la contaminación.

Aún así, esta protección sigue siendo demasiado elevada para quienes pretenden seguir adelante con el modelo depredador del territorio y que han provocado la crisis económica y la burbuja inmobiliaria. El desconocimiento sobre los bienes económicos, los servicios del medio natural y la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 es tal que incluso se ha llegado a afirmar que *“con el desconocimiento de los propios gobiernos autonómicos, que se lanzaron a proteger sin saber*

^{ix} Declaraciones en La Nueva España (16/02/2009), del Catedrático de Derecho Administrativo, Raúl Bocanegra.

Además de las promociones inmobiliarias, hay proyectados para toda la región 20 nuevos campos de golf y nuevos pantalanes de embarcaciones de recreo⁴⁸.

MÁS AMARRES

En Asturias, que en la actualidad cuenta con 1.754 amarres, el número de matriculaciones de embarcaciones de recreo descendió un 12,1%⁴⁹ en 2008 con respecto al año anterior. Pero aún con estos datos, se siguen promoviendo nuevas instalaciones portuarias.

En los municipios de Castropol y Cudillero, con 262 amarres, se están ejecutando diversos proyectos que ampliarán estas plazas hasta 372⁵⁰. El sector náutico reclama que en este extremo occidental se creen hasta 500 amarres nuevos. En Ribadeo se está terminando la enésima obra de ampliación de su puerto, que elevará hasta 650 los puntos de atraque, justificada por la supuesta gran demanda. En total, se promueven 2.500 nuevos amarres para todo el Principado⁵¹.

PELIGRO POR CONTAMINACIÓN

Las afecciones costeras en el litoral asturiano por contaminación se deben principalmente a las industrias, que parecen gozar de una permisividad excesiva de las administraciones, al intenso tráfico marítimo y a las actividades portuarias.

Entre las industrias más contaminantes se encuentran algunas del sector metalúrgico, papelerero y lácteo, aunque existen otros sectores que también están contribuyendo a la contaminación marina. Hay que citar aquí a las centrales térmicas, especialmente las de carbón. Junto a su contribución al cambio climático, estas plantas generan contaminación térmica de las aguas y polución química por el lavado de carbones⁵². En este sentido, de las tres centrales térmicas de carbón asturianas destaca la de Aboño, por su cercanía a la costa.

El tráfico marítimo, sobre todo en torno a los puertos de Avilés y Gijón, es otra fuente de degradación de los espacios protegidos de Asturias. La concentración en muestras ambientales de algunas sustancias contaminantes, vinculadas a las operaciones portuarias, como los hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) o diversos metales pesados, es la más elevada de la costa atlántico-cantábrica española⁵³.

Entre los vertidos asociados a la actividad portuaria, cabe destacar la contaminación producida por el dragado y posterior vertido de los materiales mar adentro. Los lodos portuarios son muy contaminantes por su contenido en metales pesados, hidrocarburos, aceites y pinturas. Sin embargo, el vertido de lodos portuarios ha sido constante en Asturias; en los últimos siete años se han realizado vertidos de lodos pertenecientes a diez puertos diferentes en 25 puntos de su costa⁵⁴.

Sin embargo, lejos de buscar medidas que reduzcan la contaminación que generan estas prácticas, en Asturias se está apostando por la ampliación del puerto de El Musel. El proyecto contempla la construcción de varias instalaciones industriales en los terrenos del puerto, con la consiguiente degradación de la costa.





URBANISMO Y CRISIS

Los constructores elevan a más de 10.000 los pisos que, en estos momentos, están paralizados por la crisis⁵⁵. Esta cifra no concuerda con la proyección de 14.300 nuevas viviendas en Oviedo, Siero y Llanera⁵⁶. A pesar que en la costa los precios han caído un 4,5% de media⁵⁷, y lejos de la paralización de la construcción, los planes urbanísticos municipales están a la espera de mejores tiempos y plantean construir 60.000 nuevas viviendas en Asturias⁵⁸. Los municipios turísticos que apostaron por un urbanismo salvaje se han cargado de deudas y, en plena crisis, no saben cómo van a poder mantener el ritmo que tenían sin los abundantes ingresos por licencias y convenios.



IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Gijón

El ex jefe de Urbanismo de Gijón, Ovidio Blanco, en excedencia del cargo desde diciembre de 2003, está siendo investigado por la Fiscalía al haber obtenido un beneficio de más de 600.000 euros con la venta de una finca de 2.500 m² de superficie, que fue recalificada en el **Plan Parcial de Cabueñes**.

Llanes

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias anulaba en 2008 los acuerdos de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio relativos al **Plan General de Ordenación Urbana** de Llanes gracias a un recurso presentado por la Agrupación de Vecinos y Amigos de Llanes (AVALL). Se anularon así todos los planes parciales y de todos los crecimientos en los núcleos que el Plan había transformado en urbanos pese a ser suelos rurales.

Ribadesella

En febrero de 2009 se ratificaba la condena al pago de una multa y seis meses de cárcel para el ex alcalde de Ribadesella, José Miranda Reigada, y su esposa, Irene Vidal, así como a demoler la vivienda que construyeron en el terreno protegido de **Covarosa**, dentro de suelo no urbanizable de protección especial en una Reserva Natural. La sentencia afirma que se cometió un delito contra la ordenación del territorio. En octubre de 2008, Miranda ya había sido condenado por el delito de prevaricación urbanística.



©GREENPEACE / Marieta Álvarez

Residuos frente al puerto de Avilés.



DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

RÍA DEL EO O RÍA DE RIBADEO

Reserva de la Biosfera, Humedal de Importancia Internacional, Reserva Natural Parcial, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Castropol

La ría del Eo, frontera natural entre Asturias y Galicia, es el mayor de los estuarios asturianos. Recibe un importante caudal de aguas dulces del río Eo que discurre principalmente por Lugo. La presencia de grandes superficies de aguas libres hace de la ría un lugar idóneo para la alimentación y refugio de aves anátidas (de la familia de los patos), donde se llegan a concentrar 5.000 aves en invierno. Los fangos cubiertos casi permanentemente por agua están poblados de praderas marinas de seda de mar ancha (*Zostera marina*), mientras que en los bancos descubiertos en bajamar hay presencia de seda de mar estrecha (*Zostera noltii*). Ambos tipos de comunidades vegetales son muy raras en Asturias y aparecen exclusivamente en las rías del Eo y Villaviciosa⁵⁹. En la ensenada lateral de La Línea estas praderas sufren el impacto negativo que provoca la ocupación del área para la acuicultura.

Las obras del puerto de Ribadeo (Lugo) tendrán efectos en el litoral asturiano. El proyecto de ampliación del puerto deportivo y la construcción de una terminal de carga de 6.000 m² para dar servicio a la papelera de ENCE en Navia tendrá consecuencias ambientales en este ENP (ver capítulo de Galicia). La gestión única de la ría del Eo es un asunto que figura siempre en las agendas de las cumbres interautonómicas celebradas periódicamente por los gobiernos de Asturias y Galicia⁶⁰. De momento, cada comunidad autónoma tiene su propia normativa, incluida una línea imaginaria de dos áreas distintas de gestión de la pesca, que incluso tienen diferentes temporadas de veda y planes de explotación.

Además de la plataforma proyectada en Ribadeo, un grupo de armadores asturianos ha iniciado en Castropol⁶¹ la construcción de unos nuevos astilleros para barcos de fibra de vidrio sin contar con el preceptivo estudio de impacto ambiental. Esta nueva infraestructura ocupará 70 m en paralelo a la ría, con una nave de 2.200 m² y una inversión de 1,5 millones de euros.

Al desequilibrio por la actividad humana que sufre la ría, y por la que frecuentemente hay que realizar dragados de las arenas de fondo para hacerla navegable, se añade la ampliación del puerto deportivo de Castropol. Esta ampliación incluye la creación de 100 amarres nuevos⁶², que se suman a los 50 existentes, y la construcción de un dique de abrigo, todo ello financiado por el Principado de Asturias y con un presupuesto de 2.660.000 euros.

PEÑARRONDA-BARAYO

Reserva Natural Parcial, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Castropol, Tapia de Casariego, El Franco, Coaña, Navia y Valdés (oeste)

En este paisaje de la costa occidental asturiana aparece una gran rasa^x en el sector este del espacio protegido. Los acantilados de cabo Vidio se sitúan a

NOTAS

^x Las rasas asturianas son amplias planicies que se inician en el veril de los acantilados y terminan por confundirse con las montañas más cercanas al mar.



Acumulación de basuras en el ENP de Peñarronda-Barayo.

90 m sobre el nivel del mar y a 80 m los de cabo Busto. La belleza y majestuosidad de las áreas acantiladas del litoral occidental han sido la causa principal para declararlas como Paisaje Protegido. En este amplio espacio también está incluido el estuario del río Barayo, entre los concejos de Valdés y Navia, de alto valor ambiental, con una playa, marismas y complejo de dunas entre la superficie de la rasa.

La acción humana ha modificado el lecho del río Navia y su depósito de sedimentos, lo que hace necesario el dragado frecuente del canal de estuario. El último planteado es de 83.367 m³ de arena⁶³. Tal y como denuncia la Coordinadora Ecologista de Asturias⁶⁴, en las playas de Navia y Foxos el dragado aumenta el calado en las zonas adyacentes y provoca la pérdida de la defensa natural de barrera de protección existente en estos arenales, lo que puede propiciar que la entrada de la resaca sea mayor. Precisamente, ambas playas están protegidas bajo la Red Natura 2000 por la presencia de hábitats de interés relacionados con los ecosistemas dunares, además de contar con especies vegetales listadas en Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias.

En 2005 la empresa minera canadiense Río Nacea Gold Mines solicitó al Ayuntamiento de **Tapia de Casariego** una licencia para la explotación de un yacimiento de oro en las lagunas de Silva (Salave), dentro de la zona protegida. Para poder poner en marcha la explotación⁶⁵ la compañía solicitó a la Administración autonómica la aplicación de la discrecionalidad y la excepción a la protección medioambiental de la costa asturiana prevista en la normativa vigente. El Tribunal Superior de Justicia de Asturias dio la razón al Principado, desestimó el recurso que la empresa interpuso contra el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial (CUOTA) y aprobó definitivamente el Plan de Ordenación del Litoral (POLA) que impide este tipo de actuaciones. La compañía ha interpuesto tres recursos más, y ha pedido una indemnización por habersele denegado la explotación.

En este mismo emplazamiento se presentó a finales de 2008 otro proyecto de mina por parte de la empresa Explotaciones Mineras del Cantábrico S.L. que pretende abrir una galería de 1.500 m y 39 m de profundidad⁶⁶.

En Rapalcuarto (Tapia de Casariego), uno de los principales focos de atracción de segundas viviendas en Asturias, el Ayuntamiento pretende recalificar unos terrenos forestales de 9,1 hectáreas en suelo urbanizable residencial para la construcción de 91 chalés⁶⁷. El emplazamiento de la urbanización se sitúa a menos de 1.000 m del ENP, una zona de alta diversidad biológica, de nidificación y refugio de aves, que permanece aislada en un entorno costero cada vez está más urbanizado (se sitúa al lado de un campo de golf y de una urbanización).

Desde el punto de vista de la contaminación, dentro de este espacio natural habría que destacar la ría de Navia y en ella dos plantas muy contaminantes: la empresa láctea Reny Picot y la papelera ENCE. Durante este último año, los vertidos de Reny Picot han vuelto a provocar la mortandad de miles de peces, puesto que superaban los límites de Demanda Biológica de Oxígeno (DBO) y Demanda Química de Oxígeno (DQO)⁶⁸. Estos parámetros miden la capacidad de los vertidos de reducir el oxígeno disuelto en el agua, lo que provoca la asfixia de los peces. El incumplimiento de la normativa y los vertidos contaminantes parecen ser una constante para esta fábrica⁶⁹ y evidencian el deterioro continuo provocado por la planta. Quizás esto es lo que ha llevado a la empresa a desplazar su poder contaminante al mar. Reny Picot conectará su punto de vertido al emisario submarino de la papelera ENCE⁷⁰, lo que dará pie a la empresa láctea a continuar sus vertidos sin control, pero esta vez directamente al mar.

Por su parte, la papelera ENCE recibió en enero de 2009 la autorización del Principado de Asturias para ampliar su capacidad de producción, que duplicará la actual⁷¹. Esta planta vierte a través de un emisario submarino a una milla de la costa, que pronto también utilizará Reny Picot. A través de este emisario, ENCE vierte ahora al mar cientos de kilos de metales pesados, entre los que se encuentran arsénico, cromo y zinc, así como cerca de 50.000 kilos de compuestos orgánicos halogenados⁷².

La situación crítica de la ría de Navia llevó al presidente de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte a advertir de que serían muy "escrupulosos" a la hora de permitir actividades empresariales en el Navia. Sin embargo, las empresas siguen disfrutando del beneplácito de las administraciones, que parece que se conforman con no ver la contaminación, desplazándola mar adentro.

CABO BUSTO-LUANCO

Paisaje Protegido, Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Valdés, Cudillero, Muros de Nalón, Soto del Barco, Castrillón, Avilés y Gozón

Este espacio protegido se extiende por una extensa franja litoral de Asturias, que engloba estuarios, amplias playas, islotes costeros, restos dunares y grandes acantilados. De entre todos los acantilados destaca el cabo de Peñas (Paisaje Protegido) considerado uno de los mejores lugares de paso de aves en sus rutas migratorias y un importante entorno de presencia de cetáceos.

En **Cudillero**, cuyo litoral está completamente protegido por la Red Natura 2000, se ha proyectado la construcción de un campo de fútbol municipal en



arriba_ Prado litoral en el ENP de Cabo Busto-Luanco.

abajo_ Plásticos y otras basuras en las proximidades del puerto de Avilés.



Acantilados vírgenes de Cabo Busto-Luanco.

Villademar, en terreno no urbanizable de costas⁷³, como excepción al Plan de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA) y financiado por el Fondo Estatal de Financiación. La parcela, propiedad de Ancoja S.A., ocupa 150.000 m².

Se da la circunstancia de que los terrenos de Villademar, de escaso valor económico y no edificables por estar en zona protegida, se quieren permutar por los que ocupa en la actualidad el campo de fútbol de Cudillero, que sí son edificables. La creación de este campo de fútbol sería un primer paso para una futura operación inmobiliaria que se persigue desde hace tiempo en la zona mediante la figura de convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la promotora Ancoja⁷⁴. Además el concejo está intentando recalificar unos terrenos para construir 850 viviendas, también promovidas por la empresa Ancoja S.A. en Dueñas. El proyecto ya ha sido rechazado en dos ocasiones por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA)⁷⁵ por su importante afección al Monumento Natural de la Turbera de Dueñas.

En **Gozón**, donde se sitúa el cabo Peñas (Paisaje Protegido que recoge principalmente acantilados y playas con valiosos sistemas dunares), se han proyectado dos complejos residenciales con campos de golf en Verdicio y Peroño⁷⁶. Ambos proyectos están incluidos en el desproporcionado Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aún pendiente de aprobación, y al que Greenpeace presentó alegaciones en otoño de 2008 porque no se ha realizado un verdadero estudio de impacto ambiental ni económico. En Verdicio se proyecta un campo de golf de 75 hectáreas y una urbanización con 350 chalés sobre suelo de Especial Protección Ambiental. La Asociación Ereba y la Coordinadora Ecologista de Asturias denuncian que en este municipio de 11.000 habitantes, que en los últimos diez años ha perdido 500, la promoción de segunda residencia (más del 50% de las existentes) hace que se encarezcan los precios. EL PGOU pretende edificar 17.000 nuevas viviendas.

El Espartal es una parcela de **Castrillón** que se ubica en la zona más occidental del sistema dunar, entre la playa de Salinas y la carretera de San Juan de Nieva. Allí la empresa Aldergarten reclama la ejecución de un convenio para urbanizar⁷⁷ la zona y destruir el valioso campo dunar. La playa de El Espartal fue declarada Monumento Natural en 2006. Ese mismo año el Gobierno local de Castrillón (PP), con el apoyo del resto de los grupos municipales, recurrió la decisión del Principado de proteger este entorno para preservar los intereses municipales. Los propietarios han ganado un contencioso a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), por el que los terrenos se declaran urbanos en aplicación del Plan General de Ordenación Urbana de Castrillón.

Por último, en la margen derecha de la ría **Avilés**, se pretende ampliar el puerto. El proyecto afecta al ENP y no ha sido sometido a evaluación de

impacto ambiental⁷⁸. Las obras de ampliación y dragado del puerto de Avilés, que están a punto de comenzar, supondrán el fin de especies protegidas que viven en el estuario avilesino y de formaciones geológicas únicas en Europa.

Este área protegida se ve sometida a la intensa actividad industrial y portuaria de la zona de Avilés. De hecho, la ría se expone a vertidos tóxicos de forma cotidiana. En marzo, un nuevo vertido de hidrocarburos desde un colector situado aguas abajo de las instalaciones de baterías de coque de la empresa Arcelor Mittal, provocó la mortandad de numerosos muiles⁷⁹. Según el Principado, esta planta lleva vertidas a la ría de Avilés cinco toneladas de hidrocarburos⁸⁰.

Este espacio natural no escapa a las afecciones que se derivan de encontrarse en una zona de gran tráfico marítimo, en las cercanías del puerto de Avilés. Entre los vertidos asociados a la actividad portuaria, cabe destacar la contaminación producida por el dragado y posterior vertido de los materiales mar adentro. Los lodos portuarios son muy contaminantes por su contenido en metales pesados, hidrocarburos, aceites y pinturas. Los mayores volúmenes de dragados provienen del puerto de Avilés, en los que se han encontrado niveles de mercurio, cadmio, plomo, cobre y zinc elevados, con el consiguiente riesgo para el medio ambiente⁸¹.

Un reciente informe científico sobre bioacumulación de contaminantes del Instituto Español de Oceanografía para el Ministerio de Medio Ambiente ha encontrado en Avilés los mejillones con mayores niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) y algunos metales pesados (como cadmio y plomo) de toda la costa atlántico-cantábrica. Estos contaminantes están muy relacionados con la actividad portuaria⁸². Este mismo informe ha documentado frente a Cabo Peñas los sedimentos marinos más contaminados por PAH de toda el litoral atlántico-cantábrico, probablemente debido al tráfico marítimo y a los puertos de Avilés y Gijón.

YACIMIENTOS DE ICNITAS

Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Gijón (oeste), Villaviciosa, Colunga y Ribadesella

La presencia de 446 huellas fosilizadas de animales del Jurásico en este espacio protegido ha hecho que se le conozca como “Costa de los Dinosaurios”. Este patrimonio paleontológico es un valor añadido a la excepcional importancia ambiental de este litoral, donde se alternan las playas y los acantilados. La importante presencia de delfín mular (*Tursiops truncatus*) y de marsopa (*Phocoena phocoena*) en el entorno marino le ha otorgado protección a nivel europeo.

Sin embargo, al igual que Avilés, la calidad ambiental del entorno de Gijón se encuentra muy deteriorada. Entre los vertidos industriales que afectan a esta zona hay que destacar los de las centrales térmicas, de las que la más cercana es la de Aboño. Este tipo de instalaciones provocan alteraciones en la temperatura del agua, así como contaminación procedente del lavado de carbones⁸³.

La contaminación generada por la actividad del puerto de El Musel ha hecho que la Directiva Marco de Aguas lo declare “masa de agua muy modificada”⁸⁴. Los elevados niveles de contaminación de las aguas y los lodos del puerto⁸⁵ harían necesario un mayor control sobre los vertidos, así como la reducción de las presiones industriales. En este contexto, resulta



Carga de carbón en el puerto de Avilés.





ambientalmente fuera de lugar el empeño por seguir llevando a cabo ampliaciones del puerto de El Musel y la construcción de nuevas instalaciones industriales en sus terrenos.

Por ejemplo, el proyecto de ENAGAS para construir una regasificadora conseguirá generar un foco de contaminación térmica y química para este espacio natural. El vertido de esta planta devolverá al mar el agua de recirculación varios grados más fría y contaminada con sustancias biocidas (utilizadas para que el agua circule por los circuitos de la planta y evitar daños en las instalaciones⁸⁶).

Al margen de los vertidos, la planta de ENAGAS convertirá a Gijón en una zona de riesgo de accidente grave, acentuado por su cercanía a otras instalaciones, lo que puede dar lugar a un efecto dominó en caso de accidente. El proyecto recibió autorización del Ministerio de Industria a finales de 2008. La Coordinadora Ecologista de Asturias considera que esta autorización se ha concedido *“vulnerando el marco legal”*⁸⁷.

Por otra parte, Los Verdes de Asturias han presentado un Recurso de Alzada contra la autorización, ya que el proyecto no se corresponde con la realidad del sistema energético español y asturiano por contravenir los planes de reducción de la contaminación, el plan urbanístico de Gijón y las normas de seguridad, y por las numerosas deficiencias del Estudio de Impacto Ambiental⁸⁸.

RÍA DE VILLAVICIOSA

Reserva Natural Parcial, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Villaviciosa

El territorio protegido pertenece en su totalidad al concejo de Villaviciosa. El valor medioambiental de la playa (cordones dunares, estuario, marismas), la calidad paisajística y la proximidad a Gijón han provocado que en las últimas décadas haya habido un importante aumento de la presión por actividades turísticas y recreativas. Todo esto ha supuesto un notable incremento de la urbanización en el entorno de la ría, principalmente de segundas residencias.

Consecuencia directa de la degradación de este espacio y sus hábitats ha sido el importante aumento de viviendas ilegales. Para evitar los costes de derribo de estas viviendas, el Ayuntamiento de Villaviciosa ha abierto un total de 630 expedientes para legalizar viviendas construidas a partir de 2004⁸⁹. La legislación establece que si la edificación cumple más de cinco años en pie, los costes de la demolición deberán correr a cargo del propio Ayuntamiento, y éste ha optado por agilizar los trámites de legalización. La mayoría de los “dueños” de estas construcciones no son vecinos del concejo y tampoco lo pueden ser porque al ser su vivienda ilegal no pueden empadronarse y, por tanto, tampoco pagan impuestos, ni el gasto de recogida de basuras o del alumbrado público.

PLAYA DE VEGA

Monumento Natural y Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Ribadesella

La playa de Vega está declarada Monumento Natural por su valor ambiental y la representatividad de ecosistemas tan importantes como las comunidades de dunas y las alisedas pantanosas, con flora en peligro de

© GREENPEACE / GL Asturias

Ánade azulón y crías nadando en aguas contaminadas del ENP de la ría de Villaviciosa.



Cartel informativo sobre la observación de aves en la ría de Villaviciosa, con una industria al fondo invadiendo el humedal.

extinción como la *Linaria supina*. Además, acoge una importante fauna, como gaviotas, cormoranes, halcón peregrino y rana verde. Sin embargo, lejos de preservar el valor natural de unos de los arenales más salvajes de Asturias, la artificialización de la playa y su conversión a un parque-playa de recreo está provocando la pérdida de su valor real.

Paradójicamente, la manera en la que Administración local, autonómica y estatal promueven la protección de este valioso espacio es mediante la creación de infraestructuras que animan la afluencia masiva. De este modo, fomentan su conversión hacia una playa urbana de Vega, a lo que ayuda la proyección de 1.100 plazas de aparcamiento⁹⁰.

Las obras de construcción de la variante que rodeará Ribadesella, la ampliación del aparcamiento con plazas para siete autobuses y el parque-playa de Vega están promovidas por la Consejería de Medio Ambiente. En total, ocuparán una superficie de 21.531 m². Su presupuesto es de 1.431.682 euros⁹¹.

RÍA DE RIBADESELLA-RÍA DE TINAMAYOR

Paisaje Protegido, Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Ribadesella, Llanes y Ribadedeva

El espacio protegido por la Red Natura 2000 abarca un amplio tramo costero, que incluye la ría de Ribadesella y las desembocaduras de otros ríos, numerosas playas, acantilados calizos con frecuentes grutas, así como varios islotes costeros.

El urbanismo es el mayor problema medioambiental del concejo de **Llanes**, que tiene su litoral protegido, al menos sobre el papel. La falta de criterios ambientales y paisajísticos en la planificación urbanística, junto con la elevada demanda de vivienda de segunda residencia ha propiciado un crecimiento urbano excesivo y descontrolado. Este incremento se ha



arriba_ Aguas no recomendadas para el baño en el puerto de Avilés, con las obras de ampliación del puerto de El Musel al fondo.

abajo_ Las afecciones costeras por contaminación en el litoral asturiano se deben, principalmente, a las industrias del sector metalúrgico, papelerero y lácteo.

centrado principalmente en Llanes, aunque también Posada, Barro, Celorio y Nueva se han visto afectados.

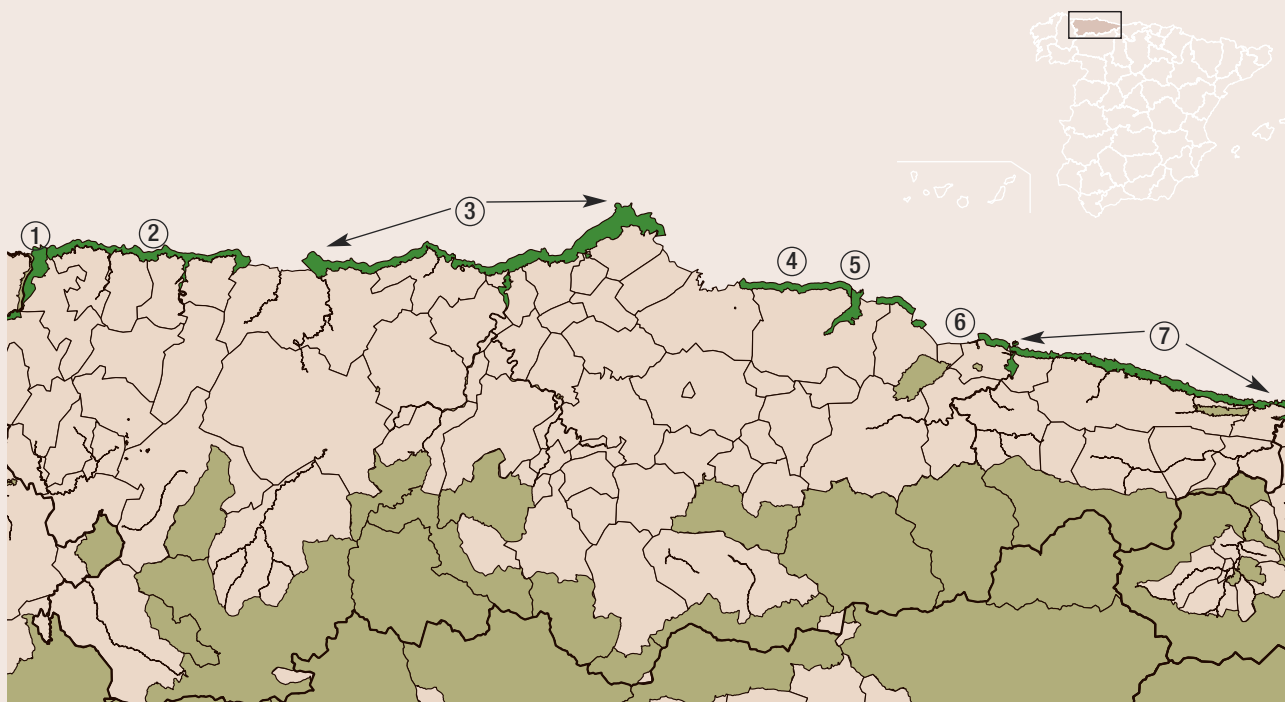
En Llanes, el crecimiento urbanístico ha superado el 80% desde que en 2002 se presentó el Plan General de Ordenación Urbana⁹² y tiene en la actualidad más plazas hoteleras que Oviedo, Gijón y Avilés juntos. EL PGOU prevé la construcción de 15.000 viviendas para un concejo de 13.212 habitantes. La Agrupación de Amigos y Vecinos de Llanes ha conseguido que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias declare nulo el PGOU.

El Plan Parcial de La Talá pretende urbanizar 28 hectáreas de prado y acantilados con la construcción de 512 nuevas viviendas, a 500 metros de la costa. A pesar de la paralización del PGOU, las parcelas ya están delimitadas y hormigonadas. En La Talá se han documentado 150 especies de fauna, pero para el presidente de la Asociación de Empresarios de la Construcción del Oriente de Asturias⁹³ no es problema urbanizar en un espacio protegido porque *“las aves pueden anidar en otro sitio”*.

Otro de los núcleos urbanos, Celorio, ha experimentado el mayor crecimiento urbanístico de Llanes. En verano pasa de 400 a 6.000 habitantes. Esta situación ha provocado un importante aumento en el precio de la vivienda. Además, la Asociación de Vecinos La Hoguera ha denunciado la construcción de 90 viviendas ilegales en los últimos seis años⁹⁴. Estas viviendas han reportado a los constructores ingresos de unos 21 millones de euros.

El Plan Especial de La Mata Vieja-Noriega ha licitado la construcción de un nuevo campo de golf y de un complejo residencial en **Ribadedeva**. La llegada de la Autovía del Cantábrico A-8 en la fronteriza localidad de Unquera marcó el inicio de una línea ascendente en el crecimiento urbanístico de esta localidad⁹⁵. Tan sólo en 2007 se concedieron 32 licencias de obra mayor.

mapa y fichas



Leyenda

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- ENP amenazados

1. RÍA DEL EO O RÍA DE RIBADEO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera, Humedal de Importancia Internacional, Reserva Natural Parcial, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Castropol.

VALORES NATURALES: la ría está considerada como la principal área de invernada y reposo para las aves migratorias europeas. Presencia de salmones y truchas, lampreas y anguilas.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto de Ribadeo en Lugo, ampliación del puerto deportivo de Castropol y nuevos astilleros en Castropol).

2. PEÑARRONDA-BARAYO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural Parcial, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Castropol, Tapia de Casariego, El Franco, Coaña, Navia y Valdés (oeste).

VALORES NATURALES: alternancia de rasas, acantilados, rías, marismas y dunas.

AMENAZAS: urbanismo (91 nuevas viviendas en Tapia de Casariego), infraestructuras (dragado del Navia y nuevas minas de oro en Tapia de Casariego) y contaminación (vertidos al Navia por la empresa láctea Reny Picot y la palelera ENCE).

3. CABO BUSTO-LUANCO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paisaje Protegido, Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Valdés, Cudillero, Muros de Nalón, Soto del Barco, Castrillón, Avilés y Gozón.

VALORES NATURALES: variedad de ecosistemas y en Cabo Peñas importante presencia de aves marinas y cetáceos.

AMENAZAS: urbanismo (campo de fútbol y 850 nuevas viviendas en Cudillero; PGOU desmesurado con 17.000 nuevas viviendas y golf en zona protegida en Gozón; nueva urbanización sobre dunas en Castrillón), infraestructuras (ampliación del puerto de Avilés) y contaminación (vertidos de hidrocarburos y contaminación por lodos con metales pesados por la actividad del puerto de Avilés).

4. YACIMIENTOS DE ICNITAS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Gijón (oeste), Villaviciosa, Colunga y Ribadesella.

VALORES NATURALES: presencia de restos y huellas de dinosaurios e importante zona de campeo del delfín mular y la marsopa.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto de El Musel) y contaminación (vertidos de la central térmica de Aboño y construcción de una planta regasificadora en Gijón, contaminación de agua y lodos por el puerto del Musel).

5. RÍA DE VILLAVICIOSA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural Parcial, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Villaviciosa.

VALORES NATURALES: elevada importancia botánica y de invertebrados de interés comercial como la navaja o la almeja. 200 especies de aves diferentes.

AMENAZAS: urbanismo (elevado número de viviendas ilegales en Villaviciosa).

6. PLAYA DE VEGA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Monumento Natural y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Ribadesella.

VALORES NATURALES: pequeño pero valioso sistema dunar con presencia del endemismo vegetal en peligro de extinción *Linaria supina*.

AMENAZAS: infraestructuras (construcción de un parking para 1.100 vehículos).

7. RÍA DE RIBADESELLA-RÍA DE TINAMAYOR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paisaje Protegido, Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ribadesella, Llanes, Ribadedeva.

VALORES NATURALES: presencia de 15 hábitats y 16 taxones de interés para su protección por la Unión Europea con presencia de salmones, nutrias y delfines.

AMENAZAS: urbanismo (crecimiento desproporcionado en Llanes con 512 nuevas viviendas en La Talá y 90 viviendas ilegales en Celorio; crecimiento desmesurado en Ribadedeva).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

El campo de golf sobre la Duna de Oyambre, en la imagen, está completamente operativo.



© GREENPEACE / Raúl Vivas

CANTABRIA, DESPUÉS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN ARTIFICIAL EN LOS PRIMEROS 100 METROS COSTEROS, UN 17%.

cantabria



De los 298,8 kilómetros de costa que tiene Cantabria, teóricamente 133,8 km están protegidos. Es decir, un 44,8% del litoral cántabro cuenta con alguna figura de protección⁹⁶. Pero la mayoría de estos espacios no gozan de una protección adecuada y son numerosos los ejemplos de urbanismo, infraestructuras y contaminación que están acorralando este valioso medio natural.

VIVIENDAS ILEGALES

El litoral cántabro está sometido a una continua y acelerada urbanización. En Cantabria, cinco municipios cuentan con viviendas de varias urbanizaciones sobre las que pesan hasta 23 sentencias firmes de derribo que afectan a 523 viviendas en **Argoños, Arnuero, Escalante, Miengo y Piélagos**. Tan sólo en este último municipio, se acumulan más de 200 viviendas con sentencias de derribo. La Asociación de Maltratados por la Administración ha cifrado en 234 millones de euros el coste de los derribos y las indemnizaciones. Casi 4.000 personas están directamente afectadas por la mala gestión de los ayuntamientos y de la comunidad autónoma de Cantabria que permitieron la construcción de estas viviendas ilegales.

INFRAESTRUCTURAS DEPREDADORAS: LA AUTOPISTA DOS MARES

El proyecto estrella del Gobierno de Cantabria es la denominada autopista Dos Mares (AP-69) que unirá directamente Cantabria al valle del Ebro, con el objetivo de agilizar el tráfico entre Bilbao y Cantabria. Esta infraestructura atravesaría 25 espacios reconocidos por su valía ambiental por la Unión Europea y que conforman la Red Natura 2000. En total⁹⁷ se proyecta sobre 17 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y 8 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

El Ministerio de Medio Ambiente ha señalado que el proyecto es *“incompatible con la conservación de la biodiversidad ya que ocasionaría impactos de gran magnitud tanto a nivel general como a nivel particular. Los impactos señalados son la fragmentación de hábitats, el efecto barrera sobre las especies animales y que ponen en peligro la cohesión global de la Red Natura 2000”*. De momento, el Ministerio no ha emitido la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

PLAN DE PUERTOS DE CANTABRIA

En el año 2008, Cantabria disponía de 3.138 amarres para barcos deportivos y pesqueros. En ese año, el número de matriculaciones nuevas de recreo cayó un 8,29%⁹⁸. Pese a estos datos negativos que demuestran el descenso de la demanda de embarcaciones, a mediados del año pasado el ejecutivo regional aprobó el Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria.

El Plan contempla grandes actuaciones en **Castro Urdiales**, un nuevo puerto en **Laredo**, el nuevo puerto deportivo interior de **San Vicente de la Barquera** y ampliaciones en **Colindres, Santoña** y **Comillas**, que supondrán 2.750 nuevos atraques, principalmente para embarcaciones de recreo. El Gobierno de Cantabria invertirá 266 millones de euros de dinero público hasta 2013 en unas infraestructuras de las que sólo podrán disfrutar unos pocos.

Muchas de estas infraestructuras se encontrarán dentro de espacios protegidos. La actividad portuaria es uno de los mayores focos de contaminación difusa a los que puede estar sometido un entorno que se quiere proteger. De hecho, en un documento del Gobierno de Cantabria⁹⁹ se afirma: *“Los puertos suponen un foco de contaminación debida a los hidrocarburos y aceites de los motores, las pinturas de los cascos, los residuos sólidos asociados al intenso uso público y otros factores. Esta contaminación es difícilmente cuantificable y su control es casi inabordable, a pesar de la normativa existente”*.





LA LLUVIA Y CANTABRIA

La lluvia es uno de los motores principales del medio natural de Cantabria y regula sus ecosistemas. Pero estudios realizados sobre los efectos del cambio climático en España, elaborados con datos de 1949 a 2000 muestran una reducción clara de las lluvias en la mayoría del territorio, y en particular en el Cantábrico. De hecho, en Santander ya se ha registrado una disminución de 4,8 milímetros de lluvias al año¹⁰⁰.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Castro Urdiales

El pasado mes de febrero eran arrestados Fernando Muguruza, alcalde de la localidad, y Rufino Díaz Helguera, concejal de Obras y Servicios, acusados de los delitos contra la ordenación del territorio, prevaricación, falsedad documental, malversación de fondos públicos, contra el patrimonio histórico, cohecho, tráfico de influencias, blanqueo de capitales y estafa. Otras 16 personas fueron también detenidas por los mismos hechos: cuatro ediles, seis ex concejales, técnicos y funcionarios y siete promotores urbanísticos. El juez investiga más de **30 ejecuciones urbanísticas irregulares**, comenzando por cuatro promociones de viviendas levantadas sobre el cauce de un arroyo (dominio público hidráulico) en la zona de Santa Catalina.

Castro Urdiales

El Tribunal de Cuentas ha denunciado que durante años el consistorio ha **renunciado a miles de metros cuadrados de aprovechamientos urbanísticos** o su equivalente económico, varios millones de euros.

Liencres

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria exigía en 2008 al Ayuntamiento de Argoños el cumplimiento de la sentencia de derribo de la urbanización **Las Llamas II**. No se trata del único incumplimiento, desde hace años este consistorio tiene pendientes de cumplir una decena de sentencias de derribo que afectan a cerca de 300 chalés.

Piélagos

En octubre de 2008 la Fiscalía de Cantabria se querrelaba por prevaricación urbanística y delito contra la ordenación del territorio contra el alcalde de esta localidad, Jesús Ángel Pacheco (PP), al que acusa de conceder licencias de construcción para 18 promociones (302 viviendas) entre los años 2001 y 2004 en suelo no urbano, de forma arbitraria y pese a tener informes en contra. Las viviendas se reparten por las localidades de **Carandía, Liencres, Oruña, Puente Arce, Quijano, Vioño y Zurita**.

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria tendrá que decidir sobre la ejecución de las 23 sentencias de derribo que se acumulan en el litoral cántabro, en los municipios de:

- **Arnuero.** Urbanización La Arena. 144 viviendas. Sentencia de mayo de 1994. La urbanización se hizo sobre terrenos no urbanos, incluidos en el Plan de Ordenación del Litoral (POL) como de Protección Ecológica.
- **Argoños.** 247 chalés en 10 urbanizaciones.
- **Escalante.** Un bloque de 32 pisos.
- **Miengo.** Un bloque de 20 apartamentos.
- **Piélagos.** Entre Lindes. Sentencia de marzo de 2000. La asociación Arca denunció el carácter no urbano de los suelos.

- **Piélagos.** Alto del Cuco. 398 viviendas junto al Parque Natural de Liencres. Cuatro sentencias anulan las licencias de construcción de 122 viviendas de esta urbanización.
- **Piélagos.** Cerrías I. Sentencia de octubre de 2002. No se publicó el Estudio de Detalle y hubo una clasificación impropia de los suelos urbanos.
- **Piélagos.** Cerrías II. Sentencia de noviembre del 2000. Estima el recurso de ARCA contra las licencias otorgadas a Calas del Norte, S.L. y Nuevo Liencres, S.L. por la no publicación del Estudio de Detalle, clasificación impropia de suelos urbanos e incumplimiento de la Ley del Suelo.
- **Piélagos.** Viviendas Grupo Zábalo. Sentencia de septiembre de 2001. Las viviendas se realizaron sobre suelo no urbano.



DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

RÍAS OCCIDENTALES Y DUNA DE OYAMBRE

Lugar de Importancia Comunitaria, Parque Natural de Las Tinajas y Duna de Oyambre

MUNICIPIOS: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Comillas y Udías

Además de las discontinuidades acuáticas generadas por las vías de entrada de los estuarios, este entorno presenta otros tipos de formaciones como acantilados, playas y dunas. Dos conjuntos de playas se ubican a ambos lados del cabo Oyambre, uno de sus principales acantilados. En el extremo occidental de la playa de San Vicente y en el oriental de la de Oyambre hay unos interesantes sistemas dunares, generados como consecuencia de las arenas acarreadas por el viento y de los aportes de las mareas.

La importancia de las mareas es vital para el funcionamiento de todo el conjunto y la supervivencia de las dunas. Pero dos grandes diques colmatan y desecan los humedales del Capitán y La Rabia. A pesar de que desde la Demarcación de Costas de Cantabria se recomendase la eliminación de esos diques en abril de 2007, el 28 de julio de 2008 y por Acuerdo de Consejo de Ministros se autorizó la ejecución de mejora de la carretera CA-131 sobre las rías de la Rabia y del Capitán. Esta obra afectaría a los términos municipales de **Valdáliga, San Vicente de la Barquera y Comillas** en el tramo que discurre por la zona de servidumbre de protección, declarándose de utilidad pública la construcción del tramo que ocupa 6.318 m² de la zona de dominio público marítimo-terrestre. Como se denuncia desde la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA) y desde la Asociación Cultural Procomillas, no es una sencilla ampliación de calzada ni una inocente obra de ingeniería, es la forma más directa de acabar con el Parque.

En el año 2008, el Ministerio de Medio Ambiente completó el deslinde del espacio de dominio público marítimo-terrestre en Oyambre, en el que se incluía parte de la duna dentro del patrimonio del Estado. Sin embargo, la duna de Oyambre (perteneciente al LIC) se encuentra, desde hace más de setenta años recubierta por un campo de golf completamente operativo en el municipio de **Valdáliga**, a pesar de que el Ayuntamiento ordenara su cierre, por acuerdo de fecha 22 de enero de 2001¹⁰¹.

arriba_ Vista del campo de golf en Valdáliga invadiendo el ENP de Dunas de Oyambre.

abajo_ Cartel de uno de los hoyos del campo de golf en el Parque Natural de Oyambre.



Tubería del emisario que recorre la playa de Usgo junto al ENP de las Dunas de Liencres.

Este Espacio Natural Protegido se encuentra situado dentro de la “masa de agua costera” de Oyambre, establecida para la aplicación de la Directiva Marco de Aguas. Hay que destacar que esta masa de agua costera es la segunda que más presiones soporta, después de la de Suances. Un ejemplo de esta degradación es el vertido directo de las aguas residuales de Comillas al mar, en espera de la construcción de una nueva planta de tratamiento¹⁰².

La realidad es que el Parque se encuentra asfixiado por un campo de golf, arrasado por un aparcamiento, fragmentado por una carretera asfaltada, coronado por un edificio en ruinas, sometido a vertidos contaminantes y ocupado por instalaciones turísticas y hosteleras.

DUNAS DE LIENCRES Y ESTUARIO DEL PAS

Lugar de Importancia Comunitaria, Parque Natural

MUNICIPIOS: Miengo, Piélagos y Santa Cruz de Bezana

El Parque está localizado en la desembocadura del río Pas (ría de Mogro). Sus dunas están consideradas como unas de las más importantes del norte de España por su interés geomorfológico y presentan unas particulares características ecológicas y paisajísticas.

Próximo al Parque, en el monte La Picota (en Boo de Piélagos, **Piélagos**) una sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) anuló el Plan Parcial, desarrollado por FADESA y permitido por el Ayuntamiento, que produjo la desaparición salvaje y completa de una de las laderas del monte¹⁰³ para construir 400 chalés. Piélagos ha recibido en los últimos años varias sentencias del TSJC que cuestionan la legalidad del urbanismo practicado por el Ayuntamiento.

Además, en la localidad costera de Liencres, perteneciente también a Piélagos se han dictado cuatro sentencias de derribo contra un centenar de viviendas de varias urbanizaciones. De momento, la Fiscalía de Cantabria se ha querrellado por delitos de prevaricación y contra la ordenación del territorio



contra el alcalde de Piélagos (PP), al que acusa de conceder licencias de construcción en suelo no urbano, de forma arbitraria y pese a tener informes en contra.

En la playa de Usgo (**Miengo**) existe un emisario submarino que vierte a menos de un kilómetro de la costa desde la Playa de Usgo. La empresa Solvay produce más de 60.000 toneladas de cloro con la desfasada tecnología de celdas de mercurio, que conlleva el vertido al agua de este metal tan tóxico. A través del emisario de Usgo, la empresa declara públicamente unos vertidos de más de un millón de toneladas de cloruros, además de fluoruros y metales pesados¹⁰⁴. El Gobierno de Cantabria considera este emisario como una presión de magnitud “alta” para las aguas costeras de la región¹⁰⁵ y es, evidentemente, una gran amenaza para este espacio protegido. De hecho, en el estuario del Pas, frente a las dunas de Liencres puede apreciarse la coloración provocada por los fangos en suspensión vertidos por el cercano emisario de Usgo¹⁰⁶.

En la localidad de Cuchía, en el municipio de **Miengo**, se ha proyectado un parque temático dedicado al cine. Si se cumplen las previsiones, requerirá la mayor inversión privada de la historia en Cantabria: 600 millones de euros. Según el plan, en el recinto habrá un museo, una facultad de las Artes Cinematográficas, ocho salas de cine y tres salas omnimax. El proyecto incluye también un auditorio, un palacio de congresos, galerías de arte, un complejo hotelero de cinco estrellas, un campo de golf, una zona comercial y un centro de talasoterapia. El megaproyecto, a pesar de sus dimensiones, cuenta teóricamente con las modificaciones técnicas adaptadas al Plan de Ordenación del Litoral. Los promotores no han conseguido aún todos los inversores. La ausencia de capitales es, de momento, la única defensa que tiene el entorno de este espacio protegido.

DUNAS DEL PUNTALE Y RÍO Y ESTUARIO DEL MIERA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar

Este Espacio Natural Protegido (ENP) comprende la desembocadura del río Miera en la bahía de Santander, el sistema dunar de El Puntale-Somo-Loredo y las islas de Santa Marina y Mouro. Un conjunto en constante evolución, dependiente de la dinámica marina y los aportes sedimentarios procedentes del río Miera y la bahía de Santander. El río Miera tiene muchos sedimentos por culpa de la deforestación aguas arriba, lo que obliga a realizar continuos dragados en la bahía de Santander que afectan a la dinámica litoral y a el aporte de sedimentos de la duna.

En la playa de Loredo (**Ribamontán al Mar**) la Demarcación de Costas en Cantabria ha ampliado un vivero de plantas dunares, paradójicamente a costa de destruir el propio cordón dunar, de altísimo valor ecológico. Las obras han afectado directamente, al menos, a dos dunas. Esta afección

izquierda_ De los 300 kilómetros de costa que tiene Cantabria, teóricamente 134 kilómetros están protegidos.

centro_ ENP de Liencres y Estuario del Pas.

derecha_ Vista aérea del campo de golf sobre las dunas de Oyambre.



En la costa cántabra se alternan los acantilados con los grandes arenales y las marismas.

directa no sólo se produce en un espacio protegido por la Unión Europea, sino que en el Plan de Ordenación del Litoral (POL) que regula la protección de los recursos naturales de litoral este suelo figura como no urbanizable de especial protección.

En el vecino municipio de **Marina de Cudeyo**, el POL aprobó hace cinco años¹⁰⁷ el proyecto de área industrial de Marina y Medio Cudeyo de una superficie de un millón y medio de m², con gran impacto ecológico y paisajístico. Durante este año, el área industrial proyectada se ha recortado a 453.000 m de superficie aunque, como contraprestación, se han planificado centros deportivos, zonas comerciales y viviendas. Nada que ver con lo aprobado en el POL. Por último, la Demarcación de Costas en Cantabria quiere construir una pista de hormigón en la costa de este municipio sin tener en cuenta las directrices del Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral.

La propia Consejería de Medio Ambiente considera que, si bien la Directiva Marco de Aguas no contempla este impacto, la desembocadura del río Miera incorpora a las masas de agua costera importantes cargas contaminantes. Esto es debido a los vertidos que soporta este río en todos sus tramos¹⁰⁸.

No se debe olvidar que las Dunas del Puntal y el Estuario del Miera están sometidos a la contaminación de la Bahía de Santander, con importantes vertidos industriales entre los que se encuentran los de Ferroatlántica y Dynasol elastómeros.

Además, este entorno protegido cuenta con una importante fuente de contaminación difusa. El puerto de Santander, situado al otro lado de la bahía, es un foco importante de contaminación por hidrocarburos y metales pesados. De hecho, análisis realizados en biota, han detectado elevados niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) muy vinculados a la contaminación procedente de la actividad portuaria y el tráfico marítimo. Las muestras recogidas en las cercanías del puerto de Santander eran las segundas en concentración de PAH entre las más de 40 recogidas en la costa cantábrica¹⁰⁹.

MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional

MUNICIPIOS: Arnuelo, Noja, Santoña, Argoños, Escalante, Bárcena de Cicero, Colindres y Laredo

Las marismas están localizadas en el estuario que forma el río Asón y constituyen la principal zona húmeda de la cornisa Cantábrica. La superficie de protección de este Parque en el litoral abarca toda la línea de costa, desde el municipio de Arnuelo al oeste hasta Laredo al este (aunque sólo el extremo costero de este municipio que da a la ría es parte del Parque). Exceptuando el entorno urbano de Santoña, el resto de línea costera está protegida. A pesar de ello, son numerosos los ejemplos de destrucción.

El Ayuntamiento de **Noja** continúa con sus planes de construir un nuevo puerto¹¹⁰ de 300-400 atraques y un paseo marítimo desde las playas de Ris a Tregandín. Esta playa y sus dunas ya han sufrido un importante impacto ambiental. Una carretera las recorre e incluso hace un año el consistorio permitía un aparcamiento regulado por parquímetros sobre las Marismas de Victoria y Joyel. También es sorprendente que todavía este municipio reciba



izquierda_ Marismas de Santoña, con el municipio de Santoña al fondo.

derecha_ La garceta común (*Egretta garzetta*) mora en las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

sanciones por verter aguas residuales sin depurar en los acantilados de Belhojái, como pasó en septiembre de 2008.

El Sistema de Saneamiento Integral de las Marismas de Santoña pretende dar solución a las agresiones que sufre este espacio derivadas de los vertidos de aguas residuales urbanas sin tratar o sólo parcialmente tratadas de varios municipios¹¹¹.

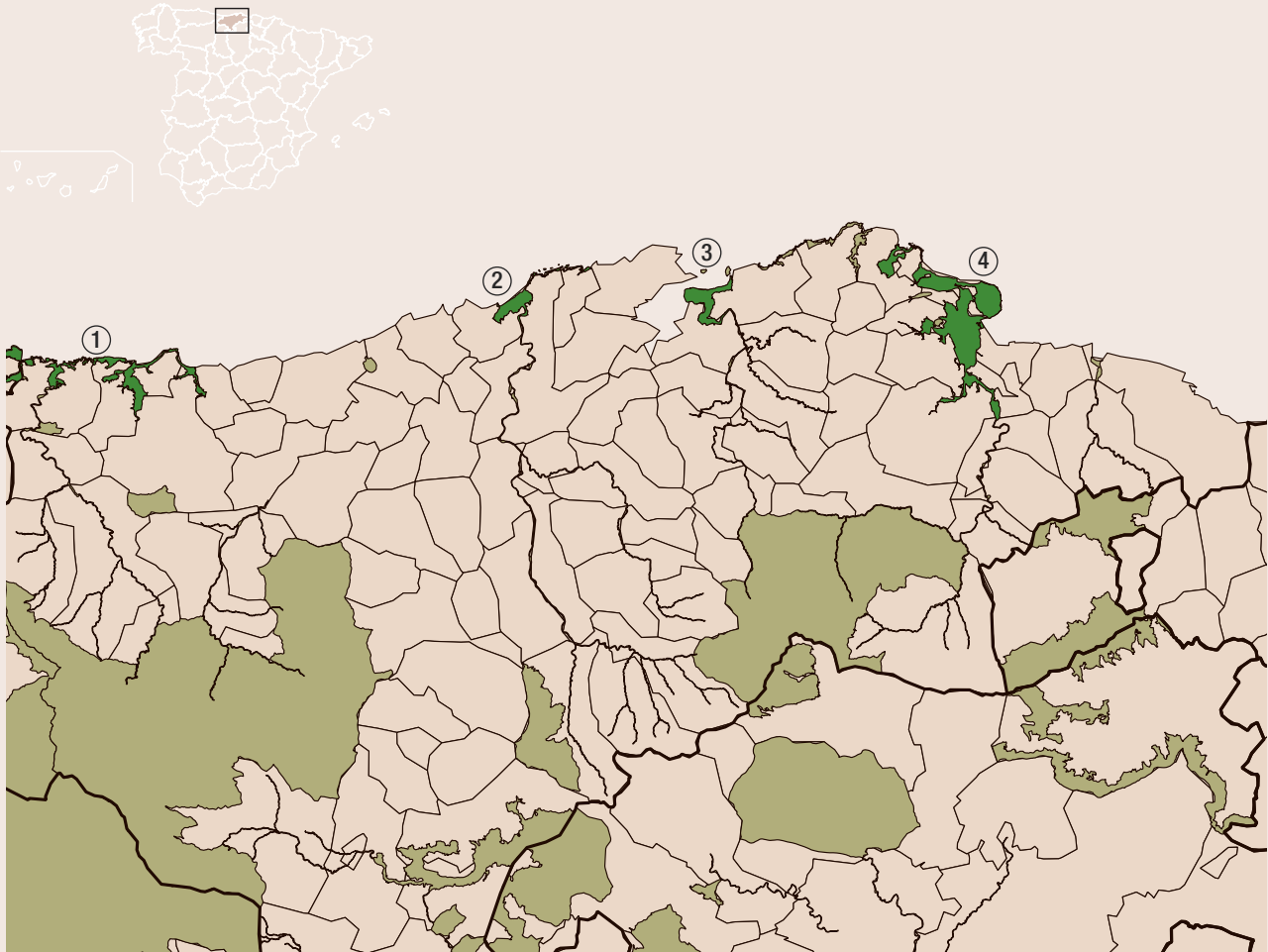
A pesar de que en **Colindres** existen solares urbanos, el Ayuntamiento ha propuesto la construcción de un colegio sobre suelo no urbanizable que linda con una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). El Plan General de Ordenación Urbana data de 1954 y no ha sido adaptado ni a la Ley del Suelo de 2001 ni al Plan de Ordenación del Litoral de 2004.

En **Laredo**, las obras de construcción del nuevo puerto deportivo y pesquero continúan con el relleno de la zona de abrasión del Canto de Laredo. El puerto tendrá capacidad para 1.095 embarcaciones y 240 plazas de aparcamiento. La inversión es superior a los 65 millones de euros, de los cuales 45,8 son aportados por la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria. Esta nueva infraestructura supone un grave impacto paisajístico y ambiental, que modificará el entorno de la playa de la Salvé y la línea de costa del Canto de Laredo debido al gran volumen de rellenos que se están realizando.

Por último, en **Argoños**, la Dirección General de Carreteras promueve una variante de unión de las carreteras CA-141 y CA-148 que cruza por la ZEPA integrada en el Parque Natural.

Si se tiene en cuenta el importantísimo papel económico que juega en la zona, no deja de sorprender este acoso de los municipios costeros al Parque. Este estuario, entre otros valores y servicios ambientales, es el lugar donde crían especies pesqueras de gran interés comercial como lubinas, salmonetes, dorada, lenguado y anguila, además del salmón atlántico.

mapa y fichas



Leyenda

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- ENP amenazados

1. RÍAS OCCIDENTALES Y DUNA DE OYAMBRE (LAS TINAS Y DUNA DE OYAMBRE)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Parque Natural.

MUNICIPIOS: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Comillas y Udías.

VALORES NATURALES: diversidad de ecosistemas litorales. Sistemas dunares que hacen que tanto la flora como la fauna sean muy específicas.

AMENAZAS: urbanismo (campo de golf sobre la duna), infraestructuras (mejora de carretera CA-131 afectando a la costa) y contaminación (vertido de aguas residuales en Comillas).

2. DUNAS DE LIENCRES Y EL ESTUARIO DEL PAS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Parque Natural.

MUNICIPIOS: Miengo, Piélagos y Santa Cruz de Bezana.

VALORES NATURALES: alberga a más de 50 especies de aves acuáticas y comunidades de plantas exclusivas de este estuario, como el perejil marino.

AMENAZAS: urbanismo (urbanismo salvaje en Piélagos y parque temático en Miengo) y contaminación (vertidos de cloros de Solvay en Miengo).

3. DUNAS DEL PUNTA Y RÍO Y ESTUARIO DEL MIERA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar.

VALORES NATURALES: alberga 15 tipos de hábitats diferentes de alta biodiversidad, como los estuarios. En la fauna destaca la presencia del salmón.

AMENAZAS: urbanismo (vivero en Ribamontán), infraestructuras (polígono industrial en Marina de Cudeyo) y contaminación (río Miera contaminado y actividad industrial del puerto de Santander).

4. MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional RAMSAR.

MUNICIPIOS: Arnauero, Noja, Santoña, Argoños, Escalante, Bárcena de Cicero, Colindres y Laredo.

VALORES NATURALES: presencia de 121 especies de aves ligadas al medio acuático. Muchas de ellas migratorias procedentes del norte del continente. 33 especies de mamíferos.

AMENAZAS: urbanismo (construcción de un colegio en el límite de la ZEPA en Colindres), infraestructuras (construcción de carretera en Argoños y nuevos puertos en Laredo y Noja) y contaminación (Noja con vertidos de aguas sin depurar).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

Fachada litoral del ENP del Garraf.



© GREENPEACE / GL Barcelona

EL 93% DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COSTA DE CATALUÑA SE CONCENTRAN EN TAN SOLO DOS PUNTOS: GIRONA (50%) Y EL ENTORNO DEL DELTA DEL EBRO (43%).

catalunya cataluña



Cataluña, con 547 kilómetros de costa, es la comunidad autónoma con más litoral protegido, 316 km, es decir, un 57,8%¹¹². Una cifra que podría indicar que la costa catalana está a salvo de la degradación ocasionada por la actividad humana.

Pero es precisamente en Cataluña donde los números no cuadran, ya que el elevado porcentaje de protección choca con otra realidad: el 46,5% del litoral catalán se encuentra ya urbanizado, el mayor índice de la costa española¹¹³. La explicación a esta paradoja reside en que los Espacios Naturales Protegidos se concentran en tan sólo dos puntos, Girona (con el 50%) y el entorno del Delta del Ebro (con el 43%).

EL PLAN COSTERO

El Plan Director Urbanístico del Sistema Costero (PDUSC) es un instrumento de planeamiento urbanístico supra-municipal que pretende ordenar la franja litoral impidiendo la edificación de los primeros 500 metros desde la ribera del mar.

Un Plan que fue aprobado en 2005¹¹⁴ y que llegó tarde, si se tienen en cuenta ciertos hechos. Así, por ejemplo, las comarcas de Barcelona y el Baix Penedès ya habían consolidado o urbanizado el 100% de su frente litoral; las de Tarragona y el Baix Camp tenían más de un 40% de su suelo clasificado como urbanizable; y en la provincia de Girona, el 50% de la costa se encontraba ocupada por viviendas. En otros casos donde la situación era mejor, como en las Terres del Ebre, (con más del 83% de su costa libre de edificaciones), vieron como en 2008¹¹⁵, a pesar del PDUSC, en el municipio de Deltebre se disparaba el número de licencias para nuevas viviendas (725 nuevos pisos en el Parque Natural del Delta del Ebro).

Esta deteriorada situación está directamente relacionada con el turismo residencial, ya que en 39 de los 75 municipios costeros, las viviendas principales o primeras residencias no alcanzan el 50% del total (18 municipios en la Costa Brava, 17 en la costa de Tarragona, tres en Maresme y una localidad en Garraf).

La situación del litoral catalán es, por tanto, alarmante y más si se tiene en cuenta que continúa el acoso al poco territorio costero no urbanizado que queda en la franja inmediatamente contigua a los 500 metros.

MÁS PUERTOS

Cataluña cuenta con 30.254 amarres, la cifra más elevada de todo el Estado. En 2007 la región sufrió una caída en el número de matriculaciones de embarcaciones de recreo del 20,9%¹¹⁶. Pero no sólo eso, de las 65.000 embarcaciones registradas en Cataluña, unas 1.300 (el 2% del total) entran en desuso cada año. Además la crisis económica está aumentando el fenómeno del abandono de embarcaciones en el Mediterráneo, donde cada año se abandonan unos 120.000 barcos¹¹⁷. Es decir, no sólo se venden menos barcos sino que muchas de ellas se abandonan por la imposibilidad de costear sus gastos.

Pero la Generalitat, haciendo oídos sordos a estas cifras, va a hacer una inversión de 45 millones de euros en cuatro años (Plan de Inversiones 2009-2012) para mejorar las infraestructuras de la Costa Brava¹¹⁸. Aunque este Plan de Puertos no pretende realizar grandes proyectos en los puertos deportivos, porque considera que la oferta es suficiente, plantea realizar multitud de obras. Así, en el puerto de Blanes se va a construir un nuevo dique exterior, en el de l'Estartit una nueva dársena deportiva y una segunda fase del paseo marítimo, en el de Port de la Selva se va a alargar y mejorar el dique de cobijo, en Roses se construirá un nuevo paseo marítimo y, por último, en Palamòs se va a consolidar el muelle comercial para que se convierta en un puerto de invernada para grandes embarcaciones.





© GREENPEACE / Pedro Armestre

Litoral de hormigón y completamente artificial de la ciudad de Barcelona.

La contaminación en el cauce del río Besòs a su paso por la incineradora de Sant Adrià del Besòs, cerca de Barcelona, impacta gravemente sobre los seres vivos.



EL DESARROLLO INDUSTRIAL: CONTAMINACIÓN A TODA COSTA

En Cataluña existen muchos focos de contaminación de las aguas costeras y de los ENP. La ganadería y la agricultura conllevan la liberación al medio de sustancias que deterioran la calidad de las aguas y provocan la eutrofización de algunas masas de agua. Según datos de la Agencia Catalana del Agua, la agricultura que implica el uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas contamina el 44,1% de las aguas costeras¹¹⁹.

El tráfico marítimo y las actividades portuarias son también origen de contaminación. En este sentido destacan los puertos de Barcelona y Tarragona. Si bien el puerto barcelonés es el que más buques recibe al año, es el de Tarragona el de mayor tráfico de productos petrolíferos de Cataluña¹²⁰, por la presencia de dos refinerías en esta ciudad. También Tarragona es el punto de la costa mediterránea española donde se encuentran, acumuladas en mejillones, las concentraciones más altas de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), un potente contaminante con peligrosos efectos sobre la salud¹²¹ y el medio ambiente.

La actividad industrial libera sustancias contaminantes al medio marino, que viaja a través de los ríos o son vertidas directamente al mar a través de emisarios submarinos. En Cataluña hay que destacar la presencia de una industria química muy contaminante, la del cloro. Con tres fábricas, es la comunidad autónoma donde más se ha extendido este proceso de producción. La zonas costeras más afectadas por esta industria son el Delta del Llobregat, el litoral de la ciudad de Tarragona y el Delta del Ebro. Es en estas áreas donde el Instituto Español de Oceanografía ha detectado los mayores niveles de toda la costa mediterránea de acumulación de compuestos organoclorados en mejillones: bifenilos policlorados (PCB), DDT, hexaclorohexano (HCH) y hexaclorobenceno (HCB)¹²². Una herencia de un desarrollo industrial que ha dejado de lado la protección de los espacios naturales.

RESERVA MARINA EN LAS ILLES FORMIGUES

En 2005 Greenpeace, la Càtedra de Estudis Marítims de la Universitat de Girona, la Cofradía de Pescadores de Palamòs y el Ayuntamiento de esa ciudad reclamaban la creación de una Reserva Marina de Interés Pesquero en las Illes Formigues. Esta reserva deberá servir para reducir las presiones sobre la zona (presión de barcos de recreo, submarinistas y otros usuarios del medio marino, así como algunas incursiones de arrastreros) en favor de la recuperación de las poblaciones de peces, la protección del ecosistema marino y la pesca artesanal.

Desde principios de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente está realizando los estudios previos preceptivos y necesarios para su creación. En principio, se está diseñando la reserva desde el límite municipal de Calella de Palagrugell y Begur por el norte y el límite municipal entre Calonge y Platja d'Aro por el sur, siguiendo en el mar la isóbata de los 50 metros aproximadamente. Greenpeace espera que sea una realidad a final de 2009.



IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Girona **Palau-saverdera. Alt Empordá**

El Ayuntamiento de esta localidad ha acatado finalmente la sentencia de 2006 que declaraba ilegal la **urbanización Sun Village**, un complejo de apartamentos levantados en suelos sólo aptos para construir un hotel.

Tarragona **Puerto Tarraco. Marina de Invierno**

Un sentencia del TSJC ratifica la ilegalidad de los seis edificios de la Marina Tarragona, un puerto para embarcaciones de lujo. Ninguno de ellos tiene licencia de obras previa a la construcción. El Tribunal obliga a su demolición.

Tarragona. **Fortí de la Reina**

Tras 19 años de lucha en los tribunales, a finales de 2008 se hacía efectiva la sentencia del TSJC, ratificada por el Tribunal Supremo, en la que se invalidaba la licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento en 1989 al restaurante construido en el Fortí de la Reina, junto a la playa del Miracle, en un área clasificada como zona verde.

izquierda_ Diversos hoteles, camping y restaurantes se sitúan en pleno ENP del Delta del Ebro.

centro_ Vivienda en la playa de Conftera (Cadaqués).

derecha_ Paisaje típico de la Costa Brava, con acantilados y pinares invadidos por viviendas.

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

GIRONA

CAP DE CREUS

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Port de la Selva, Cadaqués y Roses

El crecimiento urbanístico desmesurado está estrangulando el entorno del Cap de Creus. Este cabo es el extremo más oriental de la península, que se caracteriza por un medio terrestre dividido en tres parajes naturales de interés nacional (PNIN). La singularidad biogeográfica de este entorno ofrece el marco adecuado para la distribución de una flora y fauna valiosa en la que destacan especies amenazadas como la tortuga mediterránea (*Testudo hermanni*).

La asociación Salvem l'Empordà¹²³ ha denunciado que el municipio de **Cadaqués** ha previsto un crecimiento urbanístico desmesurado, aun cuando el Plan Director Urbanístico del Sistema Costero lo restringe tímidamente. El vigente Plan General de 1986 pretende elevar de 2.600 a 16.000 las viviendas de la población, a pesar de los esfuerzos de la actual alcaldía por frenar los proyectos.

También **Roses** esta revisando el planeamiento urbanístico y prevé la construcción de 3.000 nuevas viviendas. Además sigue adelante el proyecto de ampliación de su polígono industrial en el corredor ecológico que conecta el Parque Natural de Aiguamolls de l'Empordà y el Cap de Creus. El Plan Parcial del Sector Industrial ocupará una superficie artificial de 187.000 m². Para compensar la destrucción de terreno natural se construirán parques y jardines¹²⁴.

AIGUAMOLLS DE L' ALT EMPORDÀ

Parque Natural Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Castelló d'Empuries

Este Espacio Protegido es uno de los humedales más importantes de Cataluña, de gran interés botánico y zoológico. Los humedales, que ocupaban toda la fachada litoral del golfo de Roses y del Baix Ter, han ido desapareciendo por la expansión de la agricultura y la ganadería, y el urbanismo.

Desde hace tiempo, la Fiscalía de Girona tiene paralizadas una serie de denuncias contra los propietarios de viviendas ilegales en el Parque Natural¹²⁵. La mayoría de las edificaciones se encuentran en la playa de la Rubina.

En todo el entorno el acoso al Parque viene de mano de pequeñas casetas o casas de aperos que después se convierten en chalés con instalación de agua y luz. Aunque el Ayuntamiento ha reiterado públicamente en varias ocasiones su rechazo a estas viviendas ilegales, el mismo consistorio pretende recalificar el 23% de suelo no urbanizable (246 hectáreas) con un Plan de Ordenación Urbanístico Municipal que va añadir más presión sobre el Parque Natural¹²⁶, ya que prevé un crecimiento de 3.700 nuevas viviendas¹²⁷.

Según denunciaba en 2005 la Asociación Salvem Empordà, Castelló d'Empuries tiene construidas 13.500 viviendas, de las cuales 2.300 son principales, 6.000 corresponden a segundas residencias y 5.200 están vacías. Por tanto, no existe justificación creíble para el crecimiento que pretende la localidad más allá de la especulación urbanística.

EL MONTGRÍ-ILLES MEDES-EL BAIX TER

Parque Natural, Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: L'Escala, Torroella de Montgrí y Pals

Este amplio ENP recoge el corredor ecológico que conforman las islas Medes con la desembocadura del Baix Ter hasta el cap de Begur. En la costa hay presencia de lagunas litorales y dunas que proporcionan el espacio adecuado para la presencia abundante de aves. La variedad de ambientes de las Medes y la extraordinaria biodiversidad de las aguas que rodean a este pequeño archipiélago, situado a menos de 2 km del pueblo del Estarrit, constituye uno de los más emblemáticos espacios del Mediterráneo.

A pesar de la valía de este entorno, hasta ahora ha sido gestionado como si se tratara de espacios aislados, aunque en julio de 2008 la Generalitat anunció la protección de todo el conjunto como Parque Natural. Una decisión necesaria pero que no recoge funcionalmente toda la unidad



© GREENPEACE / Mario Gómez

Chalets de lujo en la ribera del mar en Cadaqués.



ecológica¹²⁸ y donde, a pesar del grado de protección, se producen graves afecciones ambientales.

Uno de los proyectos que afectan a este área protegida es la construcción de un centro de tecnificación de esquí náutico, impulsado por la Federación Catalana de este deporte en la zona de Mes Carles en **Pals**¹²⁹. En la ejecución del proyecto se prevé la excavación del terreno para la creación de una lámina de agua artificial de ocho hectáreas en una de las zonas de mejor calidad agrícola del Baix Ter, en la actualidad destinada al cultivo de arroz y catalogada como de especial protección dentro del planeamiento urbanístico de Pals.¹³⁰

BARCELONA

COSTAS DEL MARESME

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Caldes d'Estrac, Sant Vicenc de Montalt, Sant Andreu de Llavaneres, Matarò y Cabrera de Mar

El medio marino del Maresme, a pesar de la intensa actividad humana que ha urbanizado la línea de costa y contaminado sus aguas, sigue manteniendo una elevada productividad pesquera principalmente asociada a los bancos de arena sumergidos donde se encuentran praderas de fanerógamas marinas.

A pesar de su valor ambiental único, este entorno arenoso sumergido es un yacimiento importante de áridos para su dragado y la infructuosa regeneración artificial de las playas circundantes de forma periódica. Debido a la intensa modificación y artificialización del frente litoral situado al norte de Barcelona con diques y paseos marítimos, los temporales del levante (el 70% de los que afectan al Maresme¹³¹) cada año azotan con más dureza esta costa, que al haber perdido sus defensas naturales sufre graves destrozos en sus playas, que son "reparadas" temporalmente con el aporte artificial de áridos.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa del Ministerio de Medio Ambiente ha acometido en el último año obras en seis playas, con un presupuesto de 30 millones de euros y donde se han vertido un total de 1.145.000 m³ de arena.¹³²

La primera regeneración de la playa de Mongat-Masnou se realizó en 1986 y desde entonces las cofradías de pescadores reconocen que el ecosistema bentónico que existía en Els Colls (banco pesquero al frente de la playa del Masnou) se encuentra por debajo de los niveles normales de biomasa que existían antes del dragado. Han pasado 23 años y el sustrato de este área marina sigue sin ser apto para la vida de numerosas especies de pescados, moluscos, algas y otros invertebrados marinos.¹³³ Un ejemplo claro de la inutilidad de esta medida es la última regeneración artificial realizada en Cabrera de Mar en 2005: se invirtieron 6,4 millones de euros y se utilizaron un millón de metros cúbicos de arena para tratar de recuperar el aspecto original de la playa. A pesar de toda la inversión, en invierno de 2009 la playa había desaparecido nuevamente.

Las consecuencias de estas regeneraciones son tanto ambientales como económicas. Los pescadores artesanales (xarxaires, petxinaires y palangrers) del Maresme se ven seriamente perjudicados, pues sus caladeros quedan muy afectados. Este desequilibrio en la dinámica litoral



Respiradero de un suministro en la playa del Delta del Llobregat.

también tiene sus efectos ambientales al sur del Maresme. Así, por ejemplo, el relleno constante de las playas de Arenys y Mataró provoca que el mar desplace estos sedimentos añadidos artificialmente hacia el sur. De este modo, se altera el lecho marino de Badalona y se entierran las praderas de fanerógamas con sedimentos, lo que ha provocado que desde hace dos años no se haya vuelto a ver un sólo ejemplar del amenazado caballito de mar.¹³⁴

DELTA DEL LLOBREGAT

Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Prat de Llobregat, Viladecans y Gavà

Estos espacios naturales se encuentran asfixiados por todo el desarrollo de infraestructuras que lo circundan y que son focos importantes de contaminación: el aeropuerto del Prat, el puerto de Barcelona y los numerosos polígonos industriales presentes. A todo esto hay que añadir la contaminación de las aguas que alimentan los humedales de esta zona protegida. Los estanys de Ricarda y Remolar son ecosistemas dependientes de las masas de agua subterránea contaminada por metales pesados y compuestos organoclorados.¹³⁵

El Delta del Llobregat es una masa de agua muy modificada, según los criterios que establece la Directiva Marco de Aguas, con presiones significativas y con un elevado riesgo de incumplimiento de esta normativa europea.¹³⁶

El río Llobregat, y su desembocadura, se encuentra en un estado de degradación elevado. Una de las razones es que en él vierten sus aguas residuales importantes centros productivos del sector químico (como Martorell) y de la metalurgia (Castellbisbal). Entre los vertidos más contaminantes figuran los de la industria química, muy agresivos para el medio marino por su lenta degradación ambiental, la capacidad que tienen para acumularse en los tejidos

de los seres vivos, y su toxicidad¹³⁷. De hecho, los niveles de sustancias tóxicas detectados en las aguas del Llobregat son muy elevados y en muchas ocasiones han superado los límites establecidos en diferentes directivas europeas. Éste es el caso de los metales pesados níquel y mercurio, que son los que más comúnmente se han detectado por encima de los valores límite. También se superan habitualmente en el Llobregat los niveles límite de compuestos orgánicos halogenados, en ocasiones en más de 20 veces.¹³⁸

En los análisis realizados por el Instituto Español de Oceanografía sobre los contenidos de sustancias contaminantes en mejillones, se detectó que la zona de Barcelona contenía niveles muy elevados de muchos de ellos, encontrándose los niveles más altos en el Mediterráneo para bifenilos policlorados (PCB) y DDT. En el caso de los PCB, las cifras eran casi siete veces mayores que el valor por encima del cual existen efectos adversos relevantes sobre los organismos marinos.¹³⁹

Las presiones que sufre este espacio protegido son inmensas, a pesar de su gran valor ambiental. Y esto es algo que comparte la Agencia Catalana del Agua: *“la desembocadura del Llobregat es un punto altamente significativo por sus características únicas en relación a los espacios fluviales [...], por la extraordinaria potencialidad de su valor ecológico, por el estado de degradación que ofrece y por las alteraciones previstas de realizar”* (en referencia a las ampliaciones del puerto y del aeropuerto y al ya ejecutado desvío del curso del Llobregat).¹⁴⁰

COSTES DEL GARRAF

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Gavà, Castelldefels, Sitges, Vilanova i La Geltru, Cubelles y Cunit

En este frente costero destaca la presencia de importantes hábitats, como las praderas de *Posidonia oceanica* y las especies marinas que acompañan a estos bosques sumergidos. Este ENP, que ocupa un área marina de 265,761 km², es un espacio fundamental de cría y refugio de peces que constituye la base de alimentación de muchos pájaros, motivo por el cual fue declarado también Zona de Especial Protección para las Aves.

Sin embargo, son varios los impactos que afectan a su diversidad ambiental: el urbanismo, la construcción de infraestructuras portuarias y la contaminación, ésta última sobre todo proveniente del río Llobregat (*ver Espacio Natural Protegido del Delta del Llobregat*).

El municipio de **Gavà**, al norte del ENP, contempla un plan urbanístico que pretende acabar con el poco espacio virgen del litoral. El Plan de desarrollo urbanístico del Poniente, que limita con Castelldefels, pretende crear tres barrios con más de 5.000 nuevas viviendas¹⁴¹ y con una inversión de 216 millones de euros. De ellos, 32 millones están destinados a la compra de terrenos en el Paraje Natural del Poniente, parte del cual es un bosque que actúa de conector ecológico entre el Parque Natural del Garraf, el delta del Llobregat y el mar. En este espacio están situadas las emblemáticas colinas del Calamot y del Caçagats. Para acceder a la nueva urbanización se diseñó una carretera de circunvalación del casco urbano, que no se ajustaba al planeamiento urbanístico y que fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en 2003¹⁴². En el levante se proyecta la urbanización Llevant-Mar con la construcción de 237 viviendas y un hotel en los próximos dos años, en una zona muy próxima



Humedal invadido por viviendas en Torredembarra.



Urbanización en el Delta del Ebro sobre zona inundable.

al aeropuerto y que incluye la prolongación del paseo marítimo 500 metros.¹⁴³

Este espacio ha sufrido las recientes obras del puerto de Ginesta, situado entre Castelldefels y **Sitges**. La actual marina ha sido ampliada hacia el sur con la creación de 404 nuevos amarres, con un presupuesto de 11,2 millones de euros. De este modo, se ha aumentado en un 50% la capacidad de amarres y, por tanto, la presión de embarcaciones al espacio natural circundante.¹⁴⁴

A estas presiones existentes se le añade el proyecto en el extremo sur, en **Cubelles**, donde el Grup Marítim Metropolità S.L., ha obtenido la autorización ambiental de la Generalitat para la construcción de 553 amarres en una nueva dársena deportiva del actual puerto que ocupará 64.418 m² en tierra y 74.040 m² en mar.¹⁴⁵

El desarrollo industrial y la gestión de residuos en la zona de Garraf supone una fuente de contaminación para este ENP. Por un lado, el ya clausurado vertedero del Garraf, que recibió las basuras de Barcelona durante 32 años, junto a la mala impermeabilización de la cubeta, ha derivado en la contaminación de las aguas subterráneas. La acumulación de residuos que aún son activos y contaminantes y la mala situación del vertedero, en una zona cársica, ha forzado a que se mantenga su control durante 30 años más¹⁴⁶. La surgencia marina de La Falconera es el principal río subterráneo que desagua las aguas que se infiltran hasta un punto de la costa cercano al pequeño núcleo de Garraf.¹⁴⁷

En esta misma zona se encuentra una planta cementera (Uniland, en Valcarca) que quema residuos. Esta práctica aumenta el potencial contaminante de estas instalaciones cuando utilizan combustibles convencionales. La emisión de partículas en estas instalaciones es muy preocupante porque llevan adheridas sustancias tóxicas que las hace más peligrosas para la salud humana.¹⁴⁸

La desembocadura del Foix está catalogada en la Red Natura 2000 bajo el nombre de Serra dels litorals centrals. Además, desde septiembre de 2006 está considerada Lugar de Importancia Comunicaria y Zona de Especial Protección para las Aves. También el delta del río Foix presenta contaminación de las aguas subterráneas por metales pesados. Esta contaminación proviene de la superposición de dos efectos: la polución proveniente del vertido e incineración de residuos de industrias de la zona, y el aporte de metales asociado al proceso de intrusión marina que deteriora irreversiblemente la calidad de las aguas dulces.

Esta zona ha servido durante largos períodos de tiempo de vertedero incontrolado de residuos tanto de carácter urbano como industrial. Los desechos vertidos parecen proceder en gran medida de industrias locales: escombros de obras, incineración de textiles, plásticos, cableado, etc¹⁴⁹. De hecho, la calidad biológica de las aguas en el tramo bajo del Foix es considerada pésima, con valores propios de aguas muy contaminadas,¹⁵⁰ por el incremento de los núcleos urbanos y de la industria.

En los análisis sobre los contenidos de sustancias contaminantes en mejillones realizados por el Instituto Español de Oceanografía en la zona de Valcarca se detectaron niveles altos de algunas sustancias organocloradas como PCB, hexaclorobenceno (HCB) y hexaclorohexano (HCH). Respecto los PCB, los niveles duplicaban el valor por encima del cual se considera que existen efectos adversos relevantes sobre los organismos marinos. Los niveles de HCH eran los más altos de toda la costa mediterránea.¹⁵¹



Diversas infraestructuras y un hotel en el ENP de la costa del Garraf.

Además, la desembocadura del Foix sufre contaminación por aguas residuales cuando la estación de bombeo de la depuradora de Cubelles no puede asumir el caudal que le llega, ya sea por una avería, o por un paro de las bombas.¹⁵²

TARRAGONA

LITORAL TARRAGONÍ

Espacio de Interés Natural y Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Torredembarra, Altafulla y Tarragona

Prácticamente todo el litoral del municipio de **Torredembarra** está ocupado por este espacio perteneciente a la Red Natura 2000, que distingue los espacios más valiosos de Europa. Dentro de él destaca el Espacio de Interés Natural de la playa de Torredembarra i Creixell, también conocido como Els Muntanyans, de 65 hectáreas de extensión, que comprende una playa natural, con dunas y marismas. Se trata de uno de los pocos lugares vírgenes de la costa catalana que conserva la arena natural, gracias también a la preservación de las praderas de posidonia en su lecho marino. La progresiva desaparición de otros espacios naturales de características similares de la costa catalana ha convertido a Els Muntanyans en un importante enclave de descanso para las aves migratorias, con presencia de especies limícolas y marinas.¹⁵³

Junto a este valioso enclave está proyectada la urbanización Els Muntanyans II, que planea la construcción de 560 viviendas que ocuparán una extensión de 173.900 m², al final del torrente de Gibert, donde ya se han construido calles, aceras y un canal con bloques de dique sin la previa autorización de obras por parte de la Agencia Catalana del Agua (ACA) y que supondría un deterioro irreversible en una zona protegida.

El proyecto data de 2001, cuando fue aprobado por el Ayuntamiento de Torredembarra el Plan Parcial Platja de Torredembarra 4b Muntanyans II. La urbanización está impulsada por la promotora Vegas del Guadaira, y fue paralizada por la Comisión Territorial de Urbanismo de Tarragona en 2004¹⁵⁴, pero tras del recurso de la promotora, la Conselleria de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat acabó dando luz verde al plan en 2006, aunque redujo la superficie edificable en 10.000 m².

Al impacto ambiental se le suma el peligro de asentar viviendas en una zona que la Agencia Catalana del Agua calificó como de alto riesgo de inundaciones¹⁵⁵. En un informe de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente de 2001, se proponía la recuperación de los terrenos para el dominio público marítimo terrestre. Aunque en abril de 2006 la ex ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, anunció la compra de 26.000 m² en esta zona, la propuesta ministerial no incluía las fincas inundables de Els Muntanyans propiedad de Vegas del Guadaira.

Ante tal política de hechos consumados, un ciudadano de Torredembarra ha interpuesto una querrela criminal contra dos ex alcaldes y contra la Promotora Vicsan por destrucción de una zona húmeda. Además, la Plataforma Salvem els Muntanyans tiene dos contenciosos administrativos, uno contra la resolución del Conseller de Política Territorial Joaquim Nadal y otro contra la aprobación del Plan Urbanístico de Torredembarra. Los denunciantes han puesto de manifiesto que ni en el Plan Parcial de Els Muntanyans I ni en el de Els Muntanyans II existe Evaluación de Impacto Ambiental, pese a estar ambos a menos de 50 metros del Espacio Protegido de la Red Natura 2000.

La relativa cercanía del puerto de Tarragona, las refinerías de Repsol y Asesa, junto con la potente industria química de esta zona es una fuente de contaminación relevante. Las empresas que vierten las aguas contaminadas directamente al mar son Asesa, Repsol (con dos emisarios), Basf (con dos emisarios), Clariant, Bayer, Solvay, Aiscondel y Aragonesas. Por ejemplo, sólo Repsol vierte al mar cada año cerca de 1.800 kilos de cianuros, 2.500 de fenoles y más de 2.000 de zinc, entre otras sustancias. En el caso de Aragonesas, entre otras sustancias envía al mar, 11.600 kilos de compuestos orgánicos halogenados y 16.000 toneladas de cloruros¹⁵⁶.

Esto da una idea del potencial contaminante del sector químico y petroquímico instalado en Tarragona. La polución industrial de Tarragona ha afectado a diferentes masas de agua de ríos, como el Francolí, de aguas subterráneas y de aguas costeras.¹⁵⁷

El puerto de Tarragona, con un intenso tráfico marítimo, también es una fuente de contaminación importante. El tráfico de productos petrolíferos en este puerto es el tercero del Estado, con 18,5 millones de toneladas de hidrocarburos¹⁵⁸. Las sustancias contaminantes que se derivan del tráfico marítimo y las actividades portuarias son principalmente hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), metales pesados y aceites.

En los análisis sobre los contenidos de sustancias contaminantes en mejillones realizados por el Instituto Español de Oceanografía en Tarragona se detectaron niveles altos de algunas sustancias organocloradas como PCB, que duplicaban el valor sobre el que se considera que existen efectos adversos relevantes sobre los organismos marinos¹⁵⁹. También se detectaron concentraciones elevadas de hexaclorohexano (HCH), hexaclorobenceno (HCB) y los porcentajes de PAH más elevados de la costa mediterránea.





DELTA DE L'EBRE

Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: L'Ampolla, Deltebre, Sant Jaume d'Enveja, Amposta, San Carles de la Ràpita y Alcanar

El Delta del Ebro es la zona húmeda más grande de Cataluña y una de las más importantes de Europa occidental, sólo detrás del Parque Regional de la Camarga en Francia y del Parque Nacional de Doñana, en el sur de España. Entre la fauna presente destacan el mejillón de agua dulce, la rana verde, peces como el esturión, la lamprea y el sábalo, y escasos ejemplares de nutria.

La importancia de aves en este entorno es inmensa, entre ellas destaca la presencia de avetoro, garcillas cangrejera y bueyera, ostrero, garza imperial, gaviota de Audouin (la mayor colonia del mundo), pato colorado, pagaza piconegra, flamenco, cormorán grande y diversas especies de charranes. Éstas son algunas de las más de 300 especies que se han observado en el área.

El delta se extiende a lo largo de 320 km², el 20% de los cuales son áreas naturales y un 70% es superficie cultivable. Poco a poco va aumentando la superficie urbana en un espacio donde viven 50.000 personas.¹⁶⁰

Las instalaciones de grandes presas hidroeléctricas aguas arriba del Ebro (Mequinenza, Ribarroja de Ebro, Flix, etc.) han frenado el crecimiento del delta. La erosión marina es más activa que la tasa de deposición de sedimentos arrastrados por el río, contribuyendo así al retroceso del delta.

A este problema hay que añadirle el hundimiento del delta. Según alerta el Observatorio de Riesgo de Cataluña basándose en los resultados del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), la mitad del delta podría quedar sumergida a mediados de siglo (2045) si la subida del nivel del mar

© GREENPEACE / Pedro Armestre

Foto aérea del Delta del Ebro.

CONJUNTO RESIDENCIAL
"RIUMAR I"

CASAS EN VENTA

EN PRIMERA LINEA DE MAR*
 Y FRENTE AL
 PARQUE NATURAL

Consta de: **Dumosa Eurocentro S.L.**

Proyecto:

Obra financiada por:

977 483 788 - 667 593 309

ES OBLIGATORIO SEGUIR TODAS
 LAS NORMAS DE SEGURIDAD



© GREENPEACE / Mario Gómez

Urbanización Riumar en el límite del Parque Natural del Delta del Ebro.



© GREENPEACE / Mario Gómez



© GREENPEACE / Mario Gómez

izquierda_ Cartel abandonado sobre la restauración de la desembocadura del Ebro.

derecha_ Itinerario por el Parque Natural del Delta del Ebro.

alcanza los 50 centímetros estimados para el Mediterráneo a consecuencia del cambio climático.¹⁶¹

Las Terres de l'Ebre han experimentado un fuerte crecimiento urbanístico en los últimos años. Su economía se ha incrementado un 11,9% entre 2000 y 2006, cifra que representa más del doble del crecimiento global del país, mientras que su población ha aumentado en más de 27.000 personas¹⁶². Como ejemplo de la desnaturalización del entorno, en San Jaume d'Enveja, la degradación del bosque de ribera y el incremento de la navegación fluvial le han costado al Ayuntamiento 4,4 millones de euros.¹⁶³

Esta zona también sufre un importante impacto del tráfico marítimo y allí se han encontrado hasta 188 amarres o embarcaderos ilegales¹⁶⁴. Pero para este espacio la Generalitat planea¹⁶⁵ una nueva dársena en el puerto de San Carles de la Ràpita y la ampliación de los puertos de Deltebre y L'Ampolla, enmarcados en el Plan de Puertos del ejecutivo catalán.

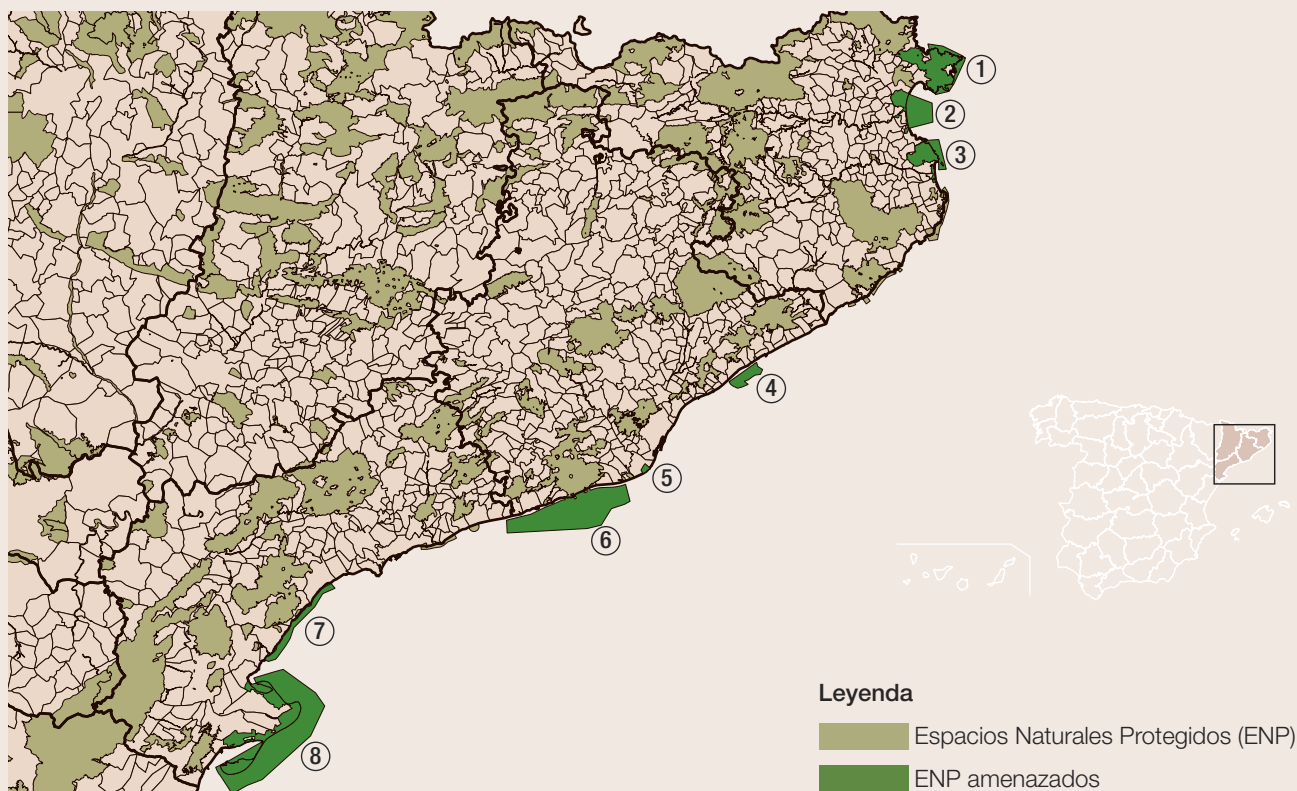
Al sur del delta, en Alcanar, el proyecto Castor ha diseñado una planta de gas y almacén subterráneo (con una capacidad de 1,3 millones de metros cúbicos), que cuenta con una inversión de 900 millones y que servirá para distribuir el gas entre el almacén marítimo y el gaseoducto que llega de Tivissa, en la Ribera d'Ebre.¹⁶⁶

En cuanto a la calidad del agua, el Delta del Ebro sufre los impactos de las presiones que se producen aguas arriba. La problemática de las aguas tiene dos vertientes: la contaminación y la falta de una gestión integral¹⁶⁷. El río Ebro presenta en su desembocadura altos niveles de contaminantes por acumulación, ya que sufre los vertidos de muchos centros productivos de la industria química¹⁶⁸ y vertidos orgánicos en todo su cauce. Las aguas del Delta del Ebro están claramente eutrofizadas. El cultivo del arroz es una de las principales presiones en este sentido, dando lugar a la eutrofización y, además, a la presencia de elementos fitosanitarios en sus lagunas y bahías.¹⁶⁹

En cuanto a la contaminación industrial, el río Ebro recibe los vertidos de diversas industrias a lo largo de su recorrido. Cabe destacar el negativo impacto de la planta de fabricación de cloro de la empresa Ercros en Flix (Tarragona) y las más de 700.000 toneladas de lodos tóxicos acumuladas en el embalse como uno de los principales focos de contaminación.¹⁷⁰

El Delta del Ebro es considerado un "Punto de Alarma" por la Agencia Europea de Medio Ambiente¹⁷¹. En los análisis realizados por el Instituto Español de Oceanografía, sobre los contenidos de sustancias contaminantes en mejillones se detectaron niveles elevados de sustancias organocloradas como DDT, hexaclorohexano (HCH) y hexaclorobenceno (HCB).¹⁷²

mapa y fichas



GIRONA

1. CAP DE CREUS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Port de la Selva, Cadaqués y Roses.

VALORES NATURALES: variedad de ecosistemas marinos, donde se alternan calas y pequeños acantilados. Destaca en tierra la presencia de tortuga mediterránea (*Testudo hermanni*).

AMENAZAS: urbanismo (crecimiento desmesurado de Cadaqués y Roses) e infraestructuras (ampliación del polígono industrial de Roses).

2. AIGUAMOLLS DE L'ALT EMPORDÀ

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Castelló d'Empuries.

VALORES NATURALES: uno de los humedales más importantes de Cataluña con alternancia de lagunas litorales y dunas costeras que sustentan una variada avifauna.

AMENAZAS: urbanismo (viviendas ilegales y crecimiento urbanístico desmesurado).

3. EL MONTGRÍ-ILLES MEDES-EL BAIX TER

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: L'Escala, Torroella de Montgrí y Pals.

VALORES NATURALES: elevada biodiversidad marina de las islas Medes que conecta a modo de corredor biológico con el Baix Ter y el macizo de Montgrí. Abundante pequería de interés comercial, como la de la langosta y presencia de coral rojo.

AMENAZAS: infraestructuras (nueva marina en Pals).

BARCELONA

4. COSTAS DEL MARESME

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Caldes d'Estrac, Sant Vicenc de Montalt, Sant Andreu de Llavaneres, Matarò y Cabrera de Mar.

VALORES NATURALES: bancos de arenas sumergidos acompañados de praderas de fanerógamas marinas, donde se alternan pequeños arrecifes rocosos. Importante caladero pesquero.

AMENAZAS: infraestructuras (dragados y regeneraciones artificiales de playas).

5. DELTA DEL LLOBREGAT

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Prat de Llobregat, Viladecans y Gavà.

VALORES NATURALES: humedal donde se alternan los cultivos y el estuario. Es el segundo en extensión de Cataluña y de él depende una importante población de aves limícolas y anátidas.

AMENAZAS: infraestructuras (acoso al humedal por el aeropuerto de El Prat, el puerto de Barcelona y los polígonos industriales) y contaminación (elevadísima contaminación por metales pesados, PCBs y compuestos organoclorados).

6. COSTES DEL GARRAF

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Gavà, Castelldefels, Sitges, Vilanova i La Geltru, Cubelles y Cunit.

VALORES NATURALES: presencia de praderas de *Posidonia oceanica* y zona de cría y refugio de peces de los que dependen las aves marinas.

AMENAZAS: urbanismo (crecimiento desmesurado en Gavà), infraestructuras (ampliación del puerto de Ginesta en Sitges y nueva ampliación del puerto en Cubelles) y contaminación (vertedero del Garraf, planta cementera, altos niveles de contaminantes, especialmente de hexaclorobenceno (HCB)).

TARRAGONA

7. LITORAL TARRAGONÍ

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Espacio de Interés Natural y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Torredembarra, Altafulla y Tarragona.

VALORES NATURALES: alternancia de playas, dunas y marismas con presencia de *Posidonia oceanica* en el lecho marino.

AMENAZAS: urbanismo (urbanización de 560 viviendas Els Muntanyans II en Torredembarra) y contaminación (actividad industrial del puerto de Tarragona y de las refinerías de Repsol y Asesa).

8. DELTA DE L'EBRE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: L'Ampolla, Deltebre, Sant Jaume d'Enveja, Amposta, San Carles de la Ràpita y Alcanar.

VALORES NATURALES: humedal más importante de Cataluña, con presencia de 300 especies de aves y elevada diversidad de peces. El frente marino es una importante zona de campeo para delfines.

AMENAZAS: urbanismo (crecimiento urbano lento pero constante), infraestructuras (artificialización del cauce aguas arriba, 188 amarres ilegales y nuevas dársenas en los puertos de San Carles de la Ràpita, Deltebre y L'Ampolla) y contaminación (eutrofización por agricultura, altos niveles de contaminantes por vertidos industriales).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

San Amaro. Próximo al ENP de Monte Hacho. Playa cerrada al baño por el vertido continuo de aguas fecales.



© GREENPEACE / J. Barrea

EL 81% DEL SUELO DE CEUTA Y EL 53,3% DE MELILLA CORRESPONDEN A SUPERFICIES URBANAS¹⁷³.

ceuta y melilla



La lapa ferrugínea (*Patella ferruginea*), que habita exclusivamente en el Mediterráneo occidental, es, junto a su congénere de Canarias, la lapa majorera (*Patella candei candei*), el único molusco marino de las costas españolas incluido en la categoría “en peligro de extinción”. Comparte esta categoría con tres crustáceos (la langosta herreña, el jameíto y el *Speleonectes ondinae*, todos ellos de Canarias), dos peces (la lamprea y el esturión) y dos mamíferos (la foca monje y la ballena franca).

Esta especie constituye, pues, un ejemplo simbólico de invertebrado marino extremadamente amenazado¹⁷⁴. Se estima que el total de ejemplares en el litoral español se sitúa entre 89.000 y 108.000. La mayor parte se encuentran en las islas Chafarinas (más del 45% del total), Ceuta (28%) y Melilla (21%).

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

ACANTILADOS Y ZONA MARINA DE MONTE HACHO

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Ceuta

Este Espacio Natural Protegido (ENP) destaca por la presencia de grandes acantilados que han permanecido relativamente aislados del urbanismo. Aunque parte de este espacio ya ha sido degradado con urbanizaciones como las de San Antonio o el entorno de San Amaro.

En este monte y en su medio marino circundante destaca la presencia de numerosos endemismos. La peculiaridad de este espacio es la presencia de especies del Atlántico y del Mediterráneo y que en él se han detectado hasta 113 tipos de aves diferentes¹⁷⁵.

Pero el entorno urbanístico de Ceuta poco a poco se va expandiendo hacia Monte Hacho. El documento de avance de su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) considera el Monte Hacho como urbanizable¹⁷⁶ y pretende destinar a suelo residencial familiar la parcela PAU-1 en la ladera sur del monte. En total se proyectan edificar 1.313 viviendas de aproximadamente 100 m² cada una. El PGOU ha recibido más de 80 alegaciones y está pendiente de que finalmente se apruebe durante 2009¹⁷⁷.

Además del urbanismo, la contaminación también acecha este ENP. Ceuta carece de depuradora que trate convenientemente las aguas residuales. La planta, actualmente en construcción dentro de la zona protegida, tampoco solucionará el tratamiento integral de las aguas negras, pues buena parte de la ciudad carece de red de saneamiento, por lo que se vierten las aguas residuales a través de barrancos y arroyos. El resto es vertido por un emisario frente al Monte Hacho, cerca de la costa y con fugas por varios puntos, lo que provoca problemas de contaminación, por ejemplo, en la playa de San Amaro.

Los residuos y su gestión suponen un grave problema de contaminación para las aguas de Ceuta. En el puerto, las recientes obras de ampliación han servido para cubrir el vertedero que allí existía con inertes (por ejemplo, restos de obra) y frenar que restos de todo tipo terminaran en el fondo del mar. Sin embargo, al no haberse retirado todos los residuos arrojados en ese lugar, se pueden producir filtraciones y lixiviados contaminantes al mar, puesto que se han detectado, además de inertes, restos muy variados como botes de pinturas, electrodomésticos, restos de fibrocementos, etc.

El vertedero de Santa Catalina, situado en el Monte Hacho, es también otro punto importante de contaminación al mar por residuos. Los temporales, dos en los últimos meses, y la inexistente gestión y control del mismo hacen que cada año toneladas de basuras de todo tipo acaben en el mar.

El proyecto de sellado del vertedero, recién aprobado, tampoco está exento de polémica. Se pretende rebajar su altura depositando parte de lo extraído (inicialmente tierras y escombros) en el Barranco de las Cuevas¹⁷⁸, también en zona protegida. Tanto el Gobierno ceutí como la empresa adjudicataria de las obras deberán ser extremadamente cuidadosos a la hora de realizar una correcta caracterización de lo extraído con el fin de darle el tratamiento adecuado. Y de este modo, no se contribuiría a extender la contaminación por la zona, ya que trasladar el problema de un lado para otro no es la solución a un problema que Ceuta padece desde hace décadas.





© GREENPEACE / J. Barea

Granja de acuicultura abandonada en las cercanías del ENP de los Acantilados de Monte Hacho.



© GREENPEACE / J. Baroa

Construcción de la nueva depuradora de Ceuta en pleno ENP de los Acantilados y Zona Marina de Monte Hacho.

La creciente actividad de transferencia de combustible entre buques o *bunkering* que vive el puerto de Ceuta supone una grave amenaza a la calidad de sus aguas costeras. Estas prácticas siguen creciendo y cada vez son más los operadores que se suman al negocio que viene desde la bahía de Algeciras. Estas operaciones deberían producirse en zonas acotadas y controladas para prevenir accidentes, ya que delante del puerto existe un ENP.

Son frecuentes los vertidos de combustible procedentes del Estrecho de Gibraltar y Algeciras, como el ocurrido el pasado 2 de septiembre causado por una fuga desde una tubería propiedad de Dúcar y gestionada por Atlas-Cepsa¹⁷⁹ que afectó a la playa de San Amaro.

ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LOS ACANTILADOS DE AGUADÚ

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Melilla

Este espacio ocupa toda la línea de costa, con un acantilado de 100 metros de altura, al norte de Melilla que se prolonga hasta la punta del Cabo Tres Forcas en Marruecos. Es el único espacio costero en la ciudad que aún permanece sin urbanizar.

El puerto de Melilla, con su proyecto de ampliación, pretende convertirse en el centro de tránsito de referencia mundial como Panamá o Suez¹⁸⁰. El argumento del aumento de la competitividad en el mercado del transporte marítimo es similar que el que esgrimen otros puertos como Pasaia (Guipuzkoa), Avilés (Asturias), Langosteira (A Coruña), Algeciras (Cádiz), Granadilla (Tenerife) y Ceuta, entre otros que han promovido proyectos de ampliación.



izquierda_ Vertido aguas fecales directamente a la playa.

derecha_ Viviendas en dominio público marítimo-terrestre en Ceuta.

La Autoridad Portuaria quiere convertir el puerto de Melilla en el principal centro de tráfico marítimo en el Estrecho de Gibraltar, en un proyecto de 210 millones de euros y que pretende ganar al mar 500.000 m² de superficie con dos nuevos muelles de atraque y una nueva terminal de contenedores. Según Guelaya-Ecologistas en Acción el relleno de la superficie portuaria tendría consecuencias negativas sobre el LIC de Aguadú¹⁸¹.

Además, este espacio natural se encuentra cercano a importantes focos de contaminación que suponen una amenaza para su protección.

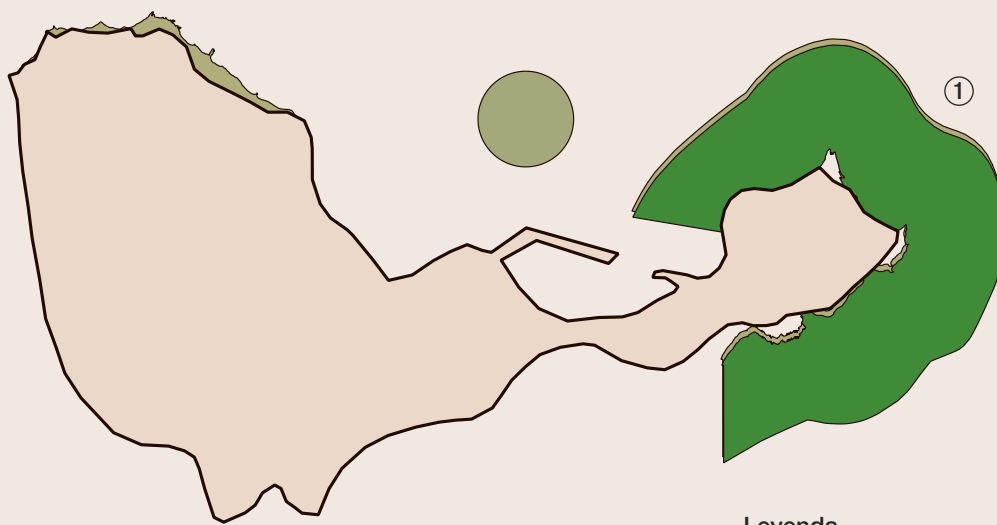
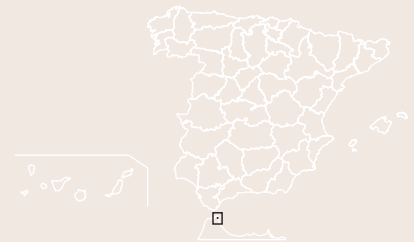
El vertedero de residuos en la cala del Morrillo y en Horcas Coloradas es un caso representativo de vertidos irregulares y contaminación sistemática de titularidad municipal, que se ha mantenido durante años sin que se hayan tomado las medidas efectivas. Este año se ha puesto en marcha el nuevo “macrovertedero de escombros”, que ha hecho desaparecer la antigua cala del Morrillo. Este vertedero es la continuación a una política que olvida la protección de la costa y de los espacios naturales. El proyecto ha consistido en la construcción de un dique de contención de bloques de hormigón que permitirá ganar siete hectáreas al mar, en las que durante 25 años se podrán seguir acumulando hasta un millón de metros cúbicos de residuos¹⁸². Otro de los beneficios del proyecto, según el presidente de la Ciudad Autónoma, es su capacidad para vertebrar todas las obras de costas entre la ensenada de los Galápagos y los cortados de Aguadú. Y con ello, nuevas amenazas para este área protegida.¹⁸³

También en la Punta del Morrillo se encuentra la incineradora de residuos de Melilla. Esta planta emite a la atmósfera muchas sustancias peligrosas que contaminan el aire, entre ellas dioxinas y metales pesados, como mercurio (más de 40 kg anuales). Además genera 12.600 toneladas de escorias cuyo destino es el vertedero de escombros, y 1.240 toneladas de cenizas volantes¹⁸⁴. Las cenizas volantes son un residuo muy tóxico de la incineración, en el que se puede acumular hasta el 90% de las dioxinas y furanos que se generan en la combustión¹⁸⁵. Se pueden encontrar los sacos de cenizas tóxicas almacenadas en lo que se denomina el monovertedero de cenizas.



Guelaya-Ecologistas en Acción denunció en marzo ante la Fiscalía de Medio Ambiente y Territorio de Málaga y Melilla, las malas condiciones en que se encuentran el monovertedero y el tratamiento de los lixiviados¹⁸⁶. La organización denuncia que el monovertedero está a cielo abierto y con los sacos de ceniza expuestos a las condiciones climatológicas. El lixiviado va a parar a una balsa que, cuando está llena, se rebosa filtrándose al terreno.¹⁸⁷

Dentro de los impactos sobre este ENP, no se puede olvidar la planta desaladora de Ferroviál-Agromán, que realiza sus vertidos de salmuera justo en el cantil del litoral de Aguadú, tan solo a unos metros de este espacio protegido. Las emisiones de la desaladora son perfectamente visibles desde la costa y se puede ver su impacto sobre el medio marino.¹⁸⁸

mapa y fichas



Leyenda

-  Espacios Naturales Protegidos (ENP)
-  ENP amenazados

CEUTA

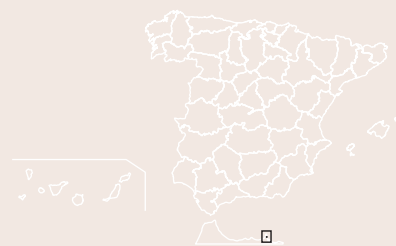
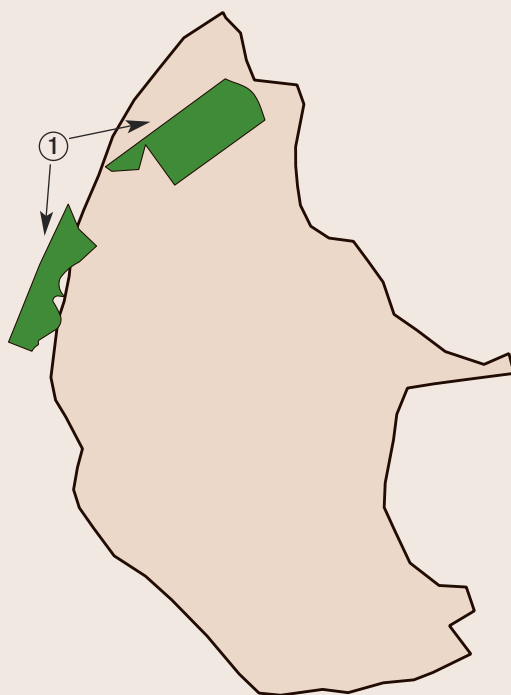
1. ACANTILADOS Y ZONA MARINA DE MONTE HACHO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ceuta.

VALORES NATURALES: frontera natural entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, lo que le confiere una singularidad única. Hasta seis especies de invertebrados marinos catalogados como en peligro de extinción y presencia de hasta 113 especies de aves diferentes.

AMENAZAS: urbanismo (Plan de Ordenación Urbanístico desmesurado con 1.313 nuevas viviendas) y contaminación (vertidos directos en el espacio y actividad de bunkering con peligro de mareas negras).



Leyenda

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- ENP amenazados

MELILLA

1. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LOS ACANTILADOS DE AGUADÚ

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Melilla.

VALORES NATURALES: su biodiversidad destaca sobre cualquier parte del territorio de Melilla con entre otras, presencia del amenazado molusco *Patella ferruginea* muy sensible a la contaminación marina.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto comercial) y contaminación (contaminación por macrovertedero, incineradora y desaladora).

EL 58% DE LOS KILÓMETROS DE COSTA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SON URBANOS O URBANIZABLES.

comunitat comunitat valenciana



De las 2.330.500 hectáreas de superficie de la Comunidad Valenciana, sólo un 9,4% está protegida¹⁸⁹. Si se analizan exclusivamente los datos de los 534,8 kilómetros de costa, 111 km del litoral están bajo alguna de las figuras de protección autonómica y estatal, es decir un aceptable 20,8% de la costa está protegida.

Pero en esta comunidad, la definición de “parques de papel” adquiere pleno significado. Es decir, las figuras de protección utilizadas no son más que declaraciones formales por parte de la Generalitat, que ha firmado una serie de documentos con unos mapas con sus polígonos de protección del área y una argumentación de su protección, pero sobre los que pesan numerosas afecciones que amenazan la conservación de estos espacios.

HUMEDALES AMENAZADOS

La Generalitat tiene catalogadas 48 zonas húmedas que abarcan 45.000 hectáreas, el 90% en el frente litoral. Aunque estos humedales forman un sistema denso y el mejor distribuido de toda Europa, también son los más amenazados por el urbanismo y la contaminación. Muchos espacios combinan la función de conservación con la agricultura (arroz, cítricos, hortalizas) que suponen al año 200 millones de euros, el 1% del producto interior bruto (PIB) de la Comunitat¹⁹⁰.

En Alicante, las zonas húmedas se encontraban a lo largo de las costas alicantinas desde Pego hasta Torrevieja, pasando por la Albufereta de Alicante, aunque algunos de estos humedales, marjales, lagunas y saladares se han ido desecando por el uso agrícola y la construcción directa de urbanizaciones. El caso de Alicante es singular, pues se concentran grandes urbes junto a parajes acuáticos protegidos, lo que provoca problemas ambientales como la eutrofización (aporte excesivo de nutrientes al medio acuático a través de las aguas agrícolas que provoca en una última etapa el descenso de la población de aves).

Pero la importancia de estos humedales no reside sólo en su papel como grandes reservas de biodiversidad. Además, atenúan los efectos del cambio climático, absorben dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera, frenan la intrusión del mar en la tierra y pueden contener las inundaciones.

EUROPA CUESTIONA EL MODELO AUTONÓMICO

La Comisión Europea ha presentado una denuncia en el Tribunal de Justicia Europeo contra España por el incumplimiento de la Directiva 1993/37/CEE relativa a los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras y de la Directiva 2004/18/CEE sobre la adjudicación de contratos públicos de obras y servicios. Esta denuncia va directa a la línea de flotación del urbanismo valenciano de los últimos 14 años.

La Generalitat ha incumplido estas dos directivas europeas al adjudicar los Programas de Actuación Integrada (PAI) conforme a la Ley de Regulación de la Actividad Urbanística (Ley 6/1994 LRAU), la Ley Urbanística Valenciana (LUV) y el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (ROGTU). La LRAU creó la figura del Agente Urbanizador, que tiene la facultad de presentar cualquier propuesta de urbanización sin necesidad de tener ninguna propiedad en el ámbito de actuación, lo que delega la gestión urbanística a una iniciativa privada que difícilmente puede representar los intereses públicos. La LUV también permite todo tipo de arbitrariedades, impide la competencia y abre la puerta a la corrupción al otorgar al Ayuntamiento y al urbanizador poderes exagerados que no están sometidos a ningún tipo de control. Como resultado, entre los años 1987 y 2000, la superficie de suelo artificial^{x1} en la Comunidad Valenciana ha aumentado un 52%, pasando de 76.652 a 116.601 hectáreas, según el Observatorio de la Sostenibilidad de España.

NOTAS

^{x1} Se considera suelo artificial las zonas urbanas, industriales y comerciales.





RIADAS MÁS CAUDALOSAS¹⁹³

Con la aparición de macrounbanizaciones con campos de golf se ha producido un cambio de permeabilidad de vastas áreas de suelos. Éstos han pasado de ser suelos agrícolas con un coeficiente de permeabilidad aceptable a ser suelos urbanizados con una impermeabilidad que roza el 100%. Este cambio, aparentemente poco trascendental, es muy peligroso en el contexto del clima mediterráneo y del cambio climático. En caso de fuertes aguaceros, un amplio porcentaje de agua de lluvia que anteriormente se filtraba de manera natural en el suelo y en los acuíferos irá ahora directamente a colapsar el alcantarillado y los caudales de avenida de los ríos. Por tanto, no es recomendable construir en zonas de inundabilidad como los marjales y las cuencas fluviales. Prueba de esto son las fatídicas inundaciones que con periodicidad acusada provocan desgracias en diversos parajes del territorio mediterráneo.

La Comunidad Valenciana cuenta en la actualidad con 18.908 embarcaciones.



¿MÁS PUERTOS DEPORTIVOS?

La Comunidad Valenciana es, después de la Región de Murcia, donde más ha caído el número de matriculaciones de barcos de recreo respecto a 2007, un 26,8% según datos del sector náutico¹⁹¹. La Comunidad cuenta en la actualidad con 18.908 amarres, pero la demanda de las grandes empresas náuticas ha originado que el Consell impulse en los últimos tiempos nuevos proyectos para crear macropuertos en el litoral, convencido de que el sector no se verá afectado por la crisis y de que la construcción de zonas comerciales en las nuevas dársenas creará importantes beneficios económicos¹⁹². De hecho, ya tramita la ampliación de los puertos de **Dénia** y de **Jávea** y estudia la creación de nuevas instalaciones en **Altea** y **El Campello**.

En la provincia de Alicante son incontables los proyectos de firmas privadas para crear nuevos recintos portuarios. Desde las promotoras incluso se afirma que *“hay un serio déficit de amarres que es necesario solucionar junto al desarrollo de zonas lúdicas, palacios de congresos e incluso nuevos hoteles en los puertos”*.

En **Dénia** hay un proyecto de ampliación para construir 1.000 nuevos atraques, doblar la superficie del espejo de agua y diseñar una nueva bocana. En **Altea** se mantiene viva la posibilidad de destinar más de seis millones de euros a 1.214 amarres y un espigón de 300 m cuya superficie equivaldría a 14 campos de fútbol. Todos ellos incluyen la posibilidad de crear áreas de ocio de gestión privada.

El Consell ha apostado por este modelo sin aprobar aún la Ley de Puertos, que debe establecer las necesidades reales de nuevos pantalanes bajo criterios económicos, sociales y deportivos. Mientras, las empresas siguen presentando proyectos, algunos de ellos muy controvertidos, como el que una firma pretende realizar en **Benitatxell**, en una zona de acantilados protegida por la Unión Europea. Sorprendentemente, el Gobierno local ha aprobado el proyecto mientras la oposición ya lo ha denunciado ante Bruselas. Y en **Els Poblets**, otra plataforma rechaza el plan de una empresa para habilitar una marina de 600 amarres en la desembocadura del río Girona, zona con un alto riesgo de riadas como la acaecida en 2007.

El Consell mantiene que garantizará el cumplimiento de la normativa medioambiental. Emblemático es ya el caso de la ampliación del puerto Campomanes de **Altea**, cuyas obras para duplicar los amarres están paralizadas por una sentencia judicial que constató el fracaso del traslado de las praderas de posidonia para preservarlas.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Alicante **Alicante**

En septiembre de 2008 la Delegación del Gobierno en Valencia recurría ante el Tribunal Superior de Justicia el **Plan parcial Rabasa**. Se impugnaba así el acuerdo del 27 de marzo de 2008 por el que la Conselleria de Urbanismo había informado favorablemente sobre el Plan a pesar de contar con un informe negativo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, preceptivo y vinculante, donde se advierte que no está garantizado el suministro de agua para las 13.503 viviendas previstas.

Alicante **Almoradí**

La Fiscalía Anticorrupción investiga desde hace tres años la **plusvalía de 5,2 millones de euros** que obtuvo el alcalde de Torrevieja, Pedro Ángel Hernández Mateo (PP), con la compraventa de una finca de 18 hectáreas de suelo rústico en el año 2000. Hernández habría pagado por la finca 180.000 euros para venderla posteriormente a la promotora Edén del Mar por 5,4 millones de euros. Se le imputan los presuntos delitos de tráfico de influencias y uso privilegiado de información.

Alicante **Altea**

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) valenciano ha anulado el acuerdo que aprobaba definitivamente el plan urbanístico de Los Puentes del Algar de Altea, por considerarlo "no conforme a derecho". El programa, adjudicado a la mercantil Altea Futura, planteaba la construcción de 5.775 viviendas, hoteles de lujo y un campo de golf.

Alicante **Benidorm**

Aunque ha tardado mucho en actuar, finalmente el Gobierno ha presentado recientemente un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra las dos torres de más de 20 alturas del complejo Gemelos 28, de Ballester Inmobiliaria, con el fin de lograr su expropiación. La parcela donde se ubican las torres fue declarada de utilidad pública por el Consejo de Ministros el 15 de junio de 2007. Es la segunda vez que el Ministerio de Medio Ambiente recurre a los tribunales para tratar de parar esta construcción que invade la zona de servidumbre que establece la Ley de Costas.

Alicante **Benitatxell**

El ex alcalde Juan Cardona y la primera teniente de alcalde, Hannelore Rheindorf, ambos del Partido Independiente Democrático (PIDDEB), fueron detenidos en julio de 2008 e imputados por un presunto delito de cohecho tras la denuncia del constructor Pedro Sánchez, quien denunció a ambos por exigirle 50.000 euros a cambio de que ocho parcelas de su propiedad (**Plan Parcial Vista Montaña III**), que habían sido excluidas por un error administrativo, se mantuvieran como urbanizables en el nuevo Plan General.

Alicante **Bigastro**

La titular del juzgado de instrucción nº 5 de Orihuela ha imputado al ex alcalde de esta localidad, José Joaquín Moya Esquiva (PSPV); al secretario interventor del Ayuntamiento; al constructor José Pérez Moya; a otro



arriba_ Paisaje saturado de rascacielos en Benidorm.

abajo_ En la Comunidad Valenciana se han detectado 170 casos asociados a irregularidades urbanísticas en los tribunales.

empresario y a un ingeniero delitos contra la ordenación del territorio, malversación de caudales, falsedad documental, prevaricación, cohecho y negociaciones prohibidas a los funcionarios. Todas estas ilegalidades se derivan de **operaciones de recalificación y permutas de suelo en una zona verde** del municipio para construir naves industriales.

Alicante Calpe

La Fiscalía del Tribunal de Cuentas ha abierto diligencias contra el primer teniente de alcalde, Javier Morató (PSPV), por una recalificación de terrenos en 2005, cuando Morató era alcalde, que aumentó la edificabilidad de 290 viviendas a 2.903 mediante el **Plan parcial El Saladar**. La operación se realizó a pesar de contar con los informes negativos de los técnicos del Ayuntamiento.

Alicante Dolores

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino presentaba en agosto de 2008 un recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana contra la aprobación provisional del proyecto urbanístico **Dolores Golf** que prevé la ocupación de 1.600.000 m² de huerta tradicional para la construcción de un campo de golf y unas 2.600 viviendas.

Amigos de los Humedales del Sur de Alicante (AHSA) habían alegado contra este proyecto solicitando su anulación debido a la afección que tendría sobre la zona húmeda del Parque Natural del Hondo; por ocupar suelo de huerta tradicional y por estar contemplada la actuación urbanística en suelo inundable, según el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre el riesgo de inundación de la Comunidad Valenciana (Patricova).

Alicante Elda

En septiembre de 2008 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ratificaba la suspensión de las obras de urbanización del **Sector 9** de esta localidad (1.000 viviendas) por la falta del informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Júcar garantizando el suministro de agua y por la vulneración del Plan de Acción Territorial sobre Prevención de Riesgo de Inundación (PATRICOVA) debido a la proximidad de las construcciones al cauce del río Vinalopó y el peligro de inundación en caso de lluvias torrenciales.

Alicante Guadalest

En septiembre de 2008 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana anulaba el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del Castell de Guadalest. El Tribunal estimó que el Plan no contemplaba la protección del entorno histórico ni del paisaje y planteaba la creación de varias macroubanizaciones que habrían multiplicado por diez la población actual de 220 habitantes.

Alicante La Nucia

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ratificó en mayo de 2007 la suspensión del **PAI La Serreta**, que prevé la construcción de 3.884 viviendas y de un campo de golf sin plenas garantías de recursos hídricos, de acuerdo a los informes de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).





Alicante **La Nucia**

El TSJ ha anulado unas **permutas de suelo** aprobadas por el Ayuntamiento de La Nucia a favor de la empresa **Dragados** después de que la promotora que adquirió posteriormente el terreno, Gestrumar 2001, lo vendiera en menos de un año por el doble de lo que pagó obteniendo unas plusvalías de 17, 3 millones de euros. Los administradores de Gestrumar 2001 aparecen como socios de la sociedad Casos del Pinar junto a Andrés Ballester, presidente del grupo inmobiliario que lleva su nombre, y al empresario benidormense Roc Fuster, agente urbanizador del PAI La Serreta.

La cúpula de Gestrumar también está ligada al Consejo de Administración de la mercantil Montemar la Nucia, de la que es presidente Francisco Murcia Pucheras, que a su vez es el agente urbanizador del **PAI Pie de Monte**, plan que aparece en grabaciones dentro de la investigación abierta por el juez Garzón en la Audiencia Nacional (operación Gürtel). El PAI, cuyo suelo no es aún urbanizable y que está pendiente de la aprobación del Consell desde 2004, incluye parte de suelo forestal afectado por un incendio.

Alicante **La Vall de Laguar**

El alcalde de esta localidad, Juan José Puchol (PSPV), se enfrenta a ocho años de prisión y diez de inhabilitación por falsedad en documento público y por delitos contra la ordenación del territorio y contra los derechos individuales.

La Fiscalía acusa a Puchol de **manipular el planeamiento urbanístico** para eliminar un vial que pasaba por una de sus fincas y ubicarlo en otra propiedad de un vecino con el que estaba enemistado, cambios que nunca fueron aprobados por el pleno municipal. Además, el regidor autorizó en 1998 licencias a sabiendas de que no se ajustaban a la legalidad vigente.

Alicante **La Vila Joiosa**

En 2008, el TSJ anulaba el acuerdo que programaba el **Plan Parcial 27 Torres** “por ser contrario a Derecho”.

Alicante **La Vila Joiosa**

En abril de 2008, el TSJ anulaba la permuta de una parcela de suelo dotacional del **Plan Parcial 11 Tellerola 1**, de la mercantil Valdeprocasa. La permuta cambiaba un chalé y una parcela sin posibilidad de edificar por una parcela municipal de más de 10.000 m² en primera línea de playa destinada a viviendas sociales.

Alicante **La Vila Joiosa**

En mayo de 2008, se anulaba la adjudicación de la **Unidad de Ejecución 1 El Grec**, en el polígono industrial Torres, por ser adjudicada a la mercantil Rapella sin estar ésta cualificada para “contratar” con el Ayuntamiento ni reunir “los requisitos legales para ser agente urbanizador”.

Alicante **La Vila Joiosa**

En mayo de 2008 el TSJ anulaba el proyecto de reparcelación del **Plan Parcial 25 Puntos del Moro** por no permitir la posibilidad de pagar las cargas del sector en metálico.

Alicante **La Vila Joiosa**

En mayo de 2008 un juzgado de Alicante anulaba la venta de suelo público para pagar parte de la obra del **campo de fútbol Nou Pla**, que ya tenía siete sentencias judiciales en contra.

Alicante **La Vila Joiosa**

Un juzgado de Alicante anulaba el cambio de urbanizador del **sector de l'Almisserà**, que convertía en urbanizador a Los Almendros de Alicante en lugar de Urbe Construcciones y Obras Públicas.

Alicante **La Vila Joiosa**

En julio de 2008 el TSJ anulaba el Plan **Parcial 15 Poble Nou** por considerar que el incremento de las cargas de urbanización era contrario a derecho.

Alicante **La Vila Joiosa**

En julio de 2008 dos sentencias del TSJ obligaban a reiniciar la tramitación de los **sectores PP 24 Parais Nord y PP 22 Secanet** de May Producciones (341 viviendas), ya que las mercantiles adjudicatarias no estaban debidamente clasificadas para realizar la obra.

Alicante **La Vila Joiosa**

El TSJ ha anulado la reparcelación del **sector PP 3 Almàssera de Tonda** y ha confirmado la nulidad de la reparcelación del **Plan Parcial 29 Parais Sud** de La Vila.

Alicante **La Vila Joiosa**

En diciembre de 2008 el juzgado nº 3 de Alicante anulaba la cesión de la condición de Agente Urbanizador de los **planes parciales Xarco 1 y Xarco 2** a L'Illa de Naxos SL, para construir 1.200 viviendas en primera línea de playa. La sentencia estima que el acuerdo no se ajusta a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como que la concesionaria no reunía los requisitos para contratar con la Administración.

Alicante **La Vila Joiosa**

En enero de 2009 el TSJ anulaba el acuerdo de adjudicación del **sector PP-13 de Almadraba** por haberse realizado la misma *"obviando de forma absoluta las reglas de procedimiento y publicidad"*.

Alicante **Orihuela**

A finales de 2008 se ejecutaba la orden judicial de demolición de ocho chalés de la **urbanización IRIA IV** en Orihuela Costa. Las viviendas están situadas junto a un barranco, por lo que pueden verse afectadas por las aguas torrenciales.

Alicante **San Fulgencio**

El ex primer teniente de alcalde y ex concejal de Hacienda, Manuel Barrera, era detenido en octubre de 2008 por el supuesto cobro de 5.000 euros para favorecer un **plan urbanístico con 4.600 viviendas, un hotel, un campo de golf y un puerto deportivo**. *"Mejor en billetes grandes, ocupan menos*

espacio”, decía Barrera en el vídeo que destapó el caso de corrupción. Poco después, y dentro de la misma operación judicial, la alcaldesa, Trinidad Martínez; el Jefe de la Policía Local y concejal de Seguridad, Juan Antonio Gamuz; los ediles Juan Antonio González Palanco, Mariano Martí y Fina Remi y el abogado de la Ayuntamiento de esta localidad eran detenidos acusados de un presunto delito de cohecho.

Alicante **Sant Joan d’Alacant**

El TSJ ha anulado la reurbanización del **sector de L’Alqueria de San Joan** y los tres sectores colindantes, que suman 2.640 viviendas, por la ilegalidad de la adjudicación de la redacción del proyecto técnico, que había sido adjudicado a Pérez Guerras Ingenieros y Arquitectos Asociados.

Castellón **Benicàssim**

La Fiscalía de Castellón remitía en enero de 2009 a la sección de Delincuencia económica y Anticorrupción la denuncia contra el **PAI Sant Jordi Golf**, aprobado con un informe negativo de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la garantía del suministro de agua.

Castellón **Burriana**

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana anulaba en octubre de 2008 el **PAI Llobai-Monges**.

Castellón **Burriana**

El TSJ anulaba en diciembre de 2008 el **PAI Torre d’Onda** “por ser contrario a derecho”. Entre las irregularidades que resalta la sentencia destaca que la aprobación de las modificaciones del PAI fueron realizadas por el Ayuntamiento cuando debía haber sido hecho por la Generalitat. También que el proyecto que ratificó el Consell es diferente al que aprobó el Ayuntamiento, lo que invalida la licencia de obras concedida desde la Conselleria. Por último, se destaca que las propiedades de los vecinos denunciantes debieron ser excluidas del PAI.

Castellón **Burriana**

Una sentencia del TSJ ha anulado la **modificación puntual 18 del PGOU** de esta localidad por “*dejación de potestad de planeamiento*”, al haber sido la modificación planteada por un particular y no por el Ayuntamiento.

Castellón **Castellón**

El Tribunal Superior de Justicia ha anulado el Programa de Actuación Integrada (**PAI**) **Mestrets** de Castellón para construir 6.300 viviendas por infringir los artículos 9, 62 y 66 de la LRAU al haberse vulnerado el principio de distribución de beneficios y cargas urbanísticas y contar con un informe “*muy desfavorable*” de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la garantía del suministro de agua. El plan pretendía desalojar a 40 familias del Camí de Els Mestrets y cargar a los vecinos con el coste de obtener suelo para construir las viviendas, el Espai Comercial de Santiago Calatrava, la Universidad Internacional Valenciana, la Ciudad Deportiva de Castelló y la ronda oeste de circunvalación.

A pesar del fallo del tribunal, la Conselleria de Territorio ha seguido adelante con la parcelación forzosa de los terrenos.



Obras en el frente litoral de Villajoyosa.

Castellón **Castellón**

El Tribunal Supremo invalidaba en enero de 2009 la **modificación del Plan General de Ordenación Urbana** por haberse aprobado de forma previa a su exposición pública, dejando sin posibilidad de participación a los ciudadanos.

Castellón **Moncofa**

El alcalde, José Vicente Isach (PSPV), acumula cuatro querellas por supuestas irregularidades en la tramitación del sector **Camí Cabres**, el **PAI Balcaire**, y dos por la **UA-15**.

Castellón **Peñíscola**

El Tribunal Superior de Justicia ha anulado la construcción de más de **300 viviendas** en un sector inundable incluido en el Plan de Acción Territorial de Riesgos de Inundación de la Generalitat.

Castellón **Vilafamés**

En octubre de 2008 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana anulaba el **PAI La Foya de Vilafamés** al no contar con el informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre la garantía de recursos hídricos.

Valencia **Catarroja**

La Abogacía del Estado ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la macro **urbanización Nou Mil.lenni (12.000 viviendas)**, promovida por el Grupo Llanera (en suspensión de pagos) y el Instituto Valenciano de Vivienda (Ivvs) y aprobada por el Consell en febrero de 2008, al no apreciarse la disponibilidad acreditada de recursos urbanísticos suficientes para tal desarrollo urbanístico. La Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana dictaba, el pasado mes de mayo, un auto acordando la suspensión cautelar del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo por el que se aprobaba la Homologación y Plan Parcial del Sector «Nou Mil.lenni».

Valencia **Montserrat**

La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado al ex alcalde de Montserrat, Josep Maria Mas, a siete años de inhabilitación para ejercer cargo público, así como a pagar una sanción de 1.800 euros por conceder una licencia de obra en contra del informe de los técnicos municipales para realizar una **reforma en una nave ubicada en suelo rústico** de la que era titular la ex concejala Vicenta Ortega, compañera de partido de Mas y miembro del equipo de gobierno municipal durante la pasada legislatura.

Valencia **Ontinyent**

En noviembre de 2008 la alcaldesa de esta localidad, Lina Insa (PP), era imputada por un delito contra la ordenación del territorio y otro de prevaricación. Al parecer, cumpliendo una promesa electoral, había ordenado que dejaran prescribir **61 expedientes sancionadores contra chalés contruidos ilegalmente**. El fiscal archivó las diligencias del caso pero advirtió a la alcaldesa de la obligación de reabrir 53 de los expedientes al no haber prescrito la ilegalidad y de comunicar a la Fiscalía de Valencia los que fueran constitutivos de delito. En caso contrario, estaría incurriendo en un delito de prevaricación por omisión.

Valencia Paterna, Riba-roja y Vilamarxant

La Fiscalía Anticorrupción investiga el pago de sobornos a funcionarios de la Conselleria de Territorio por parte de algunos empresarios para modificar la reserva de suelo y el porcentaje de edificabilidad que la Administración pretendía asignar a la superficie urbanizable del **Parque Natural del Turia** (zona boscosa de La Vallesa). La Conselleria de Territorio, con Rafael Blasco a la cabeza, pretendía reclasificar 3,3 millones de m² de bosque a cambio de obtener otros tantos. Hay cinco imputados por un presunto delito de cohecho y otro de falsedad.

Valencia Pego

La sección 3^a de la Audiencia de Alicante ha dictado una providencia para establecer si el ex alcalde Carlos Pascual (condenado a siete años de cárcel por delito ecológico por haber ordenado obras ilegales en el **ENP Marjal de Pego**) es titular de varios inmuebles y de dos vehículos con el fin de proceder a su embargo y hacer frente a la indemnización de 1,2 millones de euros a la Generalitat Valenciana y pagar una multa de casi 8.000 euros a los que fue condenado.

Valencia Serra

El Tribunal Superior de Justicia ha suspendido cautelarmente el **PAI de Portaceli**. El Plan pretendía construir cerca de 4.000 viviendas y un campo de golf en el entorno del Bien de Interés Cultural de la Cartuja y en la zona de influencia de Sierra Calderona.

Valencia Sueca

El TSJ ha condenado al Ayuntamiento de Sueca por autorizar en 2004 la construcción de 25 viviendas adosadas en la **urbanización Bega de Mar** sobre una parcela que era urbanizable, pero que, dos meses después de concederse la licencia de obra, fue incluida dentro de los límites protegidos del Parque Natural de La Albufera.

Valencia Valencia

El **PAI de Patraix**, con más de 3.000 viviendas y adjudicado a la empresa Desarrollo Urbano de Patraix SA-DUPSA, ha sido anulado por el TSJ por vulneración de las normas de publicidad y la libre concurrencia de todos los interesados en la adjudicación. Según la sentencia, en el Plan se produjeron "*modificaciones sustanciales*" de sus condiciones sin que fueran sometidas a exposición pública, lo que privó a las empresas recurrentes a poder presentar nuevas proposiciones para competir con la adjudicación, quedando DUPSA en posición "*absolutamente privilegiada*".

Valencia Valencia

La Fiscalía Provincial de Valencia investiga la permuta de terrenos realizada entre el **Ayuntamiento y el Valencia CF**. Mediante una doble operación urbanística, se aprobó el derribo del campo de fútbol y la construcción en sus terrenos de viviendas y comercios. El Ayuntamiento le cedió una parcela de 89.000 m² para la construcción de un nuevo estadio. Los consejeros del club calcularon un beneficio de entre 300 y 500 millones de euros. Ahora se investiga tanto el procedimiento como la idoneidad de la transacción, donde el único beneficiado fue el club deportivo, quedando perjudicado el interés general.



Campo de golf en la costa de Oliva.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

Valencia **Zarra**

En octubre de 2008 el alcalde de esta localidad, Juan José Rubio (Agrupación Independiente AEPZ), era imputado por prevaricación, delito contra la ordenación del territorio, actividad prohibida a funcionario público, fraude y estafa, tras una denuncia presentada en diciembre de 2005 al detectarse **irregularidades en las compraventa de inmuebles** por parte de la Sociedad Municipal de Servicios Zarra SL y la mercantil del hijo del alcalde, Telyzan SL, que habría adquirido varios solares municipales a muy bajo precio. Sergio Rubio, hijo del ex edil está imputado por delito contra la ordenación del territorio, estafa y usurpación de la propiedad. La Unidad de Delitos Urbanísticos de la Guardia Civil investiga también la concesión de 87 licencias de obra a la empresa de Sergio Rubio para construir casa de aperos en terrenos no urbanizables que al final acabaron convertidas en chalés.

La Fiscalía de Medio Ambiente tiene abiertos 120 expedientes urbanísticos en diferentes términos municipales de la Comunidad Valencia. Los municipios con denuncias son **Alginet** (1), **Bellús** (1), **Bétera** (1), **Carcaixent** (1), **Chiva** (59), **Cullera** (3), **Godella** (1), **Godelleta** (1), **Guadassuar** (1), **La Font d'En Carròs** (1), **La Pobla de Vallbona** (1), **Llíria** (33), **Moncada** (1), **Ontinyent** (1), **Pedralba** (1), **Picassent** (8), **Rocafort** (1), **Silla** (1), **Simat de la Valldigna** (1), **Vilamarxant** (1) y **Xirivella** (1).



DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

CASTELLÓN

MARJAL DE PEÑÍSCOLA/LA MARJAL DE PEÑÍSCOLA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Peñíscola/Peníscola

El Marjal^{xii} de Peñíscola ocupa una franja litoral de unas 106 hectáreas, cerrado al mar por una restinga de gravas y arenas. Una superficie relativamente pequeña completamente estrangulada por urbanizaciones y carreteras. Es una zona húmeda en la que aparecen especies endémicas de peces ciprinodóntidos. Posee la mayor reserva de samaruc (*Valencia hispanica*) y es el único lugar de Europa donde se encuentra el gasterópodo centroafricano *Melanoides tuberculata*.

El antiguo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ha permitido los proyectos de varias urbanizaciones en Mas de Conill y Fardatxo que supondrán la urbanización de más de seis millones de m² con dos Programas de Actuación Integrada (PAI), el Alt Fardatxo y Peñíscola Hills.

En Peñíscola se sigue produciendo un desarrollo urbanístico espectacular, ejemplo de modelo insostenible de desarrollo. De momento, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha anulado un proyecto urbanístico en Peñíscola que contemplaba la construcción de más de 300 viviendas en un sector inundable y que fue aprobado por el Ayuntamiento en 2003 y avalado en mayo de 2004¹⁹⁴ por la Comisión Territorial de Urbanismo.

El Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010 contempla para Peñíscola la ampliación de su puerto pesquero y la construcción de una nueva infraestructura portuaria. La memoria informativa del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Peñíscola, ahora en fase de tramitación, plantea convertir el actual puerto pesquero de la ciudad en deportivo, trasladando y concentrando la actividad de pesca a Vinaròs¹⁹⁵. La reconversión del puerto pesquero en deportivo no parece lo más oportuno desde la óptica del uso prudente del litoral si se tiene en cuenta la “sobreeferencia de puertos” en la zona: en 13 km hay tres desaprovechados.

Peñíscola, con 7.560 habitantes censados en 2008 según el Instituto Nacional de Estadística (INE), posee una depuradora que sólo dispone de un pretratamiento de las aguas residuales, un sistema totalmente ineficaz para eliminar las sustancias contaminantes de las aguas negras. Además, en los meses de estío, la localidad acoge diariamente a más de 100.000 habitantes¹⁹⁶. Esto produce que las ya ineficientes instalaciones de la depuradora queden totalmente desbordadas, lo que provoca que terminen en el mar millones de metros cúbicos de aguas cargadas con materia orgánica, lodos contaminados y bacterias fecales. A pesar de no tener construida una depuradora adecuada que, según la Directiva 91/271/CE, tendría que estar funcionando desde el año 2005, sigue autorizando nuevos proyectos urbanísticos, lo que agrava la falta de las infraestructuras necesarias.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

Desmonte en el entorno del ENP del Marjal de Pego-Oliva.

NOTAS

^{xii} Un marjal es un humedal cercano al mar pero sin contacto con éste.



arriba_ Pasarela de itinerario ambiental en ENP del Prat de Cabanes-Torreblanca.

abajo_ Cartel de obras de adecuación ambiental en el ENP del Prat de Cabanes-Torreblanca.

SIERRA DE IRTA/SERRA D'IRTA

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Peñíscola/Peñíscola y Alcalá de Xivert

Como se ha mencionado anteriormente, la memoria informativa del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de **Peñíscola** planteaba convertir el actual puerto pesquero de la *Ciudad en el Mar* en deportivo, por lo que la actividad pesquera se trasladaría a Vinaròs. De hecho, el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2004-2010 contempla para Peñíscola la ampliación de su puerto pesquero y la construcción de una nueva infraestructura portuaria. El macropuerto deportivo proyectado se ubicaría en un tramo litoral rocoso de la Sierra de Irtá (en fase de degradación y especulación urbanística), a escasa distancia de dos enclaves de alto valor ecológico, el Parque Natural de la Sierra de Irtá y la zona húmeda del marjal de Peñíscola.

El puerto deportivo de Marina Racó Calent está un poco más cerca de convertirse en realidad después de que la Dirección General de Patrimonio resolviera autorizar las prospecciones arqueológicas previas en el fondo submarino donde se debería emplazar el proyecto concebido por Ricardo Bofill.

Por otro lado, la falta de depuración en los municipios del norte de la provincia de Castellón (Alcossebre, Peñíscola, Benicarló y Vinaròs, que suman más de 128.000 habitantes) produce un fuerte impacto en la calidad de las aguas de la zona. Además, en Benicarló existe un importante tejido industrial que vierte al mar cientos de kilos de sustancias muy tóxicas y peligrosas como benceno, tolueno, xileno, hexaclorobenceno y metales pesados, lo que incrementa aún más los impactos de la contaminación en este área.

Los estudios sobre contaminación marina realizados por el Instituto Español de Oceanografía¹⁹⁷ reflejan en la costa de Peñíscola los mayores niveles del Mediterráneo de hexaclorobenceno en fauna bentónica y los terceros en trans-NNC.^{xiii}

PRAT DE CABANES-TORREBLANCA

Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Torreblanca y Cabanes

El Prat de Cabanes-Torreblanca fue declarado Parque Natural en 1994. Tiene una superficie de 912 hectáreas y ocupa parte de los términos municipales de estas dos poblaciones. Es la principal zona húmeda de la provincia de Castellón y uno de los hábitats húmedos menos alterados de la Comunitat Valenciana, según fuentes del Consell. Pero la realidad es bien distinta y el humedal se encuentra acosado por, entre otras, urbanizaciones como la de Torrenostra. En el año 2007 se denunciaron ante la Comisión Europea las actividades de drenaje para el bombeo de agua destinada al desarrollo urbanístico para el Programa de Actuación Integrada (PAI) Torre la Sal, de la empresa Marina d'Or, en un entorno de recarga en el perímetro del humedal del Prat¹⁹⁸. La Comisión ha procedido a archivar el caso, si bien reconoce que estas actividades tienen repercusiones negativas sobre el espacio protegido.

Dentro del planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de **Torreblanca** se considera la zona húmeda litoral y los valiosos endemismos botánicos en ella presentes como parte de un PAI¹⁹⁹. El Programa clasifica parte de la superficie



del humedal como urbanizable y otra parte como zonas verdes. Tras la denuncia interpuesta por el Grupo para el Estudio y la Conservación de los Espacios Naturales (CEGEN) a la Fiscalía de Castellón, ésta ha archivado las diligencias de investigación penal concluyendo que: *“existen numerosos endemismos^{XIV} botánicos indicados por la asociación, pero que no hay ilícito penal al no haberse eliminado todavía dicha comunidad botánica”*.

El Ayuntamiento de **Cabanes** pretende trasladar el modelo de turismo de sol y playa al mismísimo interior del Parque. El Concejal de Turismo del consistorio ha propuesto hacer navegables los canales del Prat, dándole al Parque un uso recreativo, o de parque temático.

El Plan Rector de Usos y Gestión del espacio especifica claramente que *“en el ámbito del Parque Natural queda prohibida la navegación con embarcaciones con o sin motor fuera borda”*. Como excepción figura *“la navegación de las embarcaciones utilizadas para el acceso a los puestos de caza de aves acuáticas”*. También explica los usos permitidos en casos de emergencia, la gestión del parque y el aprovechamiento de los recursos naturales autorizados en el espacio protegido. No figura en ningún caso el uso turístico o recreativo. Además se ha subrayado que para hacer navegables los canales se tendrá que proceder a “limpiar” o eliminar la vegetación, que conforma hábitats prioritarios protegidos por la Unión Europea, y que acogen a poblaciones nidificantes, migrantes e invernantes de especies clasificadas como altamente sensibles a la alteración de su hábitat. El planeamiento turístico que propone el Gobierno municipal para el Prat tiene similitud con los “lagos” de Terra Mítica o Port Aventura y son la antítesis de la gestión del turismo sostenible en humedales.

Los beneficios de Marina d’Or se redujeron un 50% en 2007²⁰⁰ respecto al año anterior, las ventas de sus apartamentos han caído un 60% en España y la empresa ha tenido que eliminar 1.000 puestos de trabajo. A pesar de las

Acceso al ENP del Prat de Cabanes-Torreblanca.

NOTAS

^{XIII} El trans-nonaclor (trans-NNC) es el principal constituyente del insecticida clordano, y está formado por una mezcla de diferentes compuestos (cis-clordano, trans-clordano, trans-nonaclor y cis-nonaclor). Este compuesto tiene una gran capacidad de bioacumulación en los tejidos de organismos vivos.

^{XIV} Endemismo: especie biológica exclusiva de un lugar, área o región geográfica, y que no se encuentra de forma natural en ninguna otra parte del mundo.

cifras, Marina d'Or sigue apostando por el macroubanismo y las agresiones al paisaje, y asegura que el proyecto *Marina d'Or Golf*, que prevé la urbanización de 18 millones de m² entre **Oropesa y Cabanes**, –sigue adelante a pesar de la crisis y a la espera de que la Generalitat lo apruebe definitivamente. Los campos de golf se construirán a menos de 3 km de las instalaciones que Marina d'Or ya tiene construidas en Oropesa.

COSTA DE OROPESA Y BENICASSIM/COSTA D'ORPESA I BENICÀSSIM

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Oropesa del Mar/Orpesa y Benicàssim

El desarrollo urbanístico previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de **Oropesa del Mar** es la antítesis de los principios más elementales y básicos del desarrollo sostenible y el uso racional de los recursos naturales. El Plan pretende ocupar territorio con alto valor agrícola, etnográfico, paisajístico y afectar a numeroso patrimonio histórico y arqueológico. Se evidencian afecciones graves a la sierra litoral (Renegà y alrededores) y a la zona húmeda de la Albufera de Oropesa²⁰¹ en el entorno del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). La sucesión de urbanizaciones prevista en la sierra litoral pretende no dejar ni rastro del valioso patrimonio natural de la Sierra de la Renegà y sus inmediaciones (desde el puerto deportivo hasta el término municipal de Benicassim).

La población se elevará de 8.027 a 109.214 habitantes. Tanto la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, la Ley Urbanística Valenciana como la Ley 4/2004, del 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, imposibilitan el desarrollo urbanístico planteado por el Ayuntamiento y, en ningún caso, el crecimiento debería ser superior al 10% de la población actual.

También el nuevo PGOU acabará con la zona húmeda de la Albufera de Oropesa, ya que cataloga estos terrenos como suelo urbanizable. Es necesario señalar que los humedales se encuentran en un estado lamentable acosados entre Marina d'Or al norte y Oropesa al sur. Este humedal no está incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad pero la Ley 11/1994, del 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos prevé que se mantendrá la protección aun en el caso de desecación por cualquier causa. No obstante, la Albufera no está desecada y la prueba está en la ampliación de las tuberías de drenaje en toda la zona por el acoso del urbanismo.

Además, la Comisión Europea estudia, tras una denuncia del Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales (GECEN), si el convenio entre la mercantil Costa Bellver, S.A. y el Ayuntamiento para el desvío de la vía verde por la variante a la altura de la urbanización Torre Bellver, incumple el derecho comunitario por la agresión al LIC. La vía verde se convertirá en una pista de hormigón de hasta 5 m de ancho para dar servicio a la urbanización.

DESEMBOCADURA DEL MIJARES/DESEMBOCADURA DEL MILLARS

Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, Paisaje Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Burriana/Borriana y Almazora/Almassora

Según denuncian desde GECEN, la degradación y situación de abandono que sufre la desembocadura del Millars, espacio natural protegido por parte



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Fachada litoral de la urbanización
Marina d'Or (Oropesa).





Imagen aérea de la desembocadura del ENP del río Mijares.

de la Administración y cuya gestión es prácticamente nula, da lugar a un paisaje dantesco. La acumulación de cuatro figuras de protección diferentes ha servido de poco para proteger la rica biodiversidad y su espectacular paisaje. La asociación ha denunciado ante la Guardia Civil un circuito de coches teledirigidos a motor dentro del espacio natural protegido, en el término municipal de Burriana, lo que ha causado el desplazamiento de las aves (chorlito dorado, avefría, garzas...) presentes en la zona.

El espacio acumula hasta 120 construcciones ilegales, un campo de tiro, un campo de tiro con arco, tránsito ilegal de vehículos en zonas sensibles, etc. Como consecuencia de esta presión humana, el número de parejas de aves nidificantes disminuye año tras año.

A la espera del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), marco legislativo que regula las actuaciones en la zona húmeda y cuyos plazos legales han sido ampliamente superados (dos años marca la Ley como plazo máximo para la aprobación del PRUG, y ya son tres los años en ausencia del Plan), el humedal sólo sirve para que el Ayuntamiento publicite en la Feria Internacional del Turismo (Fitur) la desembocadura del Millars como paradigma de protección y conservación, mientras el espacio natural agoniza.

Aprovechando la coyuntura, es decir, la obligación legal de aumentar en número y superficie las escasas Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) actuales, la Conselleria de Medio Ambiente pretende eliminar 30 hectáreas de ZEPA que quedan dentro del planeado Programa de Actuación Integrada (PAI) Santa Bárbara en Burriana. Es la superficie desde el camino del Palasiet hasta el cauce principal. Precisamente, aquí es donde se pretende instalar el campo de golf *Santa Bárbara Golf* y una zona verde del PAI. Recientemente el Ayuntamiento de Burriana ha modificado el Plan

General de Ordenación Urbana (PGOU) y ha clasificado el suelo ocupado por estas 30 hectáreas como no urbanizable común, cuando antes era suelo no urbanizable protegido. La excusa es que la zona que se pretende descatalogar está compuesta por naranjos, aunque a mediados de los noventa ese naranjal era ocupado por vegetación natural con un dormitorio de garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*) incluido.

Las ZEPA son zonas legalmente protegidas, al menos sobre el papel, que no pueden ser descatalogadas o desprotegidas a no ser que, por causas naturales y no antrópicas, pierdan los valores por las que fueron protegidas. Y siempre que se demuestre técnica y científicamente que así ha sido.

El río Mijares recibe los vertidos de las industrias de Villareal donde se ubican empresas químicas, papeleras y dedicadas al tratamiento mineral. Se detectan, tanto en el río como en las aguas costeras, sustancias peligrosas, hidrocarburos y otros contaminantes sintéticos en concentraciones significativas. La costa entre el cabo de Oropesa y Burriana es clasificada por las administraciones, central y autonómica, como zona con riesgo seguro de contaminación.²⁰²

MARJAL DE NULES

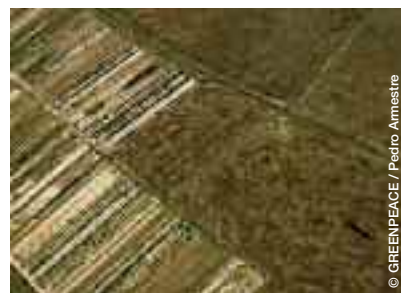
Paraje Natural, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Burriana/Borriana y Nules

Dentro del marjal existe una pequeña laguna litoral, El Estany, formada por la surgencia abundante de agua subterránea en el marjal, a la que anteriormente también llegaban aportes de escorrentía superficial. Este enclave es un testigo histórico que ha sobrevivido a las transformaciones agrícolas y la urbanización de la costa. El conjunto marjalero de Nules es uno de los mejor conservados dentro del conjunto palustre litoral procedente del rosario de marjales que se extendían a lo largo de la costa castellanense.

En el marjal de Nules se encuentran al menos 62 construcciones recientes sin licencia. De momento, la Fiscalía Provincial de Castellón ha remitido a los juzgados una denuncia contra el ex alcalde de **Nules**, Salvador Górriz, el ex concejal de Urbanismo y el secretario del Ayuntamiento, así como contra un centenar de propietarios de 86 parcelas en el marjal por diversos presuntos delitos. A los propietarios el fiscal les atribuye un posible delito contra la ordenación del territorio, mientras que a los miembros del Ayuntamiento un presumible delito contra la ordenación del territorio. A las autoridades políticas y al secretario del Ayuntamiento se les acusa de *“permitir deliberadamente la construcción en un espacio protegido sin ejercer conscientemente las potestades administrativas de control, vigilancia y restablecimiento de la legalidad infringida”*.

Aunque el actual alcalde ha reconocido públicamente que en el marjal se han cometido auténticos delitos urbanísticos, el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio contempla un trazado del encauzamiento del barranco del Torrent que desembocará en el mar, estrangulando el aporte superficial de agua que alimenta al humedal. De hecho, los dos últimos alcaldes se han mostrado reacios a que el humedal fuera catalogado dentro del listado de zonas húmedas de la Comunidad Valenciana. Sorprendentemente, desde el actual consistorio se ha afirmado que los cultivos que invaden el humedal ayudan a frenar el avance del mar ante los temporales.²⁰³



Campos de cultivo en Cabanes.

ALGUERS DE BORRIANA-NULES-MONCOFA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Burriana/Borriana, Nules, Moncófar/Moncofa, Chilches/Xilxes, La Llosa y Almenara

Área marina comprendida aproximadamente entre el sur del puerto de Burriana, al norte, y el frente litoral de Almenara, al sur. Ocupa 4.082 hectáreas en la comarca de la Plana Baixa. Este espacio alberga praderas de fanerógamas marinas (cymodocea y posidonia) de extensión variable en la costa situada entre las playas de Nules y Chilches, a una profundidad de entre 10 y 20 metros.

Desde su construcción, el puerto de **Burriana** ha influido muy negativamente sobre todo el litoral de la Plana Baixa. Este puerto es el principal culpable de que se haya afectado gravemente la dinámica de flujo de agua entre el norte y el sur, y se haya bloqueado la sedimentación natural de la costa, llenándose de arena la parte norte del puerto (Arenal de Burriana) a costa de una fuerte regresión al sur hasta más allá del municipio de **Almenara**. La infraestructura está provocando la desaparición de las praderas de fanerógamas marinas.

A los impactos existentes tras décadas de alteraciones a la costa, se proyecta un nuevo desarrollo urbanístico para el Arenal de Burriana, donde se prevé la construcción de una marina con 282 amarres, dos hoteles, restaurantes, una zona comercial y 1.353 plazas de aparcamiento. Estas zonas ocuparían 75.000 m², ganando superficie al mar, a expensas del impacto a los vecinos al sur y alterando la frágil estabilidad de los fondos marinos.

La depuradora de Moncofa es una importante fuente de contaminación en este espacio. Esta instalación está subdimensionada. Está diseñada para dar servicio a 9.000 habitantes equivalentes. Sin embargo, se estima que la población es de 120.000 personas²⁰⁴. Actualmente, la depuradora posee un sistema secundario de aireación prolongada, tratamiento totalmente ineficaz para eliminar los contaminantes de las aguas residuales urbanas. Los vertidos de la planta van a parar al mar, lo que provoca un fuerte impacto sobre las aguas costeras.

MARJAL D'ALMENARA

Lugar de Importancia Comunitaria, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y Microreserva de flora

MUNICIPIOS: Moncófar/Moncofa, Chilches/Xilxes, La Llosa, Almenara y Sagunto/Sagunt

El humedal forma parte del Catálogo de Humedales de la Comunidad Valenciana para los que, según lo dispuesto en el artículo de la Ley 11/1994, se establece un perímetro de afección de 500 metros alrededor de los límites de la zona húmeda.

El Programa de Actuación Integrada (PAI) de **Chilches** Golf Resort va a construirse sobre los 500 metros de afección al humedal y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)²⁰⁵, en un entorno altamente inundable y poniendo en peligro el suministro hídrico al humedal. La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha emitido un informe negativo al proyecto, por no estar garantizados los recursos hídricos para el desarrollo previsto. Como en otras ocasiones, la Comunidad Valenciana ha considerado que los informes de la CHJ no son vinculantes, aunque varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia han declarado que dichos informes son tanto

vinculantes como preceptivos. La promotora Chilches Golf Resort S.L. afirma que, mediante un convenio suscrito entre Aquamed y el Ayuntamiento, se suministrará agua a la urbanización a través de la desaladora de Moncófar.

La empresa UFC, propiedad de José Luis Ulibarri, forma parte del accionariado de Chilches Golf Resort. El juez Baltasar Garzón²⁰⁶ ha imputado al constructor Ulibarri, que aparece en múltiples conversaciones grabadas donde el cabecilla de la supuesta red corrupta, Francisco Correa, a quien cita para hablar de grandes pelotazos urbanísticos cuyos beneficios se iban a repartir a medias.

La sociedad presentó un programa para construir, sobre 1,7 millones de m², un campo de golf y 6.500 viviendas (el censo de Chilches en 2006 era de 2.638 habitantes). El suelo afectado es en su totalidad rústico pero fue recalificado como urbanizable, al margen de las áreas reservadas como zona verde y suelo terciario. El PAI ha obtenido el informe positivo sobre la declaración de impacto ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana. La Comisión de Urbanismo, que es la que ha de dar el último aprobado a los proyectos y que depende del Gobierno de Francisco Camps, ha dado el visto bueno a la actuación a la espera de que los tribunales determinen si el PAI se ajusta a derecho.

VALENCIA

MARJAL DEL MORO/MARJAL DELS MOROS

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y Microreserva de Flora

MUNICIPIO: Sagunto/Sagunt

El marjal del Moro es un humedal situado entre los términos municipales de Puzol y Sagunto, concretamente en la Huerta Norte. Anteriormente, este marjal cubría la distancia entre la Albufera y, a través del litoral, el municipio de Canet de Berenguer. Su destrucción se inició con los cultivos de arroz y posteriormente, y debido a las bajadas de los precios de los cultivos, se fueron vendiendo los terrenos para la construcción de viviendas en la playa, lo que destruyó por completo el marjal y lo separó en pequeños núcleos, de los que actualmente sólo se conserva un pequeño trozo.

Por la zona superior de **Sagunto** también se destruyó humedal, en este caso como zona de posible expansión de los Altos Hornos del Mediterráneo. En 1995, cuando se cierran los Altos Hornos, la Generalitat compró todo este polígono de unas 800 hectáreas. Definió entonces unas 300 hectáreas como humedal que se catalogaron como suelo no urbanizable de Protección Especial, declarándose en 1996 Zona de Especial Protección para las Aves. Las 500 hectáreas restantes se declararon como suelo urbanizable de Uso Industrial, en que se construyó el Parque industrial de Sagunto, justo al lado del humedal.

Precisamente, dentro de la Estrategia de Sostenibilidad de la Costa del antiguo Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección General de Costas planteó la compra del frente costero (3,5 millones de m²) de este marjal para protegerlo de las presiones urbanizadoras.

Pero no sólo el urbanismo amenaza este espacio. Además, se pretende construir en el polígono Parc Sagunt una planta de tratamientos de residuos industriales tóxicos y peligrosos. Este emplazamiento se



arriba_ Las praderas de fanerógamas marinas (alguers) albergan una alta variedad de especies de peces.

abajo_ En hábitats de roca degradados, los erizos desplazan paulatinamente al resto de especies.

encuentra junto al marjal y, aunque en su momento se dictaron normas de alejamiento de industrias peligrosas para su protección, éstas parece no se han tenido en cuenta.

LA ALBUFERA/L'ALBUFERA

Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

MUNICIPIOS: Valencia, Sueca y Cullera

La historia del Parque Natural de la Albufera es la crónica de su deterioro medioambiental. Desde la primera declaración como tal, que data de 1986, hasta la fecha, los parámetros medioambientales que lo caracterizan se han visto sometidos a una continua degradación.

La Convención Ramsar sobre los Humedales ha mostrado su preocupación por el estado de L'Albufera, el Espacio Natural Protegido (ENP) más antiguo del territorio valenciano, y así lo advierte en un informe²⁰⁷ elaborado en octubre de 2008 tras una visita sobre el terreno²⁰⁸. Según la propia Convención se reconocen varias zonas *“con una degradación ambiental muy avanzada”* y se reclama la restauración de las parcelas degradadas y el establecimiento de restricciones a la urbanización dentro del Parque, lo que en la práctica echa por tierra el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de L'Albufera, aprobado en 2004 por el Consell. Este Plan abre las puertas a la urbanización de suelo protegido en zonas próximas a los núcleos históricos de L'Albufera, como la pedanía de Pinedo (en El Saler, **Valencia**), El Palmar (Valencia) o El Perelló (**Sueca**).

La Fundació Amics de L'Albufera²⁰⁹ acudió en dos ocasiones a la Secretaría de Ramsar, en marzo de 2004 y en julio de 2005, para alertar de este peligro y Acció Ecologista-Agró²¹⁰ recurrió por lo contencioso-administrativo el PRUG ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), que estimó el recurso parcialmente, lo que dejó descabezado el plan rector. La sentencia declara nula toda la zonificación, la regularización de la actividad urbanística y edificatoria y la disposición que supeditaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) a este PRUG. El asunto está pendiente en el Tribunal Supremo después que la Generalitat y el Ayuntamiento de Valencia impugnasen el fallo.

Ramsar insta al Ayuntamiento de Valencia a que apruebe un plan especial para restaurar las zonas degradadas en el límite sur de la pedanía de Pinedo. La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, a propuesta del alcalde de Pinedo, inició los trámites para ampliar el suelo urbano de la pedanía en 6,14 hectáreas con el objetivo de realojar a las familias desplazadas de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), que al final han sido trasladadas en su mayoría a Natzaret.

En El Palmar, el PRUG favorece la regularización urbanística de una zona ya consolidada por la edificación, colindante al casco histórico de El Palmar, y permite la dotación de equipamientos y servicios comunitarios. En Sueca, la Consejería de Urbanismo justificó la construcción en el Perelló de un centro escolar y otro de salud en suelo calificado como no urbanizable de uso agrícola. Casi todo el suelo urbano del Perelló está construido. Las principales amenazas en cuanto a la contaminación de L'Albufera son el vertido incontrolado de aguas fecales y pluviales sin tratamiento previo y el retorno de aguas de riego agrícola cargadas de fitosanitarios y fertilizantes que acaban llegando al lago principal.

© GREENPEACE / Juan Naharro

ENP de La Albufera de Valencia.



DUNA DE LA RAMBLA

ÁREA DE USO RESTRINGIDO

DURANTE EL PROCESO DE URBANIZACIÓN DESARROLLADO EN LA DEVESEA A FINALES DE LOS AÑOS 60, EL PRIMER FRENTE DUNAR FUE DESTRUIDO CASI EN SU TOTALIDAD PARA SER SUSTITUIDO POR UN PASEO MARITIMO.

LA "DUNA DE LA RAMBLA" Y LA "DUNA DE EL PUJOL" SON LAS UNICAS QUE SOBREVIVIERON A ESTE PROCESO DE URBANIZACIÓN, SIENDO EN ESTE MOMENTO TESTIMONIO DEL ANTIGUO ECOSISTEMA DUNAR, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE SU CONSERVACIÓN.

ACTUALMENTE, SE HA ELIMINADO TODO EL PASEO MARITIMO Y RECONSTRUIDO EL PRIMER FRENTE DUNAR, RESTABLECIENDO LAS DUNAS EXISTENTES ANTES DE LA URBANIZACIÓN.



LA COMUNITAT VALENCIANA



arriba_ Peces muertos en el ENP de La Albufera de Valencia por causas desconocidas.

abajo_ Tubería en pleno ENP de La Albufera de Valencia.

Desgraciadamente, la principal entrada de agua a la laguna procede de los efluentes de aguas depuradas de una población de más de un millón de personas. A su alrededor existen 3.000 empresas e industrias y aunque los vertidos sin depurar se han reducido de 35 a 5 hectómetros cúbicos en 15 años, todavía siguen produciéndose. Este mismo año el Seprona ha denunciado vertidos tóxicos procedentes de varias empresas situadas en el polígono industrial Cotes, en Algemesí²¹¹. El lago, además, se está colmatando por el aporte de sedimentos y fangos.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenó en 2007 al Gobierno español por incumplir la normativa española sobre tratamiento de aguas residuales en Sueca y en varios municipios de la Ribera Baixa. Todavía están sin finalizar obras de importancia como la instalación de un filtro verde en la depuradora de Pinedo para aumentar la calidad de las aguas que llegan a la laguna de la Albufera (unos 4,5 hectómetros cúbicos al mes). Todavía están pendientes de depuradoras Cullera o el Saler.²¹²

DUNAS Y MARJAL DE LA SAFOR/DUNES I MARJAL DE LA SAFOR

Lugares de Importancia Comunitaria y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

MUNICIPIOS: Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandía/Gandía, Daimuz/Daimús, Guardamar de la Safor, Piles y Oliva

Las dunas de la Safor albergan todos los restos de cordones dunares costeros que aún existen en la comarca de la Safor. Este espacio protegido se restringe al dominio público marítimo-terrestre. Al igual que las dunas, el marjal conectaba con el resto de humedales a lo largo de la costa valenciana y se comunicaba con el mar por los cordones dunares. Hoy, la presión antrópica ha aislado a este marjal y al cordón dunar entre ladrillos, cemento y robo de agua para agricultura.

El puerto de **Gandía** y la falta de aporte de arenas de los ríos Júcar y Molinell, entre otros, impiden el flujo de sedimentos naturales a las playas entre **Daimuz** y **Piles**, así como a la de La Goleta (**Tavernes de Valldigna**), enmarcadas entre estos espacios de cordones dunares y humedales costeros con varios tipos de flora y fauna de interés comunitario. La infraestructura portuaria bloquea el aporte oceánico de arenas -unos 20.000 metros cúbicos.²¹³

El Ministerio de Medio Ambiente, la Generalitat, la Mancomunidad de la Safor y los ayuntamientos implicados apuestan por llevar a cabo el que sería el mayor trasvase artificial de áridos de la zona (un millón de metros cúbicos) para consolidar las playas al sur de la Safor con una franja de entre 30 y 35 metros entre los paseos marítimos y la línea de mar.

Aunque el puerto de Gandía es causa directa de la regresión de las playas con consecuencias en las dunas de la Safor, se ha puesto en marcha el proyecto de ampliación del puerto, con una inversión de 50 millones de euros²¹⁴ para abrir una nueva dársena con capacidad para 500 amarres de embarcaciones deportivas de entre 8 y 50 metros de eslora. Estos amarres se sumarían a los 300 actuales. Los inversores dispondrán de un espacio comercial y hostelero para amortizar el capital invertido.

La playa de L'Ahuir (Gandía) y su restinga^{xv} ocupan más de 2.300 metros de litoral no urbanizados, con una anchura de unos 800 metros desde el mar hasta la carretera de Nazaret-Oliva, que la separa del marjal. Este entorno



(excepto los primeros 100 metros) está incluido en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Gandía²¹⁵ como suelo urbanizable a pesar de encontrarse dentro del perímetro de influencia del marjal de la Safor. Tanto el marjal como las dunas son parte de la Red Natura 2000 europea.

El Marjal de Pego-Oliva es la segunda zona del humedal de la Comunidad Valenciana, después de La Albufera.

Los vertidos al mar de aguas residuales son la asignatura pendiente en la comarca de la Safor. Especialmente en Oliva, cuya depuradora es totalmente ineficiente, fundamentalmente en época estival, ya que recibe las aguas de todos los municipios de la costa, desde Tavernes hasta Piles. La planta vierte al mar a través de un emisario submarino miles de metros cúbicos diarios de aguas fecales sin apenas tratamiento. A ello, se suman los vertidos descontrolados que se producen a través de canales de riego y barrancos desde algunas urbanizaciones. Todo ello se refleja en la mala calidad de las aguas costeras en la zona.

Los vertidos al río Serpis procedentes de algunas urbanizaciones de Gandía también contribuyen a que la situación en la zona sea muy grave. La propia Confederación Hidrográfica del Júcar clasifica la situación del Serpis como deficiente debido a las elevadas tasas de contaminación, que finalmente termina en el mar.

MARJAL DE PEGO-OLIVA

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

MUNICIPIOS: Oliva y Pego

Este humedal es la segunda zona húmeda de la Comunidad Valenciana. Su Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) no se redactó hasta cinco años después de su declaración como Parque Natural. Como consecuencia de una década de abusos urbanísticos y de delitos ambientales, en mayo de 2007 el ex alcalde de Pego, Carlos Pascual, se convirtió en el primer cargo público en España encarcelado por delito ecológico.²¹⁶

La urbanización Penya Roja de **Pego** ha sido el estandarte de la reciente era de expansión urbanística, cuando el ladrillo invadía las cumbres más altas y

NOTAS

^{xv} La restinga se define como una barra arenosa litoral con vegetación muy bien diferenciada, debido a las condiciones de aridez causadas, entre otros factores, por la abrasión de los vientos marinos cargados de sal.

los ayuntamientos se frotaban las manos por las expectativas económicas generadas por tantas licencias. Hoy esta urbanización, como otras, se encuentra inacabada y el consistorio que la propició atraviesa graves problemas financieros.²¹⁷

El complejo de Penya Roja es fruto de la fiebre urbanística alentada a finales de los noventa por el ex alcalde de Pego, Carlos Pascual, actualmente en prisión por delitos medioambientales en el Parque Natural, y que aspiraba a incrementar en un 150% la población del municipio. El proyecto preveía 2.000 casas a apenas 500 metros del marjal y supuso la voladura con dinamita de gran parte de la montaña. La promotora Martinsa-Fadesa debía construir un millar de esas viviendas. Le ha dado tiempo a edificar unas 200, todas ellas en la cima de Pego, antes de declararse en suspensión de pagos en agosto de 2008, dejando las obras inacabadas y con los riscos descarnados por los desmontes.

Frente a esta especulación y delitos urbanísticos sobre el humedal, un estudio elaborado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Politécnica de Valencia, basado en un método científico de análisis de los activos medioambientales, ha valorado el Parque Natural de Pego-Oliva en 63,8 millones de euros.²¹⁸ Con 1.200 hectáreas de superficie, además de las cosechas de arroz y de los beneficios que produce la ganadería en el humedal, el informe estima la recarga de acuíferos, el control de las inundaciones, el turismo rural y hasta los usos futuros científicos, energéticos o educativos. El mismo estudio afirma que *“la azarosa historia reciente del marjal de Pego-Oliva demuestra la dificultad de transmitir a la sociedad los beneficios de un ecosistema protegido y sometido a limitaciones en su uso para garantizar la conservación de su equilibrio medioambiental”*.

© GREENPEACE / Juan Naharro

Vista del litoral frente al ENP del Macizo de Montgó.





ALICANTE

MACIZO DEL MONTGÓ Y CABO SAN ANTONIO /MÀSSIS DEL MONTGÓ I CAP DE SANT ANTONI

Parque Natural, Reserva Marina y Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Denia/Dénia y Jávea/Xàbia

El pleno del Ayuntamiento de Jávea ha dicho hasta en nueve ocasiones que rechaza el proyecto de ampliación del puerto deportivo y que apuesta por una reordenación de los espacios existentes. La Federación de Vecinos de Xàbia rechaza la ampliación del puerto que promueve la Conselleria porque *“destrozaría nuestra hermosa bahía, produciría fuertes estancamientos del agua, suciedad, pérdida de transparencia de las aguas y peligro de contaminación de nuestra emblemática playa de la Grava”*.

Aún así, los presupuestos de 2009²¹⁹ de la Generalitat reflejan el interés de la Administración por ampliar el número de amarres en Jávea. En ellos se recoge una partida para el Proyecto de adecuación del Canal de la Fontana por un total de 900.000 euros, (de los que 50.000 se incluyen en las cuentas de 2009), y la ampliación del puerto con una partida inicial de 100.000 euros, que llegan hasta 20 millones en 2011.

El proyecto del Consell para ampliar el puerto en esta población ha colocado al Gobierno local, que comparten PSPV y Bloc Nacionalista Valencià, a un paso de la ruptura.²²⁰

El Bloc, partido del alcalde, Eduardo Monfort, se opone a la ampliación por considerar que sus casi 1.000 amarres y su nueva escollera provocarán la destrucción de la bahía y sólo supondrán beneficios para unos pocos empresarios. En cambio, los socialistas lo avalan, ya que consideran que supone una gran oportunidad económica.

Por si fuera poco, el partido de la oposición Nueva Jávea se opone a la ampliación del Consell. Este partido, en realidad, quiere un proyecto de mayor impacto sobre la bahía y apuesta por crear un nuevo puerto que se ubicaría un poco más al sur, en una marina interior de 27 hectáreas de lámina de agua con más de 1.200 amarres, 15.000 m² de zonas comerciales, hasta dos campos de golf y un hotel de lujo.

En paralelo, el año pasado se inauguró la ampliación del puerto de Dénia, que ahora tiene capacidad para 280 barcos. El Consell pretende construir 1.000 nuevos atraques, doblar la superficie del espejo de agua y diseñar una nueva bocana.

El Comité de Peticiones de la Unión Europea ha admitido a trámite los escritos enviados por el Ayuntamiento de Xàbia y la Plataforma Cívica en Defensa del Litoral²²¹, para alertar de la posible ampliación del puerto deportivo, que impulsa la Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Además, Los Verdes²²² han presentado una pregunta al Parlamento Europeo en referencia a que la ampliación vulnera la Directiva Hábitat, ya que la Reserva Marina del Cap de Sant Antoni está calificada como Lugar de Interés Comunitario. La turbiedad de las aguas que se produciría en el largo periodo de tiempo de ejecución de la nueva escollera de Levante podría incluso afectar a la Reserva Marina del Cabo de San Antonio o a la playa del Tangó o del Pope situada inmediatamente al norte.

Además de las amenazas ya citadas, la bahía tiene una importante tasa de contaminación junto al ENP. Está provocada por los repetidos vertidos al río



© GREENPEACE / Juan Naharro



© GREENPEACE / Juan Naharro

arriba_ Frente costero y pinar saturado por viviendas en Jávea.

abajo_ Variedades vegetales en el ENP del Macizo de Montgó.

Gorgos desde la depuradora de Xàbia, debido a su mal funcionamiento y a estar subdimensionada para época estival. También a otros vertidos que se realizan aguas arriba (Gata de Gorgos).

PENYASEGATS DE LA MARINA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Jávea/Xàbia, Benitachell/Benitatxell y Teulada

El proyecto de un puerto deportivo en Benitatxell consolidaría frente al mar la mayor barrera de cemento de La Marina Alta, que ya cubre sus montañas. El majestuoso litoral de los Penyasegats de Benitatxell, formado por cuevas marinas, acantilados cortados a pico y calas de silenciosa belleza como la del Moraig o la del Llebeig, está ya en el ojo de la piqueta. La decisión del Partido Independiente de Benitatxell (PIDDEB), que gobernaba hasta hace unos meses con mayoría absoluta, de apoyar el proyecto de un puerto deportivo impulsado por una empresa privada amenaza esta costa protegida por la Unión Europea por sus endemismos y praderas de posidonia²²³. La empresa Real Club Náutico Pesquero y Deportivo de Benitatxell S.L., con sede en Teulada, no ha presentado ni siquiera un estudio de impacto medioambiental y se ha limitado a asegurar que *“la actuación será lo menos agresiva posible”*.

Desde el Gobierno valenciano niegan estar tramitando solicitud portuaria alguna relativa al litoral de Benitatxell y recuerdan que una actuación así *“exigiría la aportación de un estudio de viabilidad que ha de incluir entre otros aspectos el análisis de su impacto ambiental”*.

Para la ejecución del puerto sería necesario realizar una circunvalación y nuevas carreteras que permitan transportar maquinaria pesada, debido a la costa escarpada. Un proyecto ambicioso que podrá cubrir la demanda de amarres para embarcaciones recreativas durante los próximos 25 años y prevé la creación de un paseo marítimo. La propuesta irrumpe en plena crisis

económica y cuando los ingresos por licencias urbanísticas en el Ayuntamiento se han desplomado, pasando de los 900.000 euros en 2004 a tan sólo 75.000 en lo que va de 2008.

Las nuevas instalaciones portuarias cerrarán frente al mar un círculo de hormigón en plena Red Natura 2000 que comenzó a trazarse en la montaña de Benitatxell hace 30 años, al final de la dictadura de Franco, cuando la empresa de Benissa VAPF le compró al Ayuntamiento los terrenos del Puig Llorença, un cerro de 445 m de altura. En 1975, VAPF obtuvo autorización para construir en las lomas del monte, entonces vírgenes, la urbanización Cumbre del Sol, un entorno casi sin igual en el resto de la costa valenciana. Hoy existen allí medio millar de viviendas y 100 km de viales sobre 3,7 millones de m² que constituyen un abigarrado laberinto de chalés, bungalós, apartamentos, piscinas y supermercados. Un auténtico imperio urbanístico. En la actualidad el 63% de los empadronados son extranjeros. Esta expansión urbanística ha tenido un precio y un estudio sobre el desarrollo urbanístico afirma que se ha acelerado la degradación del medio ambiente en muy corto espacio de tiempo, con un irreparable deterioro paisajístico²²⁴.

Pese a su desmesurado crecimiento, la población ha dependido tanto de los ingresos urbanísticos que, ya durante el presente mandato el PIDDEB, tramita un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Dicho plan, que prevé urbanizar otro millón de m² y triplicar el censo de la población, se encuentra en la actualidad bloqueado por presuntos indicios de delito.²²⁵

De momento, el nuevo consistorio ha eludido comprometerse a investigar la trama urbanística que obligó a renunciar al anterior alcalde, acusado de un delito de cohecho por exigir a un promotor 50.000 euros a cambio de mantener urbanizables sus terrenos aprovechándose de un error administrativo, ni a aclarar nada sobre el nuevo PGOU ni sobre el proyecto de puerto.

Los vertidos de aguas residuales en la zona son una importante fuente de contaminación. En Teulada la depuradora ha quedado subdimensionada y no es capaz de depurar los caudales de agua cada vez mayores que le llegan. En la macroubanización Cumbres del Sol, los miles de chalés diseminados por la montaña caliza vierten sus aguas negras a fosas sépticas y depuradoras que no retiran ni contaminantes, ni lodos, y terminan en el mar o en el acuífero.

PEÑÓN DE IFAC/PENYAL D'IFACH

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Benisa/Benissa, Calpe/Calp y Teulada

Este entorno de casi 900 hectáreas destaca por la importancia de endemismos vegetales como la silene de Ifac (*Silene hifacensis*) y la presencia de acantilados relativamente aislados de la presión urbanística. En el frente marino destaca la presencia de bosques submarinos con posidonia y cymodocea. La Unión Europea reconoce la excesiva presión turística de manos del urbanismo y de las actividades náutico-deportivas.

El Ayuntamiento de **Benisa** quiere convertir al entorno de La Llobella, relativamente aislado del ladrillo, en una zona estratégica de la costa²²⁶ mediante un Programa de Actuación Urbanística (PAI). Se trata del último entorno virgen que existe no sólo en el litoral de este municipio, sino en toda la costa comprendida entre Altea y Moraira. El Ayuntamiento ha presentado un proyecto urbanístico en este entorno que afecta a más de



El islote de Benidorm, frente al ENP de la Sierra Gelada, alberga una importante variedad de aves marinas.

273.000 m² donde pretende construir 172 viviendas de lujo y zonas comerciales, hoteleras y de servicios sobre el paisaje actual de cultivos de olivo y vid y masas boscosas²²⁷.

Mientras tanto, un informe²²⁸ municipal de 2006 avala que sólo hay recursos hídricos suficientes para 12 PAI de los 37 previstos en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Benissa, ya que la localidad sólo dispone de agua potable suficiente para crecer hasta las 1.670 viviendas de las 2.300 previstas en el PGOU.

SIERRA HELADA/SERRA GELADA I LITORAL DE LA MARINA BAIXA

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Altea, Alfaz del Pi/L'Alfàs del Pí, Benidorm, Finestrat y Villajoyosa/La Vila Joiosa

Zona mixta, formada básicamente por una extensa área litoral y marina con importantes praderas de posidonia. Según un estudio de la Universidad Politécnica de Valencia, desde el Arenal de Jávea hasta Mil Palmeras y Cabo Roig en la costa de Orihuela, la mayor parte de los arenales de los municipios turísticos alicantinos se han renovado fundamentalmente con arena del banco submarino de Serra Gelada (Benidorm).

Por lo que respecta al medio terrestre, la zona incluye un impresionante relieve litoral con acantilados de más de 400 metros que alberga reductos de vegetación de un valor excepcional. En 2008, aprovechando los acantilados y las profundas pendientes, se construyó en **Alfaz del Pi** un hotel de cinco estrellas y nueve plantas en la misma linde con el Parque Natural. En esa parcela, situada en uno de los últimos rincones vírgenes de la Costa Blanca, tan sólo pueden levantarse dos alturas según el Plan General de 1987. Pero el complejo se ha dividido en cinco edificios colocados de forma escalonada sobre la pendiente del monte, y ha sumado a las plantas permitidas varios sótanos que no se han computado en volumen y que quedan abiertos por la pendiente. Hecha la ley, hecha la trampa. Así, la promotora ha aprovechado al máximo la edificabilidad y ha podido duplicar, con las partes soterradas, 5.750 m² de techo, cifra que rozaba el límite permitido para un terreno de 11.500 metros. Visualmente el edificio tiene nueve plantas²²⁹.

Además, el Plan de Actuación Integrada (PAI) Pla de la Serra²³⁰ pretende construir 2.000 viviendas sobre 806.603 m² de terreno boscoso que se extiende junto al Parque Natural en Alfaz del Pi y que pasarían de suelo no urbanizable común a clasificarse como suelo urbanizable. Buena parte de este PAI invade el área de amortiguación de impactos fijada por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Gelada.

En el otro extremo del Parque, en el Rincón de Loix (**Benidorm**), se han construido dos torres de 42 y 35 plantas que han modificado radicalmente el paisaje de esta zona al más puro estilo de los rascacielos de Benidorm.

En el mismo lugar, la Dirección General de Costas ha regenerado la playa de Levante, lo que ha permitido ganar una superficie de 5.000 metros en primera línea. El coste del proyecto alcanza los 290.000 euros. Esta inversión, realizada con dinero público, no soluciona el problema de la erosión costera, sólo tapa con toneladas de arena el verdadero problema que ha provocado la modificación de la dinámica natural costera por medio de cemento y hormigón. El mismo proyecto contempla añadir arena a la cala del Tí Ximo, entre 300 y 500 metros cúbicos de áridos, en una cala que queda incluida dentro de los límites del Parque Natural²³¹.



© GREENPEACE / LinkAlicante

Acoso urbanístico al ENP de la Serra Gelada.



Por otro lado, en lo relativo a la contaminación, la deficiente depuración de las aguas residuales de los municipios de esta zona, con una densidad de población estacional muy grande, supone una continua agresión al litoral y al espacio protegido. Un ejemplo es el vertido directo desde los acantilados a la playa que realiza Benidorm, ya que todavía no se ha terminado de construir el emisario submarino prometido en 2007 por la Administración autonómica.

CABO DE LA HUERTA/CAP DE L'HORTA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: El Campello y Alicante/Alacant

Esta zona protegida de la Red Natura 2000 es exclusivamente marina y fue designada para salvaguardar las praderas de posidonia que, en estado variable de conservación, y junto con algunos ecosistemas litorales de interés, cubren los fondos litorales de los municipios de Campello y Alicante.

Justo sobre una de esas praderas de posidonia protegidas en **El Campello**, el municipio y la Consellería de Infraestructuras en el Plan de Puertos de la Comunidad Valenciana han proyectado un puerto de 25.600 m² y 135 amarres que supone el primer paso de una urbanización masiva y la completa destrucción de la pradera de posidonia²³² existente en cala Baeza, conocida también como cala Merced o Cala d'Or.

La nueva instalación se encuentra ubicada a menos de un kilómetro de distancia de una finca de 1,2 millones de m², que fue comprada en subasta por 3,5 millones de euros, unas veinte veces el precio de salida y que está catalogada como suelo rústico no urbanizable en una de las últimas zonas vírgenes del municipio.





Diversos estudios de la Universidad de Alicante y del Instituto de Ecología Litoral han constatado la “*destrucción y regresión*” de la pradera de *Posidonia oceanica* próxima a la costa por acción directa de los espigones ilegales construidos años atrás. En el estudio de impacto ambiental de la Conselleria no figura ningún informe ni análisis del impacto que tendrán las corrientes en la anexa playa de la cala Lanuza, lindante con el arranque del espigón del nuevo puerto y única con arena natural de calidad en la zona. El Instituto de Ecología Litoral ha sugerido como posible solución la construcción de un puerto de marina en seco, un tipo de proyecto basado en hangares situados en tierra que actúan a modo de garajes con las embarcaciones apiladas, con un coste ecológico mucho menor y mayor capacidad de almacenaje.

ISLA DE TABARCA/L'ILLA DE TABARCA

Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Alicante/Alacant, Elche/Elx y Santa Pola

Según los estudios realizados por el Instituto Español de Oceanografía sobre moluscos bentónicos marinos, en los mejillones de la isla de Tabarca se detectan niveles muy altos de hidrocarburos aromáticos policíclicos²³³. Los valores superan los 30 microgramos/kg y son, junto a Tarragona y Barcelona, los más elevados detectados en el Mediterráneo español. Son los segundos en concentración de cadmio (entre 1,51-0,7 mg/kg), además de presentar importantes niveles de arsénico (entre 20-12 mg/kg).

La isla de Tabarca se presenta como una zona muy vulnerable y está por determinar la causa de estos niveles de contaminantes más propios de zonas donde se ubican refinerías o instalaciones portuarias de primer orden. Algunas de las causas posibles podrían ser la actividad portuaria de Alicante y/o su proximidad a la desembocadura del altamente contaminado río Segura en Guardamar.

SALINAS DE SANTA POLA/SALINES DE SANTA POLA Y DUNAS DEL GUARDAMAR/DUNES DEL GUARDAMAR

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Microreserva de Flora y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

MUNICIPIOS: Santa Pola, Elche/Elx y Guardamar del Segura

El Ayuntamiento de **Elche**, en plena revisión de su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), pretende urbanizar el sector denominado MR-10 y ocupar los terrenos de La Marina junto a las Dunas de Guardamar. En 2007 el consistorio aprobó la futura urbanización clasificando los suelos como urbanizables.

El sector MR-10, que ocupa una extensión superior a 400.000 m², proyecta construir un complejo hotelero y alrededor de 1.100 viviendas junto al Lugar de Interés Comunitario (LIC) de las Dunas de Guardamar y al sector MR-9, situado en el perímetro de protección del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola. El LIC engloba a uno de los mejores cordones dunares de la costa mediterránea valenciana, con una extensión de casi 14 km. Se trata de un área con vegetación típica del paisaje dunar, así como con un extenso pinar de repoblación que sirve de hogar a varias especies de fauna forestal. Además, por sus singulares características, la zona cuenta con una especial avifauna, con especies como el búho chico (*Asio otus*) que nidifica en la zona.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

ENP de las Salinas de Santa Pola con diversas urbanizaciones en su franja litoral.

El mismo Ayuntamiento permitió la urbanización de los sectores AR-1 y MR-9, en cuyos casos, similares al de las dunas de Marina, se urbanizaron las áreas colindantes a los parajes protegidos del Clot de Galvany y de las Salinas de Santa Pola.

La zona se encuentra en la zona de influencia de la desembocadura del río Segura. Este cauce sufre continuos vertidos industriales, aportes de aguas residuales mal depuradas y retornos agrícolas cargados de fitosanitarios y fertilizantes químicos de la parte alta de su cuenca. El Segura se ha convertido en un colector de aguas negras y fétidas con altos niveles de cadmio, cromo, mercurio, cobre, plomo, zinc, níquel, entre otros. Esto explica las quejas de los agricultores locales por la imposibilidad de usar estas aguas para riego.

La carga tóxica del río Segura se vierte al mar donde forma una pluma de contaminación (agua y sedimentos) que es distribuida por la zona costera y afecta, no sólo a la calidad del agua, sino también a playas, espacios protegidos e incluso a especies pesqueras de alto valor económico para la población local.

LAGUNAS DE LA MATA Y TORREVIEJA/LLACUNES DE LA MATA I TORREVELLA

Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

MUNICIPIOS: Guardamar del Segura y Torrevieja/Torrevela

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda sigue “arañando” suelo del perímetro de protección del Parque Natural de las Lagunas de la Mata y Torrevieja. El nuevo Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) hecho público a finales de 2008²³⁴ y considerado como el documento final, modifica definitivamente la calificación de un total de 360.000 m² de zonas verdes a zonas urbanizables. Este suelo se sitúa en El Raso, dentro del término municipal de **Guardamar** del Segura y en la zona del Limonar, en **Torrevieja**, al oeste de la laguna salinera.

La ordenación aprobada en el año 2003 por el Consell para el perímetro de protección del Parque Natural destinaba los terrenos situados en el ámbito del plan parcial del Raso y del Limonar a área de zona verde, libre de edificaciones. La última versión del mismo, de diciembre de 2008, plantea como zona urbanizable 15 hectáreas del perímetro de protección en El Raso, lo que deja a las edificaciones a poco más de 200 m de los lindes del Parque. El suelo situado en el Limonar es el único que no ha sido edificado en esta zona perimetral de la laguna.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se ha visto obligado a clasificar la zona comprendida entre la desembocadura del río Segura hasta Cabo Roig como masa de agua costera “*con riesgo seguro*” de no cumplir con los objetivos de la Directiva Marco del Agua, por contaminación. El agua y los lodos tóxicos arrastrados por el río son vertidos al mar y distribuidos por las corrientes y mareas por toda la costa.

Además, el Ministerio, lejos de implementar medidas efectivas para corregir el problema de la pésima calidad de las aguas, lidera el proyecto de construcción de una planta desaladora en el entorno de la desembocadura del río Segura para riego agrícola. También está en construcción otra gran planta desaladora en Torrevieja. Todo esto incrementará la salinidad de las aguas, por el vertido de las salmueras, agravando aún más los problemas de contaminación litoral.



De los 535 kilómetros de costa, 111 kilómetros están “protegidos” bajo alguna figura de protección.

CABO ROIG/CAP ROIG

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Guardamar del Segura, Torrevieja/Torrevella, Orihuela y Pilar de la Horadada

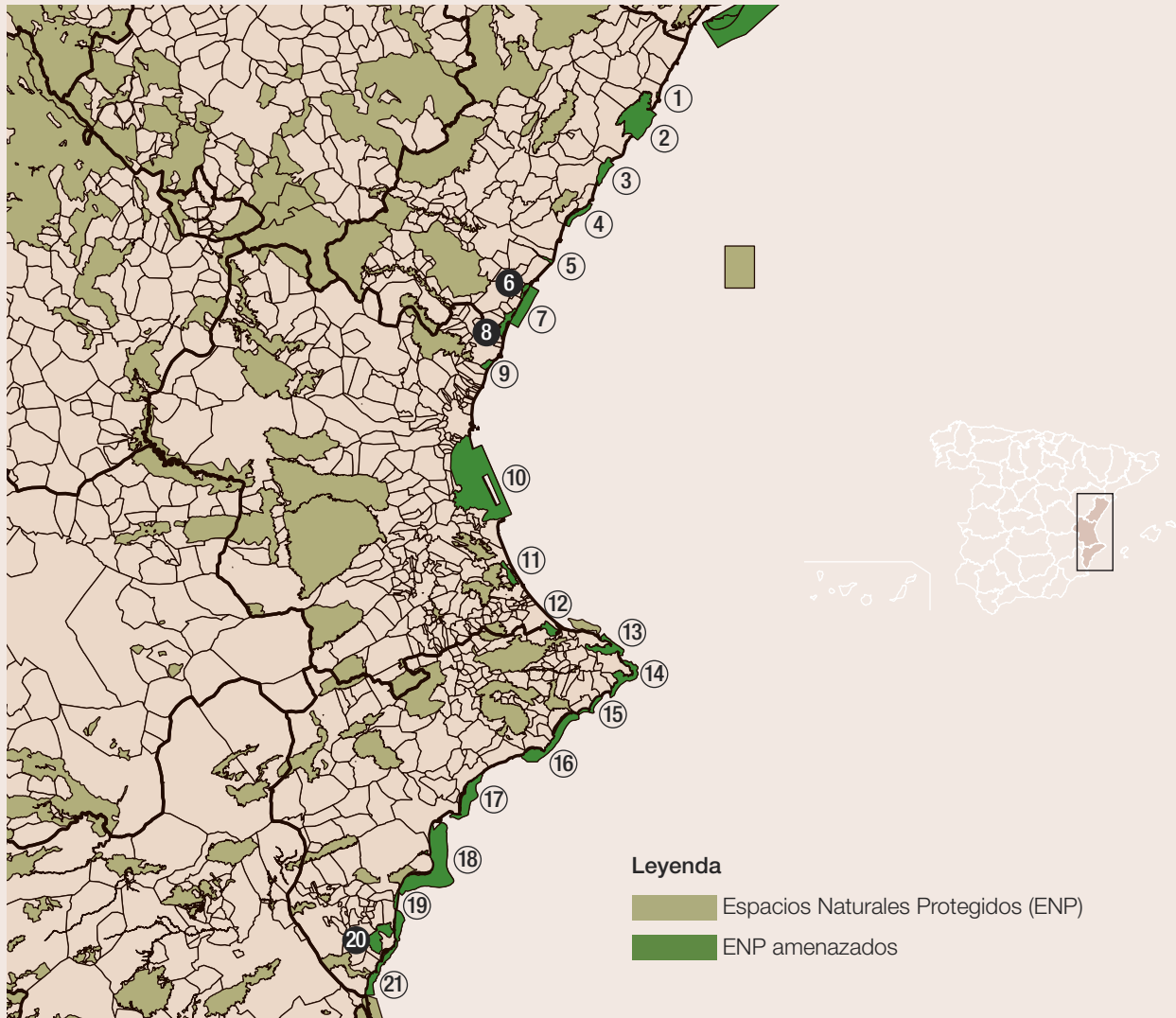
El proyecto, denominado *Acondicionamiento de la costa, restauración paisajística y mejora ambiental del entorno de Punta Prima*, contempla una serie de infraestructuras que son innecesarias²³⁵. Promovido por el Ayuntamiento de **Torrevieja** supone la construcción de nuevas superficies de playas artificiales protegidas por espigones emergidos y la creación, en una segunda fase, de un paseo marítimo y de una base náutica en pleno espacio protegido de la Red Natura 2000. Una grave agresión a uno de los pocos parajes sin degradar de este municipio, con afecciones directas a las praderas de posidonia sumergidas que se encuentran en un excelente estado de conservación, con coberturas de 87,5%, y la completa artificialización de este paraje.

La corrupción urbanística apunta directamente a los dos grandes núcleos urbanos de la Vega Baja²³⁶: **Orihuela** y Torrevieja, ambos gobernados por el Partido Popular desde mediados de los ochenta. Sobre el Ayuntamiento de Orihuela, con su ex alcalde José Manuel Medina a la cabeza, pesan 16 sumarios por supuestos delitos derivados de la gestión urbanística y contable. El ex alcalde admitió ante el juez que usaba un Rolls Royce y vivía en un chalé propiedad de un promotor beneficiado con adjudicaciones municipales, aunque finalmente fue absuelto. Muchos de los Planes de Actuación Urbanísticas (PAI) que aprobó el alcalde invaden espacios de la Red Natura 2000.

El número de escándalos ha sido menor en el otro gran ayuntamiento de la comarca, Torrevieja. Pedro Ángel Hernández Mateo, del PP, se mantiene en el cargo pese a su imputación por una plusvalía de 5,2 millones de euros que le reportó la compraventa de una finca en la localidad de Almoradí, supuestamente con información privilegiada.

El caso lleva tres años estancado en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Hernández Mateo revalidó el cargo de alcalde en mayo de 2007, y además se blindó con el acta de diputado autonómico. Todo ello con el beneplácito de la Generalitat, desde donde se elogia la honestidad de Hernández Mateo y se pone como modelo de sostenibilidad su propuesta de crecimiento urbano. Tan sostenible es su propuesta que el Ayuntamiento pretende modificar el Plan General de Ordenación Urbana (modificación puntual número 52 del Plan General) para que se puedan construir rascacielos de 30 alturas. En Torrevieja el PGOU ha sufrido más de un centenar de modificaciones en los últimos 20 años, lo que ha provocado el agotamiento del suelo urbano.

mapa y fichas



CASTELLÓN

1. MARJAL DE PEÑÍSCOLA/LA MARJAL DE PENÍSCOLA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Peñíscola/Peniscola.

VALORES NATURALES: humedal que alberga una de las mayores poblaciones mundiales de Samaruc.

AMENAZAS: urbanismo (nuevas urbanizaciones), infraestructuras (remodelación del puerto pesquero) y contaminación.

2. SIERRA DE IRTA/SERRA D'IRTA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Peñíscola/Peniscola y Alcalà de Xivert.

VALORES NATURALES: por su cercanía al mar sus montañas descienden abruptamente formando a lo largo de 12 km numerosos acantilados, calas, cornisas y arrecifes marinos. Destaca la presencia de la gaviota de Audouin.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto de Peñíscola).

3. PRAT DE CABANES-TORREBLANCA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Torreblanca y Cabanes.

VALORES NATURALES: estrecha franja de terreno de marismas y pantanos, con presencia de dos peces en peligro de extinción, el samaruc y el fartet.

AMENAZAS: urbanismo (PAI abusivo) e infraestructuras (parque temático en el humedal).

4. COSTA DE OROPESA Y BENICASSIM/COSTA D'ORPESA I BENICÀSSIM

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Oropesa del Mar/Oropesa.

VALORES NATURALES: destaca por la presencia de fanerógamas marinas de interés y sus impresionantes acantilados marinos.

AMENAZAS: urbanismo (nuevo PGOU abusivo).

5. DESEMBOCADURA DEL MIJARES/DESEMBOCADURA DEL MILLARS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, Paisaje Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Burriana/Borriana y Almazora/Almassora.

VALORES NATURALES: lagunas poco profundas con abundante presencia de aves marinas y limícolas.

AMENAZAS: urbanismo (PAI Santa Bárbara abusivo y nuevo campo de golf).

6. MARJAL DE NULES

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Burriana/Borriana y Nules.

VALORES NATURALES: este espacio constituye un refugio excepcional para las aves, siendo un importante lugar de migraciones en invierno.

AMENAZAS: urbanismo (viviendas ilegales en el marjal); infraestructuras (encauzamientos artificiales del marjal).

7. ALGUERS DE BORRIANA-NULES-MONCOFA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Burriana/Borriana, Nules, Moncófar/Moncofa, Chilches/Xilxes, La Llosa y Almenara.

VALORES NATURALES: presencia de praderas submarinas de *Posidonia oceanica* y *Cymodocea nodosa*.

AMENAZAS: infraestructuras (nuevo puerto en Burriana).

8. MARJAL D'ALMENARA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y Microreserva de flora.

MUNICIPIOS: Moncófar/Moncofa, Chilches/Xilxes, La Llosa, Almenara y Sagunto/Sagunt.

VALORES NATURALES: amplia gama de hábitats representativos, con 62 especies de aves protegidas.

AMENAZAS: urbanismo (PAI Xilxes Golf).

VALENCIA

9. MARJAL DEL MORO/MARJAL DELS MOROS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana y Microreserva de Flora.

MUNICIPIO: Sagunto/Sagunt.

VALORES NATURALES: hasta 257 especies de aves distintas, entre las que se puede mencionar la cerceta pardilla y el calamón común.

AMENAZAS: urbanismo (parque industrial de Sagunto).

mapa y fichas

10. LA ALBUFERA/L'ALBUFERA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

MUNICIPIOS: Valencia, Sueca y Cullera.

VALORES NATURALES: posee una extraordinaria riqueza avícola. Entre las anátidas destaca: el pato colorado, con hasta 10.000 ejemplares, el pato cuchara, con hasta 20.000 ejemplares, o el ánade azulón.

AMENAZAS: urbanismo (urbanización en El Saler sobre el humedal).

11. DUNAS Y MARJAL DE LA SAFOR/DUNES I MARJAL DE LA SAFOR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugares de Importancia Comunitaria y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

MUNICIPIOS: Cullera, Tavernes de la Vallidigna, Xeraco, Gandía/Gandia, Daimuz/Daimús, Guardamar de la Safor, Piles y Oliva.

VALORES NATURALES: variedad de hábitats de humedal y cordón costero con especies típicas vegetales.

AMENAZAS: urbanismo (PGOU sobre la playa l'Ahuir), infraestructuras (regeneración de playas y ampliación del puerto).

12. MARJAL DE PEGO-OLIVA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

MUNICIPIOS: Oliva y Pego.

VALORES NATURALES: poblaciones de invertebrados como las gambetes o los petxinots. Entre los peces destaca la presencia del samaruc.

AMENAZAS: urbanismo (2.000 casas en Pego).

ALICANTE

13. MACIZO DEL MONTGÓ Y CABO SAN ANTONIO /MASSÍS DEL MONTGÓ I CAP DE SANT ANTONI

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Reserva Marina y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Denia/Dénia y Jávea/Xàbia.

VALORES NATURALES: más de 650 especies de flora e importantes praderas sumergidas de *Posidonia oceanica*.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto de Jávea).

14. PENYASEGATS DE LA MARINA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Jávea/Xàbia, Benitachell/Benitatxell y Teulada.

VALORES NATURALES: alberga más del 2% de los hábitats relacionados con acantilados costeros y cuevas marinas.

AMENAZAS: urbanismo (nuevo PGOU que urbanizará un millón de m²) infraestructuras (nuevo puerto deportivo de Benitachell).

15. PEÑÓN DE IFAC/PENYAL D'IFACH

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Benisa/Benissa, Calpe/Calp y Teulada.

VALORES NATURALES: muy importante la presencia de vegetación rupícola endémica como la silene de Ifach, el tomillo, la escabiosa de roca o la herradura valenciana.

AMENAZAS: urbanismo (PAI en Benissa con 172 chalés de lujo).

16. SIERRA HELADA/SERRA GELADA I LITORAL DE LA MARINA BAIXA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Altea, Alfaz del Pi/L'Alfàs del Pí, Benidorm, Finestrat y Villajoyosa/La Vila Joiosa.

VALORES NATURALES: en el medio marino destacan las praderas de posidonia y cymodocea, aunque también hay que destacar entre otros hábitats las cuevas y arrecifes marinos. La fauna terrestre de mayor interés está constituida por aves marinas.

AMENAZAS: urbanismo (PAI Plà de la Serra con 2.000 nuevas viviendas), infraestructuras (regeneración de playas).

17. CABO DE LA HUERTA/CAP DE L'HORTA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: El Campello y Alicante/Alacant.

VALORES NATURALES: importante distribución de praderas de posidonia.

AMENAZAS: infraestructuras (puerto deportivo en El Campello).

18. ISLA DE TABARCA/L'ILLA DE TABARCA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Alicante/Alacant, Elche/Elx y Santa Pola.

VALORES NATURALES: presencia de abundantes praderas de posidonia y coralígenos y una rica ictiofauna.

AMENAZAS: contaminación (presencia de altos niveles de hidrocarburos aromáticos policíclicos y cadmio).

19. SALINAS DE SANTA POLA/SALINES DE SANTA POLA Y DUNAS DEL GUARDAMAR/DUNES DEL GUARDAMAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Microreserva de Flora y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

MUNICIPIOS: Santa Pola, Elche/Elx y Guardamar del Segura.

VALORES NATURALES: presencia de 8.000 Flamencos comunes durante la época de cría.

AMENAZAS: urbanismo (PGOU de Elche sobre las dunas).

20. LAGUNAS DE LA MATA Y TORREVIEJA/LLACUNES DE LA MATA I TORREVELLA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves y Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

MUNICIPIOS: Guardamar del Segura y Torrevieja/Torrevella.

VALORES NATURALES: presencia de zampullín cuellinegro, con hasta 3.000 ejemplares.

AMENAZAS: urbanismo (360.000 m² de suelo urbanizable).

21. CABO ROIG/CAP ROIG

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Guardamar del Segura, Torrevieja/Torrevella, Orihuela y Pilar de la Horadada.

VALORES NATURALES: zona casi exclusivamente marina que alberga una excelente pradera de posidonia y otros hábitats marinos. En tierra, existe una de las mejores poblaciones de la especie vegetal *Helianthemum caput-felis*.

AMENAZAS: urbanismo (alta corrupción política), infraestructuras (playas artificiales en Torrevieja).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

ENP de las zonas litorales y marismas
de la ría de Urdaibai.



© GREENPEACE / Raita Vivats

EL 59,24% DE LA POBLACIÓN VASCA SE CONCENTRA EN EL LITORAL, QUE OCUPA SÓLO EL 15% DEL TERRITORIO. LA DENSIDAD DE HABITANTES EN LA COSTA ES CUATRO VECES SUPERIOR A LA DEL TOTAL DE EUSKADI.

euskadi



Euskadi con 253,3 kilómetros de costa, tiene protegido un 14,2% de su litoral²³⁷, el porcentaje más bajo de todo el Estado. En la actualidad, las presiones ambientales están provocando preocupantes efectos sobre el consumo de suelo y de agua, la generación de residuos, la calidad del aire y sobre el medio ambiente marino y litoral.

Aunque el Gobierno Vasco reconoce en su Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020²³⁸ la necesidad de proteger la naturaleza y la biodiversidad que garanticen un planeamiento territorial sostenible y una calidad del aire, suelo y agua sostenible, la realidad es bien distinta si atendemos a las afecciones directas sobre los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

ACOSO DE LAS CANTERAS A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El Plan Territorial Sectorial de Áridos Calizos del Ente Vasco de la Energía (EVE) y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno contempla 131 nuevas canteras en 112 masas canterables, 45 a cielo abierto y 67 subterráneas, dentro del Plan Territorial Sectorial de Áridos Calizos (PTS).

Estos planes afectarían al 78% de la superficie total de los parques naturales existentes en Euskadi y a un 20% de los LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) de la Red europea Natura 2000, además de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Tres de ellos se situarán cerca de biotopos protegidos y once junto a parques naturales²³⁹. Y los propios técnicos sitúan cinco de las canteras proyectadas en el Parque Natural de Urkiola²⁴⁰. Aunque en muchos casos estas ubicaciones no se encuentran dentro de los espacios protegidos, sí están lo suficientemente cerca como para que las explosiones, el paso de camiones y el levantamiento de polvo afecten a su fauna y flora.

En los estudios preliminares del PTS se incide en que se verán afectados importantes acuíferos subterráneos, algunos de los cuales abastecen a poblaciones, como en el caso de Mañaria, donde existen captaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia²⁴¹. En las áreas de Gernika-Bermeo y Markina-Ondarroa se proponen otros 25 puntos canterables, en siete municipios que concentran el 70,8% del suelo cultivable.

La demanda de áridos calizos es debida a las muchas infraestructuras proyectadas sobre el territorio vasco. El EVE quiere adecuar la oferta a la enorme demanda que en los próximos años van a generar infraestructuras como la autovía Supersur de 32 km, de los cuales el 70% son subterráneos, que enlazará la A-68 con la autovía del Cantábrico, el puerto de Pasaia o la Y vasca (el tren de alta velocidad que unirá las tres capitales vascas).

La asociación Ekologistak Martxan ha estudiado las estimaciones del Gobierno vasco hasta 2014 y ha llegado a la conclusión de que las reservas de áridos son suficientes para acometer las importantes obras que se van desarrollar en los próximos años sin abrir más canteras.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Bizkaia Arrigorriaga

Una plataforma integrada por 23 asociaciones de Miraballes y Arrigorriaga ha presentado ante la Fiscalía de Bilbao una denuncia por presunta prevaricación y vulneración de la Ley del Suelo por parte del Ayuntamiento de Arrigorriaga en referencia a un plan urbanístico que el consistorio intenta llevar a cabo desde 1990 sobre el **paraje Bentako-Erreka**. Sobre esta área se proyecta una urbanización de 26 hectáreas, diez de las cuales están calificadas como de protección especial.

Los denunciantes sostienen que familiares de la anterior alcaldesa de la localidad, María José Albizua (PNV), estuvieron implicados en la operación de recalificación de los terrenos. El consistorio firmó un convenio con la empresa Desarrollo y Gestión, en la que figura como socio un hermano de la alcaldesa.





PUERTO DE MUTRIKU, ¿AMPLIACIÓN SIN IMPACTO?

La Audiencia de Guipúzcoa ha reabierto la causa contra las obras de ampliación del puerto de Mutriku, cerrada por el Juzgado nº 2 de Eibar por supuesto delito ecológico²⁴². La Audiencia agrega otro posible delito de prevaricación ambiental por la concesión de permisos para las obras sin la preceptiva declaración de impacto ambiental. De hecho, de las ocho actuaciones previstas en el plan de ampliación, sólo tres se habían sometido a este procedimiento obligatorio. Se omitió analizar el impacto sobre la alteración de la playa, los rellenos o la ampliación del dique.

El proyecto de ampliación del puerto de Mutriku empezó a acometerse en 2006 y su primera fase, la construcción de un dique exterior, tenía que haber acabado en junio de 2008, pero todavía está inconcluso. La obra, con una inversión global de 32 millones de euros, incluye la creación de otro dique interior donde se ubicaría un puerto pesquero y una zona urbanizada.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

Vista aérea del puerto de Bilbao.

Álava Labastida

La Fiscalía de Vitoria ha presentado una denuncia contra el ex alcalde de Labastida, Ignacio Gil Orive (PP) y los tres promotores de un **complejo con un campo de golf y 750 viviendas**, por los presuntos delitos de malversación de caudales públicos, falsedad documental, tráfico de influencias, maquinación para alterar el precio de las cosas y prevaricación, por la transmisión de unos terrenos de propiedad pública protegidos a la sociedad promotora Grupo Sorelor y San Ginés Lasbastida SA. En la imputación de la Fiscalía se detalla como el ex regidor, *“en connivencia”* como los promotores, *“ideó”* un medio para conseguir que el patrimonio inmobiliario municipal afectado por el proyecto *“fuera incorporado al patrimonio de los promotores privados por un precio muy debajo del real”* para *“beneficiarles”*.



© GREENPEACE / Rafa Vivas

Acantilados de Jaizkibel donde se proyecta el puerto exterior de Pasaia.



DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

GUIPÚZCOA/GIPUZKOA

JAIZQUÍBEL/JAIZKIBEL

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Fuenterrabía/Hondarribia y Pasajes/Pasaia

El monte Jaizkibel es un importante accidente orográfico de la costa vasca por sus dimensiones, altitud (547 m) e incidencia en el paisaje. El interés botánico del lugar es grande, ya que alberga numerosos microhábitats (lugares turbosos y pequeños humedales en general), fondos de barrancos (vaguadas, acantilados, etc.) en los que se refugian especies extremadamente raras en Euskadi y en el continente europeo.

A pesar de que todavía no hay un proyecto aprobado definitivo para la construcción del puerto exterior de **Pasaia** y de que sus promotores no han podido demostrar la viabilidad económica de la infraestructura, el Gobierno y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) han incluido en los Presupuestos Generales del Estado una partida²⁴³ para este puerto, declarado de interés general. Su construcción supondría la afección directa a un ENP protegido de valor ambiental singular como es el monte y el entorno de Jaizkibel.

Aunque se han planteado tres alternativas para su construcción y todavía no existen los preceptivos informes de impacto ambiental, sorprendentemente se ha adjudicado financiación pública a esta infraestructura. El Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria propone, incluso, un plan urbanístico en la bahía de Pasaia y con la venta del suelo obtener 400 millones de euros para financiar el puerto exterior²⁴⁴.

Como la viabilidad del puerto exterior está en entredicho por la imposibilidad de justificar la generación de tráfico (el vecino puerto de Bilbao funciona a un tercio de su capacidad) que avale su viabilidad económica, la Autoridad Portuaria ha propuesto la construcción de una central térmica de ciclo combinado de segunda generación y una planta de hidrocarburos. Ambas supondrían el movimiento de cinco millones de toneladas de materiales y productos y serían la base fundamental de las mercancías del denominado “eco-puerto”²⁴⁵.

Greenpeace interpuso un recurso a finales de 2008 ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco contra la resolución del Gobierno Vasco por la que se otorgó la Autorización Ambiental Integrada a la central térmica del actual puerto interior de Pasaia. Esta central térmica, propiedad de Iberdrola, está situada a 50 metros de las viviendas del municipio de Pasaia, y acosa también al monte Jaizkibel. Greenpeace considera que la denegación del recurso es indicativa de que pese a la “publicidad verde” lanzada recientemente por la compañía, los responsables de esta decisión no están velando ni por la salud pública ni por el medio ambiente, ya que la central está dentro de las 20 instalaciones más contaminantes del Estado español, según un informe de Comisiones Obreras.

La alternativa parece evidente para todos menos para la Administración. Se deben reordenar los servicios del actual puerto, y gestionar de forma más eficiente su espacio y logística, de forma que las nuevas instalaciones no estén condenadas a servir de almacén de chatarra, carbón y minerales durante meses. En definitiva, sacar el máximo rendimiento a la vasta explanada del puerto actual.



El buque *Maro* encallado en marzo de 2008 frente a las costas de Gipuzkoa, en Jaizkibel.

El intenso tráfico marítimo de la zona supone una amenaza para este entorno ya que se producen accidentes como el del buque *Maro* en 2008. Este barco encalló en los acantilados de Jaizkibel y derramó más de 54 toneladas de fuel al mar y las costas.

La actividad industrial y ocupación urbana de la zona influyen muy negativamente en los niveles de contaminación, tanto de las aguas como de los sedimentos del río Oiartzun. La Agencia Vasca del Agua detecta en varios puntos niveles por encima de los límites permitidos de plomo y PAH en bivalvos del estuario²⁴⁶, además de elevadas concentraciones de PCB (considerado como uno de los doce contaminantes más nocivos del mundo), mercurio y zinc en sedimentos, e incumplimientos en las aguas por niveles de cobre y cadmio. Esta situación no podrá mejorar si la central térmica situada en este lugar continúa operando.

ULIA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Pasajes/Pasaia y Donostia/San Sebastián

Se trata de un tramo litoral accidentado y con fuertes desniveles e importantes acantilados. El área queda aislada del crecimiento urbanístico que se extiende entre San Sebastián e Irún por el monte Ulía, por lo que a pesar de su proximidad y de la adecuación recreativa de algunas zonas, hay sectores bien conservados.

En lo que respecta al cambio en superficie sufrido por el estuario, cabe destacar que el estuario del Urumea es el peor conservado de todos los existentes en Euskadi. Tan sólo se conserva el 12% aproximadamente de su superficie original. La mayor parte de la extensión perdida por el estuario, 3.345.000 m², ha sido por acción del hombre, y únicamente un 15% es debido a causas naturales²⁴⁷.

Entre los principales aspectos que afectan a su conservación destaca el vertido de aguas residuales desaguadas a través de los colectores del Urumea. Las aguas negras contaminan una extensa área marina, lo que provoca también un impacto visual importante. En la actualidad se está procediendo a la creación de un emisario submarino y está prevista la instalación de una planta depuradora. Esto queda reflejado en la calidad de las aguas. Según las directivas europeas y la normativa estatal, la masa de agua de transición incumple los estándares en todas las estaciones estudiadas, debido a la presencia de cadmio, plomo y cobre. También se encuentran niveles por encima de los establecidos en zinc, mercurio y DDT en los sedimentos de la bahía²⁴⁸.

INURRITZA

Biotopo protegido, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Aya/Aia y Zarauz/Zarautz

Este espacio protegido engloba un área de estuario con dunas, las más extensas de Euskadi, y zonas de marisma. Entre la desembocadura de la ría de Inurritza y la del Oria, al este, se levanta la elevación de Talaimendi-Beastegi, que compone un tramo de costa rocosa con acantilados.

La principal amenaza a este espacio proviene de la intensa presión urbana a la que está sometido²⁴⁹. El campo de dunas fijadas está ocupado por un campo de golf.

Por otro lado, la mayor parte de la superficie original de marisma ha sido rellenada para albergar urbanizaciones, infraestructuras o huertas.

El espacio se encuentra en la proximidad de **Zarautz**, uno de los principales núcleos urbano-turísticos de la costa vasca. Una parte importante está ocupada por un campo de golf, que inicialmente modificó la morfología y vegetación del campo de dunas. En las zonas menos alteradas entre los céspedes plantados para la práctica del golf se mantienen especies de flora propias de las arenas litorales, pero la gestión del campo y su uso han modificado las condiciones del hábitat. Un tercio de este campo de golf, inaugurado en 1916, se encuentra en suelo público. La Diputación de Gipuzkoa anunció a finales de 2008 la concesión de 250.000 euros para sustituir una pasarela y el vallado del tramo sobre la duna para permitir la circulación natural de la arena de la duna. Un parche de alto presupuesto que no evita el grave impacto de esta instalación sobre el espacio protegido.

Además, la existencia de una zona de playa, dos campings e itinerarios de paseo consolidados y muy transitados añade una fuerte presión al entorno.

En la actualidad, y al menos hasta el año 2011, el río Oria recibe el vertido sin depurar convenientemente de una población de más de 60.000 habitantes, que conforman los 19 municipios situados aguas arriba de la desembocadura²⁵⁰. Son: Abaltzisketa, Aduna, Alegia, Altzo, Amezketa, Andoain, Anoeta, Asteasu, Baliarrain, Belauntza, Hernialde, Ibarra, Ikaztegieta, Irura, Legorreta, Orendain, Tolosa, Villabona y Zizurkil.

Los informes de la Agencia Vasca del Agua detectan la presencia en bivalvos (ostras y mejillones) de niveles de los contaminantes hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) en la zona de la desembocadura que incumplen los criterios de calidad recomendados²⁵¹.

RÍA DEL UROLA/UROLAKO ITSASADARRA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Zumaya/Zumaia

A pesar de su reducida extensión, la ría del Urola conserva una representación del típico paisaje estuarino, que incluye una importante variedad de ambientes. En las playas y dunas fijadas entre la desembocadura y la anteplaya de Santiago se encuentra una buena representación de vegetación dunar, una de las escasas muestras que todavía se conservan en el litoral vasco. De hecho, se trata de una de las playas más ricas en flora de Euskadi, que alberga 136 especies, de las cuales diez son exclusivas de arenas y cinco son compartidas con otros ecosistemas litorales²⁵².

De la superficie original de este estuario se conserva únicamente el 43% aproximadamente. El 90% de la superficie perdida, más de un millón de m², se ha debido a la acción del hombre. En los últimos tiempos algunas actuaciones en la parte externa del estuario han modificado su morfología, como, por ejemplo, la prolongación de los diques de entrada y la construcción del puerto deportivo de Zumaia, donde se creó una gran lámina de agua.

Las afecciones más importantes a la ría proceden de los vertidos contaminantes que recibe a través del río Urola. Se trata de vertidos urbanos e industriales procedentes de conserveras, galvanizados, desengrase, mataderos, encoladoras, etc. Cada año se vierten directamente al estuario un millón de metros cúbicos de aguas contaminadas. A esta contaminación



La ría de Urdaibai constituye el humedal más importante de Euskadi.

Nuevas construcciones en el entorno del ENP de Urdaibai.



© GREENPEACE / Rafa Vivas

hay que sumar la presión del puerto deportivo y los dragados periódicos que se realizan allí. Todo ello provoca que no se cumplan los niveles exigidos de nitratos en agua, y que en los sedimentos se incumplan los criterios de calidad establecidos para mercurio, PCB y níquel²⁵³.

VIZCAYA/BIZKAIA

RÍO ARTIBAI/ARTIBAI IBAIA

Lugar de Importancia Comunitaria)

MUNICIPIOS: Berriatua y Ondarroa

La cuenca del río Artibai, de unos 103 km² de superficie, es la más oriental de Bizkaia y se extiende en dirección sur-noreste. Prácticamente toda la longitud del río, unos 25 km, se ha integrado en el espacio²⁵⁴, desde su nacimiento en el monte Oiz (1.026 m) hasta su desembocadura en el pueblo pesquero de Ondarroa.

Hace ya cuatro años que el Ayuntamiento, entonces dirigido por el PNV, aprobó el avance de un plan que contempla la construcción de 487 viviendas y que suponía la definitiva desaparición de la marisma de Aieri. La operación mixta público-privada proyectada por las sociedades Vivienda y Suelo de Euskadi S.A. (Visesa) y Orubide (empresa dependiente del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco), a través de la promotora Larrain, busca la promoción de un área urbana paralizada hace años que permita realizar la expansión del núcleo urbano de **Ondarroa**²⁵⁵.

La citada operación abarca una superficie de 97.218 m² y plantea la construcción de un porcentaje igual o superior al 50% de vivienda protegida. Con una inversión prevista de 80.946.495 euros, Orubide prevé casi 22 millones de euros para adquisición de suelo y urbanización, y cerca de 60 en obras de edificación. El medio millar de viviendas que se pretenden construir son las mismas que hay vacías en Ondarroa²⁵⁶.

En relación a las principales agresiones debidas a la contaminación, hay que destacar los vertidos de aguas residuales urbanas (depuradas y sin depurar) e industriales. Además, la zona exterior se draga regularmente por la

presencia del puerto de Ondarroa y numerosos amarres. Los principales incumplimientos en parámetros de calidad se producen por la concentración de mercurio en sedimentos (1,82 mg kg⁻¹, cuando el límite es 0,71 mg kg⁻¹). También se detectan elevados contenidos de los peligrosos PAH en los bivalvos de la zona²⁵⁷.

ZONAS LITORALES Y MARISMAS DE LA RÍA DE URDAIBAI/URDAIBAICO ITSASERTZAK ETA PADURAK

Reserva de la Biosfera, Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Ibaranguelua/Ibarrangelu, Sukarrieta, Busturia/Busturialdea, Elanchove/Elantxobe, Mundaka y Bermeo

La ría de Urdaibai constituye el humedal más importante de Euskadi con representación de los ambientes típicos de la cornisa cantábrica, desde los acantilados y playas de la costa, a los bosques y ríos del interior. Por ello fue declarado Reserva de la Biosfera en 1984.

El Plan Territorial Parcial (PTP) del área funcional Gernika-Markina^{XVI} pretende instalar polígonos industriales de gran relevancia dentro de la Reserva de Urdaibai²⁵⁸ y cuenta con el aval del Patronato de la Reserva de la Biosfera. El PTP de la Diputación de Bizkaia ha sido rechazado por la Comisión de Ordenación del Territorio de Euskadi (COTPV) por poner en peligro el futuro de la zona.

El avance del PTP recoge una previsión de 244 hectáreas para la instalación de polígonos en **Busturia**, 152 hectáreas en Ajandiz-Mendata, 60 hectáreas en Muxica, y 33 más en **Bermeo**. Sin embargo, las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) y el Plan Territorial Sectorial de Actividades Económicas han estimado en 74 hectáreas la necesidad máxima de suelo industrial para todo el área de acción, Gernika-Markina, de cara a los próximos 16 años.

El PTP recoge también equipamientos dentro de Urdaibai que fueron propuestos por la Diputación Foral de Vizcaya como esenciales para el desarrollo económico y social de la comarca. Entre ellos se encuentran el Guggenheim 2, en las colonias de la BBK en **Sukarrieta**, y un parque de la prehistoria en Kortezubi. Este último forma parte de un viejo plan, que data de finales de los noventa, y que parecía haber quedado en el olvido. Desde la Diputación se ha subrayado que el proyecto de Museo Guggenheim Urdaibai va a seguir adelante²⁵⁹.

En el lado marino, Repsol ha presentado un proyecto para duplicar la capacidad de almacenamiento de gas de la plataforma *La Gaviota*, frente a la costa de Bermeo²⁶⁰. Esta ampliación, con un presupuesto de 900 millones, prevé extender dos nuevas tuberías submarinas de 8 km de longitud cada una. La plataforma se encuentra en el espacio marino frente a Urdaibai y frente a San Juan de Gaztelugatxe.

Las afecciones en cuanto a calidad de las aguas en la zona provienen de los numerosos vertidos sin depurar, tanto accidentales como habituales. Llegan al estuario, provenientes de unos 18 puntos de vertido, y suponen unos 600.000 m³ al año.

A ello se añade, en la zona más externa del estuario, la presencia de la depuradora de Gernika, que da servicio a unos 15.000 habitantes. Esta



arriba y abajo_ Obras en el ENP de las Dunas de Astondo (Gorliz), un ecosistema de excepcional importancia de Bizkaia.

NOTAS

^{XVI} El ENP de Urdaibai integra, en parte o en su totalidad, 22 municipios, muchos de ellos alejados del frente litoral pero con ribera en la misma ría y marismas.

planta sólo tiene un tratamiento primario, lo que aporta gran cantidad de nutrientes (amonio y fosfato), materia orgánica y bacterias fecales a las aguas.

Se producen aún vertidos industriales, fundamentalmente procedentes de aceites, laminados, tenerías, tratamientos superficiales y maderas. Los periódicos dragados realizados en el canal para el acceso al astillero y de la propia presencia de éste y la introducción de especies exóticas, como las plantas del género *Baccharis*²⁶¹ constituyen las amenazas más importantes al espacio protegido.

SAN JUAN DE GAZTELUGATXE/GAZTELUGATXKO DONIENE

Biotopo Protegido, Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: Bakio y Bermeo

El Ayuntamiento de **Bakio** planea la construcción de más de 1.200 viviendas nuevas y un campo de golf, sin atender a criterios de sostenibilidad ni respeto al medio ambiente, con el objetivo de pasar de los actuales 2.145 habitantes permanentes a los 3.000.

Aunque la Ley del Suelo de Euskadi, aprobada en junio de 2008, exige a los núcleos urbanos continuos superiores a 2.000 habitantes la obligación de reservar vivienda protegida para el 75% del suelo urbanizable y el 40% del terreno apto para urbanizar, el plan urbanístico en Ohija/Oiaga (sector S.R.-5) en las proximidades del ENP en plena campiña costera, contempla la construcción de 248 viviendas de lujo y un campo de golf de nueve hoyos en una parcela²⁶² de 625.000 m². Bakio tiene oficialmente 2.308 habitantes, pero el Ayuntamiento dice que en la zona urbana hay 1.915 habitantes y que, por lo tanto, no está obligado a reservar nada para viviendas protegidas²⁶³. En verano de 2008 más de 800 personas se manifestaron en Bakio en contra del plan urbanístico en Oiaga convocados por la plataforma Oiaga ez Ikutu.

La urbanización también afectará a los acantilados de San Pelayo²⁶⁴, una de las zonas de cría del cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) que está incluido en la categoría de "rara" en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. Sorprendentemente, el Ayuntamiento subraya que en el Estudio de Impacto Ambiental se indica que no existen valores ambientales destacables en el sector de Oiaga. El Estudio cita Urdaibai como zona de protección de aves, el biotopo de San Juan de Gaztelugatze y zonas próximas a la costa donde nidifican diversas aves, y concluye que, "por tanto, no es el sector sino el entorno quien marca las limitaciones ambientales al mismo". De esta forma, el consistorio desprecia los valores ambientales que rodean esta zona.

RÍA DEL BARBADUN/BARBADUNGO ITSASADARRA

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Muskiz

En la ría del Barbadun y su estuario hay representados una gran variedad de ecosistemas, desde las dunas a las marismas. De la superficie original que presentaba este estuario sólo se conserva el 19% aproximadamente. De los casi dos millones de m² perdidos, cerca del 90% se debe a la acción del hombre, especialmente la ocupación de buena parte de la superficie estuárica por industrias del petróleo desde la década de 1970²⁶⁵.

La Ría del Barbadun sufre importantes presiones debido a los vertidos aguas arriba del río, procedentes de la industria petrolera (Petronor), la ganadería



© GREENPEACE / Rafa Vivas

Vista aérea del ENP de Urdaibai con un camping en primer término y Sukarrieta al fondo.



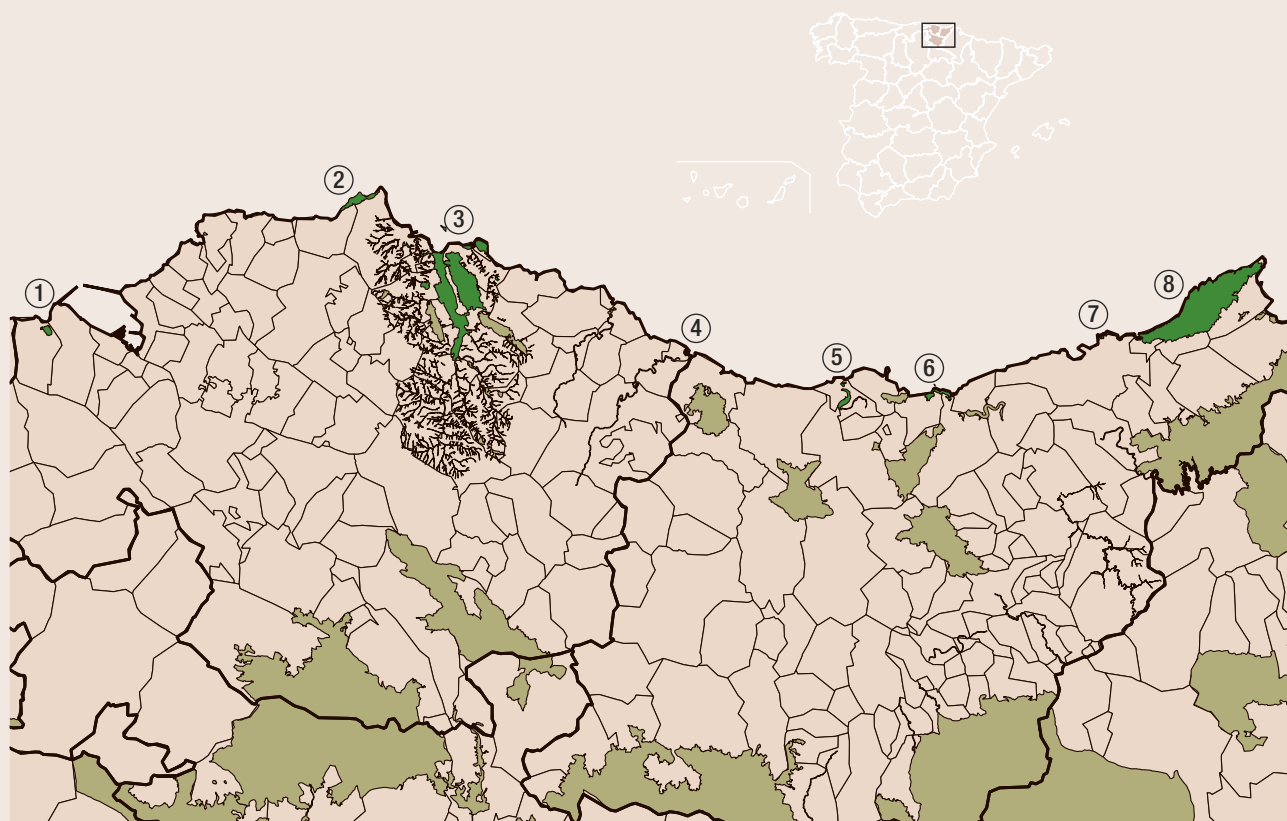
intensiva ubicada en la parte baja del estuario, que aporta nutrientes de forma difusa y el vertido de la depuradora, con un funcionamiento deficiente y que da servicio a una población de 25.000 personas.

En resumen, la ría recibe un vertido de 5,3 millones de m³/año (el 80% corresponde a Petronor) gran parte de los cuales presenta una elevadísima carga contaminantes. Así, se detecta cadmio en las aguas de la ría por encima de lo que marcan normativas estatal y europea²⁶⁶.

La planta de Petronor, el mayor punto de contaminación de la zona, se ha caracterizado por su total desprecio por el medio ambiente y por pretender estar exenta del cumplimiento de las leyes. Un ejemplo de ello es que ha funcionado sin autorizaciones de vertido ni licencia de actividad desde su construcción. A pesar de estas irregularidades, ha comenzado el proyecto de construcción de una planta de transformación de coque de petróleo altamente contaminante. Con ello quiere eliminar los residuos del fuel para producir coque, un producto demandado por las cementeras para alimentar sus hornos. El proyecto ha motivado la creación de una plataforma vecinal que se opone a una nueva ampliación de la refinería. La planta de coque se situaría a unos 300 metros de viviendas de Muskiz y supondría otro gran foco de contaminación en la zona.

La expiración del permiso de ocupación del dominio público marítimo-terrestre caduca en 2012. Sin embargo, se ha otorgado el permiso para la construcción de la nueva planta de coque, que paradójicamente tardará años en construirse.

mapa y fichas



Leyenda

- Espacios Naturales Protegidos (ENP)
- ENP amenazados

VIZCAYA/BIZKAIA

1. RÍA DEL BARBADUN/BARBADUNGO ITSASADARRA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Muskiz.

VALORES NATURALES: en la desembocadura presencia de pequeñas islas planas cubiertas con abundante presencia de moluscos y aves marinas y limícolas.

AMENAZAS: contaminación (vertidos industriales por planta petrolífera junto con un proyecto de planta de coque).

2. SAN JUAN DE GAZTELUGATXE/GAZTELUGATXKO DONIENE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Biotopo Protegido, Lugar Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Bakio y Bermeo.

VALORES NATURALES: las aves marinas son muy abundantes. En su frente marino destaca la presencia de lubinas, fanecas, congrios o chicharros.

AMENAZAS: urbanismo (1200 viviendas y campo de golf en Bakio).

3. ZONAS LITORALES Y MARISMAS DE LA RÍA DE URDAIBAI/URDAIBAICO ITSASERTZAK ETA PADURAK

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera, Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ibaranguelua/Ibarrangelu, Sukarrieta, Busturia/Busturialdea, Elanchove/Elantxobe, Mundaka y Bermeo.

VALORES NATURALES: relevante área de invernada y reposo para aves. Amplia presencia de reptiles, anfibios, mamíferos y peces de agua dulce y salada.

AMENAZAS: urbanismo (museo Guggenheim 2), infraestructuras (469 hectáreas de polígonos industriales) y contaminación (ampliación de la plataforma de Repsol y vertidos industriales y urbanos).

4. RÍO ARTIBAI/ARTIBAI IBAIA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Berriatua y Ondarroa.

VALORES NATURALES: en la parte alta de la cuenca presencia de visón europeo. En la desembocadura, presencia de marismas.

AMENAZAS: urbanismo (487 nuevas viviendas en Ondarroa) y contaminación (elevada concentración de mercurio en el sedimento).

GUIPÚZCOA/GIPUZKOA

5. RÍA DEL UROLA/UROLAKO ITSASADARRA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Zumaya/Zumaia.

VALORES NATURALES: variedad de ecosistemas. Zona de invernada de aves y el estuario de reproducción de peces.

AMENAZAS: infraestructuras (afección del puerto deportivo) y contaminación (vertidos industriales y urbanos).

6. INURRITZA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Biotopo protegido, Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Aya/Aia y Zarauz/Zarauz.

VALORES NATURALES: variedad singular de hábitats, con el campo dunar más importante de Euskadi.

AMENAZAS: urbanismo (campo de golf sobre las dunas), infraestructuras (paseos de hormigón) y contaminación (niveles elevados de contaminantes en moluscos).

7. ULIA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Pasajes/Pasaia y Donostia/San Sebastián.

VALORES NATURALES: litoral de acantilados abruptos con excelentes ejemplos de plantas adaptadas al viento y a la sal.

AMENAZAS: urbanismo (crecimiento urbanístico de Donostia) y contaminación (vertidos de aguas residuales).

8. JAIZQUÍBEL/JAIZKIBEL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Fuenterrabía/Hondarribia y Pasajes/Pasaia.

VALORES NATURALES: interés botánico elevado con numerosos endemismos en acantilados y barrancos. Zona de alto valor para aves marinas.

AMENAZAS: infraestructuras (construcción de puerto industrial) y contaminación (tráfico marítimo y altos niveles de contaminantes).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

Vista del Parque Nacional de las Islas Atlánticas con Vigo en primer término.



HASTA ÉPOCA MUY RECIENTE, EN TODA LA HISTORIA DE LOS 86 MUNICIPIOS DE LA COSTA GALLEGA SE HAN CONSTRUIDO 816.000 VIVIENDAS. AHORA, LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN RECALIFICANDO SUELO PARA PODER EDIFICAR OTRAS 680.000 MÁS EN SÓLO 13 AÑOS.²⁶⁷

galiza galicia



Galicia posee 1.698,6 kilómetros de costa, de los cuales 889 están preservados bajo alguna figura de protección, es decir el 52,3% de su litoral está protegido²⁶⁸.

Principalmente son espacios de la Red Natura 2000 que distingue los entornos naturales más valiosos de la Unión Europea. Después de Cataluña (57,8%), es la segunda Comunidad Autónoma con más costa protegida, al menos sobre el papel.

Las afecciones y amenazas directas a los espacios naturales costero-marítimos de Galicia son incontables. Poco a poco, el hormigón y el cemento van ganando terreno a espacios de indudable valor, no sólo ambiental, por los bienes y servicios que proveen, sino también económico, porque de un buen estado ambiental dependen directamente muchas familias, ya que es en los estuarios y aguas costeras donde se reproducen y reclutan un sinnúmero de especies comerciales pesqueras.

De nada sirve proteger la costa bajo un marco legal si esa normativa no se pone en práctica. Sobre estos espacios supuestamente protegidos se cruzan una maraña de Planes (de acuicultura, de puertos, eólicos...) iniciados algunos hace más de una década y que supeditan las infraestructuras y un mal entendido crecimiento económico de Galicia sobre el valor real de los Espacios Naturales Protegidos (EPN).

EL PLAN DE ACUICULTURA GALLEGO

En el año 2007 la Dirección General de Recursos Marinos presentó un Plan Sectorial de Acuicultura de Galicia, los llamados “*parques de tecnología alimentaria de la costa gallega*”, que fue aprobado a finales de agosto de 2008. Ciudadanos y grupos ecologistas, entre ellos Greenpeace, han presentado un total de 1.001 alegaciones a este plan que, entre otras afecciones, pretende aumentar la superficie para piscifactorías en 755.000 m² (en total se ocuparán tres millones de metros cuadrados). Es una de las mayores amenazas directas para el litoral gallego, ya que supone la construcción de 13 nuevas piscifactorías y la consolidación de otras 11 existentes²⁶⁹, algunas de las cuales se asientan directamente en terrenos de la Red Natura 2000.

Esta privatización encubierta del litoral supondrá otorgar a grandes multinacionales, como Pescanova, Solt Sea Farm o Isidro de la Cal, la explotación de extensas superficies que ahora se dedican a la extracción tradicional de los recursos marinos. El Plan de Acuicultura no respeta la naturaleza rústica de los terrenos. La totalidad de las instalaciones se situarán en la franja de los 200 metros desde la ribera del mar y, por tanto, deben tener consideración de suelo rústico de especial protección (artículo 32.2 de la Ley 9/2002 de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia).

EL PLAN EÓLICO GALLEGO

El 43% de la potencia admitida a trámite en el concurso eólico de la Consellería de Industria corresponde a parques situados en espacios protegidos²⁷⁰. De éstos, un tercio pretenden ubicarse sobre el actual mapa de Red Natura 2000. En otros espacios como los parques eólicos *Albariño I* en Oia o *Muxía II* en Muxía se proyectan en unos huecos dejados sospechosamente en el diseño de la Red Natura 2000²⁷¹. De los 78 anteproyectos admitidos a trámite, 28 planean la instalación de molinos en 19 parajes naturales con algún tipo de protección. De momento estos parques eólicos son sólo proyectos y deberán pasar ahora por una compleja tramitación administrativa, que requiere una declaración de impacto ambiental positiva.

EL PLAN DE PUERTOS DE GALICIA

El Plan Director de Instalaciones Náutico-Deportivas pretende aumentar en un 300% los amarres en 12 años. Paradójicamente en Galicia, donde ya existen 11.679 amarres, el número de matriculaciones disminuyó un 13,3%²⁷² en 2008 respecto al año anterior. Sin embargo, este Plan ha estimado la demanda final para 2020 entre 27.200 y 32.000 amarres (de los cuales sólo 2.000 ó 3.000 serán en tierra en forma de “marinas en seco”).

El Plan establece la posibilidad de realizar un total de 123 actuaciones en 71 puertos distintos²⁷³, para lo que se ha estimado una inversión de 400 millones de euros a corto y medio plazo.





SOLUCIÓN: ¿DÓNDE ESTÁ EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL?

En los 86 municipios de la costa gallega se han construido, en toda la historia, 816.000 viviendas. Los ayuntamientos están ahora recalificando para poder edificar 680.000 más en sólo 13 años. Esto supone, por ejemplo, más que las previstas, en la Costa del Sol²⁷⁴. Para poner orden, en el año 2007 la Xunta publicó el denominado Decreto de Medidas Urgentes de los 500 metros^{xvii}, que suspendía temporalmente las edificaciones previstas a menos de 500 metros de la ribera del mar hasta que los municipios adaptaran su plan urbanístico a la Ley del Suelo. La medida cautelar afecta a una franja de 60.000 hectáreas, que representa el 13% del suelo de los municipios costeros, la banda más deseada por las constructoras.

Durante la pasada legislatura, la Xunta anunció la redacción de un Plan de Ordenación del Litoral. En un principio desde la Consellería de Política Territorial se pretende mantener la prohibición de la construcción en esa franja. La Federación de Promotores inmobiliarios de Galicia (Feproga) avisó que este Plan “hundirá el país”²⁷⁵. Quizás este tipo de afirmaciones se basan en el desconocimiento de que, por ejemplo, la promoción más grande acometida en Galicia (1.200 viviendas y un campo de golf sobre 160 hectáreas en el Concello de Miño) promovida por Martinsa-Fadesa (ahora en suspensión de pagos), ha quedado a medio construir por la crisis. Sin duda, el más perjudicado por esta construcción ha sido el entorno y sus recursos naturales.

A la espera del Plan de Ordenación del litoral durante el año 2009, fuentes del sector de la construcción²⁷⁶ calculan que las grandes constructoras han comprado unos 30 millones de metros cuadrados de litoral con la intención de lograr su recalificación y construir.

EL AGUA SUCIA DE GALICIA

Galicia cuenta con un sistema de gestión de vertidos y de depuración de aguas muy deficiente, que está provocando grandes impactos sobre sus rías y sus bancos marisqueros. Muchas de las grandes ciudades gallegas aún incumplen los requisitos que establece la UE en cuanto a depuración²⁷⁷. Numerosas depuradoras están saturadas, lo que las obliga a verter sin tratamiento parte de las aguas residuales que les llegan. A este problema se suma el desarrollo urbanístico desenfrenado sin tener en cuenta las infraestructuras y servicios necesarios adaptados al crecimiento de la población, como en los casos de Oleiros, Sanxenxo o Foz²⁷⁸.

Los impactos sobre los espacios protegidos gallegos no sólo se deben a vertidos urbanos. También los vertidos industriales favorecen la destrucción de su costa. Algunas de estas evacuaciones se realizan sin licencia, como en el río Lagares. Otros tienen licencia pero resultan tan agresivos para el medio ambiente y los ecosistemas como los de Elnosa y ENCE en Lourizán (Pontevedra) o Ferroatlántica en Cee.

También el intenso tráfico marítimo por la costa gallega y las operaciones portuarias son una amenaza para los espacios protegidos de Galicia. La construcción de nuevos puertos y las ampliaciones de los existentes implicarán un incremento de la contaminación por hidrocarburos y metales pesados, en una costa ya intensamente degradada.

^{xvii} Ley 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Vista aérea de las obras en Punta
Langosteira.



PUNTA LANGOSTEIRA Y EL “EFECTO DEL MAR”

En el informe *Destrucción a Toda Costa* 2004 Greenpeace denunciaba falta de viabilidad técnica, ambiental y económica de las nuevas instalaciones del puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira. Una de las actuaciones más nocivas de todo el litoral español que han desembocado en una especulación del suelo, que privatizó dominio público para construir viviendas de precio libre y centros comerciales entre Langosteira y el núcleo urbano de A Coruña.

En una zona muy expuesta a los fuertes temporales marinos, el puerto se está construyendo en una zona que era virgen. En la actualidad, acumula un sobrecoste de 100 millones de euros, achacados al efecto del mar, que se suman a los 400 millones de presupuesto para la construcción del puerto²⁷⁹. Además, se han perdido cinco vidas en su construcción. En 2003²⁸⁰ el Ministerio de Fomento afirmaba que se habían estudiado “medidas oceanográficas, estudios experimentales mediante modelos físicos a escala y modelos numéricos, orientados a la optimización de los diseños, desde las perspectivas de su seguridad, operatividad y economía”. Algo está fallando en esos estudios.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

A Coruña **Aranga**

En octubre de 2008 la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia denunciaba al alcalde de Aranga, Manuel Brañas Abad (PP), y a dos responsables de la empresa Promotora de Viviendas Urbanas por el uso de información privilegiada en la **compra de 300 hectáreas de suelo rústico en el monte Santiso** calcinados por incendios forestales en 2005 y luego recalificados para permitir la construcción de un polígono industrial de 2,5 millones de m² y una urbanización de 700 viviendas. Están acusados de los delitos de violación de secretos e infidelidad en la custodia de documentos, el uso de información privilegiada, así como la alteración de los precios del libre mercado.

A Coruña **Arteixo**

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ratificaba en diciembre de 2008 la resolución de la Consellería de Política Territorial que ordenaba la demolición de las obras realizadas en el **polígono de San Martín de Suevos** por vulnerar la Ley de Costas.

En noviembre de 2008, la Axencia de Protección de la Legalidade Urbanística iniciaba la demolición de una vivienda situada en suelo rústico protegido por la normativa de Costas.

A Coruña **Narón**

El alcalde de Narón, Xoán Gato, y el edil de Urbanismo, Xosé Manuel Blanco eran imputados en diciembre de 2008 por un presunto delito de prevaricación urbanística en la construcción del **centro comercial Odeón** y del hotel del mismo nombre en el polígono de A Gándara a cargo de Construcciones Odeón.

A Coruña **O Pino**

El Juzgado de Instrucción nº 2 de Santiago ha abierto diligencias tras la querrela presentada en el 2007 por el alcalde Manuel Taboada contra el director xeral de Patrimonio en funciones, Felipe Arias Vila; el ex secretario xeral de la Consellería de Cultura, Carlos Amoedo Souto; y la presidenta del Comité Asesor del Camino de Santiago, María Jesús López Bahamonde. Están acusados de los presuntos delitos de prevaricación y contra el ejercicio de los derechos cívicos en relación con la suspensión parcial de las obras del polígono industrial adjudicado a Fadesa por considerar que afectaban a la traza histórica del Camino de Santiago.

Además, las obras del polígono fueron paralizadas tras el decreto de la Consellería de Medio Ambiente, al detectarse modificaciones en el cauce de varios arroyos como consecuencia de movimientos de tierras realizados sin licencia.

A Coruña **Teo**

La Fiscalía Superior de Galicia investiga la concesión de una licencia urbanística concedida por ex alcalde de Teo, Armando Blanco. La licencia, otorgada en 1999 a la promotora **Parque Montouto SA**, fue anterior a la venta de los terrenos públicos donde edificaron dos inmuebles con viviendas de lujo.

A Coruña Teo

La Fiscallía investiga la licencia de obras concedida por el ex alcalde de Teo, Armando Blanco, en el año 2000 para la construcción de la **urbanización Augas Mansas**, de 152 chalés. La constructora, el Grupo Mahía, no habría hecho efectivo el pago del aval de un millón de euros al Ayuntamiento. Además, lo construido no concuerda con el proyecto técnico aprobado, ya que se invade suelo público. Por otra parte, el Grupo Mahía está siendo investigado por, presuntamente, haber ocultado al Ministerio de Economía y Hacienda la construcción de 1.800 viviendas (cobradas en dinero negro) en Galicia y Castilla y León.

Lugo Viveiro

El Juzgado de lo contencioso-administrativo de Lugo anulaba el pasado mes de febrero una licencia urbanística de diciembre de 2006 para construir **un edificio de 200 viviendas en Covas**. El Ayuntamiento había concedido la licencia amparándose en el silencio administrativo e ignorando los informes en contra del técnico municipal y de las consellerías de Cultura y Política Territorial, ambos preceptivos y vinculantes. La propuesta aprobada no contaba ni siquiera con el proyecto técnico o la memoria urbanística. El caso ha sido remitido a la Fiscalía de Urbanismo, quien debe determinar si se han cometido delitos contra el patrimonio, el territorio y de prevaricación. Otro Juzgado, el de Instrucción nº 2 de Viveiro investiga **otras once licencias urbanísticas** concedidas por el mismo procedimiento. En todas ellas, la Policía Judicial atribuye al alcalde socialista, Melchor Roel, y a su Junta de Gobierno la comisión de un posible delito de prevaricación.

Pontevedra Gondomar

En diciembre de 2008 el Juzgado de lo Penal nº 2 de Vigo condenaba al ex alcalde, Carlos Silva (PP), y los ediles José Luis Mosquera, Ángel Gregores, Jaime Rial, Abelardo Meneses y José Misa (todos ellos integrantes de la junta de gobierno del municipio pontevedrés entre febrero de 2005 y enero de 2006) a una pena de año y medio de prisión por prevaricación urbanística continuada por **concesión irregular de 300 licencias urbanísticas** tras ocultar una resolución del Tribunal Supremo que advertía de la paralización del plan urbanístico de la localidad.

Pontevedra Gondomar

En el llamado **caso Gondomar**, actualmente en los juzgados, los ex concejales Gondomar José Luis Mosquera y Alejandro Gómez, así como Belén Fernández y el arquitecto vigués Borja Ramilo, están imputados por la Fiscalía de Ordenación del Territorio del delito de cohecho tras solicitar casi un millón de euros a cambio de recalificar tres parcelas del municipio para permitir construir en ellas a través de convenios. La denuncia partió en noviembre del 2006 de un constructor al que, supuestamente, varios concejales le reclamaron 45 millones de pesetas (casi 300.000 euros). Alejandro Gómez, el anterior edil de Urbanismo, sorprendentemente, no formaba parte de la junta de gobierno. Según declaraciones de la Fiscal del caso, Gómez *"maniobró hábilmente para quedarse fuera mientras manejaba los hilos en la sombra"*.

Pontevedra Nigrán

La asesora jurídica del departamento de Urbanismo de Nigrán, María del Carmen Iglesias Rial, y miembros de su familia construyeron un bloque de tres viviendas adosadas cerca de los arenales de Praia América, en **San**



arriba_ Intenso tráfico marítimo en ría de Vigo con el Parque Nacional de las Islas Atlánticas al fondo.

abajo_ ENP de las Islas Atlánticas.

Pedro de A Ramallosa, conforme a una licencia concedida irregularmente por el Ayuntamiento, que no respetó el requisito de parcela mínima estipulado en las normas subsidiarias de planeamiento. El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) desestimaba en pasado mes de febrero un recurso de apelación contra la primera sentencia dictada el 30 de diciembre de 2004 que anulaba la licencia por ser contraria a la norma urbanística vigente y condenaba al Ayuntamiento a su demolición.

Pontevedra Baiona

La Fiscalía de Pontevedra presentaba en octubre de 2008 una querrela contra el alcalde de esta localidad, Jesús Vázquez Almuiña, y miembros de su gobierno local por un supuesto delito de prevaricación al imponer ilegalmente un “*área de reparto*” en suelo urbano consolidado para favorecer los intereses de Jesús Pérez Gil, dueño del **hotel-balneario Talaso**, sobre el que pesa una orden de demolición desde hace dos años.

Pontevedra Bueu

La Fiscalía de Pontevedra pide diez años de inhabilitación para el ex alcalde popular Tomás Barreiro (1999-2002) y cinco ex concejales por presunta prevaricación en **siete expedientes urbanísticos** que fueron sancionados por debajo del límite mínimo a pesar de que las obras no eran legalizables.

Pontevedra Illa de Arousa

La Fiscalía de Pontevedra investiga si el **Residencial Illa de Arousa** se ajusta a la legalidad. Construido en suelo urbano no consolidado, sólo le separan 20 metros del mar, lo que vulneraría tanto la Ley de Costas, que establece una distancia de 100 metros, como la Ley gallega del Litoral, que amplía el espacio libre hasta los 500 metros.

Pontevedra Pontevedra

La constructora **Construcuatro** ha sido demandada por la usurpación de dos parcelas que “desaparecieron” de las escrituras que suscribieron esta promotora y Pilumer Pontevedra SL al firmar un convenio urbanístico. A pesar de que la Oficina de Disciplina Urbanística denegó inicialmente la licencia de construcción al comprobar la existencia de otros titulares, finalmente el Ayuntamiento de Pontevedra otorgó a la promotora la titularidad de todos los terrenos gracias a un informe de la arquitecta Encarnación Rivas, adscrita en ese momento a la Oficina de Disciplina Urbanística. Posteriormente, Rivas pasó a ser la responsable de la gerencia de Urbanismo de Sanxenxo, gobernada en ese momento por Telmo Martín, socio de Construcuatro.

Pontevedra Sanxenxo

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia anulaba en julio de 2008 la licencia de obra otorgada por el Ayuntamiento de Sanxenxo al entonces concejal de Urbanismo, Francisco Villaverde. El ex edil construyó una **vivienda ubicada dentro de la servidumbre de protección** del dominio público marítimo-terrestre, en la franja costera de la playa de Areas, situación que había denunciado en el 2005 el colectivo ecologista Salvemos Pontevedra.

Pontevedra Tui

La Audiencia Provincial de Pontevedra juzgará el denominado **caso Patazumba**, por el que se atribuyen cinco delitos al alcalde de Tui, Antonio



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Costa de Sanxenxo.



Feliciano Fernández Rocha (PP), y a otros siete implicados: su hijo, José Luis Fernández Estévez; su asesora; cuatro funcionarios y el concejal Moisés Rodríguez, empleado de la empresa del hijo. Se les imputan los delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, contra la ordenación del territorio y sobre el patrimonio histórico. El proceso está motivado por una urbanización de **300 viviendas de la inmobiliaria Tuyvi**, una empresa del hijo de Fernández Rocha, de la que es apoderado el propio alcalde. La compañía compró la finca en abril de 2003 y cuatro meses más tarde, el Ayuntamiento duplicaba las alturas permitidas respecto al resto de polígonos del entorno. Las obras comenzaron sin licencia.

Pontevedra **Vigo**

El Tribunal Supremo ratificaba en agosto de 2008 la sentencia de 1994 que ilegaliza el **edificio de la Colina de Castrelos** y obliga a su demolición. El edificio fue construido con una licencia ilegal concedida hace 20 años.

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

LUGO

AS CATEDRAIS

Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Ribadeo y Barreiros

En este entorno de alto valor ambiental se combinan pequeños acantilados con extensas playas intermareales. En el año 2005 el Concello de Ribadeo otorgó la licencia para la instalación de una planta de acuicultura industrial en pleno Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de As Catedrais. Inexplicablemente, la Consellería de Medio Ambiente emitió una declaración de impacto ambiental favorable para esta instalación de 42.000 metros cuadrados para la cría artificial de entre 15.000 y 20.000 pulpos²⁸¹ enclavada en pleno espacio de la Red Natura 2000. En la actualidad, las obras están paralizadas cautelarmente por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. Además, la Audiencia Provincial de Lugo ha absuelto de las acusaciones de coacción a doce miembros de la Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA) y ha desestimado la demanda de indemnización de 30.000 euros interpuesta por ACUINOR (la empresa promotora) contra ADEGA.

También en Ribadeo, la empresa de actividades anexas al transporte marítimo, Galigrain, ha recibido el visto bueno de Portos de Galicia para construir una terminal cubierta de carga, descarga y almacenamiento en el puerto de **Ribadeo**, ya que hasta el momento no pueden entrar barcos de más de 3.000 toneladas²⁸². Con esta nueva ampliación del puerto se pretende dar solución a las necesidades de exportación de la papelera de ENCE en Navia (Asturias) que alcanzará la producción de 500.000 toneladas de celulosa en junio de 2009. Una descomunal instalación que ocuparía 6.000 metros cuadrados, de los que 2.200 invadirían la ría del Eo (frontera natural entre Asturias y Galicia).

El puerto de Ribadeo se encuentra entre los límites del LIC del río Eo (*ver capítulo de Asturias*), y a cuatro kilómetros del extremo este del LIC de As Catedrais. El Ayuntamiento de Ribadeo ha tildado de aberración, además de innecesaria, la propuesta de Galigrain. El consistorio ribadense es, en última



Límite del Dominio Público
Marítimo-Terrestre en el litoral de Foz.

instancia, el que tiene la decisión final ya que, aunque la Xunta conceda todas las autorizaciones medioambientales, es indispensable disponer de licencia de obras municipal²⁸³. Desde la Consellería de Política Territorial, a la que está adscrita Portos de Galicia, se apoya la nave flotante por dos motivos. El primero, es que, según ellos, no causará daños medioambientales, a pesar de ocupar la superficie de seis campos de fútbol, y el segundo, por el temor de que el tráfico generado por la papelera se traslade a los puertos de El Musel (Gijón) y Avilés.

Mientras tanto, el puerto deportivo de Ribadeo contará con 643 plazas de atraque para embarcaciones de recreo. Se ha otorgado la instalación de tres nuevos pantalanes y la ampliación de otro en la dársena de Porcillán²⁸⁴. Por la “*elevada demanda de amarres*” justifica el ente público Portos de Galicia la creación de 77 nuevas plazas de atraque que se sumarán a las 566 ya existentes.

Respecto a la contaminación que ya se encuentra presente en el medio marino, los sedimentos recogidos a la altura de la desembocadura de la ría de Ribadeo presentan niveles muy elevados de metales pesados, sobre todo de cromo (Cr). En este punto se encuentran las mayores concentraciones de este metal de la costa atlántico-cantábrica. También es destacable la concentración de zinc (Zn) encontrada en muestras de biota. La concentración de este metal en mejillón silvestre sólo es superada por la muestra de Bilbao²⁸⁵.

RÍA DE FOZ-MASMA

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Barreiros y Foz

La boca del estuario de la ría de Foz está parcialmente cerrada por una flecha litoral arenosa (playa de Altar) y por instalaciones portuarias e infraestructura de “defensa” de la costa (playa de A Rapadoira). Estas infraestructuras han artificializado tanto el arenal que los temporales del Atlántico dejan su huella cada temporada, con el consecuente gasto de presupuestos del Estado para regenerar artificialmente sus arenas.

Pero el acoso a la ría no viene de mano de los temporales naturales. Para el puerto mariner del Concello de **Foz** se ha planificado, aún en fase preliminar, un puerto deportivo que sea la referencia náutica de la zona con amarres para barcos en tránsito y calado suficiente de entrada. Aunque el vecino puerto de Ribadeo ha aumentado su número de amarres y no depende de las mareas para el atraque, Foz continúa con la intención de transformar el puerto pesquero en deportivo²⁸⁶.

Al otro lado de la ría, en **Barreiros**, hay más construcciones paralizadas por la justicia que obras en marcha. La mayoría de terreno rústico ha sido sustituido por viviendas unifamiliares en las que, en su mayoría y a pesar del coste ambiental de su construcción, cuelga el cartel de “*se vende*”²⁸⁷. El municipio contaba en 2001 con 2.797 viviendas, de las que 1.327 tenían consideración de segunda residencia. Pero en los últimos diez años se concedieron licencias para unas 6.000 casas, aunque en ese tiempo Barreiros perdió 283 habitantes.

La anterior Consellería de Obras Públicas de la Xunta calificó el urbanismo de “*desordenado, insostenible e incontrolado*” y suspendió el planeamiento vigente, que databa de 1994 y no estaba adaptado a la Ley del Suelo. Aún



así, la Consellería anunció antes de las elecciones un convenio con la Diputación de Lugo y el consistorio²⁸⁸ para legalizar cientos de viviendas.

Desembocadura del río Ouro, en Foz.

También la falta de un adecuado tratamiento de las aguas residuales en Foz está poniendo en riesgo la calidad de las aguas de este espacio protegido. Esta planta, sobre todo en verano, recibe un caudal que supera ampliamente su capacidad²⁸⁹. El retraso en la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales para la zona y de colectores generales está permitiendo el vertido de aguas contaminadas a la ría de Foz. El color grisáceo de las aguas que se vierten desde las canalizaciones de la depuradora municipal y los peces que se agrupan en torno al vertido indican su alto contenido en materia orgánica. El grupo ecologista ADEGA advierte especialmente a dos colectivos: a los bañistas en las playas de Altar (Barreiros) y A Rapadoira (Foz) y a los pescadores²⁹⁰.

RIO OURO

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIO: Foz

El proyecto de construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en el Concello de Foz tendrá afecciones sobre dos espacios protegidos de la Red Natura 2000, el de la ría de Foz-Masma y el del río Ouro. Por tanto, este proyecto, debe realizarse cuidando especialmente todos los aspectos de protección ambiental. Sin embargo, según denuncian los vecinos, carece del preceptivo estudio de hidrodinámicas de la zona (vientos, corrientes marinas, densidades y temperaturas)²⁹¹. La mala calidad de las aguas del río Ouro afecta directamente a la playa de A Pampillosa, en pleno estuario del río, donde se asienta una depuradora de aguas²⁹².

Todo el tramo del río hasta su desembocadura está estrangulado por el hormigón y la construcción desordenada²⁹³. Los fuertes temporales en invierno de 2008 provocaron graves desperfectos en la desembocadura del río con daños tasados en 12.000 euros²⁹⁴.



ENP del Monte e Lagoa de Louro.

A menos de dos kilómetros de la desembocadura, la playa de Arealonga sufre también las consecuencias de la artificialización del territorio. El desequilibrio en el aporte de arenas por parte del río, el estrangulamiento de la playa por la carretera de Amariña (N-642) y por la vía del ferrocarril de FEVE está provocando la desaparición de la playa. Este arenal está sometido desde hace años a una regresión constante, cuyo resultado ha sido la práctica desaparición de la playa seca en pleamar. El Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado obras de emergencia para reparar los daños del último temporal sobre la playa, cuyo importe asciende a 3.877.376 euros²⁹⁵. En septiembre de 2008, ADEGA denunció que la construcción de un enorme muro de hormigón, para sostener el acantilado de la playa con un presupuesto de 1.500.000 euros por parte de la Dirección General de Costas, iba a destruir un yacimiento geológico con varios depósitos de turba datado en 120.000 años²⁹⁶.

A CORUÑA

ORTIGUEIRA-MERA

Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Ortigueira y Cariño

La parte costera está formada por un complejo estuario donde hay dos sistemas fundamentales: uno típico de estuario de valle fluvial, formado fundamentalmente por la desembocadura del río Mera (la ría de Ortigueira propiamente dicha); y otro de estuario con barra sedimentaria, correspondiente a la ensenada de Ladrado, en donde desemboca el río Baleo.

El Concello de **Ortigueira** sigue con la idea de ampliar su puerto deportivo aunque el Plan Director de la Xunta considera inviable el proyecto, ya que el actual puerto está en una zona con grandes dificultades para la navegación. De momento, las únicas restricciones de la Xunta a su ampliación son exclusivamente técnico-financieras y no medioambientales²⁹⁷. El puerto, construido en 2001, se encuentra en uno de los espacios con más figuras de protección ambiental de Galicia.

Además, el Concello ha presentado a trámite de aprobación inicial el nuevo Plan Xeneral de Ordenación Municipal (PXOM). De salir adelante, permitiría construir en un municipio con decrecimiento demográfico 5.400 viviendas en ocho años y la urbanización de grandes extensiones de zonas rurales, muchas de ellas en los primeros 500 metros de costa e incluidas en la Red Natura 2000²⁹⁸.

COSTA ÁRTABRA

Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Cariño, Cedeira, Valdoviño, Narón, Ferrol, Mugardos y Ares

El Concello de **Valdoviño** dio permiso para construir una urbanización de 69 chalés y un hotel en la playa A Frouxeira, promovido por Construcciones Rías Gallegas S.A, a pocos metros del mar, en el entorno inmediato de un castro (Patrimonio Histórico Protegido) y del espacio protegido²⁹⁹. La licencia para el proyecto de urbanización tiene un plazo de ejecución de las obras de un año y el informe favorable firmado por el arquitecto municipal data del 1 de marzo



de 2003. Por tanto, hace falta tramitar de nuevo la documentación urbanística al caducar los plazos, que debe aprobar la Xunta, en cumplimiento de la Ley 9/2002 de ordenación urbanística y de protección del medio rural de Galicia.

La Consellería de Política Territorial debe asumir sus competencias en la materia y hacer cumplir la ley. La clasificación de la parcela como urbana es contraria a la Ley 9/2002 ya que ésta, en su artículo 12, establece la necesidad de integración de las parcelas en el núcleo urbano ya existente. Estos chalés se encontrarían alejados del núcleo urbano y en un entorno natural.

Finalmente, a principios de abril de 2009 en sesión extraordinaria del Pleno Municipal, el Concello de Valdoviño acordó la suspensión de la licencia de la urbanización, e inició también el proceso de modificación de las Normas Subsidiarias para adaptarlas a la normativa vigente en materia de protección ambiental. Para la rotulación inicial de la parcela se abrieron unas zanjas en plena zona dunar, que es un hábitat prioritario de protección en Europa, y se invadió aproximadamente una hectárea. En las esquinas se cimentaron unos marcos cilíndricos de un metro de altura lo que provocó una importante alteración en la morfología de la duna y su vegetación.

Ni los riesgos de accidente ni la protección de la costa Ártabra han impedido que se llevase a cabo la construcción y puesta en funcionamiento de la planta regasificadora de Reganosa en **Mugardos**. Esta planta se encuentra situada a dos kilómetros del espacio protegido y a través de este espacio navegan anualmente decenas de buques gaseros que tienen como destino Reganosa. Esta empresa, de la que la Xunta posee un 10% de las acciones, empezó a operar en mayo de 2007 y pretende duplicar su capacidad de generación de gas³⁰⁰. El funcionamiento de esta planta supone en sí mismo la contaminación de las aguas y un impacto negativo sobre las comunidades biológicas. El vertido devolverá a la ría el agua de recirculación 6°C más fría y contaminada con sustancias biocidas utilizadas para que el agua circule por los circuitos de la planta y evitar daños en las instalaciones³⁰¹. A pesar de que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha fallado en tres ocasiones en contra del proyecto, de que la UE admitió a trámite una denuncia contra Reganosa en junio de 2008³⁰² y de la gran oposición social al proyecto (liderada por el Comité Ciudadán de Emerxencia para a Ría de Ferrol), la Xunta cree que *“no es el momento de debatir sobre su ubicación”* y que *“ahora toca hacerla competitiva”*³⁰³. En marzo de 2009 la asociación ecologista ADEGA presentó una denuncia contra Reganosa por corrupción ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia³⁰⁴.



izquierda_ Laguna y arenal de Valdoviño, en el ENP de la Costa Ártabra.

derecha_ En la foto, la mancha blanca en el agua corresponde a la salida de un emisario submarino de procedencia desconocida, en la ría de Ferrol (Mugardos).

Dentro del propio espacio protegido se encuentra enmarcado el proyecto Ártabros para construir un “superpuerto y refugio de Galicia”. Esta instalación portuaria, cuya finalidad como puerto de refugio en caso de accidentes marítimos sería aceptable, es innecesaria, ya que en realidad entraña la ampliación del puerto de Ferrol. Lo que se pretende con la puesta en marcha del proyecto es “*hacer de este puerto un punto de referencia internacional*” y que “*pueda competir con puertos como el de Róterdam*”³⁰⁵. Una afirmación por lo menos sorprendente si se tiene en cuenta la proximidad de los puertos de Ferrol y A Coruña. La construcción de este inmenso puerto en un espacio protegido se convertirá en un nuevo foco de contaminación para la Costa Ártabra al incrementarse el tráfico marítimo y las operaciones portuarias.

BETANZOS-MANDEO

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Miño, Paderne y Bergondo

La urbanización *Costa Miño* (anteriormente Costa Anácara) en **Miño** ha supuesto una de las mayores aberraciones del país. Más de 1.300 viviendas, un hotel y un campo de golf construidos por la promotora Fadesa Inmobiliaria, sin depuradora ni red propia de abastecimiento de aguas, que duplica la población de Miño en la temporada estival. El Concello tiene una sentencia en contra del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSJG) por la irregular adjudicación de más de un millón de metros cuadrados de suelo forestal donde se ubica la macroubanización.

La urbanización está contaminando los bancos marisqueros de las marismas de Baixoi por los lodos de las obras y el enorme volumen de vertidos fecales sin depurar³⁰⁶. Desde que se comenzó a construir esta urbanización, el banco marisquero de Baixoi permanece cerrado por enterramiento directo de la marisma con lodos. De este banco dependen 60 familias y la promotora nunca ha llegado a abonar las indemnizaciones previstas³⁰⁷. La reciente construcción de la depuradora de Ponte Baixoi podría verter inicialmente a las marismas un caudal de efluentes equivalente a 10.000 habitantes, que se duplicarán en el momento que *Costa Miño* esté a plena ocupación³⁰⁸.

A 1.800 metros del espacio protegido se ha proyectado otra macroubanización de 700 viviendas en Monte Piñeiro (**Miño**). La gravedad del proyecto es mayor si se tiene en cuenta que este entorno debería quedar englobado dentro del paraje protegido por albergar hábitats y especies de interés comunitario de acuerdo con la directiva 92/43/CEE³⁰⁹. Este proyecto de macroubanización está paralizado por el TSXG³¹⁰.

Las marismas de Baixoi, en el entorno de la urbanización paralizada por la justicia, podrían sufrir de nuevo el soterramiento por sedimentos y procesos de contaminación importantes por la llegada de materiales sólidos durante la fase de construcción. El proyecto fue remitido directamente por la promotora a la Xunta, sin pasar por el Ayuntamiento y sin la consulta sectorial por parte de la Dirección General de Costas o la Confederación Hidrográfica.

El auto que mantiene paralizada la construcción de estas 700 viviendas alerta de que la medida se adopta para evitar problemas ambientales de difícil solución. Por su parte, el alcalde asegura que el plan “*no tuvo alegaciones de ecologistas ni de partidos políticos*” y que figura como suelo urbanizable delimitado en el plan general aprobado en 2002.

COSTA DE DEXO

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIO: Oleiros

Aunque la contaminación no se genera directamente dentro de este espacio protegido, la cercanía de diversos focos contaminantes tendrá un impacto negativo para la Costa de Dexo, sobre todo en la zona de Mera. Las rías de A Coruña y de O Burgo se encuentran entre las más deterioradas de Galicia. Los vertidos urbanos e industriales y la actividad portuaria contribuyen a ello.

En cuanto a los vertidos urbanos, todavía A Coruña, Oleiros, Cambre y Culleredo siguen vertiendo sus aguas residuales directamente al agua sin depurar en la zona costera y en las rías de A Coruña y do Burgo, en espera de la puesta en funcionamiento de la depuradora de Bens, a la que aún le falta la construcción de un emisario submarino. A Coruña es la única ciudad de más de 200.000 habitantes que se encuentra en esta lamentable situación en todo el Estado. Desde hace más de dos años, la ría está clasificada como zona C, y la extracción del marisco está prohibida como consecuencia de los múltiples vertidos de origen fecal provocados por la insuficiente recolección y depuración de las aguas residuales.

Todas estas razones han llevado a que la Comisión Europea se declarase en marzo dispuesta a *“seguir adelante con el proceso jurídico de infracción”* abierto en noviembre de 2008, por incumplimiento de la directiva sobre el tratamiento de aguas residuales y por las insuficientes medidas para paliar la contaminación. Además, la Comisión advierte que si fuera necesario *“remitirá el asunto al Tribunal de Justicia Europeo”*³¹¹.

El puerto de A Coruña es otro foco contaminante de la ría. Las actividades portuarias producen vertidos puntuales, algunos de ellos relevantes, como el de una empresa que se dedica a pintar y lavar barcos que vierte sin depurar a la ría, o derrames puntuales de hidrocarburos por falta de medidas en el surtidor de combustible del puerto³¹².

De hecho, en muestras de sedimento recogidas en los fondos marinos del litoral cantábrico-atlántico para determinar la contaminación, la selección recogida en A Coruña era la que tenía mayor concentración de PAH (hidrocarburos aromáticos policíclicos) de toda Galicia³¹³. El origen principal los PAH son procesos antropogénicos, como la combustión de materia orgánica. También se encuentran en los derivados del petróleo (por eso es tan común encontrarlos cerca de zonas portuarias). Los PAH son compuestos tóxicos y algunos de ellos están considerados carcinogénicos, mutagénicos y/o teratogénicos³¹⁴.

COSTA DA MORTE

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Arteixo, A Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Camariñas, Muxía, Cee y Fisterra

La Costa da Morte ocupa la fachada litoral que comprende desde las proximidades de la ciudad de A Coruña hasta el cabo Fisterra, con una extensión de 152 kilómetros a lo largo del litoral. Contiene las rías de Camariñas, Corme-Laxe y Lires, y sobre todo, acantilados abruptos en las puntas que delimitan una sucesión de ensenadas abiertas al océano.



Obras del puerto exterior de Langosteira, en A Coruña.



© GREENPEACE / GL A Coruña

Piscifactoría en Cabo Vilano,
Camariñas, en ENP de Costa da Morte.



izquierda_ Chalets en Cabana de Bergantiños, en el ENP de Costa da Morte.

derecha_ Puerto de Cee, en el ENP de Costa da Morte.

La Unión Europea señala como las principales amenazas de este ENP la contaminación del medio marino y la urbanización indiscriminada del litoral³¹⁵. Lejos de alcanzar una gestión sostenible de este entorno, se siguen proyectando nuevas urbanizaciones e infraestructuras que hacen aún más vulnerable esta costa que sufrió la marea negra del *Prestige*. Los impactos en este espacio son incontables, tal y como demuestran los siguientes ejemplos.

El cabo Touriñán (**Muxía**), el punto más occidental de Galicia, vuelve a estar amenazado por un proyecto de instalación de una macropiscifactoría de Pescanova que se creía rechazado por su efectos críticos a la Red Natura 2000³¹⁶. Pero tras el cambio de Gobierno en marzo de 2009, la Xunta tiene entre sus prioridades revisar el Plan Acuícola y retomar el polémico proyecto en Touriñán³¹⁷, donde Pescanova es dueña de tres millones de metros cuadrados de terreno. El proyecto enterraría bajo 300.000 metros cuadrados de cemento y plástico hábitats prioritarios para su conservación por la Directiva Hábitats europea.

En el mismo cabo también se ha proyectado la instalación de dos parques eólicos (Muxía I y Muxía II) con 76 aerogeneradores que se implantarán, si el nuevo Gobierno de la Xunta no lo rechaza, a lo largo de los diez kilómetros de litoral que van desde el cabo Touriñán hasta Muxía³¹⁸.

Se pretende instalar otra piscifactoría en Seiruga (**Malpica**), también en el entorno protegido de la Red Natura 2000. Ocupará una extensión de 200.000 metros cuadrados entre la playa de Seiruga y la de Beo³¹⁹. El Concello de Malpica se opone a la instalación de la planta³²⁰. Otros ayuntamientos como los de Ribeira, Carnota y Muxía también interpusieron respectivos contenciosos ante el TSXG en los que rechazabanel Plan Acuícola de la Xunta.

También en la misma playa de Seiruga el Ministerio de Medio Ambiente ha dado el visto bueno para que se extraiga arena de su lecho para regenerar artificialmente las de Área Maior y Canido (Malpica) en un proyecto de 1,4 millones de euros y que pretende extraer cien mil metros cúbicos del fondo marino³²¹. El propio Ministerio reconoce la afección a la Red Natura 2000, pero en resolución de 2007 adoptó la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental este proyecto³²².

Otra de las más grandes piscifactorías que el Plan Acuícola pretende implantar se sitúa en A Pergoliña (en Camelle, **Camariñas**) y ocuparía una superficie de 217.000 metros cuadrados en una zona virgen y de gran riqueza pesquera y marisquera³²³.



Chalets en las dunas de Finisterre, en el ENP de Costa da Morte.

En el plano urbanístico cabe destacar la fiebre del ladrillo en **Fisterra**, una población con un crecimiento edificatorio desmesurado que no concuerda con la continua pérdida de población, que de 5.009 habitantes en 2006 ha pasado a 4.959 en 2008³²⁴. En un solo año se otorgaron más de 1.000 licencias para nuevas viviendas³²⁵. El Departamento de Política Territorial de la Xunta reclama la revisión de 400 licencias dadas a una decena de promotores que incurren en infracciones urbanísticas muy graves³²⁶, casi todas ellas en La Anchoa. Hasta el momento 88 viviendas han sido declaradas ilegales por diversos juzgados y quedan 200 pendientes de sentencia. Las restricciones de la Red Natura 2000 a nuevas expansiones del suelo urbanizable son consideradas por el alcalde como “*normas obsoletas e interpretables*” por lo que, según manifiesta, “*seguramente acabaremos en el juzgado con Costas*”.

El anterior Gobierno de la Xunta creó la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística (APLU) para velar por el cumplimiento de la legislación en espacios como los suelos rústicos y del litoral incluidos en la zona de servidumbre de protección de costa. Hasta ahora, de los concellos de la Costa da Morte, sólo **Corcubión** ha solicitado su adhesión³²⁷.

También en la ría de Corcubión, en el término municipal de **Cee**, se encuentra una planta de la empresa Ferroatlántica, cuyos vertidos provocaron el cierre al marisqueo en varias ocasiones en los últimos años. El historial contaminante de Ferroatlántica no deja de crecer. De hecho, en marzo la Audiencia Provincial de A Coruña admitió a trámite una denuncia contra la empresa por el depósito de 20.000 toneladas de residuos tóxicos en una cantera abandonada de Brea (Carballo)³²⁸.

Un informe de la Xunta de Galicia de 2007³²⁹ señalaba a Ferroatlántica como responsable de la presencia de metales pesados en el cauce del río Brens, lo que no impidió que en 2008 la propia Xunta le concediese la autorización necesaria para continuar con su actividad contaminante en la ría de

Corcubión³³⁰. En 2009 han sido los problemas económicos los que han frenado los negocios de Ferroatlántica. Su fábrica de Cee está paralizando temporalmente su actividad³³¹.

CARNOTA-MONTE PINDO

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Carnota y Muros

Este espacio protegido presenta una gran variedad de ecosistemas. Respecto al litoral que está protegido destaca un frente costero de unos 14 km de longitud y que engloba el complejo litoral de Carnota y Caldebarcos. El complejo de Carnota es un sistema de barra de arena-laguna litoral de unas 300 hectáreas de extensión, conformado por dos áreas de marisma, la gándara de Caldebarcos y una amplia explanada intermareal arenosa (denominada A Berberecheira), y A Lagoa, o marisma de Carnota propiamente dicha, ambas están separadas del mar por una extensa barra litoral arenosa³³².

Dentro del ENP, en la pequeña localidad de Quilmas (**Carnota**), el nuevo Plan de Acuicultura de la Xunta prevé una ampliación de la piscifactoría de la empresa Solt Sea Farm que va a invadir esta zona de alto valor ecológico. El proyecto pretende ocupar 240.000 metros cuadrados de terreno y, según estima la Asociación para la Defensa Ecológica de Galicia (ADEGA), verterá medio millón de metros cúbicos de aguas contaminadas al mar. De hecho, la actual planta acuícola existente funciona sin licencia municipal y tampoco cuenta con permisos de vertidos, que se eliminan directamente en la playa³³³.

ESTEIRO DO TAMBRE

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIO: Outes

Este espacio lo conforma el estuario y curso bajo del río Tambre, aguas abajo de la presa del embalse de Barrié de la Maza, e incluye la parte más interna de la ría de Muros y Noia hasta punta Cambrona, en las inmediaciones del puerto de O Freixo (**Outes**). Pese a los problemas que plantea la presencia de la presa de Barrié de la Maza a escasa distancia de la desembocadura³³⁴, el tramo protegido del Tambre aún cuenta con cierto interés para los peces de Galicia, entre los que destacan varios taxones de peces continentales autóctonos y amenazados, como la lamprea (*Petromyzon marinus*) o el salmón (*Salmo salar*).

Con el cambio de Gobierno de la Xunta en marzo de 2009 se ha recuperado la idea de construir un viaducto sobre la ría de Noia. El proyecto fue impulsado por el actual Presidente de la Xunta cuando estaba en la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes³³⁵. Este viaducto afectaría gravemente al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y también al paisaje litoral de la ría de Noia, y provocaría, entre otras cosas, cambios en las corrientes y en la profundidad de la ensenada, lo que pondría en peligro los ricos bancos marisqueros de la zona. Un proyecto que no concuerda con el de la Dirección General de Costas que precisamente pretende demoler la escollera de Noia, construida en los años 70, para devolver la configuración natural a la ría³³⁶. Esta escollera provocó importantes cambios en la profundidad y en la morfología del entorno que perjudicaron a los bancos marisqueros.



Pasarela de entrada al ENP del Complejo Húmedo de Corrubedo.

COMPLEJO HÚMIDO DE CORRUBEDO

Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (Archipiélago de Sálvora), Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Porto do Son, Ribeira y O Grove

Este entorno protegido está formado por una sucesión de pequeños tramos de costa rocosa y extensas playas y sistemas dunares que en la población de Basoñas (Porto do Son) y en Corrubedo (Ribeira) forman parte de diferentes complejos de barra de arena y laguna litoral. Constituye la más extensa representación de este tipo de ambientes en el noroeste del país³³⁷. Tan sólo en sus dunas se recogen unas 200 especies de fanerógamas, algunas incluidas en los catálogos de plantas endémicas, raras o amenazadas de España.

Pero estos valores ambientales son desechados por la Administración. El Parque de Tecnología Alimentaria más grande de Galicia, con 308.000 metros cuadrados de extensión, va a ser instalado en la zona de O Corgo (Ribeira). Sorprendentemente, la protección no es continua y el ENP presenta zonas excluidas, para incluir el desarrollo de esta infraestructura que se va a implantar en pleno Complejo Húmedo de Corrubedo.

En el año 2007 la Plataforma Medioambiental de Corrubedo reclamó la ampliación del Lugar de Importancia Comunitaria para que incluyese el ámbito de cabo Corrubedo y la punta Laxe-Brava³³⁸. La incongruencia de la Administración es tal que, mientras por un lado la Consellería de Medio Ambiente habla de la ampliación de la Red Natura 2000 en la zona de Ribeira, la Consellería de Pesca incluye parte de estos terrenos para el emplazamiento de granjas de crías de peces planos. Continuando con las contradicciones, el Ayuntamiento de Ribeira, gobernado en mayoría absoluta por el Partido Popular, iba a presentar un contencioso-administrativo contra el Plan Acuícola de la Xunta apoyado por el Bloque Nacionalista Gallego (BNG). Sin embargo, y pese a la oportunidad real de rechazar la macropiscifactoría mediante la inclusión de este territorio en la Red Natura 2000, la propuesta se ha rechazado por mayoría absoluta³³⁹. Rocamboloso también resulta el apoyo del Partido Socialista de Galicia en Ribeira, que aprueba la protección de este



© GREENPEACE / Miguel Riopa

espacio mientras el anterior Gobierno socialista de la Xunta, con el apoyo del BNG, promovió el Plan Acuícola.

Ribeira tampoco se libra de los vertidos contaminantes. En el polígono industrial de Xarás ninguna de sus empresas cuenta con un sistema de tratamiento de aguas. Los vertidos pasan a los ya saturados colectores públicos, construidos para las aguas residuales urbanas. En algunas zonas, como Corrubedo, salen directamente al mar³⁴⁰.

El número de viviendas ilegales³⁴¹ que ocupan zonas protegidas del litoral y la Red Natura 2000 en **Porto do Son** evidencian el desorden urbanístico que ha imperado en este municipio en los últimos años y que ha provocado un grave deterioro en el paisaje litoral. Una situación que no corresponde a las demandas de una población decreciente. Pero a pesar de este descenso (en 2004 había 10.039 habitantes censados y en 2008 la cifra bajó a 9.845³⁴²), se ha presentado a trámite un PXOM que va a permitir la construcción de 7.000 nuevas viviendas y la clasificación de grandes espacios como urbanizables. Porto do Son, cuya corrupción urbanística está bajo la mira de la justicia, ha visto multiplicar el precio del suelo por seis en la última década³⁴³.

PONTEVEDRA

COMPLEJO ONS-O GROVE

Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (archipiélago de Ons), Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Illa de Arousa, Vilanova de Arousa, Cambados, O Grove, Sanxenxo y Bueu

Este espacio protegido ocupa varias áreas separadas y bien diferenciadas. Una buena parte se extiende por las aguas centrales y la orilla suroriental de la ría de Arousa. Esta ría evidencia un deterioro continuado y la pérdida de calidad de las aguas se ha traducido en una reducción de la productividad marisquera.

A pesar de las diferentes figuras de protección gallegas, estatales y europeas que avalan a esta zona, el Ayuntamiento de **O Grove** ha aprobado la construcción de campo de golf dentro del ENP³⁴⁴. El complejo se situaría en el monte Siradella, lo que afectaría al ecosistema dunar con la consecuente pérdida de la flora y fauna asociadas³⁴⁵.



© GREENPEACE / Miguel Riopa

izquierda_ Grúas en el entorno del ENP de Corrubedo.

derecha_ Acceso al ENP de Corrubedo.



Vista aérea de Sanxenxo.

En plena **Illa de Arousa**, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia, en apenas siete kilómetros cuadrados de superficie se han levantado 120 apartamentos de lujo³⁴⁶ a menos de 100 metros del mar. Es conocida como *Villa PSOE* porque, entre otros, uno de los inquilinos es José Blanco, Ministro de Fomento. La Ley 22/1998 de 28 de julio, de Costas, establece con claridad una distancia mínima de 100 metros de la costa para poder edificar (disposición transitoria octava) pero, en el año 2007, un informe del Ayuntamiento de la isla señalaba que antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas en el emplazamiento de la urbanización existían todas las condiciones para catalogar el suelo como urbano, por lo que la zona de servidumbre pasó de a ser de 20 metros. Aunque el informe data de 2007, las obras ya habían empezado en 2006 con una importante tala de árboles. La Illa de Arousa se segregó de Vilanova de Arousa en 1997 y desde el Ayuntamiento de Vilanova de Arousa se certifica que en 1988 los terrenos no poseían calificación de suelo urbano³⁴⁷, por lo que la construcción sería completamente ilegal.

El acoso al entorno protegido también viene de mano del Concello de **Sanxenxo**. Esta localidad es el prototipo de crecimiento salvaje y especulación vinculada a la construcción de viviendas de segunda residencia. El Concello aprobó en 2003 un Plan Xeneral de Ordenación Municipal que va a permitir la construcción de más de 11.000 nuevas viviendas. De las 2.400 que están ya en obras, la mitad están a menos de 100 metros del mar, y el resto en la franja de los primeros 500 metros e invadiendo zonas forestales de gran valor paisajístico como Punta Festiñanzo³⁴⁸.

Otro espacio natural acosado por la construcción es Monte Faro, donde el desarrollo urbanístico está comiendo poco a poco el terreno. Se ha proyectado un campo de golf de 18 hoyos que supondrá una inversión de unos 20 millones de euros y que se completará con la construcción de un hotel³⁴⁹. La urbanización entera prevista para Monte Faro ocupará 630.000 metros cuadrados y supondrá la edificación de casi 3.000 viviendas.

Este crecimiento urbanístico no ha ido acompañado de la mejora o incremento de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Por esta razón, y por encontrarse en una zona sensible, uno de los objetivos del Plan Nacional de Calidad de Aguas es mejorar el tratamiento de los vertidos urbanos a través de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Raxó³⁵⁰. Según el ex conseller de Medio Ambiente, la Xunta estuvo dos años pidiendo un lugar para instalar la depuradora de Raxó y *“siguen dando autorizaciones para construir urbanizaciones”*³⁵¹. Augas de Galicia también acusa al Concello de Sanxenxo de tener el proyecto de la depuradora en *“un punto muerto”*³⁵².

Raxó es el lugar de toda Galicia donde se han encontrado los mayores niveles de mercurio en mejillones. Además, un estudio de la evolución temporal ha detectado un incremento de los niveles de este contaminante entre 2003 y 2005³⁵³. La contaminación histórica y actual de la planta de fabricación de cloro de Elnosa en Lourizán (Pontevedra) es la principal responsable de ello. Esta planta utiliza una tecnología del siglo XIX, que necesita mercurio para fabricar cloro. Las demandas de la UE y diversos convenios internacionales³⁵⁴ no parecen ser suficientes para la Xunta de Galicia, que en 2008 concedió a Elnosa autorización para continuar su producción hasta 2011.

Los impactos de los vertidos se extienden por toda la ría de Pontevedra. Por lo tanto, son un foco de contaminación de varios Espacios Naturales Protegidos, no sólo para el Complejo Ons-O Grove sino también para el Lugar de Importancia Comunitario de Cabo Udra, en Bueu.

COSTA DA VELA

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIO: Cangas

La Costa da Vela ocupa un tramo costero donde converge el litoral, constituido principalmente por un frente casi lineal de abruptos acantilados, y el litoral de la ría de Vigo. Las playas de Barra y Nerga ocupan el sector suroriental, extendiéndose a lo largo de unos dos kilómetros ya dentro de la ría de Vigo y conformando, junto con la de Melide, un sistema dunar de gran importancia.

El Plan Acuícola de Galicia reserva 34.000 metros cuadrados en la Punta dos Patos (playa de Nerga) para la ampliación de la planta piscícola³⁵⁵. Aunque la propia Xunta señala la proximidad de la planta al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), defiende la ampliación de ésta porque el entorno no está sujeto a protección ambiental. De hecho, la Xunta destaca que no existen ni hábitats ni especies de interés prioritario para su protección en la zona afectada. Precisamente la Xunta quiere anexionar la Costa da Vela al Parque Nacional de las Islas Atlánticas. En un principio, sólo las 1.380 hectáreas que ocupa el LIC se unirían al Parque, pero en una segunda fase y en contradicción con lo defendido para la planta de acuicultura, la Dirección General de Medio Natural³⁵⁶ ha planteado que se limiten los accesos de visitantes a la playa de Nerga para minimizar los impactos sobre el medio natural.

En pleno extremo sur del Espacio Natural Protegido de Barra en Cabo Home, en O Salgueirón (Cangas) se ha iniciado las obras de construcción del puerto de deportivo de Massó que llevaba paralizado desde octubre de 2005 por la importante oposición de vecinos y asociaciones agrupados en el Foro Social de Cangas. La construcción del puerto supondrá la desaparición del banco pesquero y marisquero de la zona, a escasos metros de la Costa da Vela. Parte de la corporación en el equipo de gobierno (BNG y PSOE) son favorables al proyecto, donde además se pretende forzar la recalificación de 200.000 m² en tierra para hacer una urbanización de lujo.

ENSENADA DE SAN SIMÓN

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Moaña, Vilaboa, Pontevedra, Soutomaior y Redondela

Las afecciones que provocan los elevados niveles de contaminación de la ría de Vigo no pueden pasar desapercibidos para este espacio protegido. Al igual que en la zona exterior de la ría, existe un problema en torno a los vertidos incontrolados³⁵⁷.

Por ejemplo, se están produciendo vertidos de lodos a los ríos Alvedosa y Verdugo en los municipios de **Soutomaior** y **Redondela**. Según grupos ecologistas y mariscadores, en diversas ocasiones los movimientos de tierra y los rellenos ocasionados por las obras del AVE están perjudicando de forma severa al río Verdugo y a los bancos marisqueros. Un informe de la Concejalía de Medio Ambiente de Redondela constató la procedencia de los vertidos en la zona de Negros, donde tiene lugar las obras del AVE³⁵⁸.

Los colectivos de marineros aseguran que este vertido incontrolado puede acarrear la destrucción de las zonas de cultivo del marisco, puesto que pueden acabar depositados en los fondos de la ensenada de San Simón. Esta situación ha provocado una pregunta parlamentaria en el Congreso de los Diputados para pedir información al Ministerio de Fomento³⁵⁹.



Acceso privado en el entorno del ENP de la Costa da Vela.

ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

Parque Nacional

MUNICIPIOS: Ribeira, Vilagarcía de Arousa, Bueu y Vigo

El Parque Nacional Illas Atlánticas sufre las consecuencias de encontrarse en parte situado en la zona más poblada de la costa gallega, la ría de Vigo, con más de 2.000 actividades industriales y con el puerto con mayor tráfico marítimo de Galicia.

No en vano, los niveles de acumulación de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) en mejillón, son los mayores de toda la comunidad autónoma³⁶⁰. Estos contaminantes son característicos de las zonas portuarias, y son peligrosos para el medio ambiente por su dificultad para degradarse y su poder tóxico.

En 2008 ecologistas y pescadores denunciaron la intención de la Autoridad Portuaria de Vigo de verter casi 150.000 toneladas de lodos portuarios entre la Isla de Ons y la de Sálvora³⁶¹, en los dominios del Parque Nacional Illas Atlánticas. Este tipo de lodos contienen hidrocarburos, aceites y metales pesados que contaminarían el ENP. A pesar de que finalmente la Autoridad Portuaria renunció a verter los lodos de dragado al mar, esta zona se ha utilizado en otras ocasiones para realizar este tipo de vertidos contaminantes, y se estima que podrían estar acumulados casi un millón y medio de metros cúbicos de lodos procedentes de los puertos de Tragobe, Rianxo, Melosos, O Grove y Vilagarcía³⁶².

Es evidente que las figuras de protección ambiental no suponen un freno para la contaminación de estos espacios, donde todos los vertidos parecen tener una justificación o no ser tan peligrosos.

Volviendo a la ría de Vigo, la gestión de sus vertidos y el tratamiento de sus aguas residuales es un despropósito. Una radiografía realizada por Augas de Galicia detectó 259 focos de emisión en ocho localidades de la ría. De ellos, 149 presentaban carga contaminante y 56 se catalogaron como graves. Sin embargo, estos vertidos suponen un pequeño porcentaje de la contaminación de la ría, la gran mayoría debidos al mal funcionamiento de la actual depuradora de Lagares (Vigo), incapaz de gestionar el volumen de aguas residuales que recibe, gran parte de los cuales acaban en la ría sin tratamiento alguno³⁶³.

El Plan de actuación de la Xunta de Galicia, que sirvió para que la Comisión Europea archivase el procedimiento abierto por los altos niveles de contaminación de la ría de Vigo, prevé iniciar la construcción de una nueva depuradora en 2009 y finalizarla en 2011, fecha en la que las aguas deberán cumplir los niveles de calidad establecidos por la legislación europea³⁶⁴. Sin embargo, la depuradora no podrá aliviar de contaminación la ría si no se toman medidas sobre todos los vertidos urbanos e industriales ilegales, que en el caso del río Lagares, son el 56% del total³⁶⁵.

ILLAS ESTELAS

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIO: Nigrán

Este espacio está conformado por un pequeño archipiélago ubicado al norte de la ensenada de Baiona, integrado por dos islas principales de escasa altura (Estela de Fóra y Estela de Dentro). La zona marítimo-terrestre



© GREENPEACE / Miguel Riopa

Vista aérea del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.



continental vecina, de perfil totalmente acantilado, perteneciente a la península de Monteferro o punta de Meda (Nigrán), se extiende entre las playas de Patos (norte), y de Portocelo (sur), a lo largo de casi tres kilómetros.

El istmo que une la península de Monteferro con Nigrán está ya completamente urbanizado, pero Monteferro permanece relativamente aislado del ladrillo. Sin embargo, el Plan Xeneral de Ordenación Municipal de 2006 pretendía construir 7.000 nuevas viviendas en un Concello de 17.000 habitantes, aunque el 42% de las viviendas actuales permanecen vacías la mayor parte del año³⁶⁶. Varios vecinos durante ese año intentaron impedir la aprobación del PXOM bajo la sospecha de corrupción. La Asociación Salvemos Monteferro denunció entonces que la ampliación del vial y la creación de una súper rotonda de 30 metros que va hasta Monteferro era el primer paso para la urbanización del terreno.

De nuevo, en 2009 el proyecto de PXOM pretende consolidar a una población fluctuante que en los meses de invierno deja “cerca del 40% de las viviendas vacías”³⁶⁷. Aún así, el nuevo Plan proyecta construir 6.000 nuevas viviendas en los próximos doce años en un concello cuya población sólo creció un 0,2%³⁶⁸ entre 2006 y 2007. Un Plan de Ordenación desmesurado y que podría volver a poner en peligro la península de Monteferro.

A RAMALLOSA

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia

MUNICIPIOS: Nigrán y Baiona

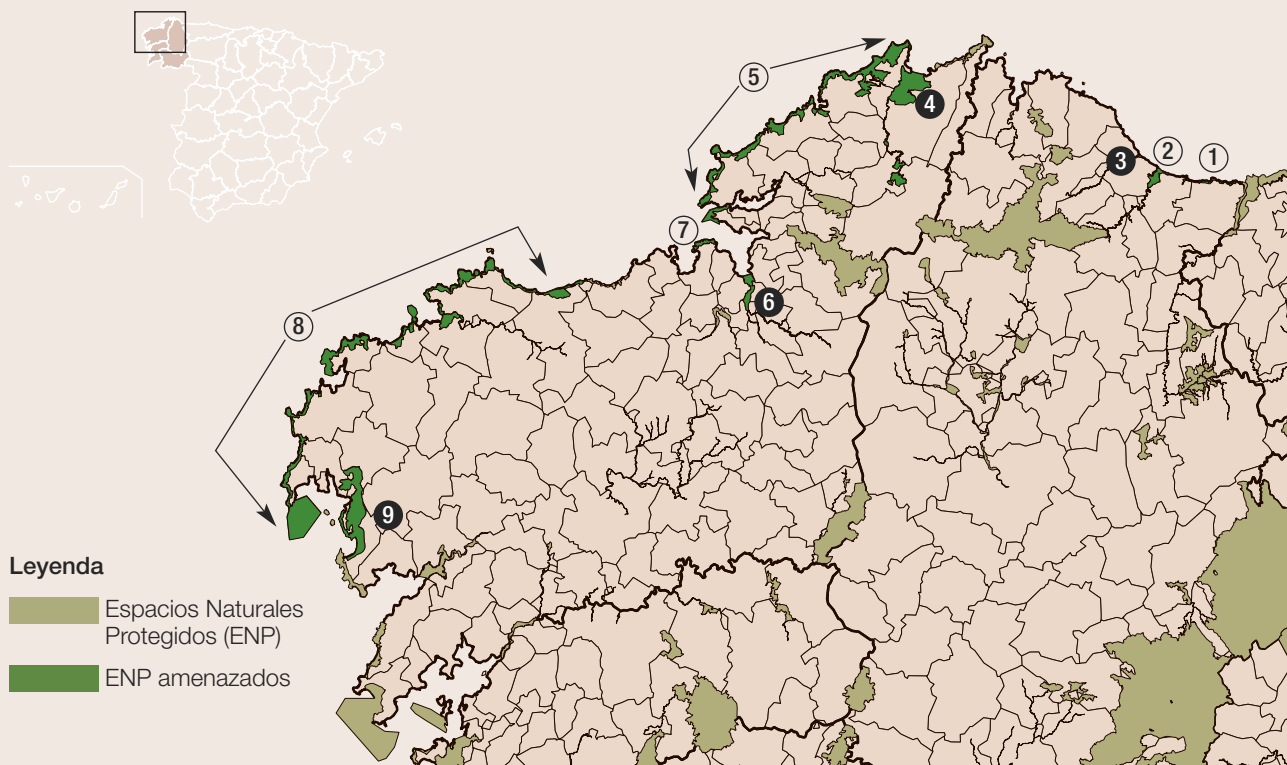
El estuario del río Miñor conforma este Espacio Natural Protegido. Hay presencia de marismas bien conservadas, que se descubren casi completamente al bajar la mar. La playa de Ladeira, dentro de la Red Natura 2000, posee un sistema dunar casi totalmente destruido y ocupado por un camping y aparcamientos³⁶⁹. Es el humedal más importante del sur de la ría de Vigo. Con un entorno en gran parte urbanizado y una elevadísima densidad de población sufre pérdidas de terreno natural en ambas márgenes.

Si se desarrolla lo previsto en el PXOM de **Baiona**, se construirán dos complejos de edificios en la playa de A Ladeira en el margen izquierdo del espacio protegido, en pleno humedal³⁷⁰. Para uno de los bloques proyectados la Dirección General de Costas ha emitido dos informes contradictorios. Por un lado, Costas afirma que se invade la zona de servidumbre de protección protegida de edificaciones por la Ley de Costas, mientras que por otro, el mismo organismo ha dejado fuera de sus competencias este terreno en los nuevos planos del litoral tras el deslinde (delimitación del dominio público marítimo-terrestre).

También el PXOM de **Baiona** contempla que en la parroquia de Baredo, a cuatro kilómetros de A Ramallosa, se podrían construir dos campos de golf en 15 años. Uno de ellos, de titularidad privada, se situaría en la falda norte del cabo Silleiro, acompañado de 150 chalés en un complejo que ocuparía 504.000 metros cuadrados³⁷¹. El proyecto no tiene garantizado el suministro de agua.

Al otro lado del estuario, el PXOM de Nigrán (*ver Espacio Natural Protegido de las Illas Estelas*) pretende también incrementar el porcentaje de primeras residencias en la parroquia de Nigrán mediante el desarrollo de otros núcleos. Uno de ellos linda con A Ramallosa.

mapa y fichas



LUGO

1. AS CATEDRAIS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Monumento Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Ribadeo y Barreiros.

VALORES NATURALES: presencia de dunas con importante avifauna limícola.

AMENAZAS: infraestructuras (planta de acuicultura, terminal de carga nueva y ampliación de puerto deportivo en Ribadeo) y contaminación (altos niveles de plomo y zinc en la ría).

2. RÍA DE FOZ – MASMA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Barreiros y Foz.

VALORES NATURALES: presencia de fanerógamas marinas (*Zostera*) y más de 200 especies de aves.

AMENAZAS: urbanismo (legalización de viviendas en Barreiros), infraestructuras (puerto deportivo en Foz) y contaminación (falta de depuradora en Foz).

3. RIO OURO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIO: Foz.

VALORES NATURALES: pequeña pero interesante marisma y río donde habita el salmón.

AMENAZAS: urbanismo (construcción desordenada y desaparición de playas) y contaminación (mala calidad de las aguas).

A CORUÑA

4. ORTIGUEIRA-MERA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Ortigueira y Cariño.

VALORES NATURALES: praderas muy bien conservadas de fanerógamas marinas y presencia de 13 especies de reptiles y nueve de anfibios.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto) y urbanización (PXOM desmesurado en Ortigueira).

5. COSTA ÁRTABRA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Cariño, Cedeira, Valdoviño, Narón, Ferrol, Mugar dos y Ares.

VALORES NATURALES: importante vegetación dunar y palustre con varias especies de invertebrados amenazados pertenecientes al Anexo II de la Directiva Hábitats.

AMENAZAS: urbanismo (rotulación para la construcción de 69 chalés en Valdoviño), infraestructuras (proyecto de superpuerto refugio) y contaminación (planta regasificadora en Mugar dos).

6. BETANZOS-MANDEO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Miño, Paderne y Bergondo.

VALORES NATURALES: peces de elevado interés como el salmón, la lamprea, la trucha y la anguila.

AMENAZAS: urbanismo (dos macroubanizaciones con campos de golf en Miño).

7. COSTA DE DEXO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Oleiros.

VALORES NATURALES: presencia de 40 parejas de cormorán moñudo, dos de halcón peregrino y una de las mayores colonias de Galicia de vencejo real.

AMENAZAS: contaminación (focos contaminantes de las rías de A Coruña y O Burgo).

8. COSTA DA MORTE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Arteixo, A Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Camariñas, Muxía, Cee y Fisterra.

VALORES NATURALES: espacio de elevado interés por las aves marinas y presencia regular de varias especies de delfines.

AMENAZAS: urbanismo (1.000 licencias para nuevas viviendas), infraestructuras (macropiscifactorías y parque eólico) y contaminación (planta contaminante de Ferroatlántica).

9. CARNOTA-MONTE PINDO

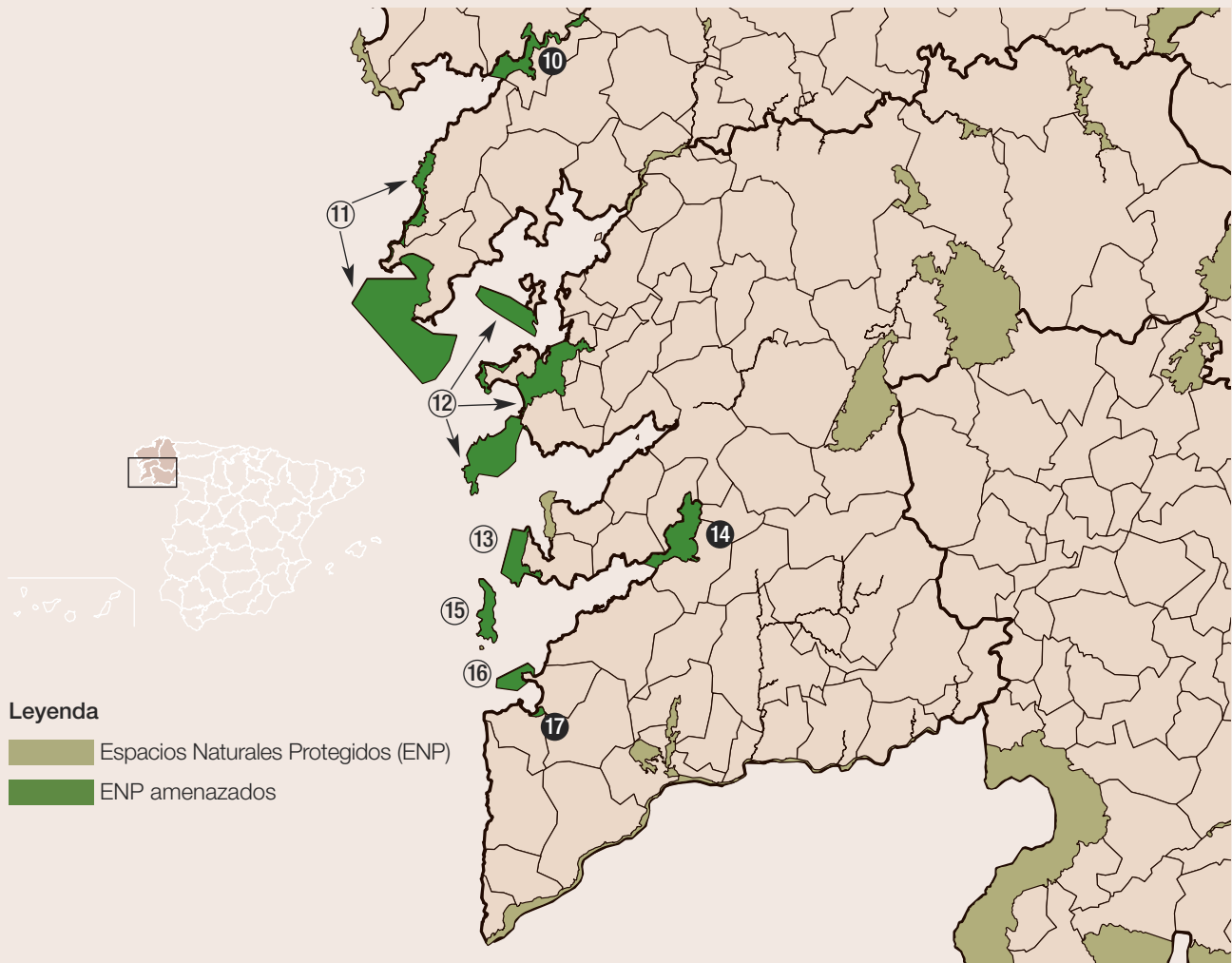
FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Carnota y Muros.

VALORES NATURALES: la mayor población nidificante de chorlitejo patinegro y presencia de gato silvestre, nutria, lobo y delfín común.

AMENAZAS: infraestructuras (macropiscifactoría en Carnota).

mapa y fichas



10. ESTEIRO DO TAMBRE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIO: Outes.

VALORES NATURALES: importante extensión de praderas de fanerógamas marinas del género *Zostera* y especies de interés pesquero como el salmón.

AMENAZAS: infraestructuras (viaducto sobre la ría de Noia).

11. COMPLEJO HÚMIDO DE CORRUBEDO

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (Archipiélago de Sálvora), Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Porto do Son, Ribeira y O Grove.

VALORES NATURALES: las dunas albergan 200 especies de fanerógamas, importante presencia de reptiles y anfibios, y uno de los pocos puntos de cría del alcaraván común en Galicia.

AMENAZAS: urbanismo (7.000 nuevas viviendas en Porto do Son), infraestructuras (macropiscifactoria en Ribeira) y contaminación (polígono industrial en Ribeira sin tratamiento de aguas).

PONTEVEDRA

12. COMPLEXO ONS-O GROVE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Parque Nacional (archipiélago de Ons), Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Illa de Arousa, Vilanova de Arousa, Cambados, O Grove, Sanxenxo y Bueu.

VALORES NATURALES: varios endemismos de especies vegetales. En el mar presencia de delfín mular y del amenazado caballito de mar.

AMENAZAS: urbanismo (campo de golf en O Grove, 120 chalés en Illa de Arousa y PXOM de Sanxenxo desmesurado) y contaminación (depuradora deficiente en Sanxenxo, altos niveles de contaminantes).

13. COSTA DA VELA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIO: Cangas.

VALORES NATURALES: importante presencia de murciélagos y de aves (álcidos) como el arao común o la pardela balear.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación de piscifactoría).

14. ENSENADA DE SAN SIMÓN

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Moaña, Vilaboa, Pontevedra, Soutomaior y Redondela.

VALORES NATURALES: los más destacados son las praderas de fanerógamas marinas y las poblaciones de aves acuáticas.

AMENAZAS: contaminación (vertidos de lodos por obras del AVE).

15. ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Nacional.

MUNICIPIOS: Ribeira, Vilagarcía de Arousa, Bueu y Vigo.

VALORES NATURALES: presencia de un pequeño geranio (*Erodium maritimum*) catalogado en peligro crítico de extinción y la concentración de gaviota patiamarilla más importante del mundo (entre 18.000 y 22.000 parejas).

AMENAZAS: contaminación (vertidos de lodos contaminados por la actividad de la ría de Vigo).

16. ILLAS ESTELAS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIO: Nigrán.

VALORES NATURALES: uno de los escasos puntos de nidificación en Galicia del vencejo real y presencia en sus aguas del delfín común, mular y la marsopa.

AMENAZAS: urbanismo (PXOM desmesurado con 6.000 viviendas).

17. A RAMALLOSA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección de los Valores Naturales de Galicia.

MUNICIPIOS: Nigrán y Baiona.

VALORES NATURALES: presencia de nutrias y de importante avifauna limícola como las garzas reales.

AMENAZAS: urbanismo (PXOM de Baiona desmesurado con viviendas sobre el humedal).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

El ENP de S'Albufera de Mallorca, en Muro, con una central térmica al fondo.



© GREENPEACE / Jaime Reina

AUNQUE MÁS DEL 40% DE LAS VIVIENDAS ESTÁN VACÍAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO, EN LAS ISLAS BALEARES SE CEMENTAN O ASFALTAN 1,4 HECTÁREAS DE TERRITORIO CADA DÍA³⁷².

illes balears

islas balears



De los 1.283 kilómetros de costa de las Islas Baleares, un 26,9% está protegido. Las afecciones directas sobre los Espacios Naturales Protegidos (ENP) del archipiélago son difíciles de cuantificar porque, en la mayoría de casos, no se trata de grandes proyectos urbanísticos o de infraestructuras, sino de pequeños mordiscos al territorio protegido en forma de viviendas unifamiliares, carreteras, reformas, etc. Estas agresiones se traducen en un panorama global de pérdida de territorio, valores ambientales y calidad de vida para sus habitantes.

TURISMO INSOSTENIBLE

En apenas cuatro décadas, el número de visitantes se ha multiplicado por 40 hasta sobrepasar los 13 millones anuales, lo que supone un 1,2% de todo el turismo internacional. Sin embargo, y según un estudio³⁷³ de la Universidad de las Islas Baleares, el éxito macroeconómico no se corresponde con una mejor calidad de vida para la sociedad local. El abandono de la agricultura y la industrialización turística de cada rincón del archipiélago, unido a su dependencia de las autopistas financieras de la globalización económica, han llevado a las Baleares a un estado crítico.

El paradigma de esta locura está en el turismo de urbanización fija o residencial. Las Islas Baleares experimentaron el asentamiento de ciudadanos principalmente alemanes, ingleses y españoles desde el inicio de los años noventa. El sector de la construcción aporta un 10% del Valor Añadido Bruto (VAB) y ocupa a un 15% de la población activa (cifra que aumenta con la contratación ilegal, especializada en la construcción residencial). La Inversión Extranjera Directa inmobiliaria y de la construcción ronda los 50 millones de euros anuales, procedentes en un 30% de paraísos fiscales. Se calcula que hasta un 44% de los turistas se alojan en oferta ilegal, sin autorización de la administración turística ni pago de impuestos³⁷⁴. Los inconvenientes sociales de la residencialización son: el incremento del precio de la vivienda, de hasta el 25% anual; la sobredimensión de las infraestructuras a cargo del erario público; la pérdida de puestos de trabajo cualificados y de negocio en la hotelería y la restauración; el cierre del acceso público al territorio; la pérdida de tierras de cultivo y la "elitización" del espacio. En las Islas Baleares un 39% de las viviendas no son de uso principal.

CONSECUENCIAS AMBIENTALES

Según la Universidad de las Islas Baleares, la construcción de urbanizaciones y segundas residencias supone un intenso consumo de suelo y territorio, por ser una ocupación extensiva e ineficiente. El 45% de la energía consumida se destina al transporte, para estancias más cortas y frecuentes, y el 40% al consumo eléctrico.

En Baleares hay más vehículos que habitantes y el consumo de agua alcanza los 500 litros por habitante (el doble de la media nacional), debido a la abundancia de jardines y piscinas.

Otro ejemplo del desequilibrio ambiental está en que Baleares tiene una tasa de producción de residuos de más de una tonelada por habitante y año, la más alta de España.

Un ejemplo más de la urbanización elitista del territorio son los campos de golf. Sólo Mallorca tiene ya 23 campos de golf, y 11 más en proyecto o construcción. Cada uno de ellos consume el agua equivalente a la necesaria para abastecer a 12.000 habitantes.

© GREENPEACE / Jaime Reina

Vista aérea de Formentera con un excesivo número de embarcaciones fondeadas sobre praderas de posidonia.





UN SANTUARIO BALEAR PARA EL ATÚN ROJO

El declive del atún rojo es uno de los mejores ejemplos de la mala gestión internacional de los recursos pesqueros comunes. La especie es víctima de la codicia de unas pocas empresas que cuentan con el apoyo incondicional de los gobiernos de la región mediterránea.

La declaración de un Santuario para los atunes en aguas de baleares podría permitir su recuperación, y convertiría las Islas Baleares en una referencia internacional para la conservación de esta especie. Para ello, Greenpeace y WWF han elaborado una propuesta conjunta que, aunque cuenta con el apoyo del Parlament Balear, ha sido ignorada por el Gobierno de España hasta el momento.

En las aguas propuestas como Santuario no sólo se reproduce el atún rojo, ya que se han encontrado larvas de las seis especies de atunes, entre ellas: el atún rojo (*Thunnus thynnus*); el atún blanco (*T. alalunga*); la melva (*Auxis rochei*); la bacoreta (*Euthynnus alleteratus*); el bonito (*Sarda sarda*) e incluso el atún listado (*Katsuwonus pelamis*). Por tanto, los beneficios de la propuesta para la conservación del Mediterráneo serían enormes.

LA LEY BALEAR DE VIVIENDA

Si por un lado la Ley 4/2008 de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Islas Baleares pretende equilibrar el desarrollo en el archipiélago, la contradicción es absoluta si se tiene en cuenta la nueva Ley de Vivienda del Govern, presentada como una ley para obtener suelo público en un momento de crisis económica³⁷⁵. Con la recalificación de los solares, que pasarán a tener categoría de Reserva Estratégica de Suelo, se podrá usar suelo rústico para poder edificar viviendas cuando no haya posibilidad de hacerlo en urbano³⁷⁶.

La Ley permite la construcción de 5.000 viviendas en cinco años³⁷⁷, la mitad de ellas a precio tasado y la otra mitad a precio libre en terrenos que actualmente son rústicos. Una medida que recoge las propuestas de promotores o de propietarios de terrenos, y copia algunos de los peores métodos de las normativas urbanísticas peninsulares.

DESTRUCCIÓN POR INFRAESTRUCTURAS

La especialización turística también ha supuesto el sobredimensionamiento de las infraestructuras, especialmente de transporte: aeropuertos internacionales en las tres principales islas con más de 30 millones de pasajeros el 2008; puertos de carga con más de 13 millones de toneladas de mercancías ese mismo año; y 200 km de autopistas y desdoblamientos viarios interurbanos. Los megaproyectos de infraestructuras ensanchan las “arterias” que riegan el territorio.


Este aumento de población ha traído consigo también un mayor desarrollo de las infraestructuras de servicio, con consecuencias negativas para el medio ambiente.

La mayor demanda de energía ha provocado la ampliación del abastecimiento energético con centrales de producción eléctrica (1.600 megavatios procedentes en un 80% de la quema de carbón sudafricano, el mayor responsable del cambio climático). Recientemente, también se ha reforzado el sistema con el proyecto de conexión con la red eléctrica continental vía cable submarino.

Asimismo, la necesidad de recursos hídricos ha potenciado la desalación de agua de mar, que ya cubre más del 40% del abastecimiento de Palma de Mallorca.

Por último, el aumento de la cantidad de basuras ha supuesto un incremento de la incineración de residuos sólidos urbanos, que supera el 40% en el caso de Mallorca. Esta técnica emite gases contaminantes que agravan el cambio climático y ponen en riesgo la salud. Provoca altas concentraciones de dioxinas y furanos, y en 2007 generó más de 108.000 toneladas de cenizas y escorias de elevada toxicidad con metales pesados (cadmio, plomo, mercurio, cromo y cobre).





© GREENPEACE / Pedro Armestre

A pesar de ser el humedal más extenso de Mallorca, el Parque Natural de S'Albufera está completamente modificado por el hombre.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Mallorca Andratx

En 2006 se destapaba el **caso Voramar**, una trama de corrupción urbanística que, a día de hoy, consta de 67 piezas separadas y por la que han resultado imputados el ex alcalde Eugenio Hidalgo; el ex director general de Ordenación del Territorio del Govern Balear, Jaume Massot; el ex celador municipal de obras, Jaume Gilbert; María Isabel Seguí Capó, ex responsable de Urbanismo del Consistorio mallorquín; y Manuel Zapata López, promotor inmobiliario y socio de Eugenio Hidalgo. La Fiscalía Anticorrupción investiga si Hidalgo, Massot y Gilbert dirigían un entramado que facilitaba licencias de edificación o certificaba la legalidad de obras irregulares a cambio de comisiones que, en general, se situaban en torno al 10% del coste de los proyectos.

Massot, Director de Ordenación del Territorio en el Gobierno Matas, ya ha sido condenado a ocho años de cárcel por dos de las piezas que componen este caso y se ha ofrecido a colaborar con la Fiscalía para ver atenuadas las posibles condenas a las que se enfrenta al estar acusado de los delitos de blanqueo de capitales, tráfico de influencias, cohecho y negociaciones prohibidas.

Mallorca Escorca

El pasado mes de noviembre el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de Palma acordaba la suspensión cautelar del decreto de alcaldía del Ayuntamiento de Escorca por el que se concedió licencia de obras a la entidad Marina de Portitxol (actualmente Urnova, S.L.U.) para la construcción de 105 viviendas, locales y garajes en la **urbanización de Es Guix**.

Mallorca Felanitx

La alcaldesa de Felanitx, Catalina Soler (PP), está imputada por retrasar de forma irregular la entrada en vigor de una norma complementaria al Plan General urbanístico de la ciudad que restringía las licencias de construcción, lo que habría permitido la concesión de licencias para unas **100 viviendas** en bloques plurifamiliares. Soler ha atribuido el retraso de la aplicación de la norma al Consell Insular de Mallorca.

Mallorca Palma de Mallorca

El juzgado nº 12 de Palma investiga la denuncia presentada por el empresario Josep Lluís Núñez contra todos los consellers del PP y de Unió Mallorquina (UM) en el Consell de Mallorca de la pasada legislatura que votaron a favor de la adjudicación de los terrenos de **Can Domenge** a la empresa Sacresa por 30 millones de euros cuando el precio de mercado del solar ascendía a 60. Se investigan los presuntos delitos de malversación de fondos públicos, prevaricación y revelación de secretos oficiales. La Fiscalía Anticorrupción acusa al conseller de Turismo balear Miquel Nadal de permitir la "alteración fraudulenta" del concurso de Can Domenge.

Mallorca Palma de Mallorca

El Tribunal Supremo decretaba el pasado mes de marzo la suspensión de la modificación puntual de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palma que hizo posible el proyecto de construcción del **hospital de Son Espases**. El Govern insistió en construir el hospital en terrenos rústicos a pesar de que existía un acuerdo previo para edificar un nuevo hospital en otro solar (Son Dureta). Durante el proceso de adjudicación de las obras se denunció que la licitación de las mismas fue anterior a la modificación del PGOU. Según el Tribunal Supremo, hay “flagrantes conculcaciones” en el procedimiento para modificar el PGOU de Palma, como “la falta de declaración de interés general por el órgano competente a fin de poder llevar a cabo la instalación del hospital en suelo rústico”.

Mallorca Palma de Mallorca

La Fiscalía Anticorrupción presentaba en mayo de 2008 una querrela criminal contra Bartomeu Vicens, ex conseller de Territorio del Consell de Mallorca y Maximiliano Morales (Unió Mallorquina, UM), ex presidente del Parlament balear, y contra el abogado Jaume Montis. También estarían imputados Antònia Martorell, esposa de Vicens, y la administradora única de la sociedad Metalumba, Elisabeth Diéguez. Se investiga el proceso de recalificación, compraventa y urbanización del **polígono industrial Son Oms** tras una denuncia de un promotor que aseguró que Vicens y Morales le habían exigido la cesión de un 15% de las parcelas en caso de recalificación. Según las investigaciones, se habrían cobrado hasta 700.000 euros. Ambos dirigentes desvincularon sus actuaciones en Son Oms de sus responsabilidades políticas y alegaron que su intervención se ciñó a su actividad privada.

Mallorca Mallorca

El caso **Plan Territorial de Mallorca (PTM)**, un presunto entramado de corrupción político-empresarial sigue su curso en los tribunales. La Fiscalía Anticorrupción acusa a varios políticos de UM y del PP de haber facilitado información privilegiada a un reducido grupo de promotores para adquirir, a precio de suelo rústico, terrenos que después serían reclasificados a urbano, mediante las áreas de reconversión territorial (ART). El Ministerio Público ve indicios de delito en trasvases de edificabilidad que considera desorbitados, como el derribo del hotel Don Pedro (en Pollença, de 284 plazas), y el Rocamar (Sóller), dado de baja desde 2002, a cambio de tres nuevas áreas urbanizables para 2.300 plazas en **Sa Ràpita (Campos)**. También se investiga el traslado de unos dudosos derechos urbanísticos en el Port d'Alcúdia hasta la **finca dels Crevers (en Marratxí)**, con la posibilidad de generar unas 3.500 nuevas plazas.

Ibiza Eivissa

El caso **Eivissa Centre** comenzó tras la denuncia realizada hace 20 meses por el ex concejal Roque López tras quedar en suspenso un expediente de infracción contra la empresa Itusa, una sociedad mixta entre el Ayuntamiento y la constructora Brues, para construir un edificio que, si bien en el Registro de la Propiedad consta de 36 viviendas y 54 plazas de aparcamiento, en la realidad se compone de 132 casas y 164 plazas de parking. Entre los imputados figuran el presidente del Consell de Ibiza, Xico Tarrés; el alcalde de Sant Josep de sa Talaia, Josep Marí Ribas; y Miquel Mestre. Se investiga un presunto cobro de comisiones.

Ibiza **Sant Antoni**

El alcalde de Sant Antoni, José Sala, deberá pagar de su nómina 1.000 euros al mes por decisión del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Palma del pasado mes de febrero. El juez fundamenta su decisión en el hecho de que todavía no se ha derribado un inmueble conocido como **Can Cretu**, declarado ilegal.

Ibiza **Sant Antoni**

En enero de 2009 un celador de obras del Ayuntamiento de Sant Antoni era detenido por la Guardia Civil y enviado a prisión por el juez, acusado de aceptar sobornos para ocultar irregularidades urbanísticas en el municipio.

Ibiza **Sant Josep**

Continúan las investigaciones de la Fiscalía en el **caso Huerta**. La investigación se extiende a todos los proyectos en los que intervino el ex arquitecto municipal Antonio Huerta Briz (que ocupó el cargo entre 1998 y 2007) y los miembros de su trama familiar y profesional. Hasta el momento están imputados, Antonio Huerta Briz; su hijo, Antonio Huerta Chamorro; la arquitecta, Pilar Fernández; y el aparejador municipal, Julio Blanco, acusados de los presuntos delitos de negociaciones prohibidas para funcionarios y tráfico de influencias.

Los principales casos investigados hasta el momento son los de **Cala Molí**, donde se indaga la construcción de una urbanización que invadió un área natural de interés especial (ANEI), y **Cala Carbó**, donde se alteraron los datos urbanísticos de la edificación para que se pudiera construir más superficie de la permitida.

La denuncia fue presentada por el grupo ecologista GEN-GOB en 2005 y en la causa se han personado el Ayuntamiento de Sant Josep y el Colegio de Arquitectos.

Según las declaraciones de los testigos, Huerta no sólo redactaba proyectos privados en este municipio sin poder hacerlo, sino que además transgredía la normativa urbanística para poder edificar más y, finalmente, él mismo emitía dictámenes favorables como técnico del Ayuntamiento a esos proyectos.

Ibiza **Santa Eulària**

La justicia investiga la legalidad de la urbanización de **ses Torres de Talamanca**, construida sobre terrenos calificados como urbanos según el Plan de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) cuando éste ya había sido considerado nulo por una sentencia el Tribunal Superior de Justicia. La Fiscalía ha imputado por este caso al ex alcalde, Vicent Guasch; al teniente de alcalde, Vicent Riera; al ex asesor legal del ayuntamiento, José María Roig Vich y al aparejador municipal, Vicent Marí. Solicita una multa de 120.000 euros para cada uno de los cuatro acusados y ocho años de inhabilitación especial por una presunta prevaricación en la aprobación de la urbanización, así como que los cuatro acusados asuman el coste de la restitución de toda la zona a su estado original.



Pantalán en el Parque Natural de La Albufera-Playa de Muro (Mallorca).



© GREENPEACE / Jaime Reina

En verano los fondeos de embarcaciones suponen una grave amenaza para los hábitats marinos en Formentera. En la foto, el ENP de Cala Saona.

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

FORMENTERA

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE FORMENTERA

Varias figuras de protección

MUNICIPIO: Formentera

Los 69 kilómetros de costa de Formentera están protegidos bajo alguna figura de protección. De norte a sur, según el sentido de las agujas del reloj, son seis los espacios que conforman la Red Natura 2000 de Formentera (Ses Salines d'Eivissa i Formentera, Àrea Marina de Platja de Tramuntana, La Mola, Àrea Marina de Platja de Migjorn, Cap de Barbaria y el Àrea Marina de Cala Saona).

El municipio de Formentera está relativamente aislado del urbanismo depredador, aunque no está exento de polémica, ya que cualquier pequeña afección a su litoral supone la agresión directa a sus Espacios Naturales Protegidos.

El dragado para la ampliación del puerto de Ibiza va a provocar uno de los mayores impactos en la costa de Formentera³⁷⁸. A pesar de ello, los posibles efectos no fueron sometidos a exposición pública por parte de la Autoridad Portuaria de Baleares. Dentro del proyecto del puerto se trasladarán 660.000 m³ de fangos contaminados para su vertido en el este de la isla. Estos vertidos del dragado no disponen de ninguna autorización actual y presentan analíticas de contaminantes obsoletas. Entre los materiales que se van a trasladar al norte de la isla, se ha detectado la presencia del alga invasora *Caulerpa racemosa*, una especie con un potencial invasivo enorme que, de esta forma, podrá acceder al litoral de Formentera y afectar directamente a los espacios de la Red Natura 2000 de Ses Salines, Platja de Tramuntana y La Mola.

El pleno del Consell de Formentera ha anulado definitivamente la licencia de obras que se otorgó en 1992 a la promotora Formentera Club S.A. para el proyecto una instalación de un camping-bungalow para 1.000 personas, presentado hace 22 años, y que fue declarado de “interés social” por el Govern balear en 1987³⁷⁹. La promotora ha interpuesto un recurso contra este acuerdo³⁸⁰. Esta buena noticia no se corresponde con las diferentes iniciativas que, tras la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de la isla, plantean la posibilidad de realizar construcciones en las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), incluidas en la Red Natura 2000 o el aumento de la edificabilidad en suelo rústico³⁸¹, especialmente en el entorno de Cap de Barbaria y La Mola.

El problema del saneamiento integral de las aguas residuales en la isla no está del todo resuelto, lo que produce que nutrientes y bacterias fecales se viertan al mar desde varios puntos de la costa. Están aún pendientes algunas obras y mejoras en las infraestructuras de depuración como la adecuación del emisario de la planta depuradora, la mejora de la red de colectores en varios puntos de la isla, la construcción de nuevos colectores de Sa Mola y Es Ca Marí y que todas las aguas residuales reciban un tratamiento terciario que garantice que su vertido no ocasionará contaminación.

IBIZA/EIVISSA

Uno de los mayores puntos negros de la historia de la isla es en el actual proyecto de **ampliación del puerto de Ibiza**. A pesar de los avances en materia ambiental en el último año, esta infraestructura va a acabar con el organismo vivo más grande del mundo, una planta fanerógama de la especie *Posidonia oceanica* de ocho kilómetros de longitud³⁸².

El resto de esfuerzos por mejorar la gestión urbanística y de infraestructuras pierde fuerza si finalmente se ejecuta este proyecto. Parte de estas mejoras vienen de mano de la congelación de licencias para la construcción³⁸³ por la Norma Territorial Cautelar. El Consell Insular ha paralizado la concesión de licencias de construcción en 13 urbanizaciones y áreas de parajes litorales y montañosos de gran valor ecológico, que se extendían a lo largo de más de 400 hectáreas.

Las principales afecciones relacionadas con la contaminación de las aguas costeras en Ibiza proceden de los vertidos de aguas residuales de núcleos urbanos y urbanizaciones no conectadas a las redes de saneamiento. En la mayor parte de los casos, las depuradoras no están bien diseñadas y quedan subdimensionadas en periodos estivales. Además, el tratamiento deficiente que se da a las aguas residuales, ya que pocas plantas cuentan con tratamientos terciarios que garanticen su correcta depuración, no avala una buena calidad. Esto hace que lleguen al mar gran cantidad de aportes de nitrógeno, fósforo y bacterias fecales.

LAS SALINAS DE IBIZA Y FORMENTERA/SES SALINES D’EIVISSA I FORMENTERA

Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Sant Josep de sa Talaia

Entre Ibiza y Formentera, a menos de cuatro kilómetros del puerto de Ibiza, se encuentra este Parque Natural que engloba las salinas de Sant Josep y más de 13.000 hectáreas marinas de Es Freus de gran valor biológico,



arriba_ El buque Don Pedro naufragó en 2007 y yace a escasos kilómetros del Parque Natural de Ses Salines d’Eivissa y Formentera.

abajo_ El Ministerio de Medio Ambiente ha decidido dejar el buque Don Pedro hundido frente al puerto de Ibiza, convirtiendo esta parte del Mediterráneo en un basurero.

incluidas extensas praderas de la fanerógama marina *Posidonia oceanica*. Una especie que conforma un ecosistema muy importante en el Mediterráneo y que está protegida internacionalmente por la Directiva Hábitats para la conservación de espacios europeos, el Convenio de Berna que trata de garantizar la protección del medio natural europeo y la Convención de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo de la contaminación.

La ampliación del puerto de Ibiza que tramita la Autoridad Portuaria de Baleares representa una grave amenaza para los ecosistemas marinos de las Pitiusas y el territorio insular. El proyecto, valorado en 116 millones de euros, pretende construir en el dique de Es Botafoç y en el puerto deportivo una serie de explanadas de hormigón ganando al mar 8,5 hectáreas (ocho campos de fútbol). Aunque en la pasada legislatura el Ayuntamiento y el Consell Insular de Eivissa se opusieron con firmeza al proyecto, hoy son, junto a la Autoridad Portuaria, sus principales defensores³⁸⁴. Esta ampliación es del todo injustificable y antepone la especulación y los intereses económicos por encima del valor ambiental de la zona. Aunque existen varias alternativas menos agresivas con el medio, éstas no se han estudiado y la Administración se ha embarcado en un modelo del todo insostenible y totalmente innecesario para Ibiza.

Este proyecto no sólo pretende extraer de las canteras de Ibiza 800.000 m³ de áridos para ganar terreno al mar y los posibles efectos posteriores como la construcción de una nueva carretera a través de un humedal próximo al puerto (Ses Feixes), sino que también pretende verter en el entorno de Formentera más de medio millar de metros cúbicos de lodos contaminados³⁸⁵.

Los informes del Gobierno balear³⁸⁶ recogen la existencia de mercurio como uno de los elementos contaminantes de estos sedimentos dragados³⁸⁷ además de la presencia del alga invasora *Caulerpa racemosa*, con lo que se pondrán en peligro los fondos marinos del dominio marítimo del Parque Natural de las Salinas de Ibiza y Formentera.

Por otro lado, en una decisión en la que sólo han primado los costes económicos, en contra de lo votado por todos los partidos políticos de Ibiza, del Consell Insular y de los grupos ecologistas, el Ministerio de Medio Ambiente decidía el pasado mes de febrero dejar en aguas del Parque Natural los restos del buque Don Pedro, que naufragó en julio de 2007 a una milla de la entrada del puerto de Ibiza. Se trata de la peor de las soluciones y demuestra la poca sensibilidad ambiental del nuevo equipo del Ministerio.

A día de hoy, la naviera Iscomar no ha pagado ni un solo euro por las labores de limpieza y descontaminación del accidente. Además, con la decisión tomada por el Ministerio, parece que tanto la naviera como la aseguradora se librarán de pagar los costes que supondría extraer el buque.

El pecio todavía contiene en su interior entre diez y quince mil litros de combustible, además de otros materiales contaminantes, por lo que de mantenerse hundido, será una fuente de contaminación constante para el Parque Natural de Ses Salines.

En las obras de aeropuerto de Ibiza, que está dentro de la zona de influencia del Parque Natural de ses Salines, los medios de comunicación han difundido cómo se han estado enterrando escombros y restos de asfaltos³⁸⁸. Igualmente, y en pleno Parque Natural, cerca de la torre de ses Portes, se observan todavía escombros y restos de antiguos almacenes arrojados al



© GREENPEACE / Pedro Armestre

El ENP de la Sierra de Tramuntana (Mallorca).



mar, incluso restos de uralita que finalmente han sido retirados. Éstos pertenecían a una instalación que realizó la empresa Aguas de Formentera hace treinta años³⁸⁹.

Asimismo, el Parque está amenazado por varias actuaciones, relacionadas con la masificación humana. Se calcula que 800.000 personas³⁹⁰ acuden cada año a las playas del Parque Natural sólo en el ámbito de Ibiza.

Además, están las concesiones de chiringuitos supuestamente desmontables de la playa de Ses Salines, que no tienen permisos y que se van ampliando progresivamente con total impunidad.

También dentro del ENP funciona una empresa de excavaciones que aparca allí sus camiones de gran tonelaje y que está denunciada por los responsables del Parque Natural, sin que de momento haya cesado sus actividades.

XARRACA Y NORD DE SANT JOAN

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: San Joan de Labritja

Este Espacio Natural Protegido es singular por la presencia de promontorios situados entre Cala de Benirràs y Xarraca, donde hay importantes zonas de nidificación de aves marinas.

A principios del año 2008 el municipio de San Joan, haciendo caso omiso de la normativa ambiental, presentó su nuevo planeamiento urbanístico para extender los terrenos y crear nuevas urbanizaciones en terrenos no urbanizables, rústicos y forestales. El Ayuntamiento pretendía incorporar la ampliación de urbanizaciones turísticas en Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)³⁹¹. Afortunadamente, la Comisión de Medio Ambiente del Govern balear ha instado al Ayuntamiento a declarar no edificables los LIC y las ZEPA³⁹², como paso previo a la aprobación de las Normas Subsidiarias. En el municipio de Sant Joan, la mayor parte de la costa está protegida bajo las figuras de zonas LIC y ZEPA, adentrándose en algunos casos unos centenares de metros hacia el interior.

También la Demarcación de Costas dependiente del Ministerio de Medio Ambiente ha emitido informes negativos sobre esta maniobra, ya que el deslinde (delimitación) del dominio público marítimo-terrestre no coincide con lo previsto en las Normas, que deberán ser sometidas de nuevo a información pública³⁹³.

MALLORCA

Sobre la gestión del territorio mallorquín ha habido algún avance positivo favorecido por la Ley 4/2008 de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Islas Baleares, que dejó sin efecto la insostenible Ley de los campos de Golf^{xviii}. Sin embargo, resulta paradójico que se haya aprobado la Ley de Carboneros (*ver introducción a este capítulo*) o una modificación puntual del Plan Territorial de Mallorca³⁹⁴ que conserva las polémicas Áreas de Reversión Territorial, ahora investigadas por la justicia.

NOTAS

^{xviii} Ley 12/1988, de 17 de Noviembre, de Campos de Golf de las Illes Balears.

De forma positiva, cabe destacar la desclasificación y protección de Ses Fontanelles (Palma), Can Vairet (Calvià), Cala Carbó (Pollença), Son Real (Santa Margalida), Montport i Cala Blanca (Andratx) que, en total, supone la salvaguarda de 1.200 hectáreas.

PLAN DE CARRETERAS DE MALLORCA

Resultado de un urbanismo desordenado en la isla, con infraestructuras que inducen al crecimiento de los municipios como incentivo para urbanizar, es el Plan Sectorial de Carreteras de Mallorca 2008-2024, que continúa con la línea del modelo viario que ha destrozado la isla. El Plan prevé 73 actuaciones en una primera fase, de las cuales 24 afectan directamente a áreas protegidas por la Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares³⁹⁵. En una segunda fase, 16 áreas protegidas también se verán afectadas.

La ejecución de este proyecto implicará: la fragmentación del territorio; el aumento del gasto energético con la promoción del transporte privado; el aumento de las expropiaciones; el deterioro de terrenos naturales y rústicos con la reducción de actividades agrícolas y la disminución del comercio local. En definitiva, la pérdida de la calidad de vida de las zonas afectadas con un presupuesto de construcción desorbitado de 76 millones de euros. El Govern balear actúa conforme a las políticas territoriales y ambientales iniciadas en la legislatura anterior.

CONTAMINACIÓN EN MALLORCA

Como en el resto del archipiélago, los principales problemas de contaminación que sufre la isla de Mallorca están asociados a los vertidos directos al mar de aguas residuales, procedentes de depuradoras y desaladoras y a las instalaciones náuticas (puertos, clubes náuticos y marinas), talleres y mantenimiento de embarcaciones, pesca, turismo náutico y al uso y masificación de las playas³⁹⁶.

Las aguas residuales proceden principalmente de las depuradoras (ya que muchas de ellas todavía carecen de tratamientos terciarios), y de las numerosas urbanizaciones deficientemente conectadas a las redes de alcantarillado o con fosas sépticas que terminan vertiendo sus aguas fecales a los acuíferos y a las costas. Las grandes plantas depuradoras también contribuyen, ya que en muchos casos tienen procesos ineficientes de depuración o quedan subdimensionadas al absorber el volumen de aguas que les llega en época estival.

Tampoco contribuye a la buena calidad de las aguas la existencia de miles de atraques repartidos por toda la costa, a lo que se suma el tránsito de embarcaciones que sirven para aprovisionar la isla. Según Naciones Unidas, el 37% de los hidrocarburos derramados al mar, casi 500.000 toneladas al año, procede de los barcos³⁹⁷.

CAP ENDERROCAT – CAP BLANC

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Lluçmajor

El Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza (GOB) de Mallorca ha denunciado recientemente el vertido de escombros en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de Cap Enderrocat-Cap Blanc³⁹⁸. Se trata de



Cala en el ENP de Mondragó, al sur de la isla de Mallorca.

una actividad puntual pero que se reproduce muy a menudo en otros lugares de la isla. Dada su frecuencia supone una fuente importante de contaminación puesto que en muchas ocasiones estos escombros van acompañados de restos de pinturas tóxicas, barnices y elementos que deberían ser tratados como residuos tóxicos y peligrosos. Por ello, es importante que el Govern implante mayores medidas de control y sanciones a estas actividades ilícitas, e incentive políticas para facilitar a los usuarios la recogida de sus residuos de obras y demolición.

CAP DE CALA FIGUERA

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Calviá

El Cap de Cala Figuera destaca por sus hábitats protegidos marinos, entre otros, la presencia de una pradera de *Posidonia oceanica*. En este espacio de la Red Natura 2000 europea se incluyen dos reservas de interés pesquero, la de El Toro y la de las Islas Malgrats. El interés paisajístico del lugar es muy elevado, ya que se trata de un enclave inalterado en una costa intensamente urbanizada, como es toda la de Calviá. Su litoral se ve muy frecuentado por embarcaciones, a lo que ha contribuido la creación y ampliación de los puertos deportivos de la bahía de Palma, los de Santa Ponça y, sobre todo el más moderno, el de Port Adriano.

A menos de dos kilómetros del límite sudeste de este ENP, entre las dos reservas de interés pesquero, el puerto de Adriano recibió el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente y del Govern para la construcción de 82 nuevos amarres para grandes esloras y 470 nuevas plazas de aparcamiento, con una nueva zona comercial y de servicios³⁹⁹. Las obras se iniciaron en septiembre de 2007 con la primera alineación del dique. En mayo de 2009 está previsto que concluyan los trabajos del nuevo dique, y en primavera de 2010, una vez terminadas la bocana y las nuevas edificaciones de la zona comercial y de servicios, el puerto quedará plenamente operativo.

Según han constatado el GOB y Ecologistas en Acción⁴⁰⁰, las obras de ampliación han sepultado directamente dos hectáreas de posidonia e indirectamente, por la suspensión de sedimento y la erosión que causan las obras, un total de cinco hectáreas. Según informó el GOB en 2008, el 30%



© GREENPEACE / Jaime Reina

Humedal en el ENP de S'Albufera, entre Pollença y Alcudia.

de la nueva cimentación del puerto se realiza directamente sobre posidonia⁴⁰¹. Esta pradera no es una isla, tiene una continuidad ecológica al norte y al sur con las del Toro y Malgrats como si de un bosque sumergido se tratara. Los bosques sumergidos de posidonia son fundamentales para la conservación de los sistemas colindantes de los que se obtienen recursos económicos, como la pesca. La efectividad de este espacio de la Red Natura 2000 no tiene sentido tras el impacto producido con la ampliación del puerto.

También en el mismo entorno, el Ayuntamiento de Calvià pretende hundir una fragata de 133 m de eslora junto a las islas Malgrats⁴⁰² para convertirla en un arrecife artificial. Un emplazamiento donde no es necesario hundir arrecifes artificiales porque ya están representados una importante variedad de hábitats amenazados que, por otra parte, están en peligro debido a actuaciones como la ampliación de Port Adriano. En 2007 el Ministerio de Medio Ambiente denegaba el hundimiento de la fragata, decisión que ha sido recurrida por el Ayuntamiento de Calvià ante la Audiencia Nacional. Greenpeace está personada en el caso para impedir que 4.177 toneladas de chatarra contaminen estos fondos marinos.

SA DRAGONERA, SERRAL DEN SALAT Y LA TRAPA

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona Especial para la Protección de las Aves

MUNICIPIO: Andratx

La Sierra de Tramontana es la principal sierra de las Islas Baleares y recorre todo el costado noroeste de Mallorca. En su extremo occidental se encuentra el municipio de Andratx, donde en su costa destacan los tres espacios de Sa Dragonera, Serral den Salat y La Trapa. Pero es precisamente en este municipio donde el ejemplo de la corrupción urbanística a la "carta", a medida de los deseos de los promotores, ha alcanzado su máximo esplendor en las islas a costa de usurpar terreno de gran valor ambiental.

A pesar de que la justicia, concretamente la operación anticorrupción Voramar destapada el 26 de noviembre de 2006, está investigando los numerosos casos de corrupción en el municipio, son muchas las

construcciones ilegales que, pendientes de juicio, continúan con las obras aprovechando la lentitud del sistema judicial. En el año en el que se inició la investigación se habían solicitado 270 licencias para la construcción de viviendas⁴⁰³. El propio ex alcalde de la localidad, Eugenio Hidalgo, imputado en la trama, construyó su chalé en suelo catalogado como Área Rural de Interés Paisajístico donde sólo se podían construir casas de aperos.

Los amarres y el tráfico de embarcaciones de recreo suponen una amenaza para las zonas protegidas del entorno de Andratx. Así, el 29 de octubre de 2008, un temporal dañó en el puerto deportivo de la localidad, varios pantalanes y casi 50 barcos, de los que varios resultaron hundidos o totalmente destruidos. Esto provocó el vertido al mar de buena parte del combustible y los aceites de las embarcaciones. Esta situación se repitió el pasado 24 de enero, y produjo un nuevo hundimiento de barcos y pantalanes⁴⁰⁴.

COSTA BRAVA DE MALLORCA Y FORMENTOR

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Escorca y Pollença

Los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Costa Brava de Mallorca y de Formentor forman un conjunto y sus límites se encuentran muy próximos. La propia Consellería de Medio Ambiente reconoce que cada vez es mayor la presión ejercida desde los núcleos de población próximos, tensión que aumenta al ritmo del crecimiento de la industria turística.

En las proximidades de estos espacios, los municipios de Escorca y Pollença siguen depredando el territorio con la construcción de grandes edificaciones⁴⁰⁵. El Consell de Mallorca aprobó una modificación puntual del Plan Territorial para desclasificar la urbanización prevista en el entorno de Es Guix (Escorca) debido al elevado impacto ambiental y paisajístico que provocaría la construcción de más de 700 chalés en pleno Espacio Natural Protegido⁴⁰⁶, en una zona declarada como Paraje Pintoresco (1973) y Bien de Interés Cultural (1985). Un espacio que, además, no disponía de los servicios necesarios para ser clasificado como urbanizable.

Paradójicamente, el mismo Consell aprobó en la primavera de 2008 la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Pollença al Plan Director Sectorial de la Oferta Turística, que mantiene como suelos urbanos los terrenos de Formentor en primera línea de mar. Como denuncia el GOB, en este caso concurren las mismas circunstancias que en Es Guix. Parte de Formentor es también Paraje Pintoresco (1973) y Bien de Interés Cultural (1985) y se engloba en terreno protegido. En la actualidad se siguen construyendo chalés y el hotel Formentor está ampliando su superficie.

L'ALBUFERETA Y BADIES DE POLLENÇA Y ALCÚDIA

Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Pollença y Alcúdia

Durante décadas, los vecinos del Moll en Pollença han reivindicado la recuperación del viejo humedal de la Gola, prácticamente la única zona virgen de la primera línea del Port de Pollença y convertido en vertedero, un auténtico pulmón verde en medio del urbanismo turístico y residencial. El Ayuntamiento de Pollença desclasificó la zona en 1989, pero no llegó a ejecutar las correspondientes expropiaciones⁴⁰⁷. Para la restauración de este



Las aves acuáticas son muy frecuentes en los humedales de Mallorca.

entorno, que está enclavado en el límite de protección del LIC de la Bahía de Pollença y Alcúdia y que se sitúa a escasos dos kilómetros de l'Albufereta, se creó un consorcio entre el Ayuntamiento de Pollença y la Consellería de Medio Ambiente.

Aunque se ha gastado un elevado presupuesto en la restauración de este entorno, el Consorcio de La Gola ha destinado una partida para la construcción de un parking con capacidad para 84 coches, que ocuparía un solar de propiedad municipal en el humedal y que daría servicio al puerto de Pollença. El dinero del Consorcio debería estar destinado a actuaciones de mejora ambiental del humedal. El GOB afirma que con cinco a diez plazas de aparcamiento se cubrirían las necesidades de este espacio.

S'ALBUFERA DE MALLORCA

Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Muro

La Albufera de Mallorca es la zona húmeda más extensa y de mayor importancia de las Islas Baleares; es una antigua laguna separada del mar por un cordón de dunas. Pese a la protección que goza la Albufera, se trata de una zona altamente vulnerable y que ha sufrido una gran reducción de su superficie, un intento de desecación y la transformación de su entorno por la urbanización de la mayor parte de su franja dunar litoral. El Ministerio de Medio Ambiente reconoce⁴⁰⁸ que la presión ejercida por el desarrollo turístico de los alrededores es muy intensa y hay amenazas por el interés en incrementar los servicios.

Una amenaza directa al espacio está en la finca de Son Bosc, en la zona de influencia del humedal. De hecho, su importancia como zona de amortiguación del Parque es fundamental y alberga comunidades de alto interés ecológico con la presencia de cinco hábitats de interés comunitario y la presencia de una rara especie, la orquídea palustre (*Orchis robusta*)^{xxx}. Sin embargo, en esta zona se proyecta un campo de golf.

Aunque las obras no han comenzado todavía, desde el Ayuntamiento de Muro se ha incluido la instalación deportiva Golf Platja de Muro en los folletos turísticos del municipio y le ha otorgado dos licencias municipales. La Consellería de Medio Ambiente reconoce, en unos informes que no son públicos, que el campo de golf arrasará⁴⁰⁹ hábitats naturales y flora capitales.

Por tanto, la Consellería debería paralizar esta construcción, ya que la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 45.3 insta a los órganos competentes a adoptar medidas necesarias para evitar el deterioro o la contaminación de los hábitats aunque se encuentren fuera de la Red Natura 2000.

Sin embargo, esta consellería ha dado su visto bueno a la instalación⁴¹⁰ y el Tribunal Superior de Justicia de Balears ha desestimado un recurso de apelación que presentaron el Partit Socialista de Mallorca (PSM) y el GOB después de que se les negase su petición de suspender cautelarmente las dos licencias municipales que permiten la construcción del golf⁴¹¹. Luz verde a la destrucción del patrimonio natural de Mallorca para el disfrute de un máximo de 264 personas al día⁴¹², según datos del sector.

^{xxx} La tercera parte de todos los ejemplares de esta orquídea prospera en el Parque d s'Albufera pero el resto (900 de los 1.300 ejemplares) se localizan en la zona de Son Bosc. Esta especie sólo se localiza en tres puntos del mundo: Mallorca, Argelia y Marruecos.





© GREENPEACE / Pedro Armestre

El ENP de S'Albufera de Mallorca ha sufrido una gran reducción de su superficie y un intento de desecación.



izquierda_ Vista aérea del ENP de S'Albufera de Mallorca.

centro_ Otra imagen del ENP de S'Albufera de Mallorca con la central térmica de Alcúdia al fondo.

derecha_ La finca de Son Bosc (Muro), en la zona de influencia del humedal de S'Albufera, es el entorno donde se ha proyectado un campo de golf.



En cuanto a la contaminación de este ENP, cabe destacar que Can Picafort y las playas de Muro comparten desde los años sesenta una única depuradora, completamente saturada y que está situada en las inmediaciones del Parc Natural de s'Albufera. Estaba pendiente la construcción de una nueva planta, pero este mismo año un informe del Consell ha desaconsejado el emplazamiento propuesto debido a su fuerte impacto⁴¹³.

Toda la bahía presente graves afecciones debido al vertido de aguas residuales, tráfico marítimo y las aguas procedentes de los circuitos de refrigeración de las centrales térmicas, entre otros, como indican los estudios realizados de la Consellería de Medi Ambient del Govern⁴¹⁴. También son frecuentes los vertidos de aguas fecales en la zona⁴¹⁵.

NA BORGES

Paraje Natural y Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Artà

Este espacio protegido, sigue el curso del torrente de Na Borges y es una de las zonas de garriga^{xx} mejor conservadas de Mallorca. En la desembocadura del torrente existe un pequeño humedal y un campo de dunas con importante vegetación y significativa presencia de un amenazado reptil, la tortuga mediterránea (*Testudo hermanni*).

La zona se encuentra amenazada por la afluencia importante de visitantes, que transitan con vehículos por encima de las dunas, lo que provoca una fuerte degradación de la vegetación asociada a estas formaciones arenosas e imprescindible para su formación y estabilidad. De hecho existe un Reglamento elaborado por el Ayuntamiento de Artà, en vigor desde el 11 de julio de 2006, que regula la circulación de vehículos por los espacios naturales del municipio y que, en su artículo 9.a, prohíbe específicamente circular por las dunas y las playas. Pero, a día de hoy, este Reglamento no se aplica.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa quiere conservar este entorno, que estuvo muy amenazado por la construcción en la década de los 80. A finales de 2007, Costas anunció que iba a iniciar el *Proyecto de Ordenación del Uso Público y Ordenación del Litoral y las Dunas de la playa de Sa Canova*. Un proyecto similar al presentado en el año 2001 y que finalmente nunca fue ejecutado, aunque sí sometido a exposición pública⁴¹⁶. De momento, el proyecto sigue sin llevarse a cabo.

Pero al alcalde de Artà parece incomodarle la presencia de playas vírgenes en su entorno. Ha pedido públicamente al Consell de Medio Ambiente, junto con los alcaldes de Campos y Sant Joan de Labritja, una recompensa por proteger su litoral, en la que reclama compensaciones por los puestos de trabajo que se han perdido por mantener la costa virgen⁴¹⁷. Sin embargo,



© GREENPEACE / Pedro Armestre

como se demuestra en numerosa bibliografía y se puede comprobar en diversos ejemplos en nuestras costas, la protección real de este espacio reportaría importantes beneficios al Ayuntamiento, si contase con un plan de gestión adecuado de usos en la zona que regulase las afluencias, el pago de una ecotasa y el empleo de personal para su vigilancia, entre otros.

Acantilados vírgenes en Menorca.

MENORCA

Debido a que la planificación en la isla (declarada Reserva de la Biosfera) se ha hecho de forma segmentada, dada la distribución de competencias entre las diferentes administraciones (ayuntamientos, Consell de Menorca, consellerías, Govern de las Islas y Ministerio de Medio Ambiente...), varios colectivos de la isla^{xxi} reclaman un Plan Insular de la Costa (PIC) que gestione de forma sostenible las diferentes actuaciones que hay proyectadas en su costa. Éstas son: la transformación de la acera norte del puerto de Maó; el proyecto de puerto deportivo a Cala Figuera acompañado de un posible dique; el proyecto de puerto privado de Fornells; la masificación que se proyecta en Addaia o el incremento enorme de amarres del puerto de Ciutadella.

NUEVOS AMARRES EN MENORCA

En la isla hay diferentes proyectos en trámite para crear 1.500 nuevos amarres. Una cifra totalmente desorbitada si se analiza el impacto que sufren los espacios naturales marinos protegidos de la isla por los fondeos o el tráfico marítimo. Menorca necesita definir su capacidad máxima de oferta náutica y planificar de manera racional las intervenciones en el litoral. Sin una visión de conjunto, se seguirán multiplicando las iniciativas que depredan el territorio, provocan la especulación y causan graves desequilibrios y tensión social.

NOTAS

^{xx} La Garriga es una formación de plantas muy característica del Mediterráneo. Las plantas son de porte bajo, difícil de penetrar y formada principalmente por arbustos resistentes a la sequía.

^{xxi} Más información en la página web del GOB Menorca www.gobmenorca.com.

Según el avance del Plan Hidrológico de Baleares, se detectan importantes concentraciones de plomo y mercurio en los puertos de Maó, Fornells y en Cala Galdana, posiblemente por la intensa actividad náutica en estos lugares. Las principales fuentes de contaminación de las aguas costeras de la isla proceden del vertido de aguas residuales urbanas y de las malas prácticas agrícolas y ganaderas. La conexión que existe entre los acuíferos, los focos de contaminación y el mar está planteando serios problemas sobre los recursos hídricos de la isla, no sólo por la cantidad de los vertidos, sino, sobre todo, por la gravedad de los mismos.

Los estudios del Govern revelan que los principales focos de contaminación proceden de granjas (el 60% respecto al total de residuos en todo el archipiélago), fosas sépticas, depuradoras, gasolineras e incluso cementerios. Esto ocurre especialmente en los acuíferos de Maó, Ciutadella y Es Migjorn. Las aguas subterráneas de Sa Roca, Addaia y Tirant reciben contaminación principalmente de fosas sépticas. Estos vertidos terminan saliendo hacia las zonas costeras, incluso con figuras de protección, lo que supone un grave riesgo sanitario y ambiental.

ÁREA MARINA PUNTA PRIMA-ILLA DE L'AIRE

Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Sant Lluís

La depuradora de Sant Climent vierte sus aguas a un pozo de infiltración. La conexión que existe entre el acuífero, donde se sitúa este pozo, y la costa suponen un grave problema de contaminación de las aguas subterráneas y costeras. La planta también ha vertido a través del emisario durante años, lo que ha producido una proliferación de algas relacionada con el aumento de nutrientes (nitrógeno y fósforo) en la playa de Punta Prima.

COSTA SUD DE CIUTADELLA Y CAP NEGRE

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Ciutadella de Menorca

A menos de seis kilómetros del puerto de Ciutadella se encuentra el Espacio Natural Protegido de Cap Negre. Un entorno exclusivamente marino, con presencia de una pradera de posidonia en buen estado de conservación que se extiende hacia el norte por el costado oeste de la isla.

Al sur del puerto de Ciutadella, la obra más impactante que se está ejecutando es el nuevo dique de Son Blanc. Afecta a una zona de posidonia bien conservada, pero que el Gobierno balear no incluyó en el inventario de zonas de valor porque ya existía el proyecto del puerto. Además, se asegura que el efecto negativo sobre la pradera de posidonia se podrá recuperar a lo largo del tiempo, una afirmación que denota el desconocimiento de la ecología de esta planta marina. Tampoco evalúa la afección directa sobre las playas más próximas al puerto. Para la ejecución del proyecto se cedió al anterior Gobierno presidido por Jaume Matas, ex ministro de Medio Ambiente, una extensión de 768.000 m² de dominio público. El proyecto va a ganar al mar una superficie artificial 360.000 m² para un área de maniobras.

La estación depuradora (EDAR) en el entorno de la costa sur de Ciutadella sólo cuenta con un tratamiento secundario, tecnología totalmente ineficaz para eliminar los nutrientes (nitrógeno y fósforo) y las bacterias fecales, que

terminan directamente en las aguas costeras. Están pendientes de realización obras para la sustitución de la red de saneamiento, que presenta graves carencias y peligro de fugas.

DELS ALOCS A FORNELLS Y LA MOLA I S'ALBUFERA DE FORNELLS

Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Ferreries y Es Mercadal

Este tramo de la costa incluye el cabo situado más al norte de la isla. Una zona con presencia de importantes hábitats de interés prioritario para su conservación por la Unión Europea. Además, el medio marino forma parte del LIC del Área Marina del Norte de Menorca, donde las praderas de posidonia forman auténticos arrecifes. Según el Ministerio de Medio Ambiente, los fondeos de embarcaciones hacen vulnerable este espacio⁴¹⁸.

A pesar de que el ENP está ya amenazado, se ha proyectado la privatización de parte de la zona náutica para el puerto de Fornells. Un primer paso para un proyecto de puerto deportivo que algunos particulares intentan implantar. La iniciativa presentada por Marina de Fornells S.L. pretende la instalación de 69 amarres de fondo (o muertos) de entre 400 y 2.400 kilogramos y la instalación de 555 m de cadena que devastarán gran parte del lecho marino⁴¹⁹, lo que afectaría directamente a esta zona protegida por la Unión Europea.

Según el GOB, la zona se debe incorporar al dominio público y esta actuación está muy alejada de la necesidad de mantener una visión integral del dominio público marítimo-terrestre que defiende la Ley de Costas.

D'ADDAIA A S'ALBUFERA, S'ALBUFERA DES GRAU Y DE S'ALBUFERA A LA MOLA

Parque Natural, Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Maó

En las proximidades de estos espacios protegidos se localiza el puerto de Maó, gestionado por el Ministerio de Fomento. En este puerto hay previsto un incremento importante de números de amarres, tras agrandar el muelle comercial en la acera sur. Se está tramitando la reordenación y privatización y, por lo tanto, la correspondiente masificación de toda la acera norte desde la Estación Naval hasta Cala Llonga (una de las zonas con más valor paisajístico para Maó⁴²⁰).

También se piensa instalar un gran puerto deportivo dentro de Cala Figuera, donde la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) gestiona la descarga de combustible, para desarrollar 400 amarres para grandes cruceros. El proyecto incluye la creación de un dique entre Cala Figuera y El Fonduco, y una estación de autobuses incorporada a tierra. De momento, hay planteada la creación de una marina seca^{xxii}, pero todavía no se ha materializado. El aumento de embarcaciones lleva parejo un aumento de las presiones en los ENP circundantes, con el incremento del tráfico marítimo desordenado y los fondeos en hábitats sensibles como las praderas de posidonia.

Además, está pendiente de construcción la depuradora del Port d'Addaia. Por el momento la aguas residuales de la zona no tienen un tratamiento adecuado⁴²¹.

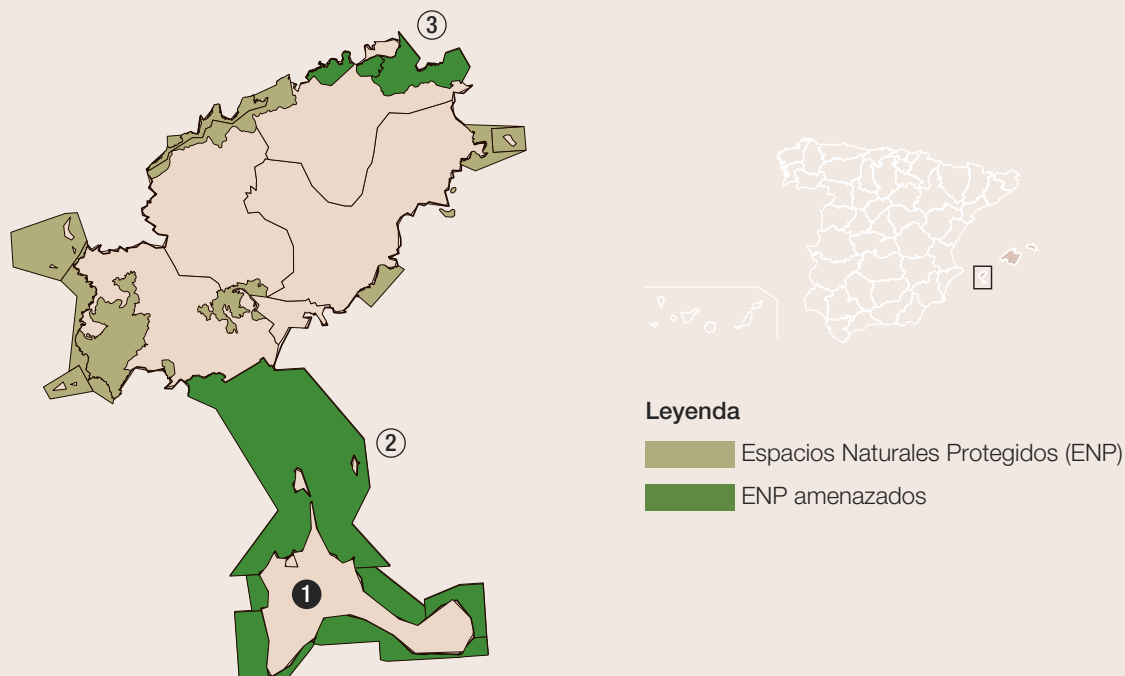


Bosque de gorgonias en Menorca.

NOTAS

^{xxii} Las marinas en seco o marinas secas acumulan las embarcaciones en estanterías en tierra y mediante un toro son trasladadas al mar en maniobras de no más de varios minutos minimizando el impacto sobre el medio marino.

mapa y fichas



FORMENTERA

1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE FORMENTERA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: varias figuras de protección.

MUNICIPIO: Formentera.

VALORES NATURALES: conjunto litoral de gran belleza, con fondos bien conservados típicamente mediterráneos con praderas de posidonia y buena representación de coralígeno.

AMENAZAS: urbanismo (construcciones en ANEI), infraestructuras (ampliación del puerto de Ibiza) y contaminación (especies invasoras y lodos contaminados por la ampliación del puerto de Ibiza).

IBIZA

2. LAS SALINAS DE IBIZA Y FORMENTERA/SES SALINES D'EIVISSA I FORMENTERA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Sant Josep de Sa Talaia.

VALORES NATURALES: presencia del organismo vivo más grande del mundo (un ejemplar de 8 km de *Posidonia oceanica*) y zona de campeo de la tortuga boba (*Caretta caretta*).

AMENAZAS: urbanismo (presión turística y chiringuitos ilegales), infraestructuras (ampliación del puerto de Ibiza) y contaminación (especies invasoras y lodos contaminados por la ampliación del puerto de Ibiza y contaminación por el buque Don Pedro hundido).

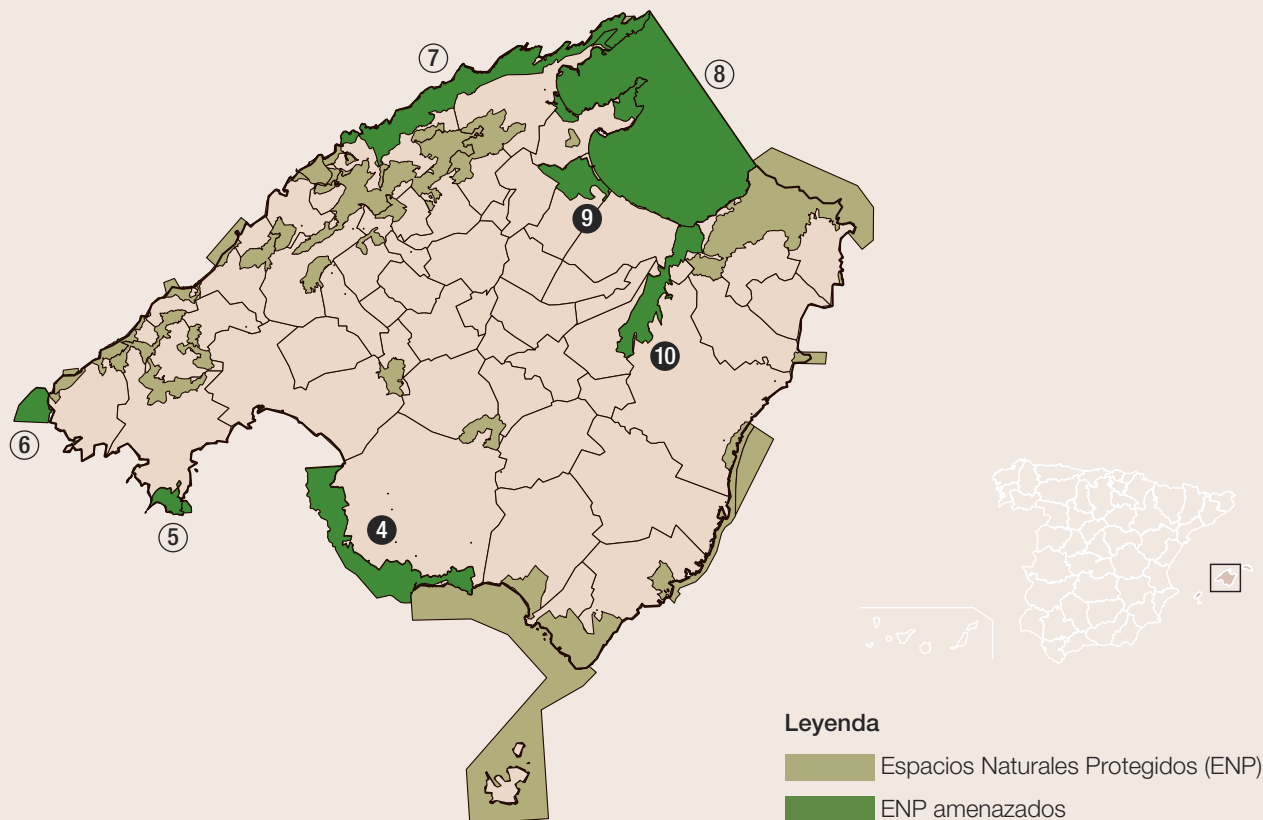
3. XARRACA Y NORD DE SANT JOAN

FIGURA DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: San Joan de Labritja.

VALORES NATURALES: zona de nidificación de gaviota de audouin (*Larus audouini*) y acantilados con vegetación (*Limonium spp. endémicos*).

AMENAZAS: urbanismo (ampliación de urbanizaciones con Normas Subsidiarias abusivas).



MALLORCA

4. CAP ENDERROCAT – CAP BLANC

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Lluçmajor.

VALORES NATURALES: presencia de 13 hábitats que precisan conservación especial según la Unión Europea.

AMENAZAS: contaminación (vertidos de escombros).

5. CAP DE CALA FIGUERA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Calviá.

VALORES NATURALES: acantilados cubiertos por un extenso pinar, destacando la presencia de erizo moruno (*Aeetechinus algirus*) especie que está sufriendo una notable regresión en Baleares.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación de Port Adriano y hundimiento de una fragata para formar un arrecife artificial).

mapa y fichas

MALLORCA (CONTINUÍA)

6. SA DRAGONERA, SERRAL DEN SALAT Y LA TRAPA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona Especial para la Protección de las Aves.

MUNICIPIO: Andratx.

VALORES NATURALES: zona costera muy abrupta donde nidifica el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), el halcón de Eleonor (*Falco eleonora*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

AMENAZAS: urbanismo (elevada corrupción urbanística) y contaminación (vertidos de puerto deportivo).

7. COSTA BRAVA DE MALLORCA Y FORMENTOR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Escorca y Pollença.

VALORES NATURALES: alternancia de pequeñas calas y acantilados con presencia de topos, lirón careto (*Eliomys quercinus*) y liebres.

AMENAZAS: urbanismo (nuevas viviendas en Formentor).

8. L'ALBUFERETA Y BADIES DE POLLENÇA Y ALCÚDIA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Pollença y Alcúdia.

VALORES NATURALES: zona importante para la alimentación del águila pescadora y el halcón peregrino. En la zona marina existe posidonia y bancos de arena sumergidos.

AMENAZAS: urbanismo (abandono de la gestión del humedal de La Gola y construcción de un parking).

9. S'ALBUFERA DE MALLORCA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal de Importancia Internacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Muro.

VALORES NATURALES: el humedal más importante del archipiélago y uno de los ecosistemas más valiosos. Alternancia de playas, dunas, cañizos y humedales con abundancia de aves.

AMENAZAS: urbanismo (campo de golf en Son Bosc) y contaminación (deficiente depuradora).

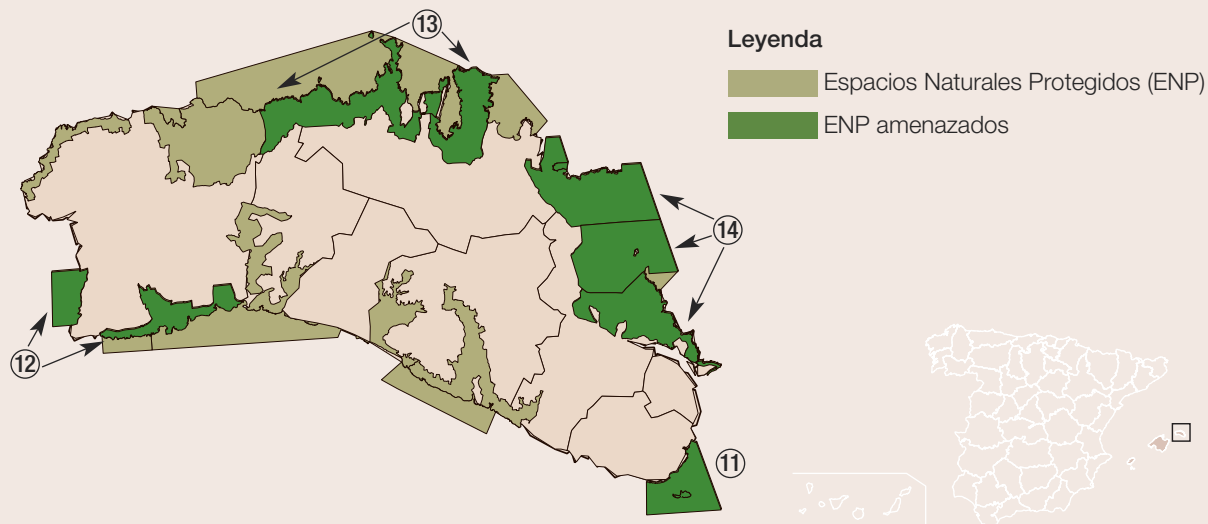
10. NA BORGES

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Artá.

VALORES NATURALES: zona de garriga muy bien conservada con humedales y dunas cubiertas de bosques.

AMENAZAS: urbanismo (elevada presión urbanística).



MENORCA

11. ÁREA MARINA PUNTA PRIMA-ILLA DE L'AIRE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Sant Lluís.

VALORES NATURALES: la isla mantiene colonias de todas las aves marinas nidificantes en las Baleares (en especial la gaviota de Audouin). Cuatro de ellas son prioritarias para la conservación en la UE.

AMENAZAS: contaminación (contaminación del acuífero y eutrofización).

12. COSTA SUD DE CIUTADELLA Y CAP NEGRE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ciutadella de Menorca.

VALORES NATURALES: abundante ictiofauna sobre praderas de posidonia y fondos marinos ricos con presencia frecuente de delfín mular (*Tursiops truncatus*).

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto de Ciutadella) y contaminación (deficiencias en depuradora y red de saneamiento).

13. DELS ALOCS A FORNELLS Y LA MOLA I S'ALBUFERA DE FORNELLS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Ferreries y Es Mercadal.

VALORES NATURALES: relieve con suaves ondulaciones, cultivos de garriga y bosques desarrollados. En el lecho marino destaca la presencia de posidonia.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto deportivo de Fornells).

14. D'ADDAIA A S'ALBUFERA, S'ALBUFERA DES GRAU Y DE S'ALBUFERA A LA MOLA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Paraje Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Maó.

VALORES NATURALES: playas con dunas fijadas con vegetación e importante mezcla de paisajes con presencia de la tortuga de tierra mediterránea.

AMENAZAS: infraestructuras (nuevo puerto en cala Figuera y ampliación del de Maó) y contaminación (aguas de Addaia sin depurar).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

El ENP de las Dunas de Maspalomas, al sur de Gran Canaria, desaparecerán previsiblemente en 90 años. Un proceso erosivo acelerado por la acción del hombre.



© GREENPEACE / Pedro Amestro

CANARIAS CUENTA CON 29.150 EXPEDIENTES ABIERTOS POR DELITOS MEDIOAMBIENTALES. DE ÉSTOS, 12.022 SON DEBIDOS A LA CONSTRUCCIÓN⁴²².

islas canarias



Con 1.564 kilómetros de costa, las Islas Canarias tienen protegidos, al menos sobre el papel, 606 kilómetros. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias afirma⁴²³ que ha apostado por una política medioambiental que ambiciona dar respuesta a los problemas surgidos por la interacción entre la actividad económica y el medio físico y natural, a través de un conjunto de normas.

Subrayan el desarrollo de grandes líneas de protección, mediante la gestión y planificación de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, la Red Natura 2000 y la de Reservas de Biosfera. Sin embargo, las palabras de la Consejería quedan en papel mojado a tenor de los diferentes ejemplos que amenazan sus Espacios Naturales Protegidos (ENP) y que se han analizado en este informe.

De los 84 Espacios Naturales Protegidos que Greenpeace ha analizado en las siete grandes islas, 14 están muy amenazados en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, La Palma y Lanzarote. Estas dos últimas, declaradas en su conjunto Reservas Mundiales de la Biosfera.

LA RED NATURA 2000 Y LA GESTIÓN DE LA NATURALEZA EN CANARIAS

La Comisión Europea ha enviado a España un aviso, que puede acabar en la apertura de un expediente de infracción y multa económica, para que designe en las Islas Canarias un número suficiente de zonas de especial conservación dentro de la Red Natura 2000 que garantice la salvaguarda de su patrimonio natural⁴²⁴.

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de proponer los espacios más valiosos de su territorio y también las responsables de adoptar las medidas necesarias para su conservación. Pese a que la región apenas representa el 0,3% de todo el territorio comunitario, acoge cerca del 20% de los principales tipos de hábitats y el 28% de las plantas protegidas, muchas de las cuales son endémicas de las islas.

Canarias, con 174 espacios declarados como Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 europea, debería haber elaborado medidas de gestión específicas para cada uno de estos lugares antes de 2008. Pero a pesar de las grandes palabras de sostenibilidad del Gobierno de Canarias, estos espacios sufren todo tipo de amenazas.

Uno de los ejemplos del descrédito de la política ambiental canaria es el caso de los sebales^{xxiii}. A pesar de que Bruselas reclama que se refuerce la protección de especies singulares como ésta, los sebales han sido excluidos del Catálogo de Especies Protegidas de Canarias, a través de un polémico procedimiento del Gobierno local que está siendo investigado por la Fiscalía de Medio Ambiente (*ver Espacio Natural Protegido de Sebales del Sur de Tenerife*).

LEY DE MEDIDAS URGENTES Y NI UNA CAMA MÁS

En marzo de 2008 varios grupos ecologistas canarios presentaron ante el registro del Parlamento de Canarias 45.000 firmas para intentar frenar la construcción de más camas turísticas en las Islas. Es decir, 30.000 más que las necesarias por la legislación canaria para presentar una Iniciativa Legislativa Popular (ILP). Esta movilización social, conocida como “Ni una cama más”, junto con la oposición al proyecto de urbanización de La Venenguera y al puerto Industrial de Granadilla (56.000 firmas), son iconos de la lucha medioambiental en el archipiélago.

Pero el Parlamento isleño ha decidido no tomar en consideración el clamor de los ciudadanos que consideran que 550.000 plazas turísticas son suficientes⁴²⁵ y que Canarias necesita proteger el suelo que aún le queda sin urbanizar. Un ejemplo más de la política del Gobierno autonómico que evidencia la ausencia de contenido del traído y llevado desarrollo “sostenible” en Canarias.

El Parlamento de Canarias ha aprobado, con votos a favor de Coalición Canaria y del Partido Popular, una Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y ordenación del turismo para el supuesto desarrollo económico de las islas⁴²⁶. La Ley sirve para continuar con un modelo obsoleto de desarrollo económico y turístico. Permite desbloquear un buen número de obstáculos que la normativa

NOTAS

^{xxiii} El sebadal (o seba) es el hábitat que conforma la planta marina *Cymodocea nodosa* que, con una importante presencia en todo el archipiélago, sirve como base para una importante biodiversidad marina.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

El Médano en Granadilla de Abona, Tenerife.



En 2006 la Organización Marítima Internacional (OMI), dependiente de Naciones Unidas, otorgó al Archipiélago Canario la categoría de Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES). El 1 de diciembre de ese año entraron en vigor las medidas asociadas a esta nueva declaración. Esta figura de protección reconoce la importancia ecológica y socioeconómica de la zona, y su vulnerabilidad frente a los daños que ocasiona el tráfico marítimo. Este entorno es vulnerable por el intenso tráfico de buques petroleros de gran tamaño que tienen su destino de carga en el Golfo Pérsico y que producen descargas incontroladas de residuos de hidrocarburos al mar⁴³⁹.

Sin embargo, no parece que esta figura de protección sea un impedimento para seguir desarrollando infraestructuras que van a intensificar el tráfico marítimo de grandes buques por las aguas del archipiélago. Entre ellas, hay que destacar el puerto de Granadilla en Tenerife. Este proyecto sale adelante con un absoluto desprecio por la protección de los ecosistemas marinos más importantes de Canarias, obviando los impactos sobre un espacio de la Red Natura 2000, esquivando barreras legales y haciendo oídos sordos a las directivas ambientales europeas.

urbanística tiene en la actualidad, flexibilizando las decisiones discrecionales y convirtiéndolas en arbitrarias, lo que se traduce, por ejemplo, en la posibilidad de consolidar edificaciones en la costa⁴²⁷.

Esta Ley, en su Disposición Adicional Decimoquinta, supone de hecho la posibilidad de legalizar una parte de las edificaciones que se encuentren en dominio público marítimo terrestre y en servidumbre de protección, algo que no permite la normativa estatal de Costas. El Director de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible ha dimitido de su cargo porque esta Ley de Medidas Urgentes según sus palabras *“es una nueva amnistía a la ocupación incontrolada del suelo”*⁴²⁸.

LA ASIGNATURA PENDIENTE DE LA CONTAMINACIÓN

El problema de la contaminación en el archipiélago canario tiene muchas vertientes. Entre las principales causas están los vertidos de aguas urbanas, el tráfico marítimo, las actividades portuarias, los vertidos industriales (principalmente de centrales térmicas y desaladoras), los vertederos ilegales y la agricultura.

Los sistemas de saneamiento de aguas residuales en Canarias son absolutamente deficientes. En muchos lugares se siguen vertiendo aguas negras de forma constante sin pasar por un tratamiento de depuración. Por ejemplo, de las aguas residuales generadas en Tenerife, la red interior y colectores generales recogen un 61,6%, pero sólo el 36% recibe el tratamiento adecuado⁴²⁹. Por otro lado, muchas depuradoras funcionan por encima de su capacidad, lo que obliga a verter parte de las aguas que reciben sin tratar.

A esto se añade los casos de emisarios submarinos deteriorados, o que no cumplen las características técnicas apropiadas para verter al mar, por estar demasiado cerca de la costa o por no encontrarse a suficiente profundidad. El caso de Mogán (Gran Canaria), donde todos los vertidos de los emisarios acaban directamente en un espacio protegido, es un buen ejemplo de ello⁴³⁰.

Muchas playas tienen que cerrarse al baño por la contaminación que generan las aguas residuales, y en consecuencia por los peligros que entrañan para la salud pública. Algunos ejemplos son la playa de los Cristianos en Tenerife⁴³¹, la de Los Pozos en Puerto del Rosario (Fuerteventura)⁴³², la de Bocabarranco en Gáldar (Gran Canaria)⁴³³ o la de Playa Grande en Puerto del Carmen (Lanzarote)⁴³⁴.

El importante tráfico marítimo y las operaciones portuarias son otras fuentes de vertidos peligrosos al litoral. Estas prácticas principalmente generan contaminación por hidrocarburos, aunque también por metales pesados, aceites o pinturas. En este sentido, los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria son los focos más problemáticos.

Además, la refinería de Cepsa en Tenerife vierte al mar, a través de su emisario submarino a 200 metros de la costa⁴³⁵, más de 5.500 toneladas de sustancias peligrosas⁴³⁶. Esta refinería es una pieza clave en la actividad económica del puerto de Santa Cruz de Tenerife, y lo convierte en uno de los más importantes del Atlántico norte para realizar operaciones de *bunkering* (repostaje de combustible), ya que *“se puede suministrar todo tipo de combustible 24 horas al día durante 365 días al año”*⁴³⁷.

Por otro lado, la utilización excesiva de fertilizantes en la agricultura ha provocado la contaminación por nitratos de muchos acuíferos costeros en las



© GREENPEACE / GL Tenerife

Actual polígono industrial de Granadilla, en Tenerife.



distintas islas. Por ejemplo, en Gran Canaria se han visto afectados los acuíferos de Gáldar, Guía, Moya, Telde y el barranco de La Aldea. En el caso de La Gomera, los valles de la Villa (San Sebastián de La Gomera) y del Valle Gran Rey. En La Palma, los del Valle de Aridane. Y en Tenerife, el Valle de La Orotava⁴³⁸.

Asimismo, las Islas Canarias también se ven afectadas por los habituales vertidos de salmuera que provienen de desaladoras. Igual de habituales que los negativos efectos que están provocando sobre los ecosistemas costeros, como los sebadales.

Por último, los vertidos de las plantas térmicas y los de lixiviados de vertederos en malas condiciones, o incluso ilegales, se unen a la larga lista de la contaminación en Canarias.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Fuerteventura Corralejo

Un centenar de vecinos de Corralejo han denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción una supuesta trama urbanística que amenaza con quitarles la propiedad de 115 viviendas del casco viejo de esa localidad mediante un montaje mercantil en el que estarían unidas diferentes sociedades que en los últimos años han comprado y vendido sus casas aprovechando que no estaban registradas. Se investiga un delito de estafa continuada en las actuaciones de José Manuel Jiménez del Valle, administrador de Delval Internacional y Sincronía 99.

Fuerteventura El Cotillo (La Oliva)

El Tribunal Supremo rechazaba el pasado mes de enero el recurso de casación interpuesto por la empresa Oliva Oceánidas, S.L. contra la anulación de seis licencias municipales para la construcción de otros tantos establecimientos hoteleros en El Cotillo. Según se señala en un pronunciamiento de la Sala quinta de lo contencioso administrativo del Tribunal, la anulación de las licencias fue procedente, al no haberse obtenido la autorización previa para el proyecto de actividad turística de los seis hoteles dentro del **Plan Parcial Costa del Faro SAU-1**. El acuerdo municipal que autorizaba estos hoteles fue recurrido por el Gobierno Autónomo y anulado en 2003 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Gran Canaria Firgas

La Fiscalía solicitaba en septiembre de 2008 doce años de inhabilitación especial para empleo o cargo público para el ex alcalde de Firgas, Francisco Ponce, acusado de un presunto delito continuado de prevaricación al otorgar sendas **licencias urbanísticas a viviendas unifamiliares a pesar de los informes técnicos y jurídicos desfavorables**. También están imputados en este caso los entonces concejales Asunción Nuez Arencibia, José Manuel Marrero Navarro y Alfonso Marrero Marrero, para los que solicita inhabilitación especial para empleo o cargo público durante diez años por el mismo cargo.

Gran Canaria Mogán

La Fiscalía Anticorrupción y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias investigan la aprobación, en octubre de 2005, del **macroproyecto hotelero**

Anfi Tauro (7.500 plazas), estando en vigor una moratoria urbanística que sólo permitía este tipo de proyectos por causas excepcionales. El Cabildo insular calificó el proyecto “de interés para la isla, y conforme con la ordenación, el modelo territorial establecido y la capacidad de carga insular”. Sin embargo, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno canario emitió un informe oponiéndose a la declaración del Cabildo, al estimar que el proyecto no reunía los requisitos de excepcionalidad, presentaba incumplimientos de la ordenación urbanística, no justificaba las plazas pedidas y presentaba numerosos vicios y errores. Unas semanas antes de que el Cabildo de Gran Canaria aprobara el proyecto hotelero, el promotor del proyecto, Bjorn Lyng, invitó al presidente del Consejo de Gobierno del Cabildo de Gran Canaria, José Manuel Soria, a un viaje a Austria en su jet privado para asistir a un festival de música y luego a Noruega a pescar salmón. La Fiscalía Anticorrupción investigó si el regalo del empresario a Soria, hoy vicepresidente del Gobierno Canario, era constitutivo de los delitos de cohecho y prevaricación. En mayo el TSJC sobreseñó el caso, que será recurrido por la asociación Justicia y Sociedad.

Gran Canaria **Telde**

El **caso Faycán** sigue su curso en los tribunales con una treintena de personas vinculadas al consistorio de la localidad implicadas en una trama de corrupción municipal por el presunto cobro de comisiones ilegales. Hasta 17 empresas (Cobra, Moncobra, Planos, Gestión y Construcción y Patrimonial Pacific, Mazotti, Ferretería Las Huesas, Acinox, Preconte, Desra y Cariragua, Iturri, Dragados, Grupo Europa, Urvitel, Edasoft y Servicios Comunitarios, esta última denunciante del caso) se habrían beneficiado del entramado organizado por el ya ex alcalde de Telde Francisco Valido y los concejales del Partido Popular Carmelo Oliva y María Antonia Torres, con la ayuda del que fuera interventor municipal, Enrique Orts. Las compañías habrían pagado casi un millón de euros para lograr adjudicaciones o desbloquear pagos. Las comisiones oscilaban entre el 6 y el 20% de lo adjudicado.

Gran Canaria **Telde**

El Juzgado de Instrucción y Primera Instancia nº 5 de Telde juzga la comisión de los presuntos delitos de tráfico de influencias y de negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios públicos por la construcción de un centro comercial y una residencia geriátrica. En el caso La Mareta, están imputados el ex concejal de Urbanismo, Ildefonso Jiménez, el anterior responsable de la Gerencia de Urbanismo, Juan Manuel Cabrera, y el empresario de la sociedad Parque Comercial y de Ocio La Mareta, Julián Gómez del Castillo.

Gran Canaria **Santa Brígida**

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia investiga el **caso Teyma**, por el que se concedió una licencia de obras a la promotora Teyma Canais para la construcción de viviendas en la zona de La Atalaya invadiendo suelo rústico. La Fiscalía acusa a los dos administradores y al arquitecto de la promotora Teyma Canais de un delito contra la ordenación del territorio. A Carlos Sánchez, ex concejal de Urbanismo de Santa Brígida, y a dos arquitectos municipales, se les acusa de prevaricación urbanística.

Gran Canaria **Santa Brígida**

En la **operación Brisan** contra la corrupción urbanística, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha imputado a los miembros de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Brígida Antonio Ojeda Navarro, María Teresa Vega Nuñez, Antonio Díaz Hernández y Luis Manuel Troya Ramírez, a los técnicos municipales Ester Mañojil González, María Gracia Santamaría del Santo y al alcalde Carmelo Vega Santana por un posible delito de prevaricación y otro contra la ordenación del territorio por conceder una licencia para la construcción de un edificio de 14 viviendas, locales y garajes en el Sector de los Palmerales-San Juanito o Potosí.

Gran Canaria

En octubre de 2008 quedaba parcialmente anulado el **Plan Insular de Ordenación (PIO) de Gran Canaria** tras una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. El fallo estimaba el recurso presentado por la asociación Ben Magec y añadía, además, que no se llevó a cabo la preceptiva evaluación de impacto ambiental del plan. La sentencia anula los artículos del PIO que regulan la zonificación del suelo clasificado como Bb3 en la vega agrícola de Gáldar donde se pretendía construir un centro comercial, los corredores viarios previstos entre Jinámar y el aeropuerto (tangencial de Telde), entre Ingenio, Agüimes y Vecindario y entre Agaete y La Aldea, los puertos deportivos turísticos de alta capacidad y en concreto el del litoral de Bahía Feliz (San Bartolomé de Tirajana), la ampliación del puerto de Arinaga y la extracción de arena del banco submarino situado en Pasito Blanco.

La Gomera **San Sebastián de La Gomera**

El Juzgado Penal número 4 de Santa Cruz de Tenerife condenaba a mediados del año pasado al empresario, Antonio Pérez, a la pena de dos años de prisión, inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo, multa de 15 meses con cuota diaria de 6 euros, inhabilitación especial para profesión u oficio por dos años por un delito contra la ordenación del territorio por la **construcción ilegal de un hotel en un parque natural de Majona**, en la zona de Enchereda. La sentencia también obliga a la demolición de las obras ejecutadas sin licencia y a la restauración del equilibrio ecológico perturbado. El caso se investigó gracias a una denuncia de Ben Magec-Ecologistas en Acción ante la Fiscalía de Medioambiente de Santa Cruz de Tenerife.

Lanzarote **Arrecife**

El TSJC investiga, en la operación Unión, una trama de corrupción urbanística en el Ayuntamiento de Arrecife sobre **irregularidades en la gestión del catastro**. Se trataría de una trama dedicada a hacerse con fincas urbanas en Arrecife, cambiar su propietario tanto en el catastro como en el Registro de la Propiedad y venderlas a un tercero, siendo los compradores y los vendedores de los terrenos siempre los mismos. De momento, están siendo investigados por cohecho 17 personas, entre los que se encuentran el líder del PIL, Dimas Martín (actualmente en prisión); sus hijos María Elena Martín, jefa del servicio de contratación del Ayuntamiento de Arrecife y Fabián Martín, vicepresidente del Cabildo; el primer teniente del Consistorio Ubaldo Becerra (PIL), el concejal de Urbanismo, José Miguel Rodríguez (PIL), el ingeniero jefe de la oficina técnica municipal, Rafael Arrocha; el ex vicepresidente del Cabildo Segundo Rodríguez (PSC-PSOE); el consejero de Cultura del Cabildo,

Rubén Placeres (PSC-PSOE); los alcaldes de Tinajo, Jesús Machín (CC) y de Yaiza, Gladys Acuña (PIL); los empresarios Fernando Becerra, Jesús Martín Brito y Luis Lleó Khunel; y el arquitecto Carlos Morales, marido de Alexia de Grecia.

Lanzarote **Teguisse**

El Tribunal Supremo ratificó en 2008 la extinción del **Plan Parcial Alborada** de Teguisse, desestimando el recurso de casación presentado por la empresa Cortijos del Majo S.A. contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de septiembre de 2003. El Plan, que se tramitó coincidiendo con el inicio de la redacción del Plan Insular de 1991, preveía la construcción de 7.000 nuevas camas.

Lanzarote **Yaiza**

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ratificaba, a finales del año pasado, la anulación de la licencia urbanística de 1999 concedida por el Consistorio de Yaiza para la parcela 74 del Plan Parcial Cortijo Verde, que permitió la construcción del **hotel Hesperia de Puerto Calero**. La decisión se basa en que la edificación carece de informe de compatibilidad con el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT).

Lanzarote **Yaiza**

El **hotel Papagayo Arena** es ilegal por una sentencia del Tribunal Superior de Canarias de julio de 2007. El hotel de 747 camas se sitúa en cala de las Coloradas, lindando con el espacio natural protegido de Los Ajaches. El Cabildo de Lanzarote lo califica como “el ejemplo más grave de edificación ilegal desde el punto de vista jurídico”. No sólo su licencia vulneraba las normas urbanísticas de la isla, sino que la construcción “impide el acceso público al mar y el tránsito por la costa”, según admitió el Ministerio de Medio Ambiente. Aun así, en marzo de 2008, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa paralizaba el expediente de expropiación forzosa que Cristina Narbona había aprobado en febrero de 2007 y gracias al cual los terrenos donde se asienta el hotel fueron declarados de utilidad pública para su incorporación al dominio público con el objetivo de expropiarlo, demolerlo y recuperar el paisaje.

En declaraciones públicas, la ministra Espinosa ha defendido que el hotel cumple la Ley de Costas. Sus compañeros de partido en la isla han tenido que recordar a la responsable de Medio Ambiente que el hotel impide el acceso a la playa, algo prohibido por esta Ley (el Artículo 33 de la Ley de Costas establece que las playas no serán de uso privado y que las instalaciones que en ellas se permitan, serán de libre acceso público), y le han pedido que continúe con el expediente de expropiación.

Lanzarote **Teguisse y Yaiza**

El proceso abierto en el año 2000 por el Cabildo de Lanzarote para denunciar ante los tribunales los establecimientos turísticos que vulneraron el **Plan Insular** de 1991 y su posterior revisión (la llamada moratoria insular) se ha traducido, hasta el momento, en el inicio de **procesos judiciales contra 27 complejos**, 22 de los cuales ya han visto anulada su licencia, quince de ellos en Playa Blanca (Yaiza) y siete en Costa Teguisse (Teguisse). Quedan cinco pendientes de resolución del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Los fallos confirman la existencia de una amplia gama de incumplimientos, entre ellos la ejecución de obras que no se corresponden con el proyecto para el que se obtuvo autorización previa, permisos concedidos por los

ayuntamientos durante el periodo de suspensión de licencias o la ausencia de informes jurídicos en Teguiise y la “mera apariencia de informes” en Yaiza e incluso negativos, entre otros.

A mediados del año pasado la **Comisión Europea** pedía al Ministerio de Economía todos los expedientes de los fondos europeos invertidos en Lanzarote entre 1994 y 2006 en busca de un fraude masivo en las subvenciones hoteleras para zonas deprimidas. Una decena de hoteles, ahora declarados ilegales, recibieron más de 30 millones de euros entre 1998 y 2002.

Tenerife Arona

La Justicia investiga una supuesta trama de corrupción urdida en torno a la concesión de licencias urbanísticas y contratos en esta localidad constitutiva de un delito continuado de prevaricación urbanística, tráfico de influencias, cohecho y extorsión en la concesión de más de **318 licencias de obras**. Hasta el momento están imputados: el alcalde, José Alberto González Reverón, ocho concejales, el arquitecto y el aparejador municipales y un cabo de la Guardia Civil que estaba investigando el caso. La ampliación de la denuncia sobre este caso que se produjo a principios de año podría suponer la imputación del secretario municipal, el redactor del Plan General, el jefe de la nueva oficina de Licencias y Disciplina Urbanística y un constructor.

Tenerife Granadilla de Abona

El ex alcalde y ex edil de Urbanismo de esta localidad, Jaime González Cejas (PSC), está acusado por la Fiscalía Anticorrupción de los presuntos delitos de prevaricación urbanística, tráfico de influencias y malversación de caudales públicos. Los dos primeros delitos están relacionados con la aprobación del **Plan Parcial Médano Park**, promovido por la sociedad Médano Beach Sur SA, en la que González Cejas era propietario del 2% de las acciones.

El de prevaricación está relacionado con la **concesión de licencias urbanísticas con informes negativos**. Se investigan: la licencia de obra para 118 viviendas y garajes, en las parcelas 3C, 3D y 3E de la urbanización Los Martines, El Médano; la licencia de obra para 53 viviendas y garajes y la licencia de obra para seis viviendas en calle Villa de La Orotava, 5 (El Médano); la licencia de obra para seis viviendas y local comercial, sito en la calle Evaristo Gómez, 8 (El Médano). En enero de 2009 Anticorrupción ampliaba la denuncia por las licencias concedidas a Vimédano, SL, compradora de las acciones de González Cejas en Médano Beach, SA.

Tenerife Granadilla de Abona

Una investigación sobre el patrimonio del ex concejal de Hacienda Fidel Rodríguez (PSC) llevada a cabo por la Guardia Civil ha puesto de manifiesto que sus bienes no son acordes con los ingresos que percibió cuando estaba en el Gobierno municipal. El informe es resultado de la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción contra toda la anterior junta de gobierno local de Granadilla de Abona tras la denuncia presentada por la actual alcaldesa Carmen Nieves Gaspar. Según la investigación, Fidel Rodríguez creó la promotora **Inversiones Costa Atlántica (ICA)** en el año 2002 y fue administrador único de la misma hasta el año 2005, compatibilizando su actividad mercantil y privada con la de edil de Hacienda y, además, como consejero delegado de la empresa pública que gestionaba todo el urbanismo del municipio, Grasur. La Fiscalía Anticorrupción investiga las licencias concedidas a Inversiones Costa Atlántica, SL (ICA): licencia para obra de 18 viviendas en la calle El



En el entorno del Parque Natural de El Cotillo (Fuerteventura) un plan urbanístico amenaza sus valores naturales.

Saltadero (San Isidro); la licencia para obra de 12 viviendas en la calle Libertad (San Isidro); y la licencia para obra de 12 viviendas en calle Benchomo, Las Acacias, parcela M-15.

ICA realizó varias promociones de viviendas y recibió la licencia de primera ocupación de otras siendo Fidel Rodríguez edil.

Tenerife Santa Cruz de Tenerife

La Fiscalía Anticorrupción investiga una denuncia de la Unión de Consumidores de Santa Cruz de Tenerife (UCE) sobre el **Parque Marítimo César Manrique**, epicentro de una presunta trama para obtener beneficios mediante la habilitación en suelo público de espacios de ocio que no cuentan con ningún tipo de licencia y ante los que la Administración pública competente podría estar cometiendo un delito continuado de prevaricación por omisión.

El suelo del Parque Marítimo es propiedad de la autoridad portuaria, pero existe una concesión administrativa a la empresa Parque Marítimo Santa Cruz S.A., una sociedad al cincuenta por ciento entre el Ayuntamiento de Santa Cruz y la Autoridad Portuaria. A su vez, el negocio del ocio en el Parque Marítimo fue puesto en manos de empresarios privados, a través de una cesión de derechos de explotación a Santa Cruz Park, S.L., que a su vez los cedió a Santa Cruz Park Tenerife, S.L., que llevó a cabo la explotación del negocio sin licencia municipal.

Tenerife Santa Cruz de Tenerife

La fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife presentó a mediados del año pasado una denuncia contra el ayuntamiento de la capital tinerfeña por los presuntos delitos de prevaricación urbanística y contra la ordenación del territorio por **el aparcamiento construido en un extremo de la playa de Las Teresitas** conocido como “el mamotreto”.

Tenerife Santa Cruz de Tenerife

La Fiscalía Anticorrupción de Tenerife lleva más de dos años con la instrucción por el **caso Las Teresitas**. Hay una docena de personas imputadas, entre las que figuran el alcalde de la localidad, Miguel Zerolo, y el empresario Antonio Plasencia, acusados de los presuntos delitos de malversación de caudales públicos y prevaricación.

El sumario de esta actuación, que cuenta con más de cien mil folios, investiga la venta, por parte de la sociedad Inversiones Las Teresitas al Ayuntamiento de Santa Cruz, de unos terrenos colindantes a la playa de Las Teresitas por un importe de 52,2 millones de euros. Una de las particularidades del caso es que, un tercio de las once parcelas adquiridas en su momento por el Ayuntamiento era, y sigue siendo, propiedad de estatal, al estar en dominio público marítimo-terrestre. Por tanto, de los 110.000 metros cuadrados adquiridos, más de 31.000 nunca debieron ser vendidos, lo que supone que el Ayuntamiento “regaló” alrededor de 17 millones de euros a Inversiones Las Teresitas.

Sobre el resto de terrenos, todo parece indicar que una parte de los mismos (13.000 metros cuadrados) fueron objeto de una doble inscripción notarial, ya que por un lado aparecen como propiedad de sus dueños originales (que fueron los que interpusieron la demanda) y por otro, de la empresa Inversiones Las Teresitas.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias está llevando a cabo una exhaustiva investigación sobre presuntos pagos a políticos y técnicos municipales en relación con la tramitación del expediente municipal de compraventa de los terrenos del frente de playa.





DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

LA PALMA

LA PALMA

Reserva de la Biosfera

MUNICIPIOS: todos los de la isla

La Palma fue la primera de las Islas Canarias en contar con una Reserva de la Biosfera (RdB), en 1983. Las RdB son el referente mundial del desarrollo sostenible en las que se debe promover el equilibrio entre las relaciones del ser humano con su entorno.

Según el órgano gestor de la RdB de La Palma, la inclusión de la totalidad de la isla en la Reserva ha permitido incorporar todos los espacios de calidad ambiental indudable y además extender los principios de sostenibilidad a aquellas zonas urbanas o rurales que han soportado una mayor transformación, y que son las que pueden generar mayor carga sobre los ecosistemas insulares⁴⁴⁰.

Pero en La Palma se ha impuesto un insostenible modelo de desarrollo, donde la construcción y ampliación de las infraestructuras de transporte (aumento de la capacidad del aeropuerto y nueva autovía que atraviesa la isla) y de puertos como el de Tzacorte son actuaciones muy alejadas de la sostenibilidad que se promueve.

El elemento más preocupante es la apuesta por un impactante desarrollo que incluye cinco proyectos de campos de golf con complejos hoteleros asociados, diez proyectos turísticos en zonas rústicas y seis puertos deportivos⁴⁴¹. El Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma (PTE) promueve grandes instalaciones hoteleras, campos de golf e instalaciones portuarias. Todo ello en una isla donde se debería hacer un plan de desarrollo turístico sostenible, ya que es un destino diferenciado dentro del archipiélago. El PTE prevé en Tzacorte un parque acuático o museo del mar, mientras que en la zona de los Balcones de Mazo, en la costa, sigue en pie el proyecto de un puerto deportivo⁴⁴² con 715 amarres⁴⁴³ en pleno espacio protegido de la Red Natura 2000 de la Franja Marina de Fuencaliente.

Las obras del puerto también incluyen dos atraques para grandes buques, cuyas obras comenzaron en abril⁴⁴⁴. La ampliación incrementará la carga de contaminación asociada al tráfico marítimo y a las operaciones portuarias. Las instalaciones portuarias generan el vertido de sustancias como hidrocarburos aromáticos policíclicos, metales pesados, aceites y pinturas, todas ellas peligrosas para el medio ambiente y muchas para la salud humana.

En **Los Llanos de Aridane**, en el Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 y Paisaje Protegido de Tamanca, el proyecto Aridane Golf ha sido paralizado por dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC). Pero el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane ha incluido de nuevo en su Plan General de Ordenación el proyecto de golf, que implica la urbanización de un millón y medio de metros cuadrados⁴⁴⁵.

El acuífero costero de Aridane y los municipios de Los Llanos de Aridane y de Tzacorte han sido catalogados como zonas vulnerables por sufrir contaminación derivada de las prácticas agrícolas. Esta contaminación incluye, además de nitratos, algunas sustancias organocloradas, utilizadas como plaguicidas. De esta forma, los acuíferos de las zonas vulnerables se

© GREENPEACE / Pedro Armestre

La playa de Las Américas se sitúa frente al ENP de la Franja Marina Teno-Rasca, en Tenerife.



© GREENPEACE

La utilización excesiva de fertilizantes en la agricultura ha provocado la contaminación por nitratos en muchos acuíferos costeros de las islas.

convierten en una amenaza para la calidad de las aguas costeras, que es la zona donde éstos descargan⁴⁴⁶.

En **Puntagorda**, donde se ha proyectado uno de los campos de golf de 18 hoyos del PTE⁴⁴⁷ y un hotel de 250 camas, su Ayuntamiento defiende estas instalaciones porque “*forman parte de la filosofía turística de la isla*”. Pero el campo de golf y sus edificaciones anexas van a tener el efecto contrario. Primero, en el paisaje del municipio, y más concretamente en la zona de las Lomaditas, que linda con el Monumento Natural de la Costa de Hiscaguán. Y segundo, podría afectar al turismo rural actual, que ha florecido en el municipio por mantenerse alejado de otros modelos ya explotados en el resto de las islas⁴⁴⁸.

El TSJC ha aceptado a trámite el segundo recurso contra el PTE, presentado por Ben Magec-Ecologistas en Acción, por las presuntas irregularidades jurídicas que alberga.

En **Breña Alta** están las instalaciones de la Central Diésel *Los Guinchos*, de la empresa Unelco, que en 2008 recibió autorización para continuar y ampliar su producción. Sin embargo, en 2006 el Cabildo de La Palma, afirmaba que “*en la actualidad, las emisiones de la Central inciden directamente sobre el LIC Riscos de Bajamar, dada la cercanía del espacio y la dirección predominante de los vientos*”⁴⁴⁹. Esta planta realiza, vertidos de salmuera y de aguas oleaginosas a través de un emisario submarino de 157 m de longitud y a tan solo 8,5 m de profundidad⁴⁵⁰. Entre los contaminantes que vierte al mar, a pocos metros de la costa, se encuentran casi 200 kilos de zinc al año⁴⁵¹. De hecho, y basándose en los criterios que establece la Directiva Marco de Aguas (DMA), este vertido es considerado por el Gobierno de Canarias una presión significativa muy importante para sus aguas⁴⁵².

Otra fuente de contaminación difusa importante es el Puerto de **Santa Cruz de La Palma**, a 1,5 km de la planta de Unelco. Según los criterios de la DMA, esta instalación supone una presión significativa para las aguas de La Palma⁴⁵³. La intensidad del tráfico marítimo y las operaciones portuarias implican el vertido de sustancias muy contaminantes, entre ellas hidrocarburos, metales pesados y aceites.



TENERIFE

FRANJA MARINA TENO-RASCA

Reserva Natural, Parque Rural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Sitio de Interés Científico y Monumento Natural

MUNICIPIOS: Arona, Adeje, Guía de Isora, Santiago de Teide y Buenavista del Norte

Es una de las áreas turísticas más importantes del archipiélago, con varios puertos deportivos y pesqueros. El rápido desarrollo turístico de la zona y la ocupación de la franja costera han provocado la degradación del área, la ocupación y destrucción de hábitats por construcción de obras, los vertidos de escombros, el dragado de sus fondos para la obtención de arenas marinas y el vertido de aguas residuales. Los usos de la franja marina son intensos, así como el tráfico marítimo. Sus recursos pesqueros son intensamente explotados durante todo el año⁴⁵⁴.

A las amenazas existentes en este espacio, hay que sumar las consecuencias desastrosas del megapuerto de Granadilla (*ver ENP de Sebadales del Sur de Tenerife*). El ENP se caracteriza por la existencia de bancos de arenas sumergidos con la presencia asociada de la fanerógama marina sebadal o seba.

Para intentar compensar la grave destrucción que ocasionará el puerto, en la Declaración de Impacto Ambiental de esta infraestructura, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife debía elaborar un proyecto piloto de rehabilitación de sebadales^{xxiv}. La medida contemplaba la replantación de esta especie marina de forma prioritaria en el LIC de Teno-Rasca. Sin embargo, otro proyecto⁴⁵⁵ de extracción de arenas del fondo marino para la regeneración de playas del Ministerio de Medio Ambiente va a dragar sedimentos del mismo banco del LIC para la regeneración artificial de las playas de Tenerife. El plan del Ministerio ha seleccionado cinco puntos de explotación para extraer cuatro millones de metros cúbicos de arena, 776.060 de ellos en el banco de los Gigantes, donde se pretendía intentar regenerar los sebadales⁴⁵⁶.

A lo largo de este espacio protegido litoral existen muchos puntos de vertido y varios emisarios submarinos, entre los que se encuentran emisarios “no oficiales”, desagües incontrolados y aliviaderos repartidos por toda la costa. En total, se estima que el volumen de agua residual que se vierte en el área del LIC es de más de 200.000 m³/día, y que menos de un 1% están legalizados o cumplen con la normativa vigente.

Las costas también sufren vertidos industriales, como las salmueras procedentes de las desaladoras. Por ejemplo, en la Playa de Abama (**Guía de Isora**) existe una desaladora que vierte sus residuos cerca de la cueva de los Cerebros y del sebadal de Playa San Juan, en una zona de aguas abrigadas. Es evidente que deben existir efectos negativos sobre estos

izquierda_ Costa del Silencio (Arona, Tenerife).

centro_ En 2008 se presentaron, en el Parlamento de Canarias, 45.000 firmas para intentar frenar la construcción de más camas turísticas.

derecha_ El sur de Tenerife está muy urbanizado en algunos tramos de su litoral.

NOTAS

^{xxiv} El listado de medidas compensatorias requeridas por la Comisión Europea están disponibles en la web de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife http://www.puertosdetenerife.org/Portal.aspx?p_ObjId=4979&p_PObjId=4413&VerDet=true



Fondo submarino con sebadales en Granadilla (Tenerife).

ecosistemas, si se tiene en cuenta que en el Mediterráneo se ha observado la desaparición de praderas de posidonia (de la misma familia que el sebadal), con un aumento de tan sólo un 1% de la salinidad del agua⁴⁵⁷.

Otra de las lamentables acciones sobre la gestión del espacio protegido del Gobierno de Canarias es la exclusión en el ámbito de protección del LIC del entorno norte de la playa de San Juan en Fonsalía (**Guía de Isora**) para la construcción de un puerto. El nuevo puerto contempla la construcción de muelles para cuatro ferries, una marina para 220 embarcaciones de recreo y un área comercial⁴⁵⁸ con un presupuesto de 70 millones de euros. La excusa para proyectar esta infraestructura del Plan de Puertos del Gobierno de Canarias es la imposibilidad de crecimiento del actual puerto de Los Cristianos (Arona). Lo que supone en la realidad es una nueva amenaza para el sebadal canario.

ACANTILADO DE LA CULATA

Lugar de Importancia Comunitaria, Paisaje Protegido y Sitio de Interés Científico

MUNICIPIO: Garachico

Este espacio acantilado, que discurre paralelamente a la costa, destaca por su notable interés geológico y su valor paisajístico, que conjuga componentes naturales y de carácter rural y, según el Ministerio de Medio Ambiente, es un espacio de gran valor escénico⁴⁵⁹.

La mayor amenaza para este entorno viene de la mano del denominado “anillo insular” (una autopista circular que rodea la isla). Este proyecto fue calificado por el anterior presidente del Gobierno de Canarias como *“la obra de infraestructura más importante que se va a realizar en la isla de Tenerife y, desde el punto de vista técnico, una de las más relevantes de España”*⁴⁶⁰. Esta infraestructura incluye la construcción de 19 viaductos y desde la Administración se subrayaba entonces que la dificultad del diseño era debida a la necesidad de proteger las zonas medioambientales por las que pasa el anillo insular.

El anillo insular afecta a hábitats prioritarios protegidos por la Unión Europea como los brezales macaronésicos y los bosques de laurisilva. Un tramo de este anillo pasa por los Acantilados de la Culata, perteneciente a la Red Natura 2000 europea que selecciona los espacios naturales más valiosos del continente⁴⁶¹.

SEBADAL DE SAN ANDRÉS

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife

Se trata de un área de gran diversidad biológica. En el fondo marino de este espacio se encuentra uno de los sebadales más destacados del noroeste de Tenerife, y que juega un importante papel como zona de cría, alevinaje, reproducción y alimentación de organismos bentónicos^{xxv} en el norte de la isla. Esta función tiene una singular relevancia en el caso de especies de peces de interés pesquero e invertebrados marinos. Todo el espacio está delimitado por fondos arenosos marinos poco profundos que se extienden desde la dársena pesquera del puerto de San Andrés hasta la playa artificial de Las Teresitas, incluida la escollera que sustenta esta playa.

Las obras del puerto de San Andrés supusieron la destrucción de este fondo marino tan valioso y un importante daño económico a la flota pesquera de



En el ENP del Sebadal de San Andrés se encuentra una de las praderas de sebadal más destacada de Tenerife.

Santa Cruz. Estas praderas submarinas pasaron de 90 hectáreas en 1997 a 6 hectáreas en 2006.

La Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife ha cursado una denuncia penal contra la Autoridad Portuaria tras la acusación de Ben Magec-Ecologistas en Acción por la destrucción de estos sebadales debido a las obras del puerto de Santa Cruz⁴⁶². Esta destrucción está íntimamente ligada con el proyecto de puerto de Granadilla (*ver ENP de Sebadales del Sur de Tenerife*). De hecho, la Autoridad Portuaria justifica la necesidad del nuevo puerto de Granadilla por la imposibilidad de ampliar el de San Andrés dada la presencia de este hábitat y la protección de este espacio por la Red Natura 2000.

Los terrenos (298.000 m²) en torno a esta playa han sido expropiados, recalificados y vueltos a vender. La Fiscalía Anticorrupción de Tenerife continúa sus investigaciones sobre la trama urbanística en Las Teresitas⁴⁶³ por la compra de terreno público por parte de la sociedad Inversiones Las Teresitas al Ayuntamiento en manos del alcalde Miguel Zerolo, por un precio total de 52,6 millones de euros.

En 2007 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias imputó al alcalde los delitos de prevaricación y malversación de fondos públicos por esta operación. El mismo año el Tribunal Supremo anuló la compraventa de estos terrenos por ser contraria al ordenamiento jurídico. La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Hacienda, calificó esta operación de *“un pelotazo urbanístico de los que son denominados de libro y no solamente por la tramitación previa a la firma del convenio de 18 de septiembre de 2001, sino por las circunstancias posteriores para hacerlo viable”*⁴⁶⁴.

Además, en el deslinde de la playa santacrucera que se estaba elaborando en 2006, se incluyó como parte del dominio público marítimo-terrestre un antiguo campo de fútbol, mientras que el nuevo deslinde de 2008 excluye este campo en su totalidad. En este terreno ya se está construyendo un edificio denominado “el mamotreto” para albergar aparcamientos y una zona comercial⁴⁶⁵, que también está siendo investigado por la justicia.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife supone una importante fuente de contaminación difusa para este área protegida. La masa de agua del puerto de Santa Cruz se ha catalogado como “muy modificada”, según los criterios que establece la Directiva Marco de Aguas⁴⁶⁶.

NOTAS

^{xxv} Bentónico o que vive en el fondo marino.

Una de las principales amenazas de este ENP es la contaminación por hidrocarburos. El importante tráfico marítimo y las operaciones portuarias son focos de vertidos peligrosos. Para hacerse una idea basta con recordar los vertidos provocados el pasado octubre durante las operaciones de repostaje de los buques *CTE Beatriz* y *Wappen Von Hamburg*, que obligaron al cierre del dique este del puerto⁴⁶⁷.

Por otro lado, hay que mencionar la contaminación que provoca la refinería de Cepsa sobre el entorno protegido. Su actividad cotidiana vierte al mar, a través de su emisario submarino a 200 m de la costa⁴⁶⁸, más de 5.500 toneladas de sustancias peligrosas. Entre ellas metales pesados, cloruros, cianuros, fenoles e hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)⁴⁶⁹.

Sin embargo, éstos no son los únicos vertidos que provoca la refinería, existen otros que son accidentales o por el deterioro de sus instalaciones. Durante el mes de abril de 2009 se produjeron unos escapes de hidrocarburos que contaminaron la playa de Valleseco. Los vecinos vinculan este episodio contaminante al deterioro de las tuberías de conducción entre la refinería y los depósitos del muelle⁴⁷⁰. A finales de abril la Autoridad Portuaria decía desconocer la procedencia del vertido y comenzó, junto a Cepsa, los sondeos de investigación para averiguarlo⁴⁷¹.

La refinería de Cepsa es una pieza clave en la actividad económica del puerto, que lo convierte en uno de los más importantes del Atlántico en operaciones de *bunkering*, ya que "se puede suministrar todo tipo de combustible 24 horas al día durante 365 días al año"⁴⁷².

SEBADALES DEL SUR DE TENERIFE

Reserva Natural Especial, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Monumento Natural

MUNICIPIOS: Granadilla de Abona, San Miguel de Abona y Arona

Posiblemente, el mayor atropello que ha sufrido un Espacio Natural Protegido (ENP) en España y concretamente en el archipiélago canario es el proyecto de puerto industrial de Granadilla, en **Granadilla de Abona**.

Este espacio de la Red Natura 2000 se caracteriza por albergar uno de los ecosistemas marinos más importantes de las Islas Canarias, los sebadales, que se extienden a ambos lados del ENP y conforman el mayor bosque sumergido de la isla. Esta planta submarina conforma auténticas praderas marinas donde se reclutan y reproducen un sinnúmero de especies de interés pesquero, concretamente todo el pescado que se captura en el sur de Tenerife. También, tiene asociada la presencia de 53 especies muy amenazadas y protegidas, como la piña marina (*Atractylis preauxiana*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*).

La construcción del puerto, además, supondría la desaparición de seis kilómetros de las mejores playas naturales de la isla (el Médano, la Jaquita, la Pelada y la Tejita) y el peligro directo de contaminación marina al resto de la isla con grave riesgo de mareas negras.

La especulación supera todas las barreras legales y directivas ambientales europeas. En 2003 el Ministerio de Medio ambiente calificó el proyecto como "ambientalmente viable" en la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y con informes desfavorables de dos direcciones generales del Ministerio, la de Costas y la de Conservación de la Naturaleza.





© GREENPEACE / Volker Boehlke

Los sebadales que se extienden a ambos lados del ENP de los Sebadales del Sur de Tenerife, albergan uno de los paisajes submarinos más importantes de las Islas Canarias.

La Comisión Europea también ha reconocido los graves impactos medioambientales del puerto aunque emitió un dictamen favorable al mismo, en el que justificaba las graves afecciones al estimar que no existían otras alternativas de crecimiento portuario en la isla⁴⁷³. Además la Unión Europea ha otorgado 138 millones de euros para la construcción del puerto, con un coste estimado de 380 millones de euros.

El puerto de Granadilla es el pilar del nuevo Plan Energético de Canarias, que pretende llevar gas natural a las islas a través de esta infraestructura. El destino final del combustible es una planta regasificadora perteneciente a Endesa y a varios empresarios locales, cuyas obras ya están adjudicadas por 490 millones de euros. Sin un puerto en el que atraquen los barcos que transportan el gas líquido, el multimillonario proyecto de regasificadora es absolutamente inútil⁴⁷⁴.

A pesar de existir hasta ocho alternativas diferentes de crecimiento portuario en el vecino puerto de Santa Cruz de Tenerife, que ya está integrado en la ciudad e infrautilizado sin funcionar al 100% de su capacidad, el despropósito científico y legal de la Consejería de Medio Ambiente es tal, que ha descatalogado parte del sebadal donde se situaría el megapuerto.

Pero el puerto no sólo afectará a los sebadales que se van a enterrar (aquellos que el Gobierno de Canarias ha descatalogado a la carta⁴⁷⁵ excluyéndolos del Catálogo de Especies Amenazadas) sino que también tendrá un grave impacto sobre toda la continuidad ecológica de esta especie, que se verá perjudicada por la pluma de sedimentos que se expandirá mucho más allá de la obra y que afectará directamente al espacio de la Red Natura 2000. La descatalogación de una especie sólo se permite si existen excepcionales motivos de índole científica que, en este caso, no concurren.

La única luz en este despropósito es la paralización cautelar de la descatalogación de los sebadales por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, tras la petición interpuesta por Ben Magec-Ecologistas en Acción, diez días después de haber comenzado las obras. El Tribunal reconoce que la relación causa-efecto entre la construcción del puerto y el peligro de destrucción de la especie descatalogada “no ofrece dudas”.

GRAN CANARIA

PLAYA DEL CABRÓN Y PUNTA DE LA SAL

Lugar de Importancia Comunitaria y Monumento Natural

MUNICIPIO: Agüimes

En este espacio donde se incluye el Monumento Natural de Arinaga se sitúa una de las áreas marinas más productivas y ricas en especies marinas de la isla y de todo el archipiélago⁴⁷⁶, dado su buen estado de conservación y la diversidad de hábitats. En su fondo se encuentra uno de los sebadales o praderas de fanerógamas marinas más importantes de la isla, por su estructura, por la diversidad que alberga, y por ser un área importante de reproducción, cría y alimentación de numerosas especies de peces e invertebrados bentónicos.

Pero en este entorno, en el extremo sur del ENP, se ha proyectado la ampliación del puerto de Arinaga para graneles, áridos y la instalación de una planta de gas natural licuado. El puerto actual, si se puede llamar tal, nunca ha llegado a ser operativo aunque se invirtieron en él 31 millones de euros⁴⁷⁷.



© GREENPEACE / GL Tenerife

De hecho, la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea está estudiando si debe recuperar el dinero comunitario destinado a cofinanciar y ampliar el puerto, que recibió fondos estructurales en la década de los noventa (100 millones de las antiguas pesetas) y otros 11 millones de euros entre 2000 y 2006 a través del Programa Operativo de Canarias⁴⁷⁸.

Playa de El Médano y Montaña Roja al fondo, en Granadilla de Abona (Tenerife).

Para justificar el fiasco, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha proyectado una planta regasificadora en este puerto fantasma, a la que el Ayuntamiento de Agüimes se opone firmemente. De hecho, en abril de 2005 la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria (formada por los ayuntamientos de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía) decidió rechazar el proyecto ante la tensión popular y abogar por las energías renovables, ya que es una de las zonas con mayor desarrollo de energía eólica de las islas. La implantación de la nueva planta regasificadora es uno de los proyectos en los que más insiste el Cabildo insular y el Parlamento de Canarias ha retirado una enmienda en el Plan Energético de Canarias (PECAN) que impedía que la regasificadora se ubicase en el término municipal de Agüimes.⁴⁷⁹

Una regasificadora generará un foco de contaminación térmica y química para este espacio natural. Esta planta devolverá al mar el agua de recirculación varios grados más fría y contaminada con sustancias biocidas utilizadas para que el agua circule por los circuitos de la planta y evitar daños en las instalaciones⁴⁸⁰.

Aunque se ha sometido a información pública la solicitud administrativa de la planta para remitir alegaciones, la ampliación del puerto carece de Estudio de Impacto Ambiental (EIA)⁴⁸¹. Las instalaciones portuarias requieren una EIA conforme con lo dispuesto en la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

JUNCALILLO DEL SUR

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Sitio de Interés Científico

MUNICIPIO: San Bartolomé de Tirajana

En esta franja del litoral la vegetación es representativa de la costa oriental de Gran Canaria. Las charcas naturales como las salinas son frecuentadas por aves limícolas y migradoras, que encuentran su hábitat ideal en una gran plataforma litoral donde abunda el alimento, pero no la tranquilidad.

La proximidad del barrio de Castillo del Romeral y de la red de carreteras (GC-500) en esta zona de la isla provoca que las actividades humanas que afectan a este entorno sean variadas y muy importantes: maniobras militares, vertidos incontrolados de escombros, sobrepastoreo, bañistas, etc. En pleno centro de este espacio se localiza la fábrica de *ketchup* y conservera de tomates Intercasa, cuyos vertidos de aguas residuales son un impacto adicional al medio.

El Ministerio de Medio Ambiente reconoce⁴⁸² que los principales impactos provocados en la zona son debidos a su uso recreativo, que aumenta el tránsito, incluido el rodado en la línea de costa, con las consiguientes molestias sobre las aves. Por otra parte, están los efectos negativos del intenso pastoreo sobre la flora y fauna. Sin olvidar los efectos derivados de los vertidos de basuras y de la caza furtiva. El Ministerio de Medio Ambiente adquirió en marzo de 2008 una finca de 1,5 millones de metros cuadrados en colaboración con el Cabildo de Gran Canaria para incorporarla al dominio público marítimo-terrestre.

Todas las figuras de protección que ostenta este espacio son, en realidad, mero papel mojado, pues nunca ha sido gestionado activamente. Esto ha posibilitado su situación de deterioro actual⁴⁸³, según denuncian los vecinos de Castillo del Romeral.

Uno de los impactos más importantes que sufre el extremo norte de este espacio es la actual construcción de una cárcel de cuatro plantas y 180.000 m² para 3.642 presos, en la barriada de Juan Grande⁴⁸⁴, a menos de un kilómetro del ENP. En el Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé de Tirajana, los terrenos están calificados como rústicos. El impacto es tal, que las obras se han realizado en época de reproducción del pájaro calandro o terrera marismeña (*Calandrella rufescens*) con una destrucción importante de nidos en un emplazamiento donde se encuentra el 37% de todos los ejemplares localizados en Gran Canaria⁴⁸⁵.

Otra de las graves amenazas que sufre este entorno es el parking ilegal de caravanas, que siguen accediendo al espacio en fechas de máxima afluencia, aunque el Ayuntamiento anunciase que se iban a prohibir. Sin duda, supone un impacto importante para la población de aves.

A menos de un kilómetro de este espacio protegido está el vertedero de Juan Grande de San Bartolomé de Tirajana. Las irregularidades y malas condiciones en que se encuentra, así como la intención del Cabildo de aumentar su capacidad en seis millones de metros cúbicos, llevó a Los Verdes a realizar una pregunta a la Comisión Europea sobre la posible vulneración de esta instalación de la normativa europea de residuos y de prevención y control de la contaminación. En la pregunta se informaba a la Comisión de los altos niveles de contaminación que se habían detectado en los lixiviados y las posibles afecciones al LIC de Juncalillo del Sur⁴⁸⁶. En diciembre la Comisión estaba analizando la información para determinar





Cartel de acceso al ENP de las Dunas de Maspalomas (Gran Canaria).

las posibles infracciones del derecho comunitario y, en tal caso, tomar las medidas oportunas⁴⁸⁷.

A pesar de la moción aprobada por mayoría en el Pleno de San Bartolomé de Tirajana, en la que se pedía el cierre del vertedero de las graves afecciones para este área protegida y de los incumplimientos de la normativa europea, reconocidos por el propio Cabildo, su intención es mantener en funcionamiento esta planta⁴⁸⁸.

SEBADALES DE PLAYA DEL INGLÉS Y DUNAS DE MASPALOMAS

Reserva Natural Especial y Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: San Bartolomé de Tirajana

Esta Reserva está caracterizada por un extenso campo de dunas situado en la misma dirección que los vientos dominantes y por unos fondos marinos extremadamente ricos, donde se encuentra el sebadal más extenso de la isla y uno de los tres mayores del archipiélago⁴⁸⁹. El límite oriental de la Reserva es un gran promontorio sobre el cual se asentó la urbanización Playa del Inglés, situada en una segunda terraza de la duna, a más de 55 m sobre el nivel del mar. La importancia de los fondos y su diversidad pesquera es debida al banco de arena sumergido de Pasito Blanco y al constante intercambio con el emergido de las dunas.

El área soporta una fuerte presión de los núcleos turísticos que le rodean. La afluencia de personas en la costa es mayor, donde bañistas y vehículos se adentran con frecuencia en las dunas y se organizan excursiones en dromedario. El ENP también está flanqueado al norte por el campo de golf de Maspalomas. Además, ocasionalmente las dunas son objeto de prácticas militares con lanzamientos en paracaídas que provocan importantes alteraciones en las condiciones naturales del espacio.

Maspalomas pierde 44.000 m³ de arena cada año. Y ahora, tras años de acoso a la Reserva, los empresarios piden soluciones urgentes para conservar el espacio⁴⁹⁰ y para no ver peligrar sus negocios.

© GREENPEACE / Pedro Armestre

ENP de las Dunas de Maspalomas
en Gran Canaria.

El ENP de las Dunas de Maspalomas (Gran Canaria) soporta una fuerte presión turística.



Greenpeace denunció en 2008 que del banco de arena sumergida de Pasito Blanco se pretendían extraer casi 5,6 millones de metros cúbicos de arena para regenerar artificialmente 18 playas del sur de Gran Canaria, sin ningún estudio previo. Lo que afectaría, tal y como se señala desde la Cátedra de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la Reserva Natural⁴⁹¹. Gracias a un recurso planteado por Ben Magec-Ecologistas en Acción, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha anulado parte del Plan Insular de Ordenación (PIO) por la falta de Declaración de Impacto Ambiental, de varios de sus proyectos, entre ellos el de extracción de arenas de Pasito Blanco⁴⁹².

A falta de una Estrategia de Sostenibilidad de la Costa que analice todos los elementos que amenazan a este espacio, la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria estudia distintos parches para reducir la pérdida de arena que registra el espacio natural de las Dunas de Maspalomas. Entre ellas, la aportación artificial de áridos o la instalación de diques semi-sumergidos⁴⁹³ que podrían sin embargo afectar a las praderas marinas de seadales por el aumento de la turbidez del agua. En un lugar secundario se replantean la relocalización de algunos ejemplos del urbanismo más agresivo, como es el centro comercial Anexo II construido sobre el campo dunar, una medida que realmente sería más útil para frenar la pérdida de arena.

FRANJA MARINA DE MOGÁN

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIOS: San Bartolomé de Tirajana, Mogán y La Aldea de San Nicolás

Este tramo se caracteriza por la presencia de una amplia plataforma marina con fondos arenosos de menos de 30 m de profundidad. En la costa se alternan las playas arenosas o de cantos con acantilados de altura media y las únicas áreas internareales encharcadas del sur y oeste de la isla. La posición a sotavento^{xxvi} de esta franja marina permite el desarrollo de un variado número de ecosistemas y es una de las zonas de mayor productividad de Canarias. Además, en el lecho marino hay presencia de praderas de seadales y es zona de alimentación y descanso de la tortuga boba (*Caretta caretta*).

Pero no existe continuidad ecológica de este entorno con el medio terrestre, al menos sobre el papel, y la franja marina protegida no alcanza la costa. Por ello, se ha dejado un hueco de 300 m entre la tierra y el mar para permitir el desarrollo de puertos deportivos y otros proyectos⁴⁹⁴.



El espacio teóricamente protegido se sitúa en una de las áreas turísticas más importantes del archipiélago, con varios puertos deportivos y pesqueros. El rápido desarrollo turístico de la zona y la ocupación de la franja costera ha provocado la degradación del litoral y la destrucción directa de hábitats por la construcción de obras costeras o vertidos de escombros, el dragado de sus fondos para la obtención de arenas marinas y el vertido de aguas residuales.

La urbanización Anfi Tauro en la zona de las playas de Tauro y El Cura, y los barrancos de Tauro y El Lechugal (**Mogán**), es un proyecto urbanístico de gran calado e impacto. En los tres informes anteriores de *Destrucción a Toda Costa* de Greenpeace se denunciaban los planes para construir un puerto deportivo y 3.500 nuevas camas turísticas en este entorno y su “hueco” de 300 m de franja sin proteger.

El puerto deportivo previsto, con una capacidad de 500 amarres, cuenta con una Declaración de Impacto Ambiental favorable condicionada. Las obras carecen de la preceptiva y vinculante autorización de la Unión Europea, ya que el proyecto no ha sido comunicado a las autoridades ambientales de Bruselas. Además, no se han propuesto medidas compensatorias por afección grave a especies prioritarias y a un Lugar de Importancia Comunitaria⁴⁹⁵.

El proyecto del puerto es necesario para que el promotor del Plan Parcial Anfi Tauro pueda lograr la Declaración de Interés General del Gobierno y del Parlamento de Canarias. De esta forma, puede conseguir la medida de excepcionalidad incluida en las Directrices Generales de Ordenación y del Turismo de Canarias para posibilitar la construcción de las 3.500 camas turísticas en la zona.

La Fiscalía Anticorrupción ha investigado una denuncia contra el vicepresidente canario y presidente del PP en el archipiélago, José Manuel Soria, por prevaricación y cohecho en relación con los regalos que obtuvo en 2005 del promotor noruego, Bjorn Lyng, dueño de Anfi Tauro. El Cabildo grancanario, que entonces presidía Soria, apoyó un proyecto hotelero de Lyng para edificar 3.600 plazas como una excepción de la moratoria que pesaba en toda la comunidad para frenar la saturación costera de este tipo de establecimientos⁴⁹⁶. El TSJC ha sobreesido el caso, que será recurrido por la asociación Justicia y Sociedad.

También en Mogán la deficiente, y en algunos casos inexistente, depuración de aguas residuales está generando un grave impacto sobre este espacio protegido. A lo que se suma la existencia de emisarios submarinos (algunos deteriorados) que no cumplen las características técnicas apropiadas de longitud y profundidad. Todos estos emisarios submarinos vierten directamente a la Franja Marina de Mogán. En 2003 un informe del Ayuntamiento de Mogán, realizado a requerimiento de la UE, reconocía los graves problemas de los sistemas de saneamiento de la localidad y que en algunos casos la depuración era inexistente y que se podían encontrar puntos de vertido directos al litoral y en barrancos.⁴⁹⁷

izquierda_ La urbanización Anfi Tauro, en Mogán (Gran Canaria), supone un grave impacto ambiental.

centro_ Vista aérea de Anfi Tauro, frente al ENP de la Franja Marina de Mogán (Gran Canaria).

derecha_ Sólo en 1,1% de los turistas que visitan las Islas Canarias practican el golf.

NOTAS

^{xxvi} Sotavento es la parte opuesta a aquella de donde viene el viento.



arriba_ El ENP de Jinámar alberga una gran diversidad de plantas (Gran Canaria).

abajo_ Basuras acumuladas en el ENP de Jinámar (Gran Canaria).

En 2006 la Asociación de Vecinos Las Lomas de Arguineguín realizó un reportaje sobre los vertidos de aguas residuales en las costas de Mogán, en el que se puede ver que la situación sigue siendo crítica⁴⁹⁸ y que las administraciones están abandonando su responsabilidad de asegurar la salud pública y de proteger este espacio natural. Actualmente, el tratamiento correcto de los vertidos de aguas residuales continúa siendo una asignatura pendiente en Mogán.

BAHÍA DEL CONFITAL

Lugar de Importancia Comunitaria

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria

Este espacio protegido recorre la playa de Las Canteras, en el arco o bahía del Confital, al lado oeste del istmo de Guanarteme. Este istmo o franja de tierra fue, antes de que se urbanizara, un campo de dunas que unía las montañas de La Isleta, situadas al noroeste, con el resto de la isla.

Hoy, la urbanización del istmo, llevada a cabo desde las primeras décadas del siglo XX, obstaculiza el paso de arena hacia el lado este del istmo, provocando que la arena se acumule en el lado de Las Canteras. Gran parte de Las Canteras está resguardada de las corrientes del Atlántico por una barra natural. Este arrecife semisumergido que protege la playa arenosa origina una especial condición ecológica de aguas someras muy resguardadas, únicas en Canarias.

Los sebadales que ocupan la zona, y en especial los del interior del área delimitada por el arrecife, son los únicos que aparecen en la zona norte de todo el archipiélago canario. Sin embargo, prácticamente han muerto sepultados ya⁴⁹⁹, unos 54.000 m², debido a la urbanización del istmo y a la problemática acumulación de sedimento entre la barra y la playa. Esto ha provocado la desaparición de la fauna a la que dan sustento.

Paralelamente a la disminución de la diversidad y la riqueza piscícola, se ha ido incrementado el uso recreativo de la playa, ya que ha aumentado el arenal y la capacidad de acogida de usuarios. Con el tiempo, sólo cabe esperar la colmatación completa y permanente de los fondos rocosos y la pérdida de sus funciones ecológicas.

Junto con la desaparición de los sebadales, la Dirección General de Costas ha destruido parte de los confites^{xxvii} mediante la instalación de una pasarela peatonal de 624 m que en algunos tramos ocupa hasta ocho metros de ancho, y que abre zanjas en la arena de 1,5 metros y solárium de hormigón⁵⁰⁰. Unas obras que no han pasado por la exposición pública en una zona de especial sensibilidad ecológica.

ÁREA MARINA DE LA ISLETA

Lugar de Importancia Comunitaria y Paisaje Protegido

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria

La principal agresión a este Espacio Natural Protegido (ENP) es la actividad portuaria. El Puerto de Las Palmas es uno de los principales puertos del archipiélago. Tanto el tráfico marítimo intenso, como los vertidos que se producen durante las operaciones portuarias rutinarias, inciden sobre la calidad de las aguas de este ENP. La masa de agua del puerto de Las Palmas se ha catalogado como "muy modificada" según los criterios que establece la Directiva Marco de Aguas⁵⁰¹, concretamente entre el dique



Reina Sofía y la desembocadura del barranco de Guinguada. Las principales sustancias contaminantes que se vierten al mar como consecuencia de actividades portuarias, como por ejemplo el suministro de combustible a buques, son hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), metales pesados o aceites.

Al fondo, construcción de un centro comercial en el extremo sur del ENP de Jinámar.

JINÁMAR

Lugar de Importancia Comunitaria y Sitio de Interés Científico

MUNICIPIOS: Las Palmas de Gran Canaria y Telde

Este pequeño espacio alberga una gran diversidad de especies vegetales, entre las que destaca la presencia de la hierbamuda (*Lotus kunkellii*), un endemismo muy amenazado, que está catalogado como “en peligro de extinción” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas⁵⁰².

El Ministerio de Medio Ambiente reconoce que se localizan áreas muy deterioradas debido a extracciones de áridos y movimientos de tierras, que han dejado una profunda huella en el paisaje⁵⁰³. En el formulario normalizado de datos del espacio declarado como Lugar de Importancia Comunitaria se dice que “en toda la vega de Jinámar está previsto crear un Parque Marítimo Terrestre para proceder a su restauración”. Pero ese supuesto parque ambiental se ha convertido en la excusa para construir en el extremo sur de este espacio el enorme centro comercial *Las Terrazas*, el más grande de las Islas Canarias, y 3.500 plazas de parking, que provocará irreparables consecuencias al entorno.

Junto a este primer centro comercial se está construyendo el Parque Marítimo de Jinámar, el mayor complejo comercial de las islas, con 180.000 m² de superficie bruta y una inversión superior a los 600 millones de euros. El Llano de Las Brujas, donde se sitúa el centro comercial era además un importante yacimiento arqueológico de unos 1.000 años de antigüedad con restos de los primeros asentamientos humanos.

NOTAS

^{xxvii} Los confites son acumulaciones de pequeñas masas de roca producidas por algas calcáreas costeras.

Durante 1994 se realizaron unas obras de Regeneración de la Playa de Jinámar en cumplimiento del Plan Especial de Protección del Medio Natural. Esta actuación dejó tanto que desear que la Consejería de Política Territorial impuso una fuerte sanción a Fomento de Construcciones y Contratas (la empresa contratada por el propio Gobierno de Canarias para regenerar la zona) por el vertido de escombros que a punto estuvo de sepultar la totalidad de la población de hierbamuda⁵⁰⁴. Justo a finales de ese año el Parlamento de Canarias aprobó la Ley de Espacios Naturales y declaró Jinámar Sitio de Interés Científico.

En 2003 el Ayuntamiento de Telde concedió a la empresa Promociones Horneras S.L una licencia de construcción del centro comercial Parque Marítimo de Jinámar en la linde del entorno protegido y en primera línea de mar sin tener competencias sobre la urbanización.⁵⁰⁵ Así fue reconocido por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en 2007. Aunque las obras sobrepasan ampliamente lo estipulado en los permisos concedidos, el centro comercial está levantado sobre suelo público y zona de servidumbre de costas, ocupando no sólo la zona de amortiguación del Espacio Protegido sino también un cauce público. El centro comercial fue inaugurado en octubre de 2008⁵⁰⁶, sin licencia de apertura⁵⁰⁷.

FUERTEVENTURA

DUNAS DE CORRALEJO, SEBADALES DE CORRALEJO E ISLOTE DE LOBOS Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: La Oliva

Corralejo se localiza en el extremo noroccidental de Fuerteventura y se caracteriza por ser una zona de dunas y playas arenosa. La isla de Lobos se une al extremo nororiental de Fuerteventura a través de una plataforma marina de apenas 20 metros de profundidad. Los escarpes costeros del sur de este espacio albergan destacadas colonias de aves marinas, las pardelas, y los arenales del interior poseen algunas de las más importantes poblaciones de amenazada avutarda hubara (*Chlamydotis undulata*) de Fuerteventura. En la actualidad queda ya bastante poco de las grandes colonias de charrán común (*Sterna hirundo*) que en siglo pasado habitaron en las costas de este ENP.

El principal factor de amenaza está relacionado con la modificación del hábitat por el desarrollo urbanístico con estructuras arquitectónicas de gran desarrollo y notable impacto paisajístico. Estas urbanizaciones generan una continua presión, responsable indirecto de la aparición de instalaciones destinadas a dar servicios de playa, como los chiringuitos ilegales. Todo el arenal está además atravesado por una carretera (FV-1) que interfiere el avance natural de arenas de mar a tierra y que provoca, además, que muchos vehículos y personas transiten fuera del pavimento, lo que aumenta aún más la presión.

La Ley de Costas no se cumple en este entorno. Los hoteles de la poderosa cadena hotelera RIU, Oliva Beach y Tres Islas, construidos a finales de los 70, están asentados en dominio público⁵⁰⁸. En el momento de la construcción de los hoteles de las Dunas, el Estado realizó una concesión administrativa de su suelo por 30 años. En 1982, las Dunas de Corralejo fueron declaradas como espacio protegido, con la categoría de Parque Natural. Pero diez años después, la Dirección General de Costas realizó el deslinde que certificaba la presencia de los hoteles dentro del dominio marítimo-terrestre. La propietaria de los hoteles, primero la empresa Geafond





© GREENPEACE / Pedro Armestre

Los hoteles de la cadena hotelera RIU, se asientan en la playa y en pleno ENP de las Dunas de Corralejo (Fuerteventura).



El acoso urbanístico a los ENP de las Dunas de Corralejo (Fuerteventura) es muy intenso.

y posteriormente la cadena RIU, así como el Ayuntamiento de La Oliva (entonces gobernado por el PP), recurrieron la decisión de Costas. Y en 2003 la Dirección General de Costas, seis días antes de que el Tribunal Supremo fallara a favor de los intereses públicos, le concedió una nueva concesión por 60 años a la cadena RIU, nueva propietaria del Oliva Beach, en un acto manifiestamente ilegal.

Las presiones de RIU han conseguido que el Ministerio de Medio Ambiente subscribiera un acuerdo ilegal, según el cual la cadena cede al Estado la titularidad de la Isla de Lobos (donde RIU, por estar catalogada como Parque Natural, no podría haber construido nada) a cambio de obtener una ampliación de sus concesiones para los dos hoteles (10 años para el Oliva Beach y 30 para el de Tres Islas). Así, la promesa de derribarlos que hizo el ex Director General de Costas a Greenpeace quedaba en papel mojado.

Además, el acoso a las dunas es muy intenso. En 2001 se aprobó el proyecto de urbanización Plan Parcial Costa del Faro en El Cotillo, sin haber sido aprobado previamente por la Comisión de Ordenación del Territorio de Medio Ambiente de Canarias (COTMAC). El Plan planteaba la construcción de seis hoteles con una capacidad para 6.000 camas y un campo de golf de 18 hoyos. Los promotores Oliva Oceánidas S.L. realizaron las obras de urbanización amparados en una licencia municipal que los Tribunales declararon nula⁵⁰⁹. Para poder iniciar los trabajos, la empresa abonó al Ayuntamiento 4,8 millones de euros en concepto del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y tasas urbanísticas. El acuerdo municipal que autorizaba estos hoteles fue recurrido por el Gobierno Autónomo y anulado en 2003 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias por no ser conforme a derecho⁵²¹.

En toda la isla de Fuerteventura la inmobiliaria Martinsa-Fadesa construía 1.256 viviendas. Al sur del ENP, la inmobiliaria declarada en quiebra y en suspensión de pagos⁵²², ha dejado a medio construir una urbanización fantasma y campo de golf como lamentable parte del paisaje protegido⁵²³.

LANZAROTE

LANZAROTE

Reserva de la Biosfera

MUNICIPIOS: todos los de la Isla

El 7 de octubre de 1993 Lanzarote fue declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera, convirtiéndose en la segunda existente en Canarias. La declaración añade un componente novedoso: por primera vez un territorio en su conjunto, incluidos todos sus núcleos de población, es declarado por la UNESCO Reserva de la Biosfera. Según el Cabildo de Lanzarote, la perfecta simbiosis lograda en la isla entre el hombre y la naturaleza es, sin duda, el principal causante de este reconocimiento internacional⁵²⁴.

Como parte irónica de esta supuesta simbiosis, en el año 2007, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) anuló 22 licencias de complejos turísticos concedidos por los ayuntamientos de **Yaiza y Tegüise**⁵²⁵. La justicia ha anulado 7.721 plazas turísticas y hay pendientes recursos similares hasta llegar a las 15.000, lo que supone un 23% de la oferta de esta isla Reserva de la Biosfera. Las licencias anuladas son consecuencia de una moratoria urbanística del año 2000 que limitaba el número de plazas turísticas que se podrían construir. A pesar de la prohibición, ambos ayuntamientos se saltaron la prohibición y concedieron las licencias. Los 22 hoteles cuya licencia fue impugnada por el TSJC recibieron, hasta 2002, al menos 36,5 millones de fondos europeos de ayuda a las zonas deprimidas⁵²⁶.

En verano de 2008 la Comisión Europea pidió al Ministerio de Economía todos los expedientes de fondos europeos invertidos en la isla entre 1994 y 2006. Según Los Verdes-Alianza Libre Europea en el Parlamento Europeo, el hotel Timanfaya Palace recibió 885.979 euros; el Princesa Yaiza, 4,092 millones; el Natura Palace, 3,055 millones; el Millenium, que nunca se construyó, 4,67 millones; el Meliá Volcán, 3,173 millones; el Rubicón Palace, 6,82 millones; el Riverostar Papagayo, 1,548 millones, y el Iberostar Costa Calera, 1,199 millones⁵²⁷. Estos hoteles han sido declarados ilegales y la Comisión Europea investiga si solicitar al Estado Español la devolución de los fondos otorgados.

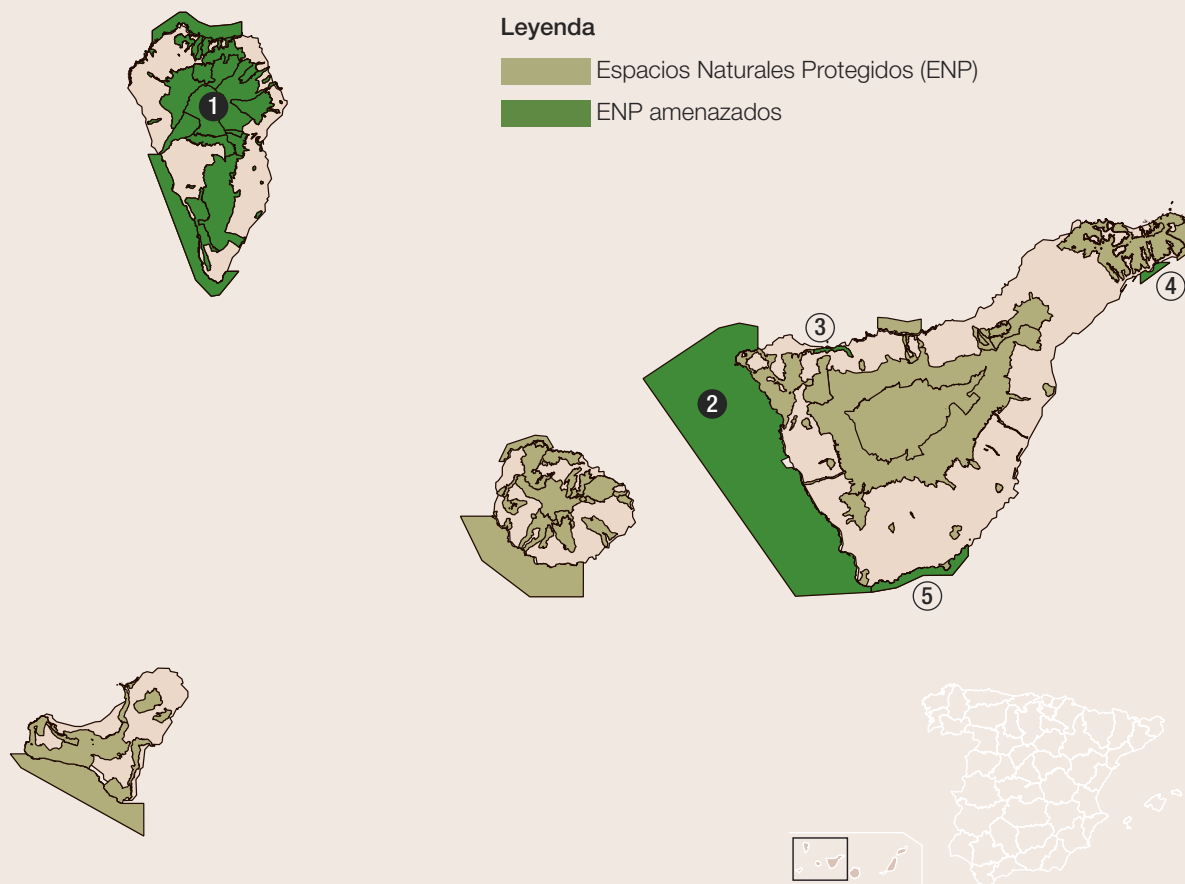
En febrero de 2007, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente inició el procedimiento de expropiación de otro de estos hoteles de lujo, El Papagayo, al considerar que el hotel invade el dominio público marítimo terrestre. Sorprendentemente, en 2009 el expediente de expropiación está completamente paralizado⁵²⁸. El hotel se encuentra a unas decenas de metros del ENP Los Ajaches que es Monumento Natural y Zona de Especial Protección para las Aves, además privatiza completamente el acceso a la cala de Las Coloradas (Yaiza).

Mientras tanto, el Cabildo de Lanzarote busca una salida que salve a los hoteles de la demolición buscando medidas que modificarán puntualmente el Plan Insular y el planeamiento municipal para evitar su demolición⁵²⁹. No obstante, el Cabildo advierte que deberá prevalecer en todo momento el interés general y que hay complejos en los que será irreversible la acción de la piqueta.



Uno de los hoteles situados en dominio público marítimo-terrestre, en el ENP de las Dunas de Corralejo (Fuerteventura).

mapa y fichas



LA PALMA

1. LA PALMA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera.

MUNICIPIOS: todos.

VALORES NATURALES: varios ecosistemas en tierra y en el mar ausencia de plataforma continental que eleva su productividad. Presencia de 40 especies de vegetales endémicas.

AMENAZAS: urbanismo (cinco nuevos campos de golf y diez complejos turísticos asociados), infraestructuras (nueva autovía, nuevo puerto en Tazacorte y cinco nuevos puertos más) y contaminación (varios episodios de contaminación por metales pesados y acuíferos contaminados).

TENERIFE

2. FRANJA MARINA TENO-RASCA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural, Parque Rural, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Sitio de Interés Científico y Monumento Natural.

MUNICIPIOS: Arona, Adeje, Guía de Isora, Santiago de Teide y Buenavista del Norte.

VALORES NATURALES: poblaciones en óptimo estado de conservación de delfin mular (*Tursiops truncatus*), zona de alimentación de tortuga boba (*Caretta caretta*) y existencia de amplios sebadales.

AMENAZAS: infraestructuras (extracción de arenas de fondos y nuevo puerto den Guía de Isora) y contaminación (vertidos ilegales y desaladora con posible afección a sebadales en Guía de Isora).

3. ACANTILADO DE LA CULATA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Paisaje Protegido y Sitio de Interés Científico.

MUNICIPIO: Garachico.

VALORES NATURALES: acantilado marino fósil de notable interés geológico con bosques de interés científico y presencia de especies amenazadas como la planta cabezón (*Cheirolophus webbianus*).

AMENAZAS: infraestructura (construcción de la autovía anillo insular).

4. SEBADAL DE SAN ANDRÉS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife.

VALORES NATURALES: pradera discontinua de sebadal (*Cymodocea nodosa*).

AMENAZAS: urbanismo (corrupción en Las Teresitas y centro comercial con parking), infraestructuras (destrucción de sebadales del puerto de San Andrés) y contaminación (contaminación difusa por el puerto de Santa Cruz y la refinería de Cepsa).

5. SEBADALES DEL SUR DE TENERIFE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural Especial, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Monumento Natural.

MUNICIPIOS: Granadilla de Abona, San Miguel de Abona y Arona.

VALORES NATURALES: presencia de una de las praderas de sebadales mejor conservadas del archipiélago con abundante fauna asociada y cetáceos.

AMENAZAS: infraestructuras (macropuerto de Granadilla).

GRAN CANARIA

6. PLAYA DEL CABRÓN Y PUNTA DE LA SAL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Monumento Natural.

MUNICIPIO: Agüimes.

VALORES NATURALES: alternancia de playas arenosas y rasas intermareales. Zona de alimentación, reproducción y cría de numerosas especies pesqueras comerciales.

AMENAZAS: infraestructuras (ampliación del puerto de Arinaga y planta regasificadora).

7. JUNCALILLO DEL SUR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves y Sitio de Interés Científico.

MUNICIPIO: San Bartolomé de Tirajana.

VALORES NATURALES: tanto las charcas naturales como las salinas son frecuentadas por aves limícolas y migradoras, que encuentran su hábitat ideal en una gran plataforma litoral donde abundan el alimento y la tranquilidad.

AMENAZAS: urbanismo (construcción de cárcel y parking ilegal de caravanas) y contaminación (vertedero sobredimensionado de Juan Grande).

8. SEBADALES DE PLAYA DEL INGLÉS Y DUNAS DE MASPALOMAS

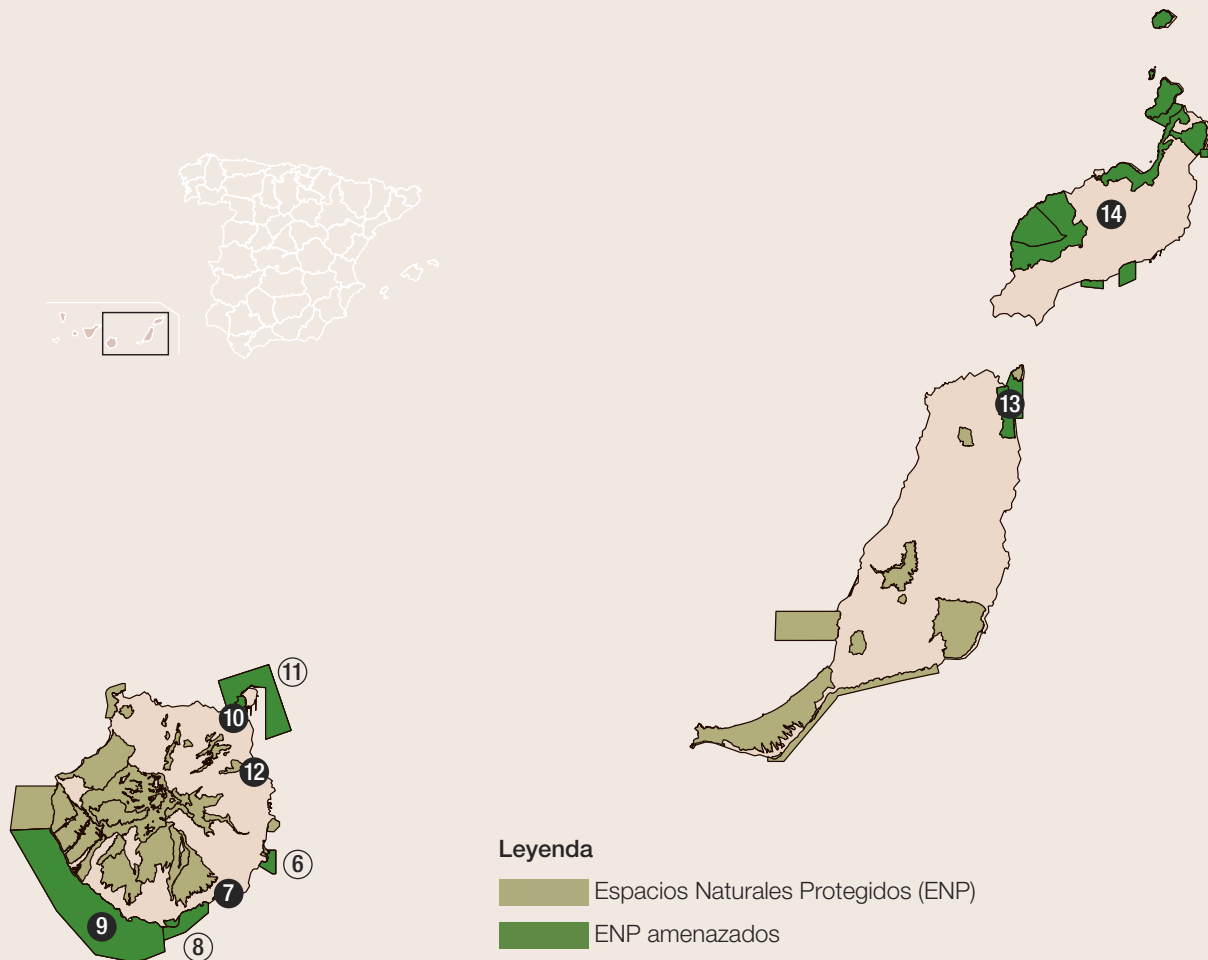
FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva Natural Especial y Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIO: San Bartolomé de Tirajana.

VALORES NATURALES: extenso complejo dunar y una charca lacustre que alberga diferentes hábitats y decenas de especies botánicas y faunísticas. La charca constituye un humedal con un alto valor como enclave para las aves.

AMENAZAS: urbanismo (asfixia de las dunas por elevada presión urbanística) e infraestructuras (restauración ambiental con posibles efectos negativos sobre los sebadales).

mapa y fichas



9. FRANJA MARINA DE MOGÁN

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: San Bartolomé de Tirajana, Mogán y La Aldea de San Nicolás.

VALORES NATURALES: hábitats de interés como los sebadales o la de poblaciones de especies de interés comunitario. Así, es una zona importante para el descanso, termoregulación y alimentación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) en Canarias.

AMENAZAS: urbanismo (proyecto Anfi Tauro de 3.500 nuevas camas), infraestructuras (puerto de 500 amarres en Mogán) y contaminación (ineficiente depuración de aguas).

10. BAHÍA DEL CONFITAL

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria.

MUNICIPIOS: Las Palmas de Gran Canaria.

VALORES NATURALES: presencia de confites (conjunto de rocas fósiles) y pradera de sebadal.

AMENAZAS: infraestructuras (instalación de pasarelas y parking).

11. ÁREA MARINA DE LA ISLETA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Paisaje Protegido.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

VALORES NATURALES: multitud de arrecifes, grandes cuevas, roques, etc. lo que conforma un hábitat de gran belleza paisajística submarina. Por otro lado, las grandes profundidades que se alcanzan cerca de la costa permiten la presencia de numerosas especies de cetáceos.

AMENAZAS: contaminación (contaminación de las aguas por la actividad portuaria de Las Palmas).

12. JINÁMAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria y Sitio de Interés Científico.

MUNICIPIOS: Las Palmas de Gran Canaria y Telde.

VALORES NATURALES: sobresale la presencia de hierbamuda (*Lotus kunkelii*), junto a especies como el balancón (*Traganum moquinii*), la siempreviva (*Limonium pectinatum*), la uvilla de mar (*Zygophyllum fontanesii*), el salado (*Schizogyne sericea*), el tarajal (*Tamarix canariensis*).

AMENAZAS: urbanismo (macrocentro comercial y parking).

FUERTEVENTURA

13. DUNAS DE CORRALEJO, SEBADALES DE CORRALEJO E ISLA DE LOBOS

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: La Oliva.

VALORES NATURALES: zona de dunas y playas arenosas con importante vegetación en los saladares. Las aves que destacan por su interés son *Calonectris diomedea*, *Bulweria bulwerii*, *Puffinus assimilis*, *Hydrobates pelagicus* y *Oceanodroma castro*.

AMENAZAS: urbanismo (hoteles ilegales RIU y plan urbanístico de El Cotillo).

LANZAROTE

14. LANZAROTE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Reserva de la Biosfera.

MUNICIPIOS: todos.

VALORES NATURALES: las particulares condiciones ambientales de los Jameos del Agua, lagos de agua marina, el tubo volcánico de la cueva de los Verdes, determinan que en ellas se concentre una riqueza faunística sin igual en otra región del planeta. Aquí vive una docena de especies raras y endémicas.

AMENAZAS: urbanismo (22 hoteles ilegales).

3

DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

En el Mar Menor, la retirada de los restos de posidonia contribuye a la regresión de las playas.



© ANSE / P. García

SEGÚN LOS DATOS DE CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD (2008), ENTRE 1987 Y 2000, EN LA REGIÓN DE MURCIA SE PRODUJO UN INCREMENTO DE LAS ÁREAS ARTIFICIALES (SUELO URBANO, INDUSTRIAL O COMERCIAL) DEL 62,72%.

región de murcia



En la Región de Murcia⁵¹⁹ se localizan siete Espacios Naturales Protegidos (ENP), tres de ellos en el litoral: Salinas y Arenales de San Pedro, Calblanque-Monte de las Cenizas-Peña del Águila y Cabo Cope-Puntas de Calnegre. Los ENP son la figura de protección de máxima categoría dentro de las existentes en el ámbito de la comunidad autónoma. Las Reservas Naturales de la Región, de las cuales sólo una es costera, La Muela, protegen los ecosistemas de aquellas acciones que tengan un impacto medioambiental negativo. Por último, y además de los espacios protegidos por la Unión Europea (Red Natura 2000) o convenios internacionales como RAMSAR (para humedales), destacan en la Región ocho paisajes protegidos, de los cuales tres son costeros: Cuatro Calas; Sierra de Las Moreras; los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. La Región tiene 68.633 hectáreas de espacios protegidos, es decir un 6,1% de su superficie total⁵²⁰. En lo relativo al litoral, la Región de Murcia tiene 295,8

kilómetros de costa y de los cuales 103,2 km están protegidos (35,1%), estos espacios carecen de Planes de Gestión, vigilancia o control.

Pero es en la Región de Murcia donde dos leyes pasarán a la historia de la conservación de la naturaleza del sureste ibérico. La primera, la Ley 4/1992, de 30 de julio de 1992, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región, intentó asentar una base jurídica para la conservación de sus espacios naturales^{xxviii}.

Posteriormente, mediante una disposición adicional en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región, se desprotegeron más de 15.000 hectáreas, incluyendo uno de los espacios protegidos más valiosos del sureste ibérico, el Cabo de Cope-Calnegre, en un movimiento perfectamente planificado para iniciar la depredación de la naturaleza de la Región. Ambas leyes han pasado a la historia (negra) de la protección del medio ambiente murciano. La legalidad en el cambio en la Ley del

^{xxviii} Ver: <http://www.carm.es/siga/mnatural/proycons/espnat/esnapro1.html>

DESEQUILIBRIO EN EL MAR MENOR

Los efectos de la erosión costera son más que visibles en el Mar Menor. En la imagen se aprecia cómo la alcantarilla, que debería estar tapada por la arena, ha quedado desprotegida y completamente visible.





Suelo sigue pendiente de la decisión del Tribunal Constitucional.

El Gobierno regional es el responsable de esta desprotección y de los múltiples intentos para urbanizar o construir campos de golf dentro de espacios naturales. Así lo demuestran casos como el de la Cerrichera, proyecto dentro de LIC y ZEPA, Puerto Mayor, macropuerto dentro del LIC del Mar Menor –ambos paralizados por la justicia– el intento de desprotección de Calblanque, paralizado por la movilización ciudadana e informes contradictorios de múltiples entidades o los proyectos de campo de golf en Lo Poyo o en la ZEPA del Valle, Atahona y Escalona.

POLARIS WORLD

Tal vez, el mayor ejemplo del urbanismo salvaje que ha imperado en la Región de Murcia en los últimos años viene de mano de la compañía líder en segunda residencia de Europa, Polaris World. El turismo residencial de Polaris ha sido bandera y emblema del desarrollo en Murcia desde que el Partido Popular (PP) gobierna la comunidad, en 1995.

En primavera de 2008 Polaris anunció la próxima construcción de unas 4.000 viviendas entre la costa y Alhama de Murcia. Según la propia compañía, el 85% de los inmuebles estaban ya vendidos. A pesar de su aparente éxito en las ventas, que no concuerda con la situación actual del mercado de segunda residencia, la constructora renegoció con la banca una deuda de 900 millones de euros. Además, en febrero de 2009 consiguió, de manos de dos ayuntamientos gobernados por el PP, Torrepacheco y Alhama de Murcia, el aplazamiento de una deuda de 20 millones de euros. Igualmente, la empresa negocia con varias entidades bancarias para cambiar parte de la deuda por viviendas ya construidas y que no consigue vender.

IRREGULARIDADES URBANÍSTICAS EN LOS TRIBUNALES 2008-2009

Abanillas

La Fiscalía Anticorrupción investiga el **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU) y a determinadas personas que pudieron participar en la redacción del mismo, entre los que figura Javier Cegarra, abogado imputado también en la operación Totem de Totana. Abanilla aprobó su PGOU en julio de 2004. Su redacción recayó sobre el ingeniero José Enrique Pérez González, denunciado por incompatibilidad al ostentar el cargo de funcionario del Ayuntamiento de Murcia. Pérez y un socio suyo, José Manuel Somalo, compraron 380.000 metros cuadrados de terreno rústico en la localidad antes de la aprobación del Plan. Con la aprobación del PGOU, el terreno pasó a ser urbanizable y un año más tarde, Somalo presentó en el Ayuntamiento una propuesta de un convenio sobre esos terrenos. Sobre la gestión del Plan pesa además una denuncia por falsificación documental.

Águilas

En octubre de 2008, y a petición de ANSE y Ecologistas en Acción, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia dictaba un Auto por el que mantenía la suspensión de la Orden de la Consejería de Obras Públicas que permitía urbanizar en terrenos de la finca **La Cerrichera**. Al mismo tiempo, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia instruye la causa contra ocho imputados por la recalificación de esta finca, situada dentro de la Red Natura 2000 y en la que estaba previsto construir unas 4.100 viviendas, un hotel y un campo de golf. La querrela imputa los delitos de prevaricación, falsedad en documento público, negociaciones prohibidas a los funcionarios, tráfico de influencias y cohecho a Encarnación Muñoz, que fue directora general de Medio Natural; Antonio Alvarado Pérez, ex director general de Calidad Ambiental; Manuel Alfonso Guerrero Zamora, ex director general de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo; José María Ródenas Cañada, ex subdirector general de Vivienda; Juan Ignacio Sánchez Gelabert, ex jefe de servicio de Calidad Ambiental; Juan Ramírez Soto, alcalde de Águilas; y José López Díaz, ex concejal del PP. En marzo de 2009 era detenido el ex consejero de Medio Ambiente y ex delegado del Gobierno, Francisco Marqués, acusado de los delitos de prevaricación y cohecho en relación a este mismo caso.

Águilas

Las investigaciones sobre el caso de corrupción de La Cerrichera han llevado a la detención del notario Sebastián Fernández Rabal, y del apoderado de la promotora **Hacienda del Hornillo, S.L.**, José Cáceres Olivares, como presuntos autores de sendos delitos de cohecho, prevaricación y delito contra la ordenación del territorio. En concreto, se les imputa haber regalado buena parte del valor de un piso en el paraje Cabezo de las Cuevas (le rebajaron hasta un 70% del precio de mercado, según los informes policiales) al ex consejero de Medio Ambiente, Francisco Marqués, en pago por el supuesto trato de favor que éste les habría dado desde su cargo y que les habría permitido sacar adelante diversas obras en parajes protegidos.

Alguazas

El alcalde de esta localidad, José Antonio Fernández Lladó, se enfrenta a un año de prisión y ocho de inhabilitación. Está acusado de prevaricación y de un delito contra la ordenación del territorio por la construcción de un **restaurante en el**

entorno de la Torre de los Moros, un edificio del siglo XIV que esta declarado Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural. También está imputada la dueña del restaurante.

Archena

Existen varias denuncias contra el alcalde de Archena, Manuel Marcos Sánchez Cervantes, y la primera teniente de alcalde, Patricia Fernández. El PSOE denunció que en la urbanización de La Morra se estaban construyendo más viviendas de las programadas en principio, al mismo tiempo que se otorgó la cédula de habitabilidad sin que se hubiera terminado de urbanizar y sin que el ayuntamiento recepcionara la urbanización.

Cartagena

La Fiscalía investiga la adquisición de una vivienda por parte del ex consejero de Medio Ambiente Francisco Marqués a Hansa Urbana en 2004, periodo en el que la consejería de Marqués tuvo que tomar importantes decisiones sobre el complejo urbanístico de esta misma constructora **Novo Carthago Beach & Golf Resort** (7.000 viviendas y dos campos de golf y varios hoteles). La principal de ellas, tramitar la Declaración de Impacto Ambiental de la urbanización, que resultó favorable a pesar de tratarse de un espacio protegido por la Unión Europea.

Fuente Álamo y San Javier

En diciembre de 2008 comenzaba la **operación Valhala** contra posibles delitos fiscales y negociaciones prohibidas a los funcionarios y procedía a la detención de seis personas en Fuente Alamo y San Javier por orden del Juzgado de Instrucción nº 1 de San Javier: el arquitecto municipal de San Javier, Miguel Botella; el del Ayuntamiento de Fuente Álamo, José Mariano Sánchez Martini, así como Juan Pedro Sánchez Trapero, socio de los arquitectos detenidos en el despacho profesional Gruparq-3.

Librilla

La justicia investiga una supuesta trama de corrupción urbanística en esta localidad denominada **operación Biblioteca**. Hasta el momento están imputados el alcalde, José Martínez García; el concejal de Urbanismo, Pedro Martínez Muñoz; José Luis Cano, ex funcionario de la comunidad autónoma en excedencia; y el ingeniero, empresario y ex funcionario del Ayuntamiento de Librilla Domingo Peñalver Rojo, ambos propietarios de la empresa Acadi, encargada de redactar el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de Librilla. También están imputados el arquitecto municipal José Luis M. y el representante legal de la empresa Topomur, S.L., Francisco Julián Mena; el representante legal de Asotec Ingenieros, S.L., Francisco Javier Conejo, y el ex concejal de Patrimonio y Finanzas del ayuntamiento de Librilla, Francisco Navarro y Cesáreo Gil de Pareja Otón, asesor jurídico del Ayuntamiento. Se les acusa de cohecho, prevaricación y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos.

Los Alcázares

Las diligencias instruidas con motivo de la **Operación Ninette** han sacado a la luz una trama de corrupción en el Ayuntamiento de Los Alcázares. Están imputados el ex alcalde socialista, Juan Escudero; el arquitecto municipal y principal impulsor de la trama, Mariano Ayuso; su hermano, Juan Ignacio Ayuso; y el secretario del Ayuntamiento, Diego Sánchez, por un delito de malversación de caudales públicos al adjudicar numerosas parcelas municipales a bajo coste.



La Región de Murcia cuenta con 19 puertos deportivos en casi 300 kilómetros de costa.



Casi la mitad de los imputados por casos de corrupción urbanística en la Región de Murcia son cargos públicos.

Algunas de ellas pasaron a manos del empresario Valero Garcerán y de su hijo Francisco Javier Garcerán, también detenidos en la misma operación.

Murcia

La Fiscalía de Murcia investiga el entramado de corrupción urbanística en torno a la **Gerencia de Urbanismo** del Ayuntamiento de Murcia. Al frente de la trama estaría el ex jefe del Servicio de Planeamiento, el arquitecto Joaquín Peñalver Motas. Familiares de Peñalver habrían fundado la mercantil Peñalver Arquitectos y Asociados, S.L. cuyos proyectos eran aprobados por el ex jefe de Planeamiento. Además, la esposa de Peñalver, Sandra de la Puente, habría adquirido acciones de las promotoras inmobiliarias Septiembre 97 Promociones S.L., Nou Vivienda Joven Murcia S.L. y Urbasa Mediterránea S.L. Esta última, a cambio de sustanciosas cantidades de dinero, mediaba entre las empresas inmobiliarias y el departamento que dirigía Peñalver. El fiscal considera que de los hechos denunciados se deducen indicios de los delitos de negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, cohecho, uso de información privilegiada y blanqueo de capitales.

Torre Pacheco

El alcalde de Torre Pacheco, Daniel García Madrid, se enfrenta a una acusación de la Fiscalía por adjudicar, entre finales del año 2005 y el año 2006, cerca de **40 contratos de forma ilegal**. La gran mayoría de estas adjudicaciones iban a parar siempre al mismo estudio de arquitectos y a una empresa constructora. La denuncia incluye a los concejales de Urbanismo, Santiago Meroño, y de Deportes, José Saura.

Torre Pacheco y Fuente Álamo

Continúa la investigación sobre si los responsables municipales de Torre Pacheco y Fuente Álamo cometieron varios delitos de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos, fraude, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, prevaricación y revelación de secreto en la **tramitación de varios proyectos inmobiliarios** y en la resolución de expedientes sancionadores de carácter urbanístico. Uno de los objetivos de la investigación era determinar la relación entre el alcalde de Torre Pacheco, Daniel García, y el ex socio de Polaris World Facundo Armero.

Totana

A mediados de 2008 comenzaba el juicio contra los imputados en el **caso Tótem** sobre presunta corrupción urbanística a raíz de la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, que incluía 59 convenios urbanísticos para construir 35.000 nuevas viviendas.

Están imputados el actual alcalde de Totana, José Martínez Andreo; el ex alcalde y ex diputado del PP, Juan Morales Casanova; el empresario y ex concejal del PP de Totana, Juan Francisco Casanova; Manuel Núñez; Joaquín Carmona; Pablo José Maceira; José Antonio Alcántara; José Antonio Carrocera García; Gabriel Martínez Navarro; Fulgencio y Juan Marín Bravo; Francisco y Domingo Sánchez Martínez; Emilio Ovide Castillo; Vaneide Freytl y Matías Navarro Lorente.



DESTRUCCIÓN SIN RESERVAS

SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Humedal de Importancia Internacional

MUNICIPIOS: San Javier y San Pedro del Pinatar

Espacio húmedo único al norte de La Manga del Mar Menor en el que ya existe un puerto, pesquero, deportivo y de carga de sal, que supone una grave afección a la dinámica litoral de la zona. En 1985 se catalogaron las salinas y arenales como Reserva Natural Protegida y en 1992 se convirtieron en Parque Regional. Este entorno sufre una de las mayores presiones urbanísticas de la Región con la expansión del modelo urbanístico de La Manga hasta las mismas puertas del Parque.

Además, en 1994 se incluye este espacio en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, según el convenio RAMSAR, junto al Mar Menor. A partir de 1998 se considera como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y por tanto pertenece a la Red Natura 2000 de la Unión Europea. También forma parte del Mar Menor, que es una Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Tiene una extensión de 837 hectáreas y pertenece a los municipios de **San Pedro del Pinatar** y **San Javier**.

El Parque dispone de más de ocho kilómetros de playas sometidas a una fuerte presión urbanística. El desequilibrio ambiental que supuso el puerto de San Pedro del Pinatar y su posterior ampliación se reflejan en la importante regresión que sufren la playa de la Torre Derribada y la de La Llana, dentro del Parque Regional, y que ocasionan no sólo problemas al sector salinero sino que también pone en riesgo todo el equilibrio del Parque. La tramitación de la marina deportiva de San Pedro se aprobó pese a las alegaciones contrarias de todos los sectores sociales.

La presencia de esta infraestructura portuaria produce periódicamente episodios de contaminación en las playas de la zona, (Villanitos y La Mota). Por otra parte, la construcción y ampliación de desaladoras y la depuradora de San



arriba_ El ENP de las Salinas de San Pedro del Pinatar.

abajo_ Imagen de los amenazados fondos marinos del Mar Menor.



arriba_ Las salinas disponen un hábitat único en el Mediterráneo.

abajo_ El Mar Menor es una de las lagunas costeras más importantes de Europa.

Pedro, junto al vertido de escombros, han eliminado los últimos carrizales de la zona de pre-parque⁵²².

Desde principios de año, la operación Valhalla investiga la corrupción urbanística en el municipio de San Javier. De momento, el arquitecto municipal, Miguel Botella, y sus dos socios han sido detenidos e imputados por cometer delitos fiscales y llevar a cabo negociaciones prohibidas. Con un informe base del arquitecto imputado, la alcaldía, en manos del PSOE, pretende aprobar una modificación de una norma urbanística que permitirá elevar las alturas de algunas edificaciones en virtud de una polémica figura de los “torreones”. Con esta altura por encima de la máxima permitida se podrán legalizar los torreones que se han construido de manera ilegal. Una política urbanística desastrosa que se prolonga en San Javier desde hace años y que, en este caso, promueve cambios de normas en lugar de aprobar un Plan General de Ordenación Urbana sostenible y respetuoso con el entorno.

MAR MENOR, INCLUIDOS LOS ESPACIOS ABIERTOS E ISLAS

Humedal RAMSAR, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena

Al observar una de las lagunas costeras más importantes de Europa y de todo el Mediterráneo, cuesta creer que este espacio esté protegido, ya que apenas queda terreno libre de edificaciones. El Mar Menor ha sufrido un constante y rápido deterioro con numerosas repercusiones para la actividad turística y para la pesca.

Durante la pasada legislatura, el Ministerio presidido por Cristina Narbona puso en marcha el Programa de Acción para el Mar Menor como marco de gestión que pretendía contar con la participación de ayuntamientos y agentes sociales y económicos con el objetivo de frenar la enorme degradación y ruptura del equilibrio ecológico. El denominado Programa de Acción en área del Mar Menor enmarcado dentro de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa incluía las siguientes medidas: “vertido cero”; frenar la ocupación de humedales como el de la urbanización Novo Carthago y Lo Poyo; una moratoria urbanística en La Manga y recuperar los espacios naturales como Machamalo o playa Paraíso. Este programa también planteaba rescatar la concesión del puerto deportivo de Puerto Mayor (950 amarres), cuya obra de construcción está parada por la justicia debido al grave daño al equilibrio ecológico de la zona e incluso a la laguna interior del Mar Menor.

El acoso al Mar Menor continúa y el año que viene el perfil rural de San Jines de la Jara (**Cartagena**), en la ribera sur, podría transformarse en una urbanización de lujo con 7.000 viviendas, dos campos de golf y varios hoteles. La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó a principios de año un nuevo trámite en el proyecto Novo Carthago, que promueve la empresa Hansa Urbana y cuyas obras podrían empezar a principios de 2010.

Mientras tanto, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia investiga posibles delitos en la tramitación urbanística y en el proceso de recalificación de los terrenos por parte de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Ambos proyectos recibieron el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente durante el mandato de Francisco Marqués, imputado por blanqueo de capitales, cohecho y prevaricación.

Por otro lado, son todavía habituales los vertidos de aguas residuales urbanas sin depurar o con procesos de depuración insuficientes tanto en el interior del Mar



Menor como al Mediterráneo. Uno de los puntos más afectado es la playa de Los Urrutias que sufre una contaminación constante por los efluentes de algunas de estas depuradoras⁵²³.

El municipio de **Los Alcázares** es el punto más conflictivo en cuanto a contaminación ya que arroja sus aguas residuales al interior de la laguna a través de la rambla del Abujón.

Al Mediterráneo vierten, mediante emisario submarino, dos importantes municipios, **San Pedro del Pinatar** y **San Javier**, estando el emisario de esta última localidad conectado al de la primera. A pesar de contar con un tratamiento primario las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) quedan subdimensionadas en época estival. Además, sus aguas depuradas tienen también una alta salinidad.

Los canales de riego son otro punto problemático. Estas ramblas recogen gran parte de los vertidos agrícolas del Campo de Cartagena y algunos residuos urbanos, y arrojan al Mar Menor grandes cantidades de nitratos, compuestos químicos y otros elementos contaminantes. Esto ocurre en la desembocadura de la rambla del Abujón y Miranda, en el Mar Menor. Estos vertidos son los responsables de que en los últimos años hayan proliferado las medusas. Actualmente, pese al compromiso de los responsables políticos, estas ramblas siguen sin encauzarse hasta una depuradora.

CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA

Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión

Este espacio de gran diversidad ambiental y ecológica tiene listados hasta 17 tipos de ecosistemas del anexo I de la Directiva Hábitats, con numerosas especies únicas del lugar. A pesar de que la Junta Rectora del Parque Regional pretende declarar la zona como Reserva de la Biosfera, la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) ha denunciado la falta de ejecución de las actuaciones de restauración ambiental de las obras de la carretera MU-314 Portmán-Atamaría, que causan un importante impacto sobre la flora protegida; los proyectos de construcción de viviendas unifamiliares dentro del Parque para segundas

arriba_ Los efectos de la invasión del dominio público marítimo-terrestre son claros en el Mar Menor.

abajo_ La regresión de la línea de costa es una realidad en La Llana (Mar Menor).



izquierda_ La bahía de Portmán contiene más de 60 millones de toneladas de residuos mineros.

derecha_ Puerto de Portmán (La Unión).



residencias y sin respetar la normativa del espacio protegido; el mal funcionamiento de la depuradora Sur del Mar Menor (construida dentro del Parque) y sus vertidos al litoral; el deterioro de las Salinas del Rasall y la falta de regulación y control sobre los cultivos intensivos de la zona norte del espacio protegido.

La EDAR-Mar Menor (Cartagena) vierte frente a Cala Reona a través de un emisario submarino junto al espacio protegido de Calblanque. Recientemente se ha construido una desaladora para dar un tratamiento complementario a sus efluentes demasiado salinos, y para que parte de los mismos puedan ser empleados en riegos agrícolas.

En otros puntos del Mar Menor todavía se producen vertidos de aguas residuales procedentes de urbanizaciones dispersas que no están conectadas a las redes de saneamiento. Algunos de estos vertidos se producen en las inmediaciones de las playas.

El nuevo Plan General Municipal de Ordenación de **Cartagena** (PGMO) propone la construcción de 250.000 nuevas viviendas. Es decir, se pretende construir tantas viviendas nuevas como las edificadas a lo largo de la historia del municipio. El PGMO es un excelente ejemplo de insostenibilidad y consumo de suelo y de litoral no urbanizado. Del Plan destaca la declaración como suelo urbanizable de parte de los pinares de la bahía de Portmán y del bosque de Huerta de Calesa, junto al Parque Regional, para la construcción de cientos de viviendas.

En la periferia del ENP se encuentra la bahía de Portmán. Se trata de una bahía que contiene más de 60 millones de toneladas de residuos mineros con elevados contenidos en metales pesados. La contaminación alcanza 12 kilómetros mar adentro y amenaza a las Reservas de Palos-Islas Hormigas y al Parque de Calblanque con importantes praderas de *Posidonia oceanica*.

SIERRA DE LA FAUSILLA

Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión

La Sierra de la Fausilla ocupa el tramo costero comprendido entre Escombreras (**Cartagena**) y la bahía de Portmán (**La Unión**), con casi 800 hectáreas de superficie. Sobre la bahía del Gorguel, junto al LIC y ZEPA de la Sierra de la Fausilla, de gran valor natural y alto grado de conservación, se ciernen dos grandes amenazas, tanto en la parte terrestre como en la marina.



En la parte terrestre, se ha realizado la ampliación del vertedero de residuos sólidos urbanos de Cartagena, sin el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental. En el espacio marino, la Autoridad Portuaria de Cartagena está empeñada en desarrollar un macropuerto de contenedores, de gran impacto para la zona si se llegara a materializar, y que afectaría no sólo al entorno natural de la bahía y Sierra de la Fausilla, sino también, y de forma muy grave, a la dinámica natural del litoral de esta franja costera, con enormes impactos a corto y largo plazo. El proyecto contempla una inversión cercana a los 1.500 millones de euros para construir un muelle principal de 1.485 m de longitud, abrigado por un dique de unos cuatro kilómetros, con una explanada de 190 hectáreas ganadas al mar y una zona de almacenamiento logístico de unos dos millones de metros cuadrados.

Esta infraestructura supondrá la continuación de las actuaciones de gran impacto ambiental llevadas a cabo en el macropuerto de Escombreras, que han supuesto la desaparición de 20 hectáreas de sierra litoral y la construcción de medio millón de m² de superficie artificial sobre el mar. Además el Instituto Español de Oceanografía y ANSE han descubierto una zona de praderas de *Posidonia oceanica*, hábitat prioritario de protección según la Directiva Hábitats de la Unión Europea. La cartografía oficial de la comunidad autónoma no refleja la existencia de este hábitat entre Cartagena y Portmán.

La viabilidad económica del proyecto del nuevo puerto está en duda con la actual competencia existente en el mercado del transporte marítimo de contenedores si tenemos en cuenta los puertos de Algeciras, Almería, Barcelona, Valencia y Tánger-Med (Marruecos). Además, tendría importantes consecuencias para el pretendido despliegue turístico para la zona si se regenera la bahía de Portmán.

A todo esto hay que sumar la importante fuente de contaminación que genera el actual puerto de Cartagena, uno de los grandes puertos españoles que soporta un elevado tráfico de buques pesados, muchos de ellos cargados de hidrocarburos y otras sustancias contaminantes y cuyo destino, en su mayoría, es la dársena de Escombreras. Esta actividad provoca que la bahía de Cartagena sea uno de los puntos de la costa española donde la contaminación por hidrocarburos y metales pesados es más preocupante. Según Naciones



arriba_ Fondos rocosos en excelente estado de conservación situados en el litoral donde se proyecta el puerto de El Gorguel.

abajo_ Pradera de posidonia en el lecho marino donde se pretende emplazar el puerto de El Gorguel.



Vista general de Isla Plana y Mojón, en el ENP Sierra de La Muela y Cabo Tiñoso.

Unidas⁵²⁴ el 28,91% del mercurio que se vierte en España directamente al litoral mediterráneo se hace desde Murcia⁵²⁵.

SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN

Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIO: Cartagena

Este espacio natural es uno de los lugares de mayor importancia ecológica del sureste, y ocupa prácticamente todas las sierras litorales del oeste de **Cartagena**. Comienza al oeste de la ciudad en la zona del Monte Roldán, y sigue por el Puntal del Moco, el pueblo de Galifa, El Portús, la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso, las Peñas Blancas, el Campillo de Adentro y la Rambla del Cañar. El ámbito de protección termina en la zona de Isla Plana, en el límite con el término municipal de Mazarrón.

En los últimos cinco años se han construido cerca de un centenar de viviendas ilegales en el ámbito del ENP. Los proyectos han sido llevados a cabo por empresas locales, como Mardy y Pedro Liarte, en lugares como Galifa, Campillo de Adentro, el entorno de Perín, Los Puertos y La Torre.

Ecologistas en Acción y ANSE han denunciado la situación de abandono y descontrol que sufren las numerosas calas pertenecientes a este entorno protegido, en ellas se deposita toda la basura que arrastra el mar, procedente en su mayoría de embarcaciones. También se observan en las rocas manchas de fuel provocadas por la limpieza de sentinas de petroleros y mercantes que navegan y fondean por el entorno. Las medidas de gestión imprescindibles para erradicar los problemas ambientales de este espacio protegido, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, todavía no están aprobadas.

En julio de 2008 se produjo un incendio forestal en Monte Roldán a causa de unas maniobras militares, el fuego afectó a unas 60 hectáreas dentro del ENP. El insostenible Plan General de Ordenación Municipal de Cartagena incumple la Directiva Hábitats al no realizar una adecuada evaluación de sus repercusiones



© GREENPEACE / GL Murcia



© GREENPEACE / GL Murcia

izquierda_ ENP de Cabo Tiñoso.

derecha_ Desaladora de Valdelentisco, en el ENP de Cabo Tiñoso.

sobre la Red Natura 2000. Según ha denunciado ANSE, el Ayuntamiento ha anunciado que va a legalizar las viviendas construidas en los últimos años mediante la ampliación de los núcleos rurales que acosan al espacio natural. Esta falta de disposición para hacer cumplir la normativa urbanística y de protección del espacio protegido hará que, finalmente, se califiquen como urbanos amplias superficies de terrenos que deberían declararse como No Urbanizables de Protección Ambiental.

La totalidad de los suelos agrícolas del entorno de La Azohía-Isla Plana, limítrofes con el ENP han sido recalificados inicialmente por el Ayuntamiento de Cartagena para su urbanización.

En cuanto a la contaminación, las aguas y sedimentos cargados con metales pesados (mercurio, cobre, zinc) e hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH) que se vierten a diario en la zona de influencia de los puertos de Cartagena y Escombreras son movilizados por las corrientes afectando a Cabo Tiñoso⁵²⁶.

La desaladora de Valdelentisco, construida en Espacio Natural Protegido, supone también una grave amenaza a la zona. El emisario de salmuera ha afectado a la pradera de posidonia existente. Además, los vertidos de la planta están poniendo en serio peligro la supervivencia de las praderas marinas de Isla Plana, ya que las escasas corrientes en la zona no permiten la dispersión del alto contenido de sal.

SIERRA DE ALMENARA, MORERAS Y CABO COPE

Lugar de Importancia Comunitaria de La Sierra de Almenara, Zona de Especial Protección para las Aves de Sierra de Almenara, Moreras y Cabo Cope, Paisaje Protegido de la Sierra de Las Moreras, Humedal RAMSAR de Las Moreras

MUNICIPIOS: Mazarrón, Lorca y Águilas

Este espacio costero de la Región de Murcia destaca por su sierra litoral, de costa rocosa y levantada con acantilados y calas. A pesar de su importante valor ambiental, el Ayuntamiento de **Lorca** prosigue la tramitación de desmesurados desarrollos urbanísticos, como el Lorca Golf Resort.

En el caso de las Pedanías⁵²⁷ Altas están previstos desarrollos urbanísticos para algo más de 170.000 habitantes, 150.000 vía convenio y 20.000 según las previsiones municipales. **Águilas** promueve también la modificación de su Plan General de Ordenación, que permitirá la construcción de más de 140.000 nuevas viviendas.

CABO COPE-PUNTAS DE CALNEGRE

Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Lorca y Águilas

En anteriores publicaciones del informe *Destrucción a Toda Costa* de Greenpeace se ha denunciado que el Gobierno (en la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia) introdujo una enmienda para igualar la superficie de los Lugares de Interés Comunitario (LIC) con la superficie de los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Con esta artimaña, a iniciativa de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, se desprotegeron más de 15.000 hectáreas de suelo protegidos. De todos los espacios, el más afectado es precisamente el Parque Natural de Cabo Cope-Puntas de Calnegre. Un terreno que, además, estaba protegido por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio en la Región de Murcia. Esta Ley ha supuesto la pérdida de la protección del 64% de su territorio, cerca de 1.600 hectáreas, que abarca los municipios de **Lorca y Águilas**.

La desprotección de más de la mitad del Parque no fue aleatoria. Sobre el mismo espacio se ha proyectado el mayor complejo turístico de Europa, Marina de Cope que, lejos de aprender del fiasco económico del vecino Polaris World, proyecta la construcción de 22 hoteles con unas 20.000 plazas, un puerto deportivo para 2.000 embarcaciones, cinco campos de golf y diez zonas deportivas de uso residencial, además de un centro de alto rendimiento deportivo y diez zonas comerciales.

A pesar de que la existencia de espacios LIC/ZEPA colindantes con los nuevos desarrollos urbanísticos y ampliaciones de núcleos rurales, obliga a la redacción de una Evaluación de las Repercusiones a la Red Natura 2000, conforme a la Directiva Hábitat. Los dos ayuntamientos afectados aprobaron, en su fase inicial, la modificación de sus planes generales de ordenación municipal para adaptarlos a las normas urbanísticas de la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope.

Los dueños de los terrenos junto con un amplio abanico de inversores son la Asociación de Propietarios de Marina de Cope. El Consorcio está presidido por el Consejero de Cultura y Turismo, con vocales como los alcaldes de Águilas y Lorca o el Director General de Ordenación del Territorio y Costas de la Comunidad Autónoma.

Aunque la propia Oficina de Turismo de la Región de Murcia⁵²⁸ afirma que "el patrimonio faunístico es uno de los grandes valores del Parque" y de que en la misma página web se detallan las especies de flora y fauna de singular valor del Parque, los ayuntamientos implicados han modificado sus planes de ordenación urbanística y el Gobierno de la Región de Murcia ha aprobado el Informe de Sostenibilidad Ambiental del proyecto. Ya ha sido contratada la redacción del proyecto de la Marina Deportiva de Cope, para 2.000 amarres.

Además, el Ayuntamiento de Lorca quiere construir un puerto de abrigo o refugio en la playa de Puntas de Calnegre.

ADIÓS A LA HUERTA MURCIANA⁵²¹

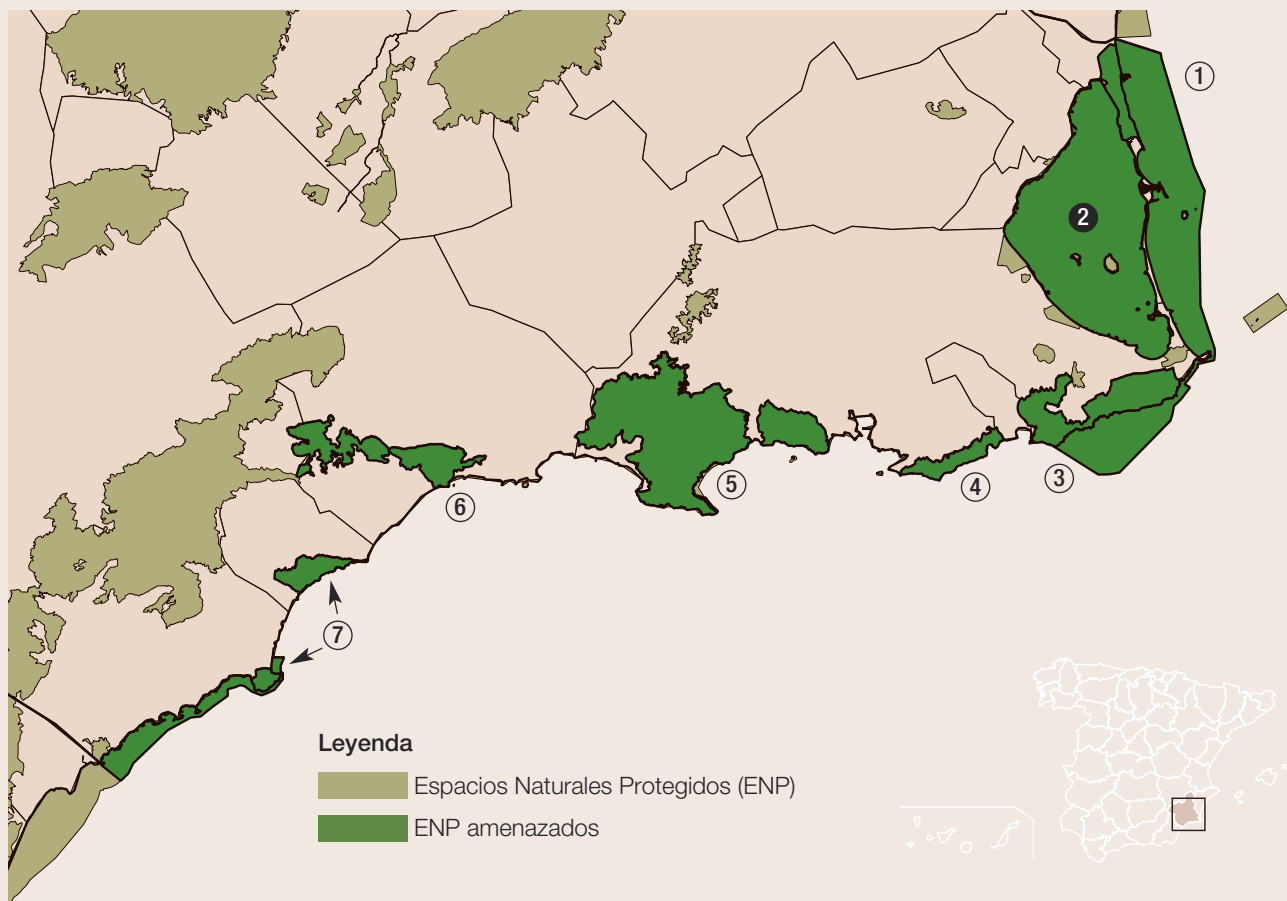
En apenas cuatro años (entre 2005 y 2008), el urbanismo ha devorado el 20% de la huerta murciana. La superficie de huerta tradicional de las tres vegas del Segura ha disminuido 8.781 hectáreas (casi 88 millones de m²) en seis años, según datos de la Confederación Hidrográfica del Segura. Más del 90% de la reducción de los terrenos de cultivo se ha producido en la Vega Baja y en la Vega Media debido al crecimiento urbanístico y a la construcción de infraestructuras.



© GREENPEACE / Pedro Armestre

Bahía de Mazarrón desde La Azohía.

mapa y fichas



1. SALINAS Y ARENALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves, Humedal de Importancia Internacional.

MUNICIPIOS: San Javier y San Pedro del Pinatar.

VALORES NATURALES: formaciones vegetales de dunas, arenales y saladares. Importante avifauna acuática.

AMENAZAS: urbanismo (importante presión urbanística) e infraestructuras (desequilibrio por el puerto de San Pedro del Pinatar).

2. MAR MENOR (INCLUIDOS LOS ESPACIOS ABIERTOS E ISLAS)

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Humedal RAMSAR, Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares y Cartagena.

VALORES NATURALES: laguna costera con amplia representación de plantas, especies protegidas como el fartet o el caballito de mar.

AMENAZAS: urbanismo (7.000 viviendas y dos campos de golf en San Jinés de Jara) y contaminación (vertidos sin depurar, EDAR subdimensionada y contaminación por agricultura).

3. CALBLANQUE, MONTE DE LAS CENIZAS Y PEÑA DEL ÁGUILA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión.

VALORES NATURALES: 17 tipos de hábitats prioritarios para la UE, presencia de fartet y Eslizón ibérico. Costa muy variada (dunas, acantilados, charcas salineras y calas).

AMENAZAS: urbanismo (proyectos de construcción de segundas residencias), infraestructuras (impacto de la carretera MU-314) y contaminación (EDAR Mar Menor y contaminación de Portmán).

4. SIERRA DE LA FAUSILLA

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria, Zona de Especial Protección para las Aves

MUNICIPIOS: Cartagena y La Unión.

VALORES NATURALES: sierra costero-litoral de morfología acantilada con cornicales, tomillares y praderas de posidonia. Con presencia destacada del búho real y el águila perdicera.

AMENAZAS: infraestructuras (proyecto de macropuerto de El Gorguel) y contaminación (puerto de Cartagena).

5. SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Regional, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIO: Cartagena.

VALORES NATURALES: montes con fuertes pendientes y diversidad costera con bahías, calas, acantilados y playas de gran diversidad biológica. Cuenta con especies únicas (endemismos) murciano-almerienses.

AMENAZAS: urbanismo (40 viviendas ilegales y legalización de otras tantas) y contaminación (desaladora de Valdelentisco y contaminación por metales pesados e hidrocarburos).

6. SIERRA DE ALMENARA, MORERAS Y CABO COPE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Lugar de Importancia Comunitaria de La Sierra de Almenara, Zona de Especial Protección para las Aves de Sierra de Almenara, Moreras y Cabo Cope, Paisaje Protegido de la Sierra de Las Moreras, Humedal RAMSAR de Las Moreras.

MUNICIPIOS: Mazarrón, Lorca y Águilas.

VALORES NATURALES: acantilados con especies únicas del lugar (endemismos) y vegetación de ramblas, presencia de tortuga mora y águila perdicera. Medio marino de gran diversidad con importantes pesquerías.

AMENAZAS: urbanismo (desmesurados planes urbanísticos de Lorca y Águilas).

7. CABO COPE – PUNTAS DE CALNEGRE

FIGURAS DE PROTECCIÓN: Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves.

MUNICIPIOS: Lorca y Águilas.

VALORES NATURALES: 17 km de costa con una gran variedad de ambientes. Presencia de tortuga mora y varias especies de delfines y ballenas.

AMENAZAS: urbanismo (complejo urbanístico Marina de Cope) e infraestructuras (puerto de abrigo de Lorca).

referencias

INTRODUCCIÓN

- ¹ Fuente: Coordinadora en Defensa del Territorio. (2008). Informe Urbanismo Salvaje en España: Abusos ciudadanos, devastación del territorio, destrucción del patrimonio, economía suicida y corrupción generalizada y 90 medidas. No se vende. www.nosevende.org.
- ² Diario Público. (31/10/2008). Columna de Opinión de José Manuel Naredo, Economista y Estadístico. "La burbuja y sus cómplices".
- ³ Diario El País (29/08/2009). "El desplome en las ventas de pisos llega al 30% y se ceba con la costa mediterránea".
- ⁴ Diario El Mundo (21/04/2009). "El turismo sufre su mayor retroceso de la última década".
- ⁵ Valero, C., M. Enriqueta, MV Caballero y M. Elena (2007). La planificación del uso turístico en la costa de Granada. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada.
- ⁶ Diario El País (28/08/2008). "Sol y playas de todo a cien".
- ⁷ Diario El País (18/04/2009). "Costas recurre la ley gallega que salvaba viviendas en primera línea".
- ⁸ Ministerio de Medio Ambiente. (Septiembre de 2007). Estrategia de Sostenibilidad de la Costa. Documento de Inicio. 21 páginas.
- ⁹ Diario El País (22/03/2009). "Más racionalidad y más sector privado".
- ¹⁰ Agencia Europa Press (27/11/09). "Bruselas expedienta a España por tratamiento inadecuado de aguas residuales en más de 400 localidades".
- ¹¹ Greenpeace (2009). La Crisis del Clima. Evidencias del cambio climático en España. 75 páginas.
- ¹² IMO/FAO/UNESCOIOC/UNIDO/WMO/IAEA/UN/UNEP (2007). Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection). Estimates of oil entering the marine environment from sea-based activities. *Rep. Stud.* GESAMP. N° 75, 96 pp.
- ¹³ Diario El Público (2/05/2009). "Salvamento Marítimo rescató a 19.105 personas en 2008".
- ¹⁴ Martínez de Osés, F.X.; Lyà Juncadella, A. (2007) "The ship-generated waste and cargo residues MARPOL I recovery after de Directive 2000/59/EC on port reception facilities. A national approach". 5th International Congress on Maritime Technological Innovations and Research.
- ¹⁵ Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 11 de diciembre de 2008. Asunto C-480/07.
- ¹⁶ Diario El País (26/03/2009). "La Juez del Prestige exculpó a Fomento por un informe de un asesor del Gobierno".
- ¹⁷ Diario El País (12/04/2009). "Blanco: "Mi primera entrevista será con Esperanza Aguirre, y mi primer viaje, a Barcelona".

"PARQUES DE PAPEL"

- ¹⁸ Delgado Viñas, C. (2008). Urbanización Sin Fronteras. El acoso urbanístico a los Espacios Naturales Protegidos. Boletín de la A.G.E. N°47 -2008.
- ¹⁹ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.

ANDALUCÍA

- ²⁰ Diario El País (28/08/2008). "La superficie construida en la región se ha quintuplicado en medio siglo".
- ²¹ Fuente: Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN).
- ²² Diario de Sevilla (15/03/2009). "La red de puertos deportivos andaluces aumentará su oferta de atraques un 11%".
- ²³ Diario El Mundo (31/07/2008). "La Fiscalía abre diligencias por la construcción de un edificio junto a una playa de Almería".
- ²⁴ El Almería (08/10/2008). "El Llano Central será la cuarta ciudad de la provincia con 60.000 habitantes". www.elalmeria.es
- ²⁵ Web de la promotora Playa Macenas Beach & Golf Resort: www.playamacenas.com/es/descubrir_compromiso.html
- ²⁶ Diario El País (19/03/2009). "La justicia paraliza el plan de la Junta andaluza de recalificar terrenos en el cabo de Gata".
- ²⁷ Asociación de Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (22/09/08). "La Asociación Amigos del Parque muestra su rechazo a la aprobación del Plan Parcial que tramita un complejo turístico en Aguamarga".
- ²⁸ Valero, C., M. Enriqueta, MV Caballero y M. Elena (2007). La planificación del uso turístico en la costa de Granada. Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Granada.
- ²⁹ Diario El País (01/03/2009). "Almuñécar dice sí a su PGOU".
- ³⁰ Ayuntamiento de Mijas (2004). Análisis socioeconómico y tecnológico del municipio de Mijas. Ed. Ayuntamiento de Mijas.
- ³¹ Formulario de Propuesta a la Comisión de Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) – Red Natura 2000.
- ³² Verdú Baeza, J. (2008). *Gibraltar: Controversia y medio ambiente*. Serie Estudios internacionales y europeos de Cádiz. Ed. Dykinson.
- ³³ El País (27 de agosto de 2007). "Los Puertos de Algeciras y Gibraltar no se comunican sus movimientos de buques"
- ³⁴ La Voz Digital (13/07/2008). "Tarifa tiene aprobadas 3.500 viviendas y más de 12.000 plazas hoteleras para los próximos diez años".
- ³⁵ Morales Caselles, C. (2007). *Caracterización de la calidad de sedimentos afectados por vertidos de petróleo: comparación entre casos de vertidos accidentales (impacto agudo) frente a derrames continuos (impacto crónico)*. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz.
- ³⁶ Fuente: Junta de Andalucía
- ³⁷ Diario de Cádiz (07/08/2008). "Barbate quiere recuperar el río con proyectos turísticos".
- ³⁸ Junta de Andalucía (2004). Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Bahía de Cádiz. Anexo I. 102 páginas.
- ³⁹ Libertad Digital (04/03/2009). "Estalla el caso Almonte: urbanismo salvaje del PSOE de Andalucía".
- ⁴⁰ Diario de Cádiz (10/03/2009). "El CSIC constata la alarmante desertización de Doñana".
- ⁴¹ Diario El Mundo (26/04/2006). "El dragado del río Guadalquivir, una nueva amenaza para Doñana".
- ⁴² Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Formulario Natura 2000 para la Zona de Especial Protección para las Aves (ES6150004).
- ⁴³ BOPA n° 18, pag.30 de la VIII Legislatura (20/05/2008). 8-08/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a plan de utilización de espacio portuario de la ría del Piedras y la dársena que en dicho plan se prevé construir en el lugar conocido como La Barreta, en El Rompido, Cartaya (Huelva)
- ⁴⁴ EcoDiario (07/08/08). Junta reabre Isla Canela al marisqueo tras detectar que los moluscos vuelven a ser aptos para el consumo humano.

ASTURIAS ASTURIES

- ⁴⁵ Diario La Nueva España (30/03/2009). "El boom de la costa hace crac".
- ⁴⁶ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.
- ⁴⁷ Diario La Voz de Galicia (26/08/2008). "Las bondades de los 500 metros".
- ⁴⁸ Fuente: Coordinadora Ecoloxista d'Asturies <http://coordinadoraecoloxista.org>.
- ⁴⁹ Fuente: Asociación Nacional de Empresas Náuticas www.anen.es.
- ⁵⁰ Diario La Nueva España (01/04/2009). "A la comarca le faltan amarres".
- ⁵¹ Fuente: Fuente: Coordinadora Ecoloxista d'Asturies <http://coordinadoraecoloxista.org>.
- ⁵² "Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas". Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

- ⁵³ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ⁵⁴ "Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas". Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- ⁵⁵ Diario El Comercio (09/04/2009). "Los constructores elevan a más de 10.000 los pisos paralizados por los bancos".
- ⁵⁶ Diario La Nueva España (05/04/2009). "Los planes urbanísticos en marcha prevén la construcción de 14.300 viviendas".
- ⁵⁷ Diario La Nueva España (06/04/2009). "Rebajas en la vivienda costera".
- ⁵⁸ Diario La Nueva España (30/03/2009). "El boom de la costa hace crac".
- ⁵⁹ Fuente: Sistema de Información Ambiental del Principado de Asturias <http://tematico.asturias.es/mediambi/siapa/>.
- ⁶⁰ Diario La Nueva España (13/05/2008). "El Eo: una ría, dos gestiones".
- ⁶¹ Diario La Voz de Asturias (11/06/2008). "La aprobación de un astillero en Castropol aviva la polémica de la ría".
- ⁶² Diario La Voz de Asturias (09/02/2009). "Nuevo puerto deportivo en Figueras".
- ⁶³ BOPA Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras (2009). Resolución de 16 de enero de 2009 de la consejería de Medio Ambiente, ordenación del Territorio e infraestructuras, por la que se resuelve el trámite ambiental a aplicar al proyecto de dragado de mantenimiento de calados del estuario de la ría de Navia (años 2008-2012) Navia. expte. IA-VA-686/07. BOJA núm. 64.
- ⁶⁴ Fuente: Coordinadora Ecoloxista d'Asturies <http://coordinadoraecoloxista.org>.
- ⁶⁵ Diario El Comercio (10/01/2009). "Desestiman el recurso de Río Narcea para explotar la mina de Salave".
- ⁶⁶ Medio Digital Asturias Verde (10/11/2008). "Vuelve el proyecto de mina de oro de Salave en la costa de Tapia de Casariego".
- ⁶⁷ Fuente: Coordinadora Ecoloxista d'Asturies <http://coordinadoraecoloxista.org>.
- ⁶⁸ Diario El Comercio (30/10/2008). "Medio Ambiente abre expediente a Reny Picot por un vertido en el Río Navia".
- ⁶⁹ "Una vuelta de tuerca a la degradación del Río Navia". Guzmán Díaz Castañeira; Tomás García; Faustino Loy Madera; Nana Montañés de das Heras; Amador Rodríguez García. Comunicación presentada en el 6º Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua (diciembre, 2008).
- ⁷⁰ Diario La Nueva España (19/03/2009). "La Ría de Navia bajará más limpia".
- ⁷¹ Diario La Voz de Galicia (9/01/2009) "Ence Navia necesitará 1,4 millones de metros cúbicos de madera al año".
- ⁷² Base de Datos PRTR, Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. www.prtr-es.es.
- ⁷³ Fuente: Los Verdes de Asturias www.losverdesdeasturias.org.
- ⁷⁴ Fuente: Coordinadora Ecoloxista d'Asturies <http://coordinadoraecoloxista.org>.
- ⁷⁵ Fuente: Ecoloxistes n'ación Asturias <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article13863>.
- ⁷⁶ Diario El Comercio (03/04/2009). "El PP de Gozón responde a IU que la tramitación de los campos de golf cumple la ley".
- ⁷⁷ Diario La Nueva España (20/01/2009). "Propietarios de suelo en El Espartal culpan a Vallina de que se pueda edificar en las dunas".
- ⁷⁸ Soitu.es (18/02/2009). "Ecologistas presentan un recurso ante el TSJA contra el desarrollo portuario de Avilés".
- ⁷⁹ Diario La Voz de Avilés (23/03/09). "Agentes del Seprona investigan otro vertido de hidrocarburos en la ría".
- ⁸⁰ Diario La Nueva España (29/06/08). "Baterías de coque, el vecino incómodo".
- ⁸¹ "Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas". Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- ⁸² Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ⁸³ "Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas". Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- ⁸⁴ "Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas". Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- ⁸⁵ Destrucción a toda costa. Greenpeace (2008).
- ⁸⁶ Destrucción a toda costa. Greenpeace (2008).
- ⁸⁷ Nota de prensa de la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies (7/10/2008).
- ⁸⁸ Nota de prensa de Los Verdes de Asturias (1/03/2009).
- ⁸⁹ Diario El Comercio (11/01/2009). "Villaviciosa abrió en los últimos 20 meses 630 expedientes de legalidad urbanística".
- ⁹⁰ Ecologistas en Acción (2008). Banderas Negras 2008, hipoteca costera. 161 páginas.
- ⁹¹ Diario La Voz de Asturias (28/03/2009). "Las obras del entorno de la playa de Vega afecta a 61 propietarios".
- ⁹² Revista Entreviú (23/03/2009). "Llanes, la burbuja que estalló en el Cantábrico".
- ⁹³ Revista Entreviú (23/03/2009). "Llanes, la burbuja que estalló en el Cantábrico".
- ⁹⁴ Diario El Comercio (10/12/2008). "Celorio denuncia ilegalidades urbanísticas en 90 viviendas aprobadas desde 2002".
- ⁹⁵ Diario La Nueva España (18/11/2008). "La concesión de licencias urbanísticas en Ribadedeva cae un 53% en 2008".

CANTABRIA

- ⁹⁶ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.
- ⁹⁷ Alegaciones presentadas por los grupos ecologistas de Cantabria en www.iarca.net/pdf/datoscontradosmares.pdf.
- ⁹⁸ Datos de la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN) en www.anen.es y en El Mundo Mercados (8/03/2009). "Los yates encallan con la crisis".
- ⁹⁹ Cuencas del Miera y del Campplazo. Documento abierto para el proceso participativo. CIMA (Centro de Investigación del Medio Ambiente).
- ¹⁰⁰ Administración General del Estado (2007). El cambio climático en España. Estado de situación. Documento resumen. 50 páginas.
- ¹⁰¹ Basado en información de Ecologistas en Acción de Cantabria (www.ecologistasenaccion.org) y ARCA (Asociación para la defensa de los Recursos naturales de Cantabria www.iarca.net).
- ¹⁰² Evaluación del estado de las masas de agua costera. Gobierno de Cantabria. <http://www.dmacantabria.com/>.
- ¹⁰³ Greenpeace (2008). Destrucción a Toda Costa. 202 páginas.
- ¹⁰⁴ Datos del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. <http://www.eper-es.es/>.
- ¹⁰⁵ Evaluación del estado de las masas de agua costera. Gobierno de Cantabria. <http://www.dmacantabria.com/>.
- ¹⁰⁶ Documento abierto para el proceso participativo. Directiva Marco del Agua en Cantabria. Cuenca del Pas-Pisueña. CIMA (Centro de Investigación del Medio Ambiente).
- ¹⁰⁷ El Diario Montañés, 6 de marzo de 2009.
- ¹⁰⁸ Evaluación del estado de las masas de agua costera. Gobierno de Cantabria. <http://www.dmacantabria.com/>.
- ¹⁰⁹ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ¹¹⁰ El Diario Montañés, 2 de junio de 2008 "La Universidad entregará en unos días el informe sobre el puerto".
- ¹¹¹ Cuencas del Asón y del Agüera. Documento abierto para el proceso participativo. CIMA (Centro de Investigación del Medio Ambiente).

CATALUÑA CATALUNYA

- ¹¹² EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.
- ¹¹³ Greenpeace (2008). Destrucción a Toda Costa. 202 páginas.
- ¹¹⁴ Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (2005). Memoria del Plan director urbanístico del sistema costero. 10 páginas.
- ¹¹⁵ Greenpeace (2008). Destrucción a Toda Costa. 202 páginas.
- ¹¹⁶ Fuente: Asociación Nacional de Empresas Náuticas www.anen.es.
- ¹¹⁷ Diario ADN (19/04/2009). "La crisis aumentará el abandono y el hundimiento de barcos en el Mediterráneo".
- ¹¹⁸ Diario El Punt (16/12/2008). "Ports de la Generalitat invertirà 45 milions en quatre anys en obres a la Costa Brava".

- ¹¹⁹ El Agua en Cataluña : diagnosis y propuestas de actuación : esquema provisional de los temas más importantes que se plantean en la redacción del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña. Àgència Catalana de l'Aigua. 2008.
- ¹²⁰ Anuario Estadístico 2007. Ministerio de Fomento.
- ¹²¹ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio de Barcelona. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ¹²² Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio de Barcelona. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ¹²³ Fuente: Institució Altampordanesa per a la Defensa i Estudi de la Natura www.iaeden.cat.
- ¹²⁴ Diario Digital Girona Noticias (29/07/2008). "La zona industrial duplica la superficie destinada a zonas verdes".
- ¹²⁵ Diario Empordà Info (13/11/2008). "Castelló d'Empúries demana a la Fiscalia que agilitzi el procés contra les construccions il·legals en els Aiguamolls".
- ¹²⁶ Ecologistas en Acción (2008). Informe Banderas Negras 2008. 161 páginas.
- ¹²⁷ Fuente: Institució Altampordanesa per a la Defensa i Estudi de la Natura www.iaeden.cat.
- ¹²⁸ Agencia de noticias Europa Press (07/10/2008). "Ecologistes catalans demanen ampliar els límits del Parc Natural del Montgrí (Girona)".
- ¹²⁹ Diari de Girona (30/08/2008). "L'Associació turística de Pals dóna suport als llacs del Mas Carles".
- ¹³⁰ Fuente: Grupo de Defensa del Patrimoni del Baix Empordà.
- ¹³¹ Diario El Periódico (09/02/2009). "Los pescadores exigen nuevos métodos para regenerar playas".
- ¹³² Ecologistas en Acción (2008). Informe Banderas Negras 2008. 161 páginas.
- ¹³³ Fuente: Manifiesto en Defensa del Medi Natural Mari del Maresme (06/02/2009). Firmado por Confraria Pescadors d'Arenys de Mar, Confraria Pescadors de Calella, Confraria Pescadors de Mataró, Confraria Pescadors de Mongat-Premià-Masnou, Confraria Pescadors de Blanes, Litoral Gestió P.A., Associació d'Armadors d'Arts Menors de Catalunya (ADAMEC), Federació Catalana d'Activitats Subaquàtiques (FECIDAS) y Associació Catalana d'Aqüicultura (ACA).
- ¹³⁴ Diario El Periódico (16/03/2008). "La costa de Badalona se queda sin caballitos de mar".
- ¹³⁵ El Agua en Cataluña : diagnosis y propuestas de actuación : esquema provisional de los temas más importantes que se plantean en la redacción del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña. Àgència Catalana de l'Aigua. 2008.
- ¹³⁶ Documento IMPRESS de presiones e impactos, y análisis del riesgo de incumplimiento de los objetivos de la DMA. Àgència Catalana de l'Aigua. Octubre 2005.
- ¹³⁷ Destrucción a toda costa (2008) Greenpeace.
- ¹³⁸ Planificació de l'espai fluvial de les conques del baix Llobregat i l'Anoia. Àgència Catalana de l'Aigua.
- ¹³⁹ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio de Barcelona. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ¹⁴⁰ Planificació de l'espai fluvial de les conques del baix Llobregat i l'Anoia. Àgència Catalana de l'Aigua.
- ¹⁴¹ Agencia de noticias Europa Press (05/06/2008). "El Suprem sentència que l'Ajuntament de Gavà (Baix Llobregat) va construir un vial sense ajustar-se al planejament urban".
- ¹⁴² Diario El Periódico (26/10/2008). "Gavà iniciarà el megaplàn de Ponent en el 2010 con 874 pisos públicos".
- ¹⁴³ Diario ADN (18/07/2008). "CV se opone a la urbanización de la zona del Llevant Mar de Gavà".
- ¹⁴⁴ Diario La Región (17/07/2007). "Nadal visita la ampliación de port Ginesta en Sitges".
- ¹⁴⁵ Departamento de Medio Ambiente y vivienda. Resolución MAH/3387/2008, de 28 de octubre, por la que se hace público el Acuerdo de declaración de impacto ambiental del proyecto básico "Construcción y explotación de una dársena deportiva en el puerto de Cubelles", en el término municipal de Cubelles. (Pág. 84381).
- ¹⁴⁶ Diario El País (11/09/2006). "El vertedero de Garraf deberá estar bajo control 30 años tras su clausura en diciembre".
- ¹⁴⁷ Ecologistas en Acción (2008). Informe Banderas Negras 2008. 161 páginas.
- ¹⁴⁸ Seames, W.S.; Fernández, A. y Wendt, J.O. (2002). A study of fine particulate emissions from combustion of treated pulverized municipal sewage sludge. *Environ Sci Technol.* Jun 15: 36(12), 2772-6.
- ¹⁴⁹ Carbonell, M. et al. 2004. Contaminación por metales pesados e intrusión marina en el margen NE del delta del río Foix (Barcelona). *Boletín Geológico y Minero*, 115 (1): 57-72.
- ¹⁵⁰ Programa de qualitat ecològica dels rius. Diputació de barcelona. (<http://ecobill.diba.cat/egv/qualitatrius2007.php>).
- ¹⁵¹ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio de Barcelona. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ¹⁵² Àgència Catalana de l'Aigua (2008) "Estudis ambientals complementaris al projecte del nou col·lector/sobreeixidor submarí a l'àrea litoral de Cubelles (desembocadura del riu Foix).
- ¹⁵³ Fuente: Grup d'estudi i Protecció dels Ecosistemes Catalans - Ecologistes de Catalunya (GEPEC-EdC) <http://muntanyans.gepec.org>
- ¹⁵⁴ Fuente: Plataforma Salvem Muntanyans <http://muntanyans.gepec.org/>.
- ¹⁵⁵ Greenpeace (2008). Destrucción a Toda Costa. 202 páginas.
- ¹⁵⁶ Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR España. www.prtr-es.es.
- ¹⁵⁷ El Agua en Cataluña : diagnosis y propuestas de actuación : esquema provisional de los temas más importantes que se plantean en la redacción del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña. Àgència Catalana de l'Aigua. 2008.
- ¹⁵⁸ Anuario Estadístico 2007. Ministerio de Fomento.
- ¹⁵⁹ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio de Barcelona. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ¹⁶⁰ Fuente: Wikipedia Delta del Ebro http://es.wikipedia.org/wiki/Delta_del_Ebro.
- ¹⁶¹ Diario Faro de Vigo (16/10/2007). "La mitad del Delta del Ebro podría quedar sumergida a mediados de siglo".
- ¹⁶² Generalitat de Catalunya (26/10/2008). Per les Terres de l'Ebre. Nuevos servicios, nuevos proyectos y nuevas infraestructuras en las Terres de l'Ebre. Jornadas en Móra la Nova http://www20.gencat.cat/docs/Palau_Robert/Serveis/Exposicions/Jard%C3%AD/som-hi%20Barcelona/terres_ebre/som-hi%20terres%20ebre_castella_baixa.pdf.
- ¹⁶³ Diario ADN (08/07/2008). "El acondicionamiento del Ebro en Sant Jaume Enveja costará 4,4 millones".
- ¹⁶⁴ Diario El Periódico (20/10/2008). "Ofensiva contra los embarcaderos ilegales en el Ebro".
- ¹⁶⁵ Diario El Economista (16/06/2008). "Montilla aboga por potenciar el turismo en las comarcas del litoral ante la coyuntura económica muy desfavorable".
- ¹⁶⁶ Agencia de noticias Europa Press (16/10/2008). "El secretario de Energía, abuchado en Tortosa (Tarragona) por el proyecto de planta de gas junto a Alcanar".
- ¹⁶⁷ Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la Demarcación del Ebro (2008). Confederación Hidrográfica del Ebro.
- ¹⁶⁸ Mostratege i anàlisi dels sediments dels rius Ebre entre l'embassament de Flix i la desembocadura (Estudi de la dinàmica dels compostos organoclorats i altres contaminants) Generalitat de Catalunya http://mediambient.gencat.net/esp/ciudadans/informacio_ambiental/Flix/.
- ¹⁶⁹ Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la Demarcación del Ebro (2008). Confederación Hidrográfica del Ebro.
- ¹⁷⁰ Informe "La Industria del cloro: contaminación silenciosa" (2008). Greenpeace.
- ¹⁷¹ Prioridades Ambientales del Mediterráneo, Agencia Europea del Medio Ambiente, 2006.
- ¹⁷² Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio de Barcelona. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.

CEUTA Y MELILLA

- ¹⁷³ Observatorio de la Sostenibilidad (2006). Cambios de la ocupación del suelo en España. Páginas 424-428.
- ¹⁷⁴ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2008). Estrategia de Conservación de la lapa ferrugínea (*Patella ferruginea*) en España. 56 páginas.
- ¹⁷⁵ Fuente: Sociedad Española de Ornitología SEO/BirdLife (06/06/2008). Alegaciones al Expediente nº 18.417/08 Revisión y adaptación del PGOU de Ceuta.
- ¹⁷⁶ Diario El Faro de Ceuta (07/06/2008). "Manifiesto por el Hacho".

- ¹⁷⁷ Diario Sur (18/08/2008). "Medio Ambiente tendrá la última palabra sobre la urbanización del Hacho".
- ¹⁷⁸ Diario El Faro de Ceuta (06/04/2009). "La fase inicial del sellado del vertedero reducirá el montículo en 30 metros".
- ¹⁷⁹ Delegación del Gobierno en Ceuta (08/09/2009). Se descarta que el vertido en la playa de San Amaro procediera del buque Tamgout. Comunicado de prensa.
- ¹⁸⁰ Fuente: Autoridad Portuaria de Melilla <http://www.agendaempresa.com/noticias/16001/empresas/puerto/melilla/premiado/su/proyecto/ampliacion>.
- ¹⁸¹ Diario Melilla Hoy (25/04/2009). "Guelaya advierte de cambios en la línea de costa, consecuencia de la ampliación del puerto".
- ¹⁸² Diario InfoMelilla.com (6/04/2009). "El nuevo vertedero de escombros de Melilla comenzará a funcionar el próximo día 27 de abril".
- ¹⁸³ Diario El Telegrama (28/04/2009). "La Ciudad Autónoma pone en marcha el vertedero de escombros".
- ¹⁸⁴ Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. www.prtr-es.es.
- ¹⁸⁵ After Incineration. The Toxic Ash Problem (2005). International POPs Elimination Network (IPEN) 61 pp.
- ¹⁸⁶ El Faro Digital (13/03/2009). "Guelaya enviará a la Fiscalía un informe sobre la incineradora".
- ¹⁸⁷ Diario El Telegrama (10/03/2009). "Guelaya amplía la información sobre el monovertedero de seguridad".
- ¹⁸⁸ Destrucción a toda Costa (2008). Greenpeace 202 pp.

COMUNIDAD VALENCIANA COMUNITAT VALENCIANA

- ¹⁸⁹ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.
- ¹⁹⁰ Diario Las Provincias (03/02/2009). "Los humedales de la provincia sobreviven al urbanismo y el regadío".
- ¹⁹¹ Fuente: Asociación Nacional de Empresas Náuticas, 2008.
- ¹⁹² Diario El País (08/12/2008). "Las empresas empujan al Consell a crear macropuertos deportivos".
- ¹⁹³ Cremades Rodeja, R. (2007). Macrourbanismo y agresiones al paisaje mediterráneo. El paradigma valenciano. Editorial Riu Blanc. Colección Estructuras. 168 páginas.
- ¹⁹⁴ Fuente: Asociación Acció Ecologista Agró.
- ¹⁹⁵ Diario Las Provincias (15/08/2008). "El plan urbanístico de Peñíscola plantea reconvertir el puerto pesquero en deportivo".
- ¹⁹⁶ ABC (27/08/07). Doce localidades costeras superan los 100.000 habitantes en verano.
- ¹⁹⁷ Instituto Español de Oceanografía (2006): Informe técnico sobre contaminación marina. 80 páginas.
- ¹⁹⁸ Fuente: Iniciativa Per Catalunya Verds – Esquerra Unida i Alternativa.
- ¹⁹⁹ Fuente: Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales (GECEN) www.gecen.net.
- ²⁰⁰ EFE Castellón (07/04/2008). "Marina d'Or elimina 1.000 puestos de trabajo".
- ²⁰¹ Fuente: Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales (GECEN) www.gecen.net.
- ²⁰² Ministerio de Medio Ambiente (2007). Estudio general sobre la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Programa AGUA. 202 páginas.
- ²⁰³ El Periódico Mediterráneo (29/08/2008). "García apoya a los agricultores de la marjal ante las denuncias".
- ²⁰⁴ Levante-EMV.com (07/08/08). El Consell licita la nueva depuradora de Moncofa por 10,7 millones de euros. Tendrá capacidad para depurar los residuos de 120.000 personas.
- ²⁰⁵ Fuente: Asociación Acció Ecologista Agró: <http://www.accioecologista-agro.org/spip.php?article1245>.
- ²⁰⁶ Diario El País (11/02/2009). "Garzón investiga los vínculos de la red con un pelotazo en Castellón".
- ²⁰⁷ Ramsar COP10 DOC.7. (2008). 10th Meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Wetlands (Ramsar, Iran, 1971). "Healthy wetlands, healthy people".
- ²⁰⁸ Diario El País (01/03/2009). "Más protección para L'Albufera".
- ²⁰⁹ Fundació d'Amics del Parc Natural de L'Albufera www.uv.es/amicalbufera/.
- ²¹⁰ Fuente: <http://www.accioecologista-agro.org/spip.php?article594>.
- ²¹¹ Las Provincias (22/02/2009). La Guardia Civil investiga vertidos tóxicos de empresas a una acequia que llega a la Albufera.
- ²¹² Las Provincias (19/06/2008). Vertidos de aguas fecales, residuos y edificaciones ilegales amenazan la Albufera.
- ²¹³ Diario El Mercantil Valenciano, Levante-emv.com (28/01/2009). "Las playas del sur de La Safor necesitan un millón de metros cúbicos de arena para regenerarse".
- ²¹⁴ Diario El Mercantil Valenciano Levante-emv.com (28/01/2009). "La ampliación del puerto tendrá un bajo impacto".
- ²¹⁵ Fuente: Ecologistes en Acció – La Safor www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article11635.
- ²¹⁶ Cremades Rodeja, R. (2007). Macrourbanismo y agresiones al paisaje mediterráneo. El paradigma valenciano. Editorial Riu Blanc. Colección Estructuras. 168 páginas.
- ²¹⁷ Diario El País (02/02/2009). "El parón urbanístico deja al borde de la bancarrota a Pego y Gata".
- ²¹⁸ Diario El País (25/06/2007). "Un estudio calcula el valor social del marjal de Pego-Oliva en 63,8 millones".
- ²¹⁹ Diario Las Provincias (02/11/2008). "Mantiene la partida presupuestaria para ampliar el puerto de Xàvia".
- ²²⁰ Diario El País (21/07/2008). "La ampliación del puerto de Jávea amenaza el pacto de gobierno local".
- ²²¹ Diario El Mercantil Valenciano Levante-emv.com (20/10/2008). "Bruselas estudia dos peticiones contra la ampliación del puerto de Xàvia".
- ²²² Blog de David Hammerstein Eurodiputado de Los Verdes www.davidhammerstein.com.
- ²²³ Diario El País (20/10/2008). "El círculo urbanístico se cierra sobre el acantilado de Benitatxell".
- ²²⁴ Montiel Molina, C. (1990). Desarrollo turístico, promoción inmobiliaria y degradación medioambiental en el municipio de Benitachell (comarca de La Marina). Investigaciones geográficas. ISSN 0213-4691, N° 8, 1990, págs. 113-130.
- ²²⁵ Diario La Verdad (06/02/2009). "El alcalde de Benitatxell bloquea el PGOU hasta que se dictamine sobre su causa".
- ²²⁶ Diario Las Provincias (04/11/2009). "Benissa convertirá a Llobella en una zona estratégica de la costa".
- ²²⁷ Diario El País (10/11/2008). "Benissa edificará la última zona virgen de su costa".
- ²²⁸ Fuente: Partit Socialista del País Valencià PSPV-PSOE y Jávea Web: <http://www.javeaweb.es/index.php/2008061089/El-PSPV-alerta-de-que-no-hay-agua-ni-para-un-tercio-de-los-planes-del-PGOU.html>.
- ²²⁹ Diario El País (06/10/2008). "Urbanismo escalonado. Un hotel junto al parque natural en L'Alfàs".
- ²³⁰ Fuente: Veïns de L'Alfàs del Pi www.paialfaz.org.
- ²³¹ Fuente: Ecologistes en Acció -País Valencià.
- ²³² Fuente: Asociaciones ecologistas La Colla Muntanyenca, WWF y Xoriguer de la Vila Joiosa.
- ²³³ Instituto Español de Oceanografía (2006): Informe técnico sobre contaminación marina. 80 páginas.
- ²³⁴ Diario Información (06/02/2009). "Nueva recalificación urbanística en las salinas de Torreveija".
- ²³⁵ Fuente: Ecologistes en acció Alacant.
- ²³⁶ Diario El País (02/11/2008). "La corrupción política anida en la Vega Baja".

EUSKADI

- ²³⁷ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.
- ²³⁸ Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco (2002). Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020. Ed. Sociedad Pública de Gestión Ambiental. 94 páginas.
- ²³⁹ Diario Deia (24/10/2008). "Euskadi podrá albergar nuevas canteras en 23 áreas cercanas a espacios naturales".
- ²⁴⁰ Diario Gara (23/06/2008). "El hormigón devora el agro y los parques naturales".
- ²⁴¹ Fuente: Ecologistas en Acción/Ekologistak Martxan.

- ²⁴² Diario El País (30/01/2009). "La Audiencia ve ilegal la ampliación del puerto de Mutriku".
- ²⁴³ Diario Noticias de Gipuzkoa (02/10/2008). "El puerto de Pasajes percibirá 6,1 millones de euros en 2009 de los presupuestos del Estado".
- ²⁴⁴ Fuente: Asociación Jaizkibel Bizirik <http://www.nodo50.org/jaizkibel/?q=>.
- ²⁴⁵ Fuente: Asociación Jaizkibel Bizirik <http://www.nodo50.org/jaizkibel/?q=>.
- ²⁴⁶ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Oiatzun. 624 páginas.
- ²⁴⁷ Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2007). Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación de la CAPV. TOMO I. Memoria Informativa. Gobierno Vasco. 100 páginas.
- ²⁴⁸ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Urumea. 624 páginas.
- ²⁴⁹ Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES2120009. Ministerio de Medio Ambiente.
- ²⁵⁰ Diario Vasco (12/03/09). Gipuzkoa ultima la red de depuradoras con el arranque de las obras de la planta de Aduna.
- ²⁵¹ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Oria. 624 páginas.
- ²⁵² Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES2120004. Ministerio de Medio Ambiente.
- ²⁵³ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Urola. 624 páginas.
- ²⁵⁴ Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES2130011. Ministerio de Medio Ambiente.
- ²⁵⁵ Diario Gara (23/06/2008). "Marismas de Aieri: el falso discurso sostenible en un escenario trampeado".
- ²⁵⁶ Fuente: Eguzki Movimiento Ecologista Vasco www.eguzki.org.
- ²⁵⁷ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Artibai. 624 páginas.
- ²⁵⁸ Diario El Correo (14/03/2009). "El futuro de Urbaibai vuelve a enfrentar al Gobierno vasco con las Diputaciones".
- ²⁵⁹ Diario Deia (17/03/2009). "Bizkaia ha dejado de ingresar 710 millones de euros para ayudar a Araba y Gipuzkoa".
- ²⁶⁰ Diario El Correo (24/03/2009). "Inquietud entre ecologistas y pescadores por el plan de ampliación de la "Gaviota".
- ²⁶¹ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Oka interior y del Oka exterior. 624 páginas.
- ²⁶² Diario El Correo (10/10/2008). "La Diputación deja el plan urbanístico de Bakio en manos del Ayuntamiento".
- ²⁶³ Diario El Economista (19/08/2008). "Aralar, EA y la izquierda aberzale tratarán de parar el proyecto urbanístico de Bakio en las Juntas Generales".
- ²⁶⁴ Fuente: Asociación Medioambiental Izate <http://comunidades.kzgunea.net/izate/ES/default.htm>.
- ²⁶⁵ Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2007). Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación de la CAPV. TOMO I. Memoria Informativa. Gobierno Vasco. 100 páginas.
- ²⁶⁶ Agencia Vasca del Agua (2008). Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la comunidad autónoma del País Vasco. Masa de agua de transición del Barbadún. 624 páginas.

GALICIA GALIZA

- ²⁶⁷ Diario El País (0/01/2008). "La costa más virgen, la más amenazada".
- ²⁶⁸ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.
- ²⁶⁹ Fuente: Red de Asociaciones "Galizia non se vende" www.galizianonsevende.org.
- ²⁷⁰ Diario La Voz de Galicia (09/01/2009). "El 43% del nuevo plan eólico está en Red Natura o en su ampliación".
- ²⁷¹ Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (ADEGA) www.Adega.info.
- ²⁷² Diario El Mundo (08/03/2009). Suplemento Mercados, "Los yates encallan con la crisis".
- ²⁷³ Fuente: Xunta de Galicia (11/04/2008). "O Plan Director de Portos Deportivos prevé un investimento de case 400 millóns ata 2015". Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transporte.
- ²⁷⁴ Diario El País (0/01/2008). "La costa más virgen, la más amenazada".
- ²⁷⁵ Diario Faro de Vigo (25/08/2008). "Los promotores avisan a Caride que el Plan del Litoral "hundirá el país".
- ²⁷⁶ Diario El País (0/01/2008). "La costa más virgen, la más amenazada".
- ²⁷⁷ Diario La Voz de Galicia (7/04/2008). "Las grandes ciudades gallegas aún depuran deficientemente sus aguas".
- ²⁷⁸ Diario El Correo Gallego (29/11/2008). "Aguas que bajan sucias".
- ²⁷⁹ Diario La Voz de Galicia (04/04/2009). "Losada achaca al efecto del mar el sobre coste del puerto exterior".
- ²⁸⁰ Diario La Voz de Galicia (26/09/2003). "Fomento rechaza que haya informes negativos sobre el puerto exterior".
- ²⁸¹ Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (ADEGA) www.Adega.info.
- ²⁸² Diario El Comercio (01/06/2008). "Infidelidad en el Eo".
- ²⁸³ Diario El Comercio (30/05/2008). "Ribadeo reitera que no concederá los permisos para construir la nave".
- ²⁸⁴ Diario La Voz de Galicia (30/09/2008). "Cerca de 650 barcos de recreo podrán atracar en Ribadeo el próximo verano".
- ²⁸⁵ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Ospar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ²⁸⁶ Diario La Voz de Galicia (01/10/2008). "Portos confirma el dragado de las dos dársenas del puerto de Foz y la instalación de otro pantalán".
- ²⁸⁷ Diario El País (02/02/2009). "Crisis en la Marbella de la Mariña lucense".
- ²⁸⁸ Diario El Progreso (31/01/2009). "Un convenio consensuado por tres administraciones legalizará cientos de pisos en Barreiros".
- ²⁸⁹ Diario El Correo Gallego (29/11/2008). "Aguas que bajan sucias".
- ²⁹⁰ Diario El Correo Gallego (04/09/2008). "Vertidos en la Ría de Foz "perigosos para a saúde".
- ²⁹¹ Radio Cope de la Costa. Alegaciones de la Plataforma en defensa de las Depuradoras sin Malos Olores. (26/06/2008). "El PP está preocupado por la ubicación de la EDAR". [Http://servicope.com](http://servicope.com).
- ²⁹² Diario La Voz de Galicia (29/05/2008). "A Mariña prepara sus playas".
- ²⁹³ Diario El Progreso (05/11/2008). "El Conselleiro de Medio Ambiente atribuye las inundaciones de A Mariña a la construcción desordenada".
- ²⁹⁴ Diario La Voz de Galicia (04/11/2008). "Cancio tasa en 12.000 euros los daños en el Ouro y pide ayuda para paliarlos".
- ²⁹⁵ Radio Cope de la Costa (27/03/2009). "El Ministerio de Medio Ambiente sufragará el arreglo de los daños del temporal en Arealonga".
- ²⁹⁶ Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (ADEGA). (18/09/2008). "O areal de Arealonga en Foz en perigo por un proxecto de Costas". www.Adega.info.
- ²⁹⁷ Fuente: Ortigueira Sostenible <http://ortigueira.espacioblog.com>.
- ²⁹⁸ Fuente: Red de Asociaciones "Galizia non se vende" www.galizianonsevende.org.
- ²⁹⁹ Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (ADEGA) www.Adega.info.
- ³⁰⁰ Diario El País (23/03/2009). "Balcón con vistas a la industria peligrosa".
- ³⁰¹ Destrucción a toda costa 2008. Greenpeace.
- ³⁰² Europa Press (6/06/2008). "La Unión Europea admite a trámite la denuncia de IU contra Reganosa, según esta formación".
- ³⁰³ Diario El Correo Gallego (9/06/2008). "Reganosa, ahora toca competir".
- ³⁰⁴ Diario La Opinión de La Coruña (13/03/2009). "Adega presenta una denuncia por corrupción contra Reganosa".
- ³⁰⁵ Página web del proyecto Ártabros". www.artabros.es.
- ³⁰⁶ Fuente: Red de Asociaciones "Galizia non se vende" www.galizianonsevende.org.
- ³⁰⁷ Diario La Voz de Galicia (15/05/2008). "Las mariscadoras de Miño alertan de que la urbanización paralizada puede acabar de matar el banco de Baxoi".

- ³⁰⁸ Fuente: Asociación Ecologista Verdegaia www.verdegaia.org.
- ³⁰⁹ Fuente: Asociación Ecologista Verdegaia www.verdegaia.org.
- ³¹⁰ Diario La Voz de Galicia (15/05/2008). "La urbanización de Miño paralizada preveía contaminar la marisma de Baxoi".
- ³¹¹ Respuesta del Comisario de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Stavros Dimas a la pregunta parlamentaria E-0539/2009, sobre la Ría de O Burgo (12/03/2009).
- ³¹² Diario El País (15/06/2008). "La red pública de Culleredo, Cambre, Oleiros y A Coruña contaminan la ría".
- ³¹³ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ³¹⁴ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ³¹⁵ Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES1110005. Ministerio de Medio Ambiente.
- ³¹⁶ Agencia Europa Press (04/03/2009). "Adega dice que la piscifactoría de Touriñán se rechazó por estar en zona protegida y su alto impacto ambiental".
- ³¹⁷ Diario El País (05/03/2009). "El PP retoma el proyecto de piscifactoría en Touriñán".
- ³¹⁸ Diario La Voz de Galicia (27/01/2009). "Patrimonio deja en manos de la nueva Xunta el veto a los parques eólicos afectados por el camino".
- ³¹⁹ Fuente: Plataforma ciudadana Seiruga Limpia <http://seirugalimpa.blogspot.com/>.
- ³²⁰ Diario La Opinión Coruña (14/02/2009). "Malpica rechazará ante la Justicia la piscifactoría de Seiruga".
- ³²¹ Diario La Voz de Galicia (13/01/2009). "La regeneración de Area Maior y Canido suscita quejas y dudas en Seiruga".
- ³²² BOE núm. 291 (05/12/2007). Ministerio de Medio Ambiente. RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2007, de la Secretaría para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto Regeneración de la playa Área Maior-Canido en Malpica (A Coruña).
- ³²³ Europa Press (31/01/2009). "El TSXG admite a trámite el recurso contencioso contra la piscifactoría de Camelle (A Coruña), según Adega".
- ³²⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadística www.ine.es.
- ³²⁵ Ecologistas en Acción (2008). Informe Banderas Negras http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_Informe_banderas_negras_2008.pdf.
- ³²⁶ Diario La Voz de Galicia (26/03/2009). "Los tribunales anulan la licencia dada a una promoción en Fisterra".
- ³²⁷ Diario La Voz de Galicia (14/12/2008). "La Axencia da Legalidade Urbanística despierta dudas en los concellos de la comarca".
- ³²⁸ Diario El País (20/03/2009) El depósito de 20.000 toneladas de residuos tóxicos se abrió sin licencia".
- ³²⁹ Diario La Voz de Galicia (2/10/2007). "La Xunta constata que Ferroatlántica contamina con metales un río de Cee".
- ³³⁰ Diario La Voz de Galicia (8/03/2008). "Ferroatlántica logra el aval de Medio Ambiente para su actividad en Cee".
- ³³¹ Diario La Voz de Galicia (7/02/2009). "Ferroatlántica parará, tras más de una década, sus tres hornos".
- ³³² Fuente: Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible <http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais>.
- ³³³ Diario El Correo Gallego (04/10/2008). "La piscifactoría de Quilmas no tiene licencia municipal".
- ³³⁴ Fuente: Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible <http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais>.
- ³³⁵ Fuente: Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (ADEGA) www.Adega.info.
- ³³⁶ Diario El Correo Gallego (24/05/2008). "La empresa Hidtma hará el estudio para retirar la escollera de la ría".
- ³³⁷ Fuente: Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible <http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais>.
- ³³⁸ Diario La Voz de Galicia (04/08/2007). "Residentes de Corrubedo urgen la ampliación de la Red Natura".
- ³³⁹ Fuente: Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (Adega) www.Adega.info.
- ³⁴⁰ Diario El Correo Gallego (6/09/2008). "Los vertidos contaminantes pueden costar a los municipios 1,5 millones".
- ³⁴¹ Fuente: Red de Asociaciones "Galizia non se vende" www.galizianonsevende.org.
- ³⁴² Fuente: Instituto Nacional de Estadística www.ine.es.
- ³⁴³ Diario La Voz de Galicia (16/11/2008). "Porto do Son es el municipio de Barbanza con los pisos más caros".
- ³⁴⁴ Soitu.es (13/01/2009). "Adega acusa al alcalde de O Grove de ignorancia ambiental".
- ³⁴⁵ Fuente: Asociación para a Defensa Ecolóxica de Galiza (Adega) www.Adega.info.
- ³⁴⁶ Diario El Mundo (24/08/2008). "El ático de Pepiño en Villa PSOE".
- ³⁴⁷ Diario Libertad Digital (19/02/2009). "La edificación de Villa PSOE vulnera la ley".
- ³⁴⁸ Fuente: Red de Asociaciones "Galizia non se vende" www.galizianonsevende.org.
- ³⁴⁹ Diario La Voz de Galicia (05/04/2009). "El campo de golf previsto para una bolsa de suelo en Monte Faro afecta a varios riachuelos".
- ³⁵⁰ Nota de Prensa del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (30/01/2009). "El MARM y la Xunta de Galicia firman el protocolo de colaboración para la ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas".
- ³⁵¹ Diario El Correo Gallego (6/09/2008). "Los vertidos contaminantes pueden costar a los municipios 1,5 millones".
- ³⁵² Diario La Voz de Galicia (13/02/2009). "Aguas de Galicia arremete contra Sanxenxo por la EDAR".
- ³⁵³ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ³⁵⁴ Informe de Greenpeace: "la industria del cloro: Contaminación silenciosa". Octubre 2008.
- ³⁵⁵ Diario Faro de Vigo (28/08/2008). "La Xunta destaca la proximidad del futuro parque acuícola de Nerga a la Costa da Vela".
- ³⁵⁶ Diario Faro de Vigo (11/01/2009). "La inclusión de la costa da Vela en el Parque de Cíes limitará los visitantes a las playas de Nerga".
- ³⁵⁷ Diario El Faro de Vigo (14/12/2008). "Medio Ambiente localiza 149 vertidos de aguas fecales y residuales a la Ría en ocho municipios".
- ³⁵⁸ Diario El Faro de Vigo (23/01/2009). "Las obras del AVE llenan de lodos los cauces de los ríos Maceiras y Alvedosa".
- ³⁵⁹ Diario La Voz de Galicia (12/02/2009). "El Bloque pide explicaciones a Fomento por los vertidos de las obras del AVE al Alvedosa".
- ³⁶⁰ Informe Técnico para el Ministerio de Medio Ambiente. Encomienda de Asistencia Técnica para las actividades relacionadas con el Convenio Oskar. Informe Final Anual, 2006. Instituto Español de Oceanografía.
- ³⁶¹ Diario La Voz de Galicia (3/08/2008). "Los ecologistas exigen que se paralicen los vertidos de lodos entre Ons y Sálvora".
- ³⁶² Diario El País (16/10/2009). "Los puertos vertieron 1,4 millones de metros cúbicos de lodos junto a Sálvora".
- ³⁶³ Diario El Faro de Vigo (14/12/2008). "Medio Ambiente localiza 149 vertidos de aguas fecales y residuales a la Ría en ocho municipios".
- ³⁶⁴ Diario El País (12/12/2007). "La UE archiva la multa por vertidos en la ría de Vigo".
- ³⁶⁵ Diario El País (26/10/2008). "Viaje a los vertidos clandestinos del Lagares".
- ³⁶⁶ Fuente: Asociación ciudadana Salvemos Monteferro www.salvemomonteferro.org.
- ³⁶⁷ Diario Faro de Vigo (26/03/2009). "Los redactores del PXOM cifran en 6.000 el límite de nuevas viviendas en Nigrán".
- ³⁶⁸ Diario Faro de Vigo (03/01/2008). "Vigo y Nigrán son los concellos de la comarca que menos crece el padrón".
- ³⁶⁹ Fuente: Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible <http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais>.
- ³⁷⁰ Diario El Faro de Vigo (28/11/2008). "El PXOM de Baiona prevé dos complejos de pisos junto a la playa de A Ladeira".
- ³⁷¹ Diario El Faro de Vigo (21/01/2009). "El PXOM de Baiona prevé un segundo campo de golf en Baredo con 150 chalés".

ISLAS BALEARES ILLES BALEARS

- ³⁷² Fuente: Grupo de Investigación sobre Sostenibilidad y Territorio sobre el estudio "La funcionalización turística de las Islas Baleares (1955-2000): adaptación territorial y crisis ecológica del archipiélago". Universidad de las Islas Baleares. www.uib.es/es/investigacion/grupos/grup.php?grup=SOSTENTE.
- ³⁷³ Fuente: Grupo de Investigación sobre Sostenibilidad y Territorio sobre el estudio "La funcionalización turística de las Islas Baleares (1955-2000): adaptación territorial y crisis ecológica del archipiélago". Universidad de las Islas Baleares. www.uib.es/es/investigacion/grupos/grup.php?grup=SOSTENTE.
- ³⁷⁴ Fuente: Grupo de Investigación sobre Sostenibilidad y Territorio sobre el estudio "La funcionalización turística de las Islas Baleares (1955-2000): adaptación territorial y crisis ecológica del archipiélago". Universidad de las Islas Baleares.

www.uib.es/es/investigacion/grupos/grup.php?grup=SOSTENTE.

- ³⁷⁵ Soitu.es (14/10/2008). "La Ley de Vivienda del Govern balear generará 600 millones en el sector de la construcción".
- ³⁷⁶ Diario El Mundo (02/01/2008). "La 'Ley Carbonero' da manos libres al Govern para recalificar terrenos a los promotores".
- ³⁷⁷ Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa GOB (2008). Informe Mallorca, un toc d'Alerta. Un any des del compromís de no consumir "ni un pam més de territori". 12 páginas.
- ³⁷⁸ Fuente: Grup d'Estudis de sa Naturalesa GEN-GOB Eivissa www.gengob.org.
- ³⁷⁹ Diario de Ibiza (15/11/2008). "El Consell de Formentera da por caducada la licencia de obras del camping de es Ca Mari".
- ³⁸⁰ Diario de Ibiza (26/02/2009). "Formentera Club recurre la nulidad del camping de es Ca Mari aprobada por el Consell".
- ³⁸¹ Diario de Ibiza (19/02/2009). "Formentera: El PP aboga por edificar en suelo rústico afectando a la Red Natura".
- ³⁸² Diario de Ibiza (27/05/2009). "Descubierta en Formentera una posidonia de ocho kilómetros, el organismo vivo más grande del mundo".
- ³⁸³ Diario El País (15/07/2008). "Lápid rojo contra el urbanismo salvaje".
- ³⁸⁴ Fuente: Grup d'Estudis de sa Naturalesa GEN-GOB Eivissa www.gengob.org.
- ³⁸⁵ Diario El Mundo (12/11/2008). "La ampliación del puerto de Ibiza amenaza la biodiversidad del Mediterráneo".
- ³⁸⁶ Acta del Comité Técnico de Evaluaciones de Impacto Ambiental del Gobierno Balear, de fecha 20 de diciembre de 2007.
- ³⁸⁷ GEN-GOB Eivissa (2008). Informe de contaminación de costas.
- ³⁸⁸ El Mundo-Baleares (27/03/2009). "Alquitrán en las entrañas del parque natural de ses Salines".
- ³⁸⁹ Diario de Ibiza (07/04/2009). "Más escombros en el Parque Natural de ses Salines".
- ³⁹⁰ Diario de Ibiza (08/05/2008). "Ses Salines, ¿Parque Natural?".
- ³⁹¹ Diario de Ibiza (08/08/2008). "Las normas de Sant Joan prevén ampliar varias urbanizaciones pese a estar en zona protegida".
- ³⁹² Diario de Ibiza (07/01/2009). "Medio Ambiente deja inedificables los LIC y ZEPA de Sant Joan".
- ³⁹³ Diario de Ibiza (04/03/2009). "El Consell rechaza el ordenamiento de Sant Joan por las objeciones de Costas y Medio Ambiente".
- ³⁹⁴ Fuente: Consell de Mallorca http://www.conselldemallorca.net/id_section=533&id_son=1665&id_parent=493&id_class=532&id_lang=1.
- ³⁹⁵ Fuente: Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa GOB-Mallorca www.gobmallorca.com.
- ³⁹⁶ El GOB presenta un estudi dels impactes de l'activitat econòmica a Mallorca sobre la mar. Nota de prensa. 07/06/07.
- ³⁹⁷ IMO/FAO/UNESCO/IOC/UNIDO/WMO/IAEA/UN/UNEP (2007). Joint Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection). Estimates of oil entering the marine environment from sea-based activities. *Rep. Stud.* GESAMP. N° 75, 96 pp.
- ³⁹⁸ Diario de Mallorca (01/07/2008). "El GOB denuncia un vertido 'ilegal' de escombros que afecta a un ANEI".
- ³⁹⁹ Fuente: www.portadriano.com.
- ⁴⁰⁰ Fuente: Ecologistas en Acción <http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article12699>.
- ⁴⁰¹ Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- ⁴⁰² Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- ⁴⁰³ Diario Última Hora (10/03/2009). "Andratx: la tramitación de licencias de obra mayor y menor inicia su recuperación".
- ⁴⁰⁴ Diario de Mallorca (28/03/2009). "Puertos ecológicos: ni son puertos, ni son ecológicos".
- ⁴⁰⁵ Fuente: Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa GOB-Mallorca www.gobmallorca.com.
- ⁴⁰⁶ Soitu.es (11/07/2008). "El Consell desclasifica Es Guix y el Ayuntamiento de Escorca demandará a quien la ha votado".
- ⁴⁰⁷ Diario Última Hora (26/01/2009). "El parque medioambiental de La Gola, en Pollença, se degrada antes de ser inaugurado".
- ⁴⁰⁸ Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES0000038. Ministerio de Medio Ambiente.
- ⁴⁰⁹ Diario de Mallorca (09/04/2009). "Medio Ambiente ignora un informe propio contrario al golf de Son Bosc".
- ⁴¹⁰ Diario El Mundo (28/08/2008). "El GOB denuncia el caso de Son Bosc ante el Defensor del Pueblo".
- ⁴¹¹ Agencia Europa Press (01/04/2009). "El TSJIB desestima el recurso de PSM y GOB contra el proyecto de Golf Platja de Muro y da luz verde a su ejecución".
- ⁴¹² Fuente: Centro Nacional de Golf www.cngolf.es.
- ⁴¹³ Última Hora (11/04/2009). "Los técnicos del Consell rechazan el interés general de la depuradora".
- ⁴¹⁴ Centre Balear de Biologia Aplicada (2008): Análisis detallado de presiones en aguas costeras de las islas baleares. Conselleria de Medi Ambient-Govern Balear. 178 p.
- ⁴¹⁵ Diario de Mallorca (26/05/2008). "EU/EV alerta de nuevos vertidos de aguas fecales en el aliviadero de Can Franch junto a la playa".
- ⁴¹⁶ Fuente: Els Verds-Esquerra d'Artà www.arta-web.com/eu-ev/index.html.
- ⁴¹⁷ Fuente: Blog PP Artà -Mallorca <http://pp-arta.blogspot.com/2008/09/0-document.html>.
- ⁴¹⁸ Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES5310035. Ministerio de Medio Ambiente.
- ⁴¹⁹ Fuente: Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa GOB-Menorca www.gobmenorca.com.
- ⁴²⁰ Fuente: Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa GOB-Menorca www.gobmenorca.com.
- ⁴²¹ Última Hora Menorca (07/11/2008). "Una empresa privada construirá y explotará la futura depuradora de Addaia".

ISLAS CANARIAS

- ⁴²² Agencia Europa Press (13/10/2008). "Canarias cuenta con 29.150 expedientes abiertos por delitos medioambientales, la mayoría por construcciones ilegales".
- ⁴²³ Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial <http://www.gobcan.es/cmoyot/medioambiente/medionatural/biodiversidad/index.html>.
- ⁴²⁴ Diario La Opinión de Tenerife (20/02/2009). "Europa abre expediente a los espacios naturales canarios".
- ⁴²⁵ Fuente: Ecologistas en Acción-Ben Magec www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article13010.
- ⁴²⁶ Diario La Opinión de Tenerife (23/04/2009). "Aprobada la Ley de Medidas Urgentes".
- ⁴²⁷ Fuente: Blog de Greenpeace <http://greenpeaceblong.wordpress.com/2009/02/26/maritimo/>.
- ⁴²⁸ Diario La Opinión de Tenerife (24/10/2008). "García Márquez acusa al Gobierno canario de "amnistiar el uso incontrolado del suelo".
- ⁴²⁹ Esquema provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas. Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- ⁴³⁰ Fuente: Video La Asociación de Vecinos "Las Lomas de Arguineguín". <http://es.youtube.com/avlaslomas>.
- ⁴³¹ Diario El Día (5/09/2009). "Sanidad prohíbe el baño en la playa de los Cristianos por estar contaminada".
- ⁴³² Diario El Día (9/09/2008). "Fuerteventura: cierran el baño en la playa de Los Pozos por un vertido de aguas residuales".
- ⁴³³ Revista Entreviú (14/08/2006). "Aguas turbias en Gran Canaria".
- ⁴³⁴ Diario La Voz de Lanzarote (13/04/2009). "Los vertidos fecales vuelven a Puerto del Carmen en plena Semana Santa".
- ⁴³⁵ Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- ⁴³⁶ Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR España. www.prtr-es.es.
- ⁴³⁷ Información de la web de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife. <http://www.puertostenerife.org/>.
- ⁴³⁸ Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación. BOC N° 048. Miércoles 19 de Abril de 2000 - 481.
- ⁴³⁹ Resolución adoptada por la OMI. Designación de las Islas Canarias como Zona Marina Especialmente Sensible (22/07/2005).
- ⁴⁴⁰ Fuente: Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera www.lapalmabiosfera.es.
- ⁴⁴¹ Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- ⁴⁴² Diario El Día (18/04/2009). "El Cabildo somete a información pública la construcción de cuatro hoteles".
- ⁴⁴³ Diario La Opinión de Tenerife (02/11/2008). "A punto de empezar la obra del puerto de Tazacorte".
- ⁴⁴⁴ Diario El Día (5/04/2009). "Inician las obras para ampliar el puerto con dos atraques para grandes buques".
- ⁴⁴⁵ Canarias 24horas.com (28/05/2008). "Los ecologistas de La Palma ven el modelo de desarrollo mucho mamoneo y poca vergüenza".
- ⁴⁴⁶ Programa de Seguimiento de las aguas superficiales. Directiva marco de Aguas, La Palma. Gobierno de Canarias (2006).
- ⁴⁴⁷ Fuente: Izquierda Unida-La Palma.

- 448 Fuente: Asamblea Ecologista de La Palma www.asambleaecologista.org.
- 449 Resolución de 11 de junio de 2007, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 27 de abril de 2007, relativo a la Declaración de Impacto Ecológico Texto Refundido del EIA de Turbina de Gas de 22,5 MW y EIA de Grupos Diésel 14 y 15 de 12,6 MW, en la Central Diésel Los Guinchos, promovido por Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.
- 450 Resolución 45/2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial por la que se otorga al Autorización Ambiental Integrada a la Central Diesel de Los Chingos (La Palma).
- 451 Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR España. www.prtr-es.es.
- 452 Programa de Seguimiento de las aguas superficiales. Directiva marco de Aguas, La Palma. Gobierno de Canarias (2006).
- 453 Programa de Seguimiento de las aguas superficiales. Directiva marco de Aguas, La Palma. Gobierno de Canarias (2006).
- 454 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES7020017. Ministerio de Medio Ambiente.
- 455 Boletín Oficial del Estado, número 9 (11/01/2006). "Resolución de la Dirección General de Costas por la que se anuncia la adjudicación de la contratación asistencia técnica estudio sondeos marinos en costa de la isla de Tenerife".
- 456 Fuente: Los Verdes-Grupo Verde de Tenerife <http://comunicados.losverdesdetenerife.org.es>.
- 457 Plan de Gestión y Monitorización Ecológica del LIC-ES 7020017. Punta de Teno- Punta de Rasca. Tenerife. Proyecto OGAMP. Interreg III- B. J. Falcón & M. Carrillo. 2005. Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. 81 pp.
- 458 Diario El Día (17/04/2009). "El muelle de Fonsalá es una obra irrenunciable para Puertos".
- 459 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES7020073. Ministerio de Medio Ambiente.
- 460 Canarias7.es (19/12/2006). "La carretera de Santiago del Teide-Adeje será la obra de más envergadura licitadas en la historia de Canarias".
- 461 Fuente: Colectivo Ciudadano Alternativa Sí se puede <http://sisepuedecambiar.blogspot.com>.
- 462 Diario El Día (24/01/2009). "La Fiscalía denuncia a la Autoridad Portuaria por destruir los sebadales".
- 463 Diario El Día (12/02/2009). "Zero lo declara durante casi 4 horas por el caso Las Teresitas y se confiesa tranquilo".
- 464 Diario El País (12/05/2008). "Es un pelotazo de libro".
- 465 Diario La Opinión de Tenerife (12/04/2009). "Y el mamotreto, ¿qué?".
- 466 Condiciones de referencia de las tipologías de las masas de agua costeras. Parámetros Indicadores que definen los límites entre los estados ecológicos. Directiva Marco del Agua. Archipiélago canario. Gobierno de Canarias (2006).
- 467 Diario El Día (20/01/2009). "Puertos de Tenerife sanciona con 265.403,68 euros a los dos buques que derramaron fuel en el dique del Este en octubre".
- 468 Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- 469 Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes PRTR España. www.prtr-es.es.
- 470 Diario El Día (14/04/2009). "Valleseco denuncia que en diez días no se ha frenado el vertido de crudo".
- 471 Diario de avisos (23/04/2009). "El Puerto toma medidas ante posibles nuevos vertidos de fuel en Valleseco".
- 472 Información de la web de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife. <http://www.puertosdetenerife.org/>.
- 473 Greenpeace (2008). Destrucción a Toda Costa. 202 páginas.
- 474 Diario Público (24/04/2009). "El Gobierno central irrumpe en el megapuerto canario".
- 475 Boletín Oficial de Canarias, número 25 (06/02/2009). "ORDEN de 2 de febrero de 2009, por la que se excluye del Catálogo de Especies Amenazadas a la población de *Cymodocea nodosa* ubicada en el ámbito comprendido entre la línea que va desde la Punta del Tanque de Vidrio, con dirección S.E., y la línea que parte desde Punta de los Tarajales, con dirección S.E., en el término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).
- 476 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES7010053. Ministerio de Medio Ambiente.
- 477 Canarias7.es (03/11/2008). "31 millones a pique en Arinaga".
- 478 Diario La Provincia de Las Palmas (21/03/2009). "Bruselas inspeccionará el puerto de Arinaga para ver si está abandonado y sin uso".
- 479 Diario ABC (03/01/2009). "Arinaga y el conflicto medioambientales".
- 480 Destrucción a toda costa. Greenpeace (2008).
- 481 Fuente: Los Verdes del Sureste-Partido Verde Canario.
- 482 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES0000112. Ministerio de Medio Ambiente.
- 483 Fuente: Consejo Abierto de Vecinos de Castillo del Romeral <http://blog.consejovecinoscastillo.org>.
- 484 Diario La Provincia de Las Palmas (22/06/2008). "La cárcel en San Bartolomé de Tirajana se tapaná con palmeras y acacias para evitar su impacto visual".
- 485 Revista Digital Ambientum y SEO/BirdLife (30/04/2008). "SEO/BirdLife exige la paralización inmediata de las obras de la futura cárcel de Juan de Grande en Gran Canaria".
- 486 Pregunta escrita de David Hammerstein (Verts/ALE) a la Comisión. Asunto: Vertedero de Juan Grande en Gran Canaria E-2588/2008 (6/05/2008).
- 487 Respuesta complementaria del Sr. Dimas en nombre de la Comisión. Asunto: Vertedero de Juan Grande en Gran Canaria E-2588/2008 (16/12/2008).
- 488 Fuente: Consejo Abierto de Vecinos de Castillo del Romeral, "El vertedero está a punto de colmatar, pero el Cabildo tiene previsto espacio para ampliarlo" (25/04/2009).
- 489 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES7010056. Ministerio de Medio Ambiente.
- 490 Diario La Provincia de Las Palmas (23/04/2009). "Los empresarios piden freno a la pérdida de arena en las Dunas de Maspalomas".
- 491 Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- 492 Fuente: Ben Magec-Ecologistas en Acción www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article12426.
- 493 Diario La Provincia de Las Palmas (14/09/2008). "El Cabildo de Gran Canaria estudia salvar Maspalomas con arena artificial y diques sumergidos".
- 494 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES7010017. Ministerio de Medio Ambiente.
- 495 Ecologistas en Acción (2008). Informe Banderas Negras. 161 páginas.
- 496 Diario El País (07/10/2008). "Anticorrupción investiga por cohecho al vicepresidente canario".
- 497 Fuente: Ecoboleín Los Verdes "Vertidos de aguas residuales en Mogán" (2005).
- 498 Fuente: Video La Asociación de Vecinos "Las Lomas de Arguineguín". <http://es.youtube.com/avlaslomas>.
- 499 Fuente Ben Magec-Ecologistas en Acción <https://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article13170>.
- 500 Diario La Provincia de Las Palmas (22/05/2008). "Los ecologistas acusan a Costas de destruir la playa de El Confital".
- 501 Condiciones de referencia de las tipologías de las masas de agua costeras. Parámetros Indicadores que definen los límites entre los estados ecológicos. Directiva Marco del Agua. Archipiélago canario. Gobierno de Canarias (2006).
- 502 Fuente: Colectivo Turcón -Ecologistas en Acción <http://turcon.wordpress.com/2008/11/11/articulo-de-opinion-sobre-el-parque-maritimo-de-jinamar/>
- 503 Formulario normalizado de la Red Natura 2000. Código del LIC ES7010027. Ministerio de Medio Ambiente.
- 504 Fuente: Colectivo Turcón -Ecologistas en Acción <http://turcon.wordpress.com/2008/11/11/articulo-de-opinion-sobre-el-parque-maritimo-de-jinamar/>.
- 505 Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- 506 Radio Bardino (20/10/2008). "El parque marítimo de Jinámar abre sus puertas con la inauguración del centro comercial "Las Terrazas".
- 507 Diario La Provincia de Las Palmas (24/10/2008). "El concejal de Urbanismo de Telde reconoce que el centro comercial Las Terrazas no tiene licencia de apertura".
- 508 Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- 509 Diario La Provincia de Las Palmas (10/10/2008). "El juez sigue investigando si Arroyo cometió prevaricación en El Cotillo, Fuerteventura".
- 510 Canarias 24horas.com (16/01/2009). "El Tribunal Supremo anula la licencia de construcción de 6 hoteles en Fuerteventura".
- 511 Diario Levante -El Mercantil Valenciano (15/07/2008). "Martinsa-Fadesa suspende pagos y protagoniza la mayor quiebra empresarial de la historia española".
- 512 Fuente: Portal de información alternativa Fuerteventura Limpia <http://fuerteventuralimpia.blogspot.com>.
- 513 Fuente: Cabildo de Lanzarote www.cabildodelanzarote.com.
- 514 Greenpeace (2008). Destrucción a toda costa. 202 páginas.
- 515 Diario El País (17/03/2008). "Una Marbella emerge en Lanzarote".
- 516 Diario El País (22/07/2008). "La UE pedirá 30 millones por hoteles ilegales en Lanzarote".
- 517 Diario El País (09/03/2009). "Costas frena el derribo de un hotel ilegal que impide el acceso a la playa".
- 518 Diario La Provincia de Las Palmas (02/12/2008). "El Cabildo de Lanzarote busca salidas que salven a los hoteles ilegales de la piqueta".

REGIÓN DE MURCIA

⁵¹⁹ Región de Murcia Digital www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,365.

⁵²⁰ EUROPARC España (2008). Anuario EUROPARC- España del estado de los espacios naturales protegidos 2007. Ed. Fundación Fernando González - Bernáldez, Madrid. 224 páginas.

⁵²¹ www.diarioinformacion.com 07/09/2008.

⁵²² <http://www.laverdad.es/murcia/20080906/comarcas/pedro-pinatar-vertido-gasoil-20080906.html> 06/09/2008.

⁵²³ La Comunidad dice que la depuradora de Los Alcázares es la causante de los vertidos de los Urrutias. 02/08/2007. *La Verdad*.

⁵²⁴ PNUMA/OMS. 1999. Identification of Priority Hot Spots and Sensitive Areas in the Mediterranean. MAP Technical Reports Series No. 124. UNEP: Atenas.

⁵²⁵ Actualización y mejora del Baseline Budget Español (2005). Informe del Ministerio de Medio Ambiente para el Convenio de Barcelona. 68 p.

⁵²⁶ López-Samiego, E. (2008). *Base científico técnicas para el establecimiento de una red de control de la calidad de las aguas en el entorno marítimo portuario de Cartagena (Murcia)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid. 384 p.

⁵²⁷ ANSE 18/09/2008 www.asociacionanse.org.

⁵²⁸ Fuente: www.regmurcia.com.

GREENPEACE

Greenpeace es una organización independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos. Hazte socio en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace España

San Bernardo, 107
28015 Madrid
informacion@greenpeace.es
www.greenpeace.es

Tel: +34 91 444 14 00
Fax: +34 91 447 15 98

Ortigosa, 5 - 2º 1
08003 Barcelona

Tel: +34 93 310 13 00
Fax: +34 93 310 43 94

Julio 2009